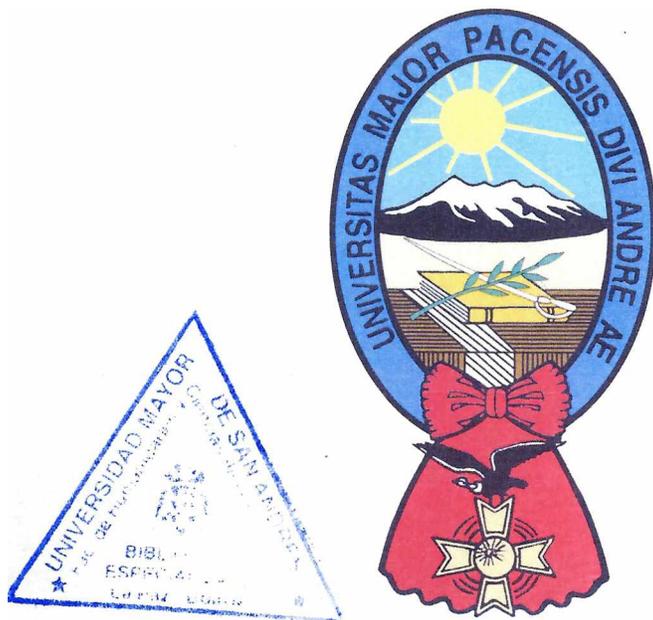


-e

Universidad Mayor de San Andrés  
 Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
 Carrera de Historia



Magdalena López

María Puro Sax

P.L.C.I.

**ORÍGENES DE LAS FIRMAS DEL INDUSTRIAL MINERO  
 MAURICIO HOCHSCHILD HIRSCH EN BOLIVIA:  
 CRECIMIENTO ECONÓMICO EN POTOSÍ  
 (1921-1939)**

Tesis de grado para optar al título  
 de licenciatura en Historia

Postulante: Carlos Antonio Tenorio Levandro  
 Tutor: Dr. Raúl Calderón Jemio

La Paz (Bolivia), octubre de 2011

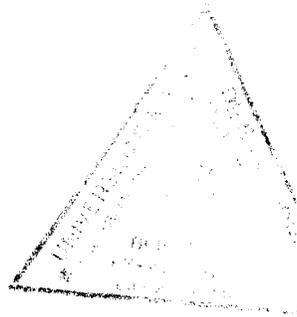
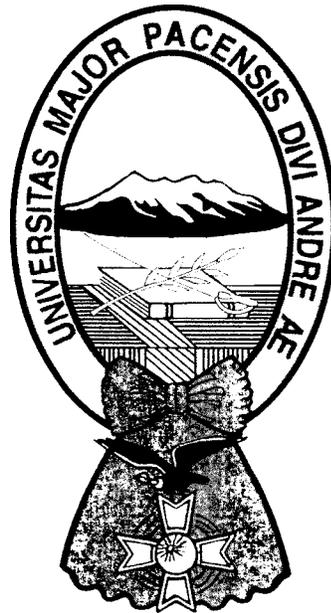
fi

N

9

é

Universidad Mayor de San Andrés  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación  
Carrera de Historia



ORÍGENES DE LAS FIRMAS DEL INDUSTRIAL MINERO  
MAURICIO HOCHSCHILD HIRSCH EN BOLIVIA:  
CRECIMIENTO ECONÓMICO EN POTOSÍ  
(1921-1939)

Tesis de grado para optar al título de  
licenciatura en Historia

Postulante: Carlos Antonio Tenorio Levandro  
Tutor: Dr. Raúl Calderón Jemio

La Paz (Bolivia), octubre de 2011

A la memoria de mi querido y recordado padre: Nicolás  
Al amor y abnegación de mi querida madre: Vicenta.

A mis dos eternos amores: Huayra Eliana e Ignacio  
Tanimbu, mis amados hijos.  
Al amor y paciencia de Lily Ysela, mi esposa.

Al apoyo de: Verónica, Basilia, Nicasia, Luisa, Claudio,  
María y Teresa, mis hermanos. A mis sobrinos: Vladimir,  
Omar, José Luis, Viviana, Lourdes, Gabriela, Iber, Ariel,  
Adhemar y Jacqueline, y a Nicolás mi sobrino nieto.

Este es un humilde pero sentido homenaje a quienes  
creyeron, lucharon y murieron por una causa social. A la  
genialidad de Ernesto "Che" Guevara. Al coraje del  
padre Luis Espinal Camps, y la palabra escrita y la  
oratoria de Marcelo Quiroga Santa Cruz; de quienes,  
lamentablemente, ni su tiempo ni sus características me  
fueron dadas.

## AGRADECIMIENTOS

El conocimiento es una construcción colectiva, un intercambio de saberes de manera directa o indirecta. En consecuencia, lo menos que corresponde realizar es reconocer, valorar y agradecer el aporte que hicieron algunas personas e instituciones a este trabajo.

Debo empezar valorando la actividad puesta al servicio de nuestra sociedad por una de las principales casas de estudios superiores del país: la Universidad Mayor de San Andrés y con especial atención a la Carrera de Historia, institución que me cobijó y formó académicamente.

Un agradecimiento especial a mi maestro, al señor Édgar "Huracán" Ramírez Santiesteban quien acompañó esta investigación desde su misma génesis hasta la redacción final. Su profundo e indiscutible conocimiento sobre la historia en general y particularmente la minera, fue el que contribuyó indispensablemente en la elaboración de este trabajo. Los muchos conversatorios que sostuvimos en largas jornadas se hicieron cortas a la espera de una próxima para desentrañar una de nuestras pasiones: la historia.

Debo mencionar y dedicar agradecimientos, al director de la Carrera de Historia y tutor de la presente tesis: doctor Raúl Calderón Jemio, por la dedicación, las observaciones, las críticas que realizó en la lectura de los borradores y la última redacción, para el enriquecimiento de la propuesta, labor que le restó tiempo a sus innumerables obligaciones de carácter personal e institucional.

También va un profundo reconocimiento a los miembros del tribunal elegido para la calificación de la presente propuesta, a mis maestras: doctora Magdalena Cajías y la doctora María Luisa Soux, por su profesionalismo y compromiso académico. Personas cuyo aporte se constituyó en un valioso complemento que marcó las pautas para ver con mayor nitidez el presente trabajo.

Otros reconocimientos que debo destacar en estas líneas es hacia los docentes de nuestra querida Carrera de Historia: Dra. Clara López, Dra. Ximena Medinaceli, Dra. Rossana Barragán, Lic. Roberto Aguilar, Lic. Juan Jáuregui, Dra. Laura Escobari, Dra. Pilar Mendieta, Dra. Eugenia Bridikhina y al Lic. José Crespo, con quienes compartimos aulas transmitiéndonos lo mucho de su sapiencia. Es de mi absoluta responsabilidad que haya aprendido lo que modestamente sé.

En el otro orden institucional, corresponde agradecer al personal del Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia por permitirme y facilitarme el acceso a las fuentes documentales. Todos ellos son artífices de aquella magnífica obra archivística de cuyo monumental trabajo, también, en algún momento de mi vida formé parte.

Al Leo Baeck Institute, y en especial al señor Michael Simonson, por facilitarme las fotografías que custodian en su archivo sobre el empresario Mauricio Hochschild. La reproducción de las imágenes se hizo cumpliendo las condiciones del permiso de publicación dados por ellos.

Finalmente, a los amigos y amigas de estudio, trabajo y vida, en síntesis, a todas las personas que de manera espontánea y desinteresada rodearon a este proyecto y sirvieron de inspiración, respaldo y fuerza para seguir adelante en este camino, en algunas ocasiones tedioso y difícil, pero al final satisfactorio cuando imprimí sus últimas páginas.

Gracias a todos ellos

## ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN .....	1
Capítulo I	
APROXIMACIONES BIOGRÁFICAS DEL INDUSTRIAL MINERO MAURICIO HOCHSCHILD HIRSCH .....	
HOCHSCHILD HIRSCH .....	18
1. Ensayo biográfico de Mauricio Hochschild Hirsch .....	19
1.1. Percepciones sobre Mauricio Hochschild en la historia de Bolivia .....	22
1.2. Hochschild: el fin de una vida controvertida .....	24
1.3. Fundación Lampadía: herederos y beneficiarios de Mauricio Hochschild .....	25
Capítulo II	
EL FOMENTO MINERO Y LA FIRMA EMPRESARIAL DE MAURICIO HOCHSCHILD EN BOLIVIA .....	
HOCHSCHILD EN BOLIVIA .....	29
1. Formas de fomento a la actividad minera .....	33
2. Establecimiento de la firma de fomento a la actividad minera: Mauricio Hochschild & Compañía (1923) y la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada (1927) en Bolivia .....	36
2.1. La firma Mauricio Hochschild & Compañía (1923) .....	37
2.2. La firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada (1927) .....	38
3. La firma Mauricio Hochschild y el fomento minero ("rescate" y habilitación) .....	41
4. Formas de fomento minero empleadas por Mauricio Hochschild en Bolivia .....	47
4.1. El "rescate" .....	47
4.2. La habilitación .....	49
5. Denuncias contra la firma Mauricio Hochschild por adulteraciones en los resultados de las leyes y por evasión de impuestos al Estado .....	52

### Capítulo III

LA COMPAÑÍA MINERA HUANCHACA DE BOLIVIA Y SU RELACIÓN CON LA FIRMA MAURICIO HOCHSCHILD & COMPAÑÍA LIMITADA .....	58
1. Huanchaca en el período Colonial y en el período Republicano (siglo XIX) .....	60
2. La firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada: asistencia técnica y el Contrato de Administración y Avío con la Compañía Huanchaca de Bolivia .....	68
3. Mauricio Hochschild & Compañía Limitada en la participación accionaria de la Compañía Huanchaca de Bolivia .....	74
4. El proceso de aplicación tecnológica y producción minera de la Compañía Huanchaca de Bolivia .....	81
5. Fuerza motriz: la energía eléctrica en la Compañía Huanchaca de Bolivia .....	84
6. Situación obrera en la Compañía Huanchaca de Bolivia durante el período de la Guerra del Chaco .....	86

### Capítulo IV

EL FERROCARRIL, LA MINERÍA Y LA SOUTH AMERICAN MINING COMPANY: UN CRECIMIENTO ASOCIADO .....	88
1. La minería y los ferrocarriles en Bolivia: antecedentes generales .....	89
2. La construcción del Ferrocarril Atocha-Villazón y la suscripción del primer Contrato de Arrendamiento a la Casa Dates & Hunt .....	92
3. Mauricio Hochschild: la polémica y su discurso sobre el transporte ferroviario en Bolivia .....	93
4. La South American Mining Company (Compañía Sud-Americana de Minas): su creación y el establecimiento del contrato con el Estado boliviano .....	96
4.1. Características del Ferrocarril Atocha-Villazón .....	102
4.2. El ferrocarril y el conflicto limítrofe entre Bolivia y el Paraguay .....	103
4.2.1 Los prolegómenos de la Guerra del Chaco: el ferrocarril y la accesibilidad a la zona de conflicto .....	104
4.2.2. La Guerra del Chaco y el ferrocarril Atocha-Villazón .....	105
4.3. La "Revolución de Villazón": el ataque a la estación ferroviaria encabezado por Roberto Hinojosa .....	110

4.4. La finalización de la administración, las comisiones de conciliación de saldos y la cancelación definitiva de los contratos del F.C. Atocha-Villazón .....	113
---	-----

## Capítulo V

MAURICIO HOCHSCHILD Y LA COMPAÑÍA MINERA UNIFICADA CERRO DE POTOSÍ. Características generales del Cerro Rico de Potosí .....	120
1. Concesiones mineras en el Cerro Rico de Potosí, sujetas al sistema de bocaminas y pertenencias o hectáreas ("La Bolivianita" y "La Boliviana") .....	123
2. Principales compañías mineras en el Cerro de Potosí antes de la intervención de Mauricio Hochschild .....	126
2.1. Luis Soux y la Compañía Minera de Potosí .....	126
2.2. La Compañía Bebín Hermanos .....	129
2.3. La Compañía del Real Socavón de Potosí; The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia); The Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited y la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivia .....	134
3. Razones para la conformación de una compañía unificadora en el Cerro Rico de Potosí bajo la tuición de Mauricio Hochschild .....	137
4. Constitución de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí (presencia de Mauricio Hochschild en el Cerro Rico de Potosí) .....	141
5. Las concesiones por hectárea en el sector "La Boliviana" y las bocaminas abandonadas en el Cerro de Potosí .....	148

## Capítulo VI

MAURICIO HOCHSCHILD: EL "BARÓN DEL ESTAÑO" Y SU COEXISTENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL .....	156
1. Hochschild: "Barón del estaño" .....	156
2. Mauricio Hochschild: las vicisitudes de su vida en el contexto político boliviano .....	159
2.1. El decreto de junio de 1939 y la resistencia promovida por Mauricio Hochschild .....	163
2.2. El secuestro de Hochschild y su salida de Bolivia .....	165

## Capítulo VII

### PROYECTOS EMPRESARIALES, COMERCIALES Y SOCIALES DESARROLLADOS

POR MAURICIO HOCHSCHILD .....	174
1. Proyectos empresariales y comerciales diseñados por Mauricio Hochschild .....	175
1.1. Proyecto Titicaca .....	175
1.1.1. Marco legal boliviano sobre el tema de aguas .....	176
1.1.2. Alcance, resultados y desenlace del Proyecto Titicaca .....	178
1.2. El método de recuperación de estaño: el Proyecto Tainton .....	180
1.3. La Corporación Comercial Boliviana (COBANA) y la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A. ....	183
2. Proyectos humanitarios y sociales diseñados por Mauricio Hochschild .....	187
2.1. El asilo a la población judía en Bolivia. Contexto internacional .....	188
2.1.1. La llegada de judíos a Bolivia .....	189
2.1.2. El problema judío en Bolivia .....	191
2.1.3. La Sociedad Protectora de Inmigrantes Israelitas (SOPRO) y la Sociedad Colonizadora de Bolivia (SOCOBO): proyectos impulsados por Mauricio Hochschild .....	192
2.1.4. Oposición a la inmigración judía .....	196
2.2. El Hogar de Niños de Obreros de Minas "Dr. Mauricio Hochschild" (Tacata) .....	197
CONCLUSIONES .....	202
FUENTES CONSULTADAS .....	208
Fuentes primaria .....	208
Fuentes primarias impresas .....	208
Fuentes secundarias .....	211
ANEXOS .....	217
Anexo 1. Estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Minera de Potosí .....	218
Anexo 2. Estatutos de la Sociedad Anónima South American Mining Company (Compañía Sud-Americana de Minas) .....	231

Anexo 3. Estatutos de Mauricio Hochschild Sociedad Anónima Minera Industrial (SAMI) ....	243
Anexo 4. Decreto Ley de 7 de Junio de 1939 .....	251

## CUADROS

Cuadro 1. Cuadro de compras de estaño por las casas rescatadoras (1934-1935) .....	51
Cuadro 2. Acciones de la Compañía Huanchaca de Bolivia (1928) .....	80
Cuadro 3. Incremento anual de la producción de la Compañía Huanchaca de Bolivia (1929-1937) .....	83
Cuadro 4. Producción minera anual de la Compañía Huanchaca de Bolivia (1929-1937) .....	84
Cuadro 5. Generación de energía eléctrica de la Compañía Huanchaca de Bolivia (1931-1937) .....	85
Cuadro 6. Montos económicos desembolsados por el Estado por concepto de transporte a la South American Mining Company (1932-1935) .....	109
Cuadro 7. Proyecto de participación de las compañías mineras según capital económico (1929) .....	<b>141</b>
Cuadro 8. Cuadro de producción anual de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí (1930-1938) .....	147

## INTRODUCCIÓN



La historia de la minería en Bolivia está descrita, en algunos estudios, matizada con leyendas, mitos y generalizaciones que, de alguna manera, persisten en el tiempo y siguen pesando sobre ella. Sin embargo, y afortunadamente, existen también investigaciones que contienen elementos que permiten, precisamente, establecer la calidad especulativa de aquellos matices: son estudios en los que se define con propiedad los temas salientes a partir de investigaciones científicas que guardan una rigurosa objetividad.

En cuanto a la minería de la plata y posteriormente la del estaño en Bolivia, la historia, por lo general, la reconoce como la actividad económica más importante desarrollada en el país. En sus mejores períodos, el trabajo minero, en sus diferentes etapas y modalidades, hizo que la agricultura, el transporte, la industria manufacturera y la fabril quedaran subordinados a ella. Partiendo de este concepto, es decir de asignar a la minería la importancia que merece y de poner el énfasis necesario en el análisis de esta labor llena de grandes riesgos así como de grandes logros y posibilidades de prosperidad económica, se puede inferir que gracias a ella se inició un proceso de cambio social durante el cual pocos se convirtieron en nobles patriarcas y barones, mientras que a otros los redujo a la condición de mitayos, obreros o proletarios, diferencias y desigualdades que generaron los antagonismos de clase que marcaron a la sociedad boliviana.

En consecuencia, para la primera mitad del siglo XX, que es el período general de este análisis, diferentes realidades irrumpieron en la escena de la historia nacional: la de la oligarquía, que tenía los ojos puestos fuera del país; la de los hacendados, que cargó todo el esfuerzo sobre las espaldas de la población indígena, y la de los grandes mineros, cuya explotación de los yacimientos bolivianos era el motor de la economía nacional.

Ese contexto estuvo acompañado por acontecimientos trascendentales, tales como la mal llamada Guerra Federal (1899), los levantamientos de Zárata Willca, la celebración del Centenario

de la República (1925), la Guerra del Chaco (1932-1935), el ascenso al poder de teniente coronel Germán Busch (1937-1939) y los cambios progresistas introducidos por el mayor Gualberto Villarroel —que terminaron con su colgamiento en 1946—, el retroceso experimentado en los procesos impulsados por estos dos últimos mandatarios mencionados como consecuencia de los actos ejecutados por los gobiernos conservadores durante el denominado período del Sexenio (1946-1952) y, como complemento, el proceso de indudable importancia político-social que fue la Revolución del 9 de abril de 1952, hito que sin duda marcó el devenir de una nueva Bolivia.

Paralelamente a lo anteriormente citado, emergieron agrupaciones políticas que relegaron a los partidos tradicionales: conservador y liberal, y sus respectivas variantes; las que más calaron en la sociedad fueron: Partido Obrero Revolucionario (POR), Partido de Izquierda Revolucionario (PIR), Falange Socialista Boliviana (FSB) y la de mayor convocatoria y protagonismo, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

En la gestación de este nuevo escenario no estuvo ausente el ejercicio de la violencia desde el Estado a través de un conjunto de medidas que derivaron en las masacres de obreros y campesinos, derramamiento de sangre que por diferentes circunstancias obedeció al uso de los fusiles, práctica que se convirtió en la solución a los conflictos que generaban esos sectores por la defensa de sus derechos y la lucha por una serie de reivindicaciones.

Dadas las circunstancias, es posible afirmar que gran parte de aquellos acontecimientos, por no decir todos, fueron directa o indirectamente apoyados y promovidos por el sector minero, que empeñó sus mejores esfuerzos en incentivar el desarrollo de los procesos históricos en el país. La minería de la primera mitad del siglo XX, que para entonces ya se encontraba fortificada económicamente, fue el eje articulador de casi todas las transformaciones que se dieron dentro del territorio boliviano.

Por otra parte, seguramente los antecedentes mencionados fueron un estímulo para los estudiosos e investigadores del tema minero. En las investigaciones correspondientes a los primeros 50 años del 1900 y específicamente sobre la gran minería, los más favorecidos fueron Simón I. Patino y Carlos Víctor Aramayo, quizás porque quienes tomaron como el centro de su análisis a estos personajes tuvieron a su disponibilidad fuentes de consulta que les permitieron obtener mayor cantidad de datos. Sobre Mauricio Hochschild Hirsch, desafortunadamente, pese a

---

ser el personaje del que se habla más, es del que menos se ha escrito, ya que fue poco privilegiado por las investigaciones en general debido —quizás— a la complejidad de su administración y las numerosas actividades en las que se involucró en Bolivia por algo más de treinta años. Al respecto, el estado bibliográfico actual no permite dar respuestas categóricas sobre su accionar y es difícil saber a ciencia cierta cuál fue su participación en los acontecimientos detallados líneas arriba. En síntesis, Hochschild permaneció sumergido en sus propias sombras; por ello, uno de los retos del presente trabajo es develar las características de este magnate del estaño que laboró en Bolivia por medio de sus empresas hasta el estallido de la Revolución de 1952.

Siendo que el interés de este estudio radica en vislumbrar al menos el perfil de aquel personaje que, sin mucho esfuerzo, entró en las páginas de la historia boliviana como un vigoroso, visionario y estratega empresario minero, Hochschild es el sujeto de la investigación, cuyo objetivo es abrir la discusión acerca del papel que desempeñó en la planificación y puesta en marcha de sus empresas, en medio de las transformaciones sociopolíticas, después de más de medio siglo de haber sido nacionalizadas las minas de su influencia en el país.

Bajo el título de *Orígenes de las firmas del industrial minero Mauricio Hochschild Hirsch en Bolivia: crecimiento económico en Potosí (1921-1939)*, esta tesis pretende ser una contribución a las investigaciones sobre la minería en Bolivia con el fin de llenar el vacío de información respecto a la presencia de Mauricio Hochschild y sus intereses en Bolivia, objetivo que se espera lograr mediante la elaboración de la historia de su vida, junto a la historia de sus empresas y el sistema que construyó alrededor de ellas, producto de su extraordinaria capacidad en este aspecto. En el título descansa una serie de elementos sobre los que se debe realizar algunas precisiones para conducir a un mejor entendimiento de la propuesta. El estudio inicia con una biografía de Mauricio Hochschild (1881-1965), lo que no debe extrañar considerando que en algunos casos reforzará y en otros profundizará lo que se ha escrito hasta el momento sobre él. Otro lineamiento básico que se ha tomado en cuenta es el contexto geográfico, que se sitúa en el departamento de Potosí y sólo en las grandes empresas en las que se instaló o creó en aquella región (Administración del Ferrocarril Atocha-Villazón, Compañía Huanchaca de Bolivia y Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí). Antecede a estas últimas una revisión de su actividad primigenia, es decir el "rescate" de minerales y las variantes propias de esta labor, junto a los proyectos empresariales, comerciales y sociales desarrollados por el magnate minero. En

términos temporales, los años a los que se circunscribe este análisis van de 1921 a 1939. Mauricio Hochschild entró en la escena nacional en 1921 con una capacidad que pocos mineros de esa época poseían quizás porque mantenían tradicionales formas de trabajo de vieja data.

Cabe aclarar que, inicialmente, el presente trabajo debía abarcar hasta el año 1935 solamente, puesto que con anterioridad a ese año, todos los intereses de Hochschild en Bolivia, que después se convirtieron en empresas o firmas, sólo eran subsidiarias de otras asentadas en las repúblicas vecinas, fundamentalmente en Chile y Argentina, como la Mauricio Hochschild & Compañía, posteriormente denominada Mauricio Hochschild & Compañía Limitada, cuyas sede y razón social fueron insertadas en los registros chilenos, y la South American Mining Company, en los de Argentina. Después de catorce años en el país, vale decir en 1935, y de un prolongado tránsito en su economía, el empresario creó una nueva firma con total autonomía de las demás en el continente: Compañía Mauricio Hochschild SAMI (Sociedad Anónima Minera e Industrial); esta vez, el asiento fue establecido en Bolivia, año en el que debería ser el corte en la investigación.

La extensión de ésta hasta 1939 responde a la observación de que el personaje analizado se arrogó ciertos derechos —presumiblemente consideraba haberlos ganado en virtud de sus contribuciones a la causa boliviana en la Guerra del Chaco— que se evidenciaban en un constante interés de inmiscuirse en cuestiones internas del país, en el reclamo de garantías y en la exigencia de eliminar las normas mineras y otras que, a su juicio, eran trabas estatales que ponían en riesgo el desarrollo de su actividad empresarial.

Sin embargo, en algunos casos particulares, como el capítulo donde se analiza a la Administración del Ferrocarril Atocha-Villazón (1929-1950), se sobrepasó el límite cronológico prescrito con el fin cerrar el proceso enfocado y, de esta manera, evitar cortes innecesarios. Bajo ese criterio, se ha estimado oportuno hacer lo mismo con el capítulo que corresponde al periodo en que Hochschild estuvo cohabitando con la política interna del país, y junto a éstos el capítulo referido a los proyectos empresariales comerciales y sociales diseñados por él.

Otra razón para extender la temporalidad del estudio fue alcanzar lo más fehacientemente posible los objetivos planteados de manera inicial: establecer los orígenes, las motivaciones y los mecanismos desarrollados por Mauricio Hochschild en sus compañías subsidiarias establecidas en el país. Además, replantear el debate con relación a los métodos empleados por este empresario

---

para obtener el poder económico que ostentaba y que en menos de una década le permitió convertirse en uno de los grandes empresarios mineros de Bolivia. Este estudio ha sido encarado con la intención de sacar a la luz un diagnóstico que aparentemente se mantuvo reservado en torno a Hochschild, y proporcionar argumentos que validen unos y desechen otros conceptos surgidos de ciertas distorsiones producto del imaginario colectivo, de interpretaciones políticas muchas veces sesgadas y esquemas prejuiciosos.

Guardando el equilibrio necesario en este tipo de investigaciones, no existe la pretensión ni de hacer una apología ni de condenar la vida y el trabajo del sujeto de estudio, sino, más bien, de tratar de entender cómo y por qué este minero ganó admiración o desprecio durante su estadía en Bolivia. Con esa premisa, no se acude en este trabajo a la reiterada afirmación de que Hochschild fue un usurero, puesto que el objetivo es dar cuenta de cómo y por qué pudo serlo, con el respaldo de sustentos documentales que se guardan en los archivos nacionales.

Del mismo modo, se propone la tarea de establecer las circunstancias políticas y económicas que motivaron el interés de Hochschild, a través de sus firmas, de penetrar en la economía del país, además de identificar a las empresas y a los empresarios mineros con quienes trabajaba, y determinar en qué condiciones hicieron el traspaso de sus intereses en favor de los de Hochschild, hecho que significó la consolidación de su poder casi hegemónico tanto en la Compañía Huanchaca de Bolivia como en el Cerro Rico de Potosí.

Finalmente, se procede a evaluar los supuestos mecanismos fraudulentos que rivales nacionalistas e intelectuales atribuyeron al empresario y que presuntamente hicieron duplicar su fortuna personal y la de su compañía establecida en Bolivia, esto con el propósito de evitar "brillantes" especulaciones, como las encontradas durante la revisión de fuentes bibliográficas. En este sentido, algunas denuncias que a lo largo de la historia pesaron sobre el magnate han sido contrastadas con ciertos respaldos documentales en virtud de la motivación de encontrar respuestas lo más cercanas a la verdad.

A la luz de una investigación somera y cuidadosa —al margen del tiempo que ha demandado su desarrollo—, el propósito central de esta investigación es contribuir a la tarea de entender, conocer, relativizar y reconstruir la historia de aquel "barón del estaño" que ha permanecido a la sombra de Patiño y Aramayo.

Si bien es cierto que el desafío de escribir sobre Mauricio Hochschild fue difícil de afrontar, develar detalles de su historia personal y de la actividad minera que lo llevó a ostentar un poder económico suficiente para tomar parte en la política nacional se tradujo en un apasionante recorrido de inesperadas conclusiones.

La interrogante que queda por resolver y que, en última instancia, será respondida por quien se acerque a esta investigación es si se puede considerar agotado el conocimiento acerca de la vida y la obra empresarial de Mauricio Hochschild en Bolivia. A mi juicio, la respuesta categórica es no. De ninguna manera. En esta aproximación, lo único que se indagó es el establecimiento de sus intereses empresariales, con énfasis en el departamento de Potosí y sólo hasta el año 1939, tratando de profundizar algunas visiones ya comúnmente aceptadas.

Sin duda, y es de desear que así sea, surgirán controversias entre éste y los futuros estudios sobre el olvidado "barón del estaño" cuando se analice lo sucedido en las minas Matilde, Bolsa Negra, Venus, Cerro Grande y Pampa Grande, en la Compañía Minera de Oruro (Morococala, San José, Colquiri y Vinto), y un largo etcétera. O cuando se profundice acerca de su participación en la Asociación de Empresarios Mineros de Bolivia e incluso en su propia firma: Mauricio Hochschild SAMI, creada en 1935, y su relación con sus agencias en el exterior Dracre Watson, Watson Geach y South American & Merchandise Company. Entonces será imprescindible interpretar la relación que mantuvo con el sector obrero, con los enganchados mineros y los kachas de Potosí, y su firme oposición al consumo de coca y otras particularidades.

En vista de esos detalles, la búsqueda de información relativa a este personaje fue considerada, más que un trabajo, un desafío de gran magnitud. Especialmente porque se trataba de una primera experiencia; sin embargo, se cumplió el cometido de rescatar la importancia que la historiografía nacional le negó. Los juicios de valor expuestos en este análisis están sujetos a críticas y a consultas que puedan surgir respecto de su contenido.

\*\*\*\*\*

Cabe ahora preguntar, en términos generales, ¿cuánto se ha escrito sobre la minería nacional? En la revisión de los estudios sobre este sector de la economía se pudo constatar dos visiones contradictorias: por un lado, están quienes sostienen que "se ha escrito bastante sobre la minería y

sobre los movimientos sociales" (Flores, 2003: 13). En un sentido general, compartimos esa afirmación si se toma en cuenta que los estudios fueron efectuados desde diferentes ángulos temáticos: geología, legislación minera, literatura (cuento, novela, poesía), historia (movimientos políticos, sociales, económicos, etcétera), que son los que engrosan el caudal bibliográfico. Sin embargo, Manuel Contreras, otro investigador, indica: "A pesar de su importancia en la historia nacional, la minería en general y la del estaño en particular no han sido debidamente tratadas por la historiografía" (1994: 129). Efectivamente, todavía existen vacíos en los estudios, particularmente con temáticas específicas, entre los que podemos mencionar la ausencia de investigaciones relacionadas con las pequeñas y medianas empresas mineras que estuvieron al margen de las grandes compañías nacionales. Sin contradecir ninguna de estas aseveraciones, es fácil colegir que, evidentemente, hasta hoy son numerosas las investigaciones acerca de la minería, pero quizás no lo suficiente toda vez que se trata de un ámbito que contiene un conjunto de elementos de orden político, social, económico y cultural, y cuyos procesos históricos repercutieron no solamente en una región concreta, y ni siquiera sólo en Bolivia, sino incluso en las grandes potencias económicas del mundo. Asimismo, es importante tener presente que desde la época prehispánica, y hasta la actualidad, la minería es una actividad permanente y dinámica, características que deben motivar a los investigadores y expertos a seguir escribiendo y reescribiendo la historia minera de Bolivia.

En este análisis, que se refiere específicamente a uno de los miembros de la gran minería y se concentra en un reciente balance bibliográfico de los estudios realizados sobre la minería de la primera mitad del siglo XX en el país, se pudo constatar que estas investigaciones tendieron a centrarse sólo en dos de los tres personajes (Simón I. Patiño y Carlos Víctor Aramayo, junto a su ascendencia) a los que el colectivo nacional denominó "barones del estaño", el "Superestado", la "Antinación" o la "Rosca minera".

¿Cómo entender este fenómeno? Posiblemente estos empresarios poseían ciertas particularidades que influyeron en el hecho de que las investigaciones y estudios se hayan circunscrito a ellos y a sus actividades. El caso de Simón I. Patiño es comprensible porque él empezó sus labores mineras en la última década del siglo XIX, y en los años posteriores del siguiente siglo se consolidó como uno de los actores mineros más importantes e influyentes a escala nacional e internacional, tanto así, que recibió el título de "Rey del estaño" —que lo

parangonaba con Rockefeller en los Estados Unidos, cuyo apelativo era "Rey del petróleo"— y fue uno de los artífices del establecimiento del primer Comité Internacional del Estaño, también denominado Cartel del estaño. Además de éstas, Patiño estuvo involucrado en un sinnúmero de actividades y de proyectos, y en la creación de sus empresas dentro y fuera del país. Factores todos estos que hacen difícil soslayarlo.

En el caso de los Aramayo, se presume que los estudios e investigaciones responden a la exitosa presencia de tres generaciones (José Avelino Aramayo, Félix Avelino Aramayo y Carlos Víctor Aramayo) arraigadas y vinculadas con la industria minera. Empezaron con esta actividad en los albores de la creación de la República y su influencia se hizo patente inclusive en el proceso de nacionalización de 1952. Junto a la explotación aurífera en los Yungas de La Paz; la actividad desarrollada desde el periódico *La Razón* —del cual Carlos Víctor Aramayo fue responsable—, diario de circulación nacional, que se convirtió en trinchera de luchas políticas.

En síntesis, la afortunada y generosa cantidad de estudios sobre Patiño y los Aramayo, uno más que otro quizás, en muchos casos elaborados con solvencia y acuciosidad, reconstruyó la actividad de estos industriales mineros con el propósito de mostrar y difundir su historia.

La relevancia de ambos potentados de origen boliviano, cuya influencia al parecer abarcó otros ámbitos de la vida nacional, orientó el devenir de los acontecimientos históricos en el país porque, y reconociéndoles méritos, jugaron un papel preponderante en el desarrollo de la minería, la política, la economía y el ámbito social. Sin embargo, no fue menos importante la actuación del segundo "barón del estaño" de Bolivia: Mauricio Hochschild Hirsch. Es preciso enfatizar la marcada ausencia de investigaciones, estudios u otros materiales referidos a este polémico personaje. Tanto la figura de Mauricio Hochschild Hirsch como la presencia de sus empresas en Bolivia fueron mínimamente divulgadas probablemente por la escasez de fuentes primarias disponibles (sin pretender que esta razón sea un justificativo) o por la simple inercia de los investigadores. Es precisamente Mauricio Hochschild, y por ende sus empresas, el sujeto de estudio de esta propuesta central.

¿Qué es lo personalmente escribió y lo poco que se elaboró acerca de él?

Partiendo de una perspectiva específica: Don Mauricio Hochschild fue de aquellos personajes controvertidos que dejó algunas publicaciones de su autoría consistentes en artículos

de prensa, en los que reflejaba su visión del momento, muy útiles para comprender su posición frente a la realidad nacional. Quizás haya sido el único entre los tres "barones del estaño" que contaba con esa cualidad. Dada la importancia que prestaba a la palabra escrita, Mauricio Hochschild, imprimió un pequeño opúsculo bajo el título de *La minería y el monopolio de los transportes ferroviarios en Bolivia* (1928) en el que desarrolló apasionadamente los problemas existentes en la minería con relación al transporte masivo de carga. Su objetivo fue demostrar que, mediante una nueva y atinada administración de los ferrocarriles en el país, la actividad minera podría tener mejores resultados que los alcanzados hasta ese momento. Lo hizo también en pos de conseguir que la línea ferrocarrilera con destino a la Argentina se convirtiera en una de sus actividades gracias a sus métodos persuasivos.

El papel que jugó en Bolivia fue tema de investigación del especialista internacional Helmut Waszkis, quien, se podría decir, es el único que desarrolló un estudio de caso relativo a Mauricio Hochschild. Su trabajo fue presentado como tesis doctoral — confiriéndole el crédito necesario— y posteriormente editado en libro el año 2001. El título original: *Dr. Moritz (Don Mauricio) Hochschild 1881-1965. The Man and His Companies. A German Jewish Mining Entrepreneur in South America* o *Dr. Moritz (Don Mauricio) Hochschild 1881-1965. El hombre y sus empresas. Un judío alemán empresario minero en América del Sur*. El autor recogió con gran detalle la actividad desempeñada por el "barón del estaño" en los países en los que ejercía su influencia. Mediante entrevistas realizadas a personas vinculadas a sus firmas y a familiares, amigos y socios de sus empresas, Waszkis pudo reconstruir su vida personal y empresarial. En uno de sus capítulos incluyó la biografía de su protagonista con unas interesantes líneas genealógicas. Consideró el autor que Hochschild fue sujeto de intensos, exagerados e injustificados ataques por parte de la sociedad y destacó la relación que sostuvo con Aramayo, así como sus desencuentros con Patiño. Se refirió también a la participación del empresario minero en la actividad política de Bolivia, a su carácter judío y a las repercusiones que ese aspecto generaba en aquella época. No obstante, la labor del "rescate" de minerales realizada por Hochschild fue considerada mínimamente tal vez debido a la falta de fuentes disponibles sobre ésta. Al tratarse de un estudio de la actividad que el empresario desplegó en América del Sur, era de esperar que no entrara en grandes detalles sobre el país. Waszkis dejó de lado las labores de Hochschild en la administración del ferrocarril, pero enfatizó en otras. Lamentablemente, no tuvo oportunidad de acceder a las fuentes primarias con que fue elaborado el presente trabajo. Para concluir, se debe añadir que al ser un libro editado en

inglés, se hizo el esfuerzo de traducirlo según las posibilidades disponibles, siendo necesario, empero, que se edite en versión castellana por su importancia como un aporte a la historia boliviana tanto por los datos biográficos de una personalidad relevante y poco difundida, cuanto por los datos históricos que de él se pueden recuperar.

Del mismo autor, se cuenta con el ejemplar de un documento correspondiente a la exposición que presentó en 1995 en la ciudad de Potosí de las primeras conclusiones que obtuvo del proceso indagatorio de la biografía del prominente industrial minero, se trata del texto leído en aquella oportunidad: *Dr. Mauricio Hochschild. Examinando y reinterpretando sus años en Bolivia. La Primera biografía de Don Mauricio* (1995, inédito). En una simpática interpretación y con la reproducción de un fragmento de una canción incluida en el libro *Historia de la minería boliviana*, de Capriles Villazón, Waszkis decía: “Patiño era rumpero, Aramayo, el barretero, el gringo Hochschild, el bandido' que nos da la idea de cómo lo vieron... Pero, ya que ni Patiño había sido rumpero ni Aramayo barretero, Hochschild mal pudo haber sido bandido. ¿No es cierto? Además, bandido no significa necesariamente ladrón". La forma de esta exposición merece considerable atención porque denota el criterio con el que Waszkis se disponía a retratar a su protagonista.

Una otra obra que se tomó en consideración para esta investigación es la de Luis Adrián (1951), miembro del FBI en aquel entonces. Este libro, inscrito bajo el título *Secuestro Hochschild*, es otro de los trabajos en los que se relata con precisión el evento que éste afrontó en 1944. Con amplitud de detalles y en un estilo casi novelesco, Adrián relató paso a paso las circunstancias vividas por el magnate en aquellos días de encierro y la participación que tuvieron los miembros integrantes de la logia involucrada en el caso. Asimismo, describió el papel que le tocó jugar a él y a la institución de la que formaba parte. Cargada de datos similares a los de una novela policiaca, el autor se sumergió en aquella circunstancia tratando de aclarar el misterio por el que había sido convocado: averiguar el paradero de los plagiados Hochschild y Blum.

En este punto, es menester señalar las obras cuyas características son diferentes a las citadas en los párrafos precedentes. Éstas abarcan en su análisis la participación y los entretelones de la actividad fundamentalmente política de los tres "barones del estaño" sin entrar en ningún caso al tratamiento específico de cada uno de ellos. Es el caso de los libros de Sergio Almaraz,

*Réquiem para una República* (1988) y *El poder y la caída: el estaño en la historia de Bolivia* (1998). Éstos, junto a la obra de Augusto Céspedes, *El presidente colgado* (1966), permiten comprender el horizonte político y los cambios de la sociedad boliviana que se dieron a lo largo de gran parte del siglo XX. Pero hay que reconocer también que son obras que reflejan excepcionales análisis caracterizados por la impronta nacionalista plasmada por su pluma, fuentes clásicas de consulta para el caso minero en general.

Entre las investigaciones en las que Hochschild fue considerado de manera periférica o suscitadamente se pueden citar en primer lugar los aportes de Santiago Schulze y otros en el libro *El estaño en Bolivia 1935* (1936), donde se inserta cifras sobre las exportaciones de estaño de cada una de las empresas —pequeña, mediana o grande— que trabajaban este metal, y paralelamente una breve descripción de cada una de ellas a manera de seguimiento del ritmo y la evolución de esta actividad en el período final de la crisis internacional del 29 y de la nacional generada por la Guerra del Chaco. No se puede prescindir de aquellos textos clásicos de la historia minera del país, como el de Orlando Capriles Villazón, *Historia de la minería boliviana* (1977), o *Llallagua. Historia de una montaña*, de Roberto Querejazu Calvo (1991).

En relación a las contribuciones contemporáneas, entre las más importantes se cuenta con dos estudios recientemente presentados: *El Superestado minero y el derrumbe de la oligarquía boliviana*, de Juan Albarracín Milán (2008), que detalla el proceso formativo de la oligarquía minera, representada por los tres "barones del estaño", y cuyo análisis llega hasta los prolegómenos de la Revolución de abril de 1952. El autor incide en su investigación sobre el poder irresistible que tenía este sector, llegando inclusive a subyugar al Estado. El segundo libro: *Desarrollo económico e histórico de la minería en Bolivia*, de Roberto Arce Álvarez (2003), nieto del presidente Aniceto Arce, es una investigación que abarca desde la época prehispánica hasta el marco político económico experimentado en la década de los 80 del siglo XX. La elaboración de esta investigación le demandó al autor el uso de documentos de su archivo particular, siendo éstos inéditos y reveladores de la historia minera. En ambas contribuciones se da a conocer tópicos insospechados sobre Mauricio Hochschild y la actividad que desarrolló en el país.

Cabe mencionar, además, dos textos biográficos ajenos a Hochschild. El de Charles F. Geddes, *Patinó. Rey del estaño* (1984), y el de Alfonso Crespo, *Los Aramayo de Chichas: tres generaciones*

*de mineros bolivianos* (1981), en los que destaca la valoración del rol que desempeñaron los dos empresarios mineros. En ninguna de estas obras pasa inadvertida la personalidad de nuestro sujeto de estudio ni la relación que pudo haber tenido con cada uno de los dos prominentes mineros.

Se encontraron escasos datos, aunque muy valiosos, en el libro de Carlos Víctor Aramayo, *Memorándum sobre los problemas de la industria minera de Bolivia* (1947), escrito durante su autoexilio en la Argentina debido a la coyuntura que experimentaba el país bajo el Gobierno de Gualberto Villarroel. En él, Aramayo describe el modelo de un país que supuestamente estrangula a su principal actividad económica. Pone en duda ese modelo, con el que confiesa no estar de acuerdo ni mínimamente, y apunta a su destrucción.

En la obra *Extrema derecha, pasado y presente* (2003) —editada por la Fundación Friedrich Ebert, el Instituto Goethe y el ILDIS— se puede encontrar varios artículos con testimonios de los judíos que llegaron a Bolivia en el periodo del éxodo hebreo previo a la Segunda Guerra Mundial, circunstancia en la cual Mauricio Hochschild jugó un papel por demás importante.

Finalmente, se mencionan los estudios de Manuel E. Contreras, *Tecnología moderna en los Andes. Minería e ingeniería en Bolivia en el siglo XX* (1994), y de Hugo Flores, *Colquiri: una mina de estaño, 1900-1963* (2003), quienes a través de sus aportes se refieren, para este caso, a un contexto general de la administración Hochschild y sus empresas.

\*\*\*\*\*

Desde 1952, la historia de la minería estuvo supeditada a una visión nacional y centralizadora de todos los procesos productivos que requería por medio de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)<sup>1</sup>. A raíz de la nacionalización de las minas, el 31 de octubre de ese mismo año, se dispuso la expropiación en favor del Estado, y por utilidad pública, todas las propiedades mineras que estaban siendo explotadas por los grandes intereses mineros representados por los grupos Patiño, Hochschild y Aramayo. Para ello, en el decreto de nacionalización se estableció la

---

<sup>1</sup> Institución creada mediante Decreto Supremo N° 3196, en fecha 2 de octubre de 1952, que tenía por objetivo explorar, explotar, comercializar y exportar los minerales de los yacimientos mineros que el Estado le asignara. También el "de importar maquinarias y herramientas, materiales, implementos de trabajo y artículos de pulpería tanto para la atención de sus necesidades como de las del resto de la minería nacional".

necesidad de contar con los instrumentos imprescindibles para la operación minera: los documentos.<sup>2</sup> En virtud de ello, los recursos documentales de los "barones del estaño" también les fueron expropiados. La documentación reposó por muchos años en el edificio que anteriormente perteneció a la Patiño Mines Enterprises Consolidated frente a la plaza del Obelisco de la ciudad de La Paz. En la década de los 80 del siglo pasado, el escenario político nacional cambió dando curso al controvertido proceso de capitalización de las empresas estratégicas del Estado.<sup>3</sup> El caudal documental que generó la COMIBOL y el que heredó de las empresas de Patiño, Hochschild y Aramayo fue almacenado en depósitos de la ciudad de El Alto sin ningún criterio de conservación y, por el contrario, con el propósito aparente de ser desechado. Fue un período de turbión que en algún momento tenía que cesar. Así fue que mediante Decreto Supremo 27490,<sup>4</sup> de 2004, se creó el Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia (SACMB), unidad que sin lugar a dudas garantiza la conservación de todo su patrimonio documental.

Ese fue precisamente el archivo *mather*, la principal fuente de información en la que el autor de este trabajo se solazó con el aroma y el polvo que envolvían a su invaluable documentación. No se pone en duda que la mayor cantidad de expedientes referidos a las exempresas estén depositados allí. Se trata de un archivo cuyo valor no solamente se aprecia por la extensa cantidad de información que atesora, sino y sobre todo por el bagaje histórico de la actividad pilar de la economía nacional.

---

<sup>2</sup> En el Decreto Supremo 3223 denominado de Nacionalización de las Minas (31 de octubre de 1952) el artículo 2, inciso b), indica que se expropia también en favor del Estado los "*estudios, informes técnicos, planos, cartas de curso, libros de contabilidad, documentos y todos los inmuebles de propiedad de las empresas Patino Mines & Enterprises Consolidated Inc.; Bolivian Tin & Tungsten Mines Corporation [...]; Compañía Minera Agrícola Oploca de Bolivia; Compañía Minera Huanchaca de Bolivia; Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí, Compañía Minera de Oruro [...]; Empresa Minera Matilde; Minas Pampa Grande; Empresa Minera Bolsa Negra; Grupo Minero Venus; [...]* las instalaciones pertenecientes a Mauricio Hochschild S.A.M.I. destinadas a la explotación minera, así como todo lo que, perteneciendo a las nombradas empresas, se juzgue necesario para el descubrimiento, exploración, explotación, beneficio, transporte y distribución de los productos de la industria minera".

<sup>3</sup> La otrora gloriosa Corporación Minera de Bolivia quedó reducida a una insignificante administradora de los intereses mineros en el país.

<sup>4</sup> Decreto supremo firmado por el entonces Presidente Constitucional de la República, el señor Carlos D. Mesa Gisbert.

Se revisó con particular atención los archivos que corresponden al Fondo Grupo Hochschild, el cual está dividido en tres subfondos:

*Mauricio Hochschild & Compañía* (1921-1938)

*South American Mining Company* (1929-1952)

*Mauricio Hochschild S.A.M.I* (1935-1952)

Asimismo, de manera selectiva se procedió a la revisión documental que se guarda en los fondos pertenecientes a los grupos Patiño y Aramayo, e indirectamente la documentación del Archivo Histórico de la Corporación Minera de Bolivia (1952-1971), pero sólo en algunas de sus series, entre ellas, las Actas de Sesión de Directorio y la correspondencia de Secretaría General.

La documentación consultada de los fondos y subfondos fue principalmente la correspondencia generada por la administración Hochschild, quedando registrada en ella información acerca de sus actividades y los problemas suscitados en torno a sus firmas. Complementariamente a la anterior, están otros tipos documentales, entre ellos: los testimonios de propiedad de bienes, de compra y venta de minerales, de poderes; libros de contabilidad, informes técnicos, actas de directorios, en los que versan sustanciosos y enriquecedores datos. Entre las fuentes primarias editadas o impresas, fueron consideradas las memorias anuales y los estatutos de constitución de las diferentes compañías tomadas en cuenta en el presente trabajo, además de alguna publicación elaborada por la administración Hochschild para conocimiento de la sociedad de las actividades desarrolladas por esta firma.

La revisión de fuentes hemerográficas nacionales fue ineludible: *La Razón, El Diario, Última Hora, La Calle y La Patria*. Gracias a la tecnología y por medio del internet fue posible dar con medios de prensa internacional de la época que siguieron de manera especial el acontecer de los procesos históricos en Bolivia.

Precisamente estas fuentes consultadas, primarias y secundarias, son las que sirvieron para la edificación y sobre las que descansa el presente estudio.

\*\*\*\*\*

Este trabajo acerca de Mauricio Hochschild y sus firmas establecidas en Bolivia consta de una introducción, siete capítulos y las conclusiones, cada una de ellas de manera independiente. El introductorio es el que presentamos en estas páginas.

El primer capítulo contiene una aproximación biográfica del industrial minero Mauricio Hochschild Hirsch mediante la cual se intenta reconstruir y conocer detalles de su vida personal en el país, hasta su deceso en el exterior. Como última parte de este capítulo se incorpora el análisis de la Fundación Lampadía, creada en años posteriores a su muerte con los recursos económicos procedentes de su larga trayectoria minera que salieron también del país.

El segundo capítulo se enfoca en el fomento minero y en las empresas de Mauricio Hochschild en Bolivia. En esta parte del trabajo, se intentó plasmar la realidad de la minería, principalmente de la plata, que se extendió hasta el período del auge del estaño, en el siglo XX, y generó las condiciones para instituir en el país la libre comercialización de mineral por medio de casas privadas de "rescate", desplazando al monopolio estatal. Esta circunstancia fue el conducto para definir ciertos términos, como los de "rescate", "habilitación" y "avío", para evitar caer en las definiciones que comúnmente les fueron asignadas. El otro punto cardinal fue insertar a su firma en la compraventa de minerales y sus diferentes modalidades de trabajo en el país, actividad que impulsó por medio de su casa Mauricio Hochschild & Compañía —que posteriormente cambiaría de razón social—, y que ejerció formalmente hasta 1939, año en que el Gobierno de Busch restableció el monopolio de la comercialización de los minerales. Esta labor no estuvo exenta de denuncias de adulteración de la ley de los minerales que iba en perjuicio de los mineros pequeños y medianos, y de fraudes que, esta vez, afectaban al Estado realizadas durante el tránsito de exportación.

El tercer capítulo: La Compañía Minera Huanchaca de Bolivia y su relación con la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada, da cuenta, en su primera parte, de la historia de esta empresa antes de la incidencia directa generada por Hochschild para otorgarle la importancia necesaria que la distinguió durante el siglo XIX gracias a los niveles de producción obtenidos principalmente de la plata. Se describe la participación del prominente minero Aniceto Arce y la llegada del ferrocarril bajo el influjo de la producción de Huanchaca, para luego ligar de manera específica la presencia de Mauricio Hochschild en dicha empresa. Esa circunstancia obedeció al

hecho de que la empresa no pudo superar los problemas que se le presentaron, y se vio obligada a recurrir a los estudios encargados a Hochschild para sortear la adversidad. Éste presentó soluciones técnicas y proporcionó capitales para poner fin al conflicto y la empresa comenzó a repuntar el éxito en la explotación minera.

Por otra parte, las políticas adoptadas para facilitar el transporte masivo de carga requerida por el sector minero se plasmaron en la instalación de líneas férreas en el país. En este aspecto, ¿tuvo algo que ver el empresario minero Mauricio Hochschild? Se despeja esa interrogante en el cuarto capítulo: El ferrocarril, la minería y la South American Mining Company: un crecimiento asociado.

En 1929, Mauricio Hochschild creó una nueva empresa en Argentina denominada South American Mining Company para que se hiciera cargo de la administración de uno de los ferrocarriles de propiedad del Estado boliviano: Atocha-Villazón, desde 1929 hasta 1941, y para conseguir ese objetivo, otorgó un empréstito al Estado y asumió una serie de compromisos que no cumplió, entre éstos, la construcción y el mantenimiento del camino carretero entre Potosí y Tupiza. Dicho tramo ferrocarrilero fue escenario del incidente recogido por la historia como la Revolución de Villazón, y también fue uno de los medios más importantes de transporte de las tropas movilizadas con destino a la línea de fuego durante de la Guerra del Chaco. Finalizada la contienda bélica, las denuncias sobre el proceder de la administración del ferrocarril se hicieron públicas. Otro factor que motivó la polémica fue la tramitación de la cancelación y finiquito de los contratos que fueron evaluados por varias comisiones creadas para establecer los saldos.

El siguiente capítulo se refiere a la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí, mostrando algunas características de este centro minero, como el sistema de adjudicación mediante bocaminas. Sin embargo, el Cerro Rico, además de poseer esa cualidad, también fue adjudicado por hectáreas por debajo de su base, método de adjudicación por la que Hochschild lidió durante varios años. Asimismo, aunque brevemente, se aborda la historia de las compañías mineras asentadas en el Cerro Rico (Compañía Minera Potosí, Compañía Bebín Hermanos, Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie) que cayeron bajo la influencia de Hochschild. Finalmente, se investigó la manera en que fue constituida la Compañía Minera Unificada, mediante la cual consiguió casi hegemónicamente la explotación de ese yacimiento.

En Mauricio Hochschild: el "barón del estaño" y su coexistencia con la política nacional, sexto capítulo, se establece su relación con los otros dos "barones del estaño" de Bolivia y las vicisitudes que tuvo que asimilar por su vinculación con los campos minados de la política. La resistencia orquestada en 1939 en contra del decreto ley que instruía el depósito del 100 por ciento de las divisas provenientes de las exportaciones mineras y la designación del Banco Minero como la entidad monopólica para realizar la tarea del "rescate" de mineral en el país le significó un proceso judicial cuya sentencia fue la pena de muerte por traición a la patria, pero obtuvo el perdón de parte del presidente Germán Busch. Superado ese episodio de su vida, Hochschild también cometió errores políticos, como ir en contra del Gobierno de Villarroel, periodo en el que fue secuestrado por miembros de la Policía con el objetivo de ejecutarlo, medida que fue desestimada por las repercusiones que había empezado a generar su secuestro. Una vez recobrada su libertad, el magnate del estaño salió del país para no volver nunca más.

El último capítulo se refiere a los proyectos empresariales, comerciales y sociales que desarrolló en Bolivia. Durante gran parte de su permanencia en el país, Hochschild diseñó proyectos tales como la construcción de una central hidroeléctrica alimentada por las aguas del lago Titicaca, sin llegar a su concreción. Otra de sus propuestas se orientaba a resolver el problema de la recuperación de minerales mediante la Tainton, instalada en cercanías del Cerro Rico de Potosí, que tampoco tuvo el éxito esperado. Su interés se volcó, además, en dos grandes proyectos visionarios: la creación de la Corporación Comercial Boliviana (COBANA) y de la Sociedad Agropecuaria del Oriente S.A., ambas en alianza con Carlos Víctor Aramayo. Entre sus proyectos humanitarios y sociales, destaca el asilo a la población judía en Bolivia, importante contribución que posibilitó el arribo de una cantidad no determinada de miembros de aquella comunidad tras el ascenso de las políticas totalitarias en Europa, y el establecimiento del Hogar de Niños en Tacata, que fue concebido como una especie de laboratorio a partir de cuya observación Hochschild pudo elaborar ciertas hipótesis basado en el comportamiento de los niños que cumplían su permanencia allí.

Esta investigación finaliza con las Conclusiones, que son el producto de todo el contexto que fue indagado para cumplir el objetivo previamente señalado.



Foto: Leo Baeck Institute.

Retrato del doctor Mauricio Hochschild (La Paz, Bolivia).

Mauricio Hochschild, uno de los "barones del estaño" y miembro de la "rosca minera" en Bolivia.

## Capítulo I

### APROXIMACIONES BIOGRÁFICAS DEL INDUSTRIAL MINERO MAURICIO HOCHSCHILD HIRSCH

Generalmente, la apología o la denostación suelen ser los elementos que rodean a una tarea biográfica, que responde a la interpretación que cada autor imprime en su análisis cuando estas son biografías autorizadas o no, o utilizando criterios y consideraciones políticas marcadas por ideologías de derecha o la izquierda o a partir de otros diversos puntos de vista. Muchas veces, esas interpretaciones corresponden también a un momento histórico concreto, a favor o en contra de un proceso histórico o de un personaje determinado, sin embargo, existe la posibilidad de que éstas sean "reescritas".

Cuando Sergio Almaraz escribe sobre Simón I. Patiño, sostiene —con un amplio criterio que se puede hacer extensivo a cualquier otro personaje—, que en el empresario cohabitaban dos personas distintas: un héroe y un sátrapa, según quien lo viera. "Sus apólogos y detractores han deformado su personalidad hasta convertirla, según la intención, en héroe de leyenda o en un pequeño sombrío sátrapa. Sus empleados y amigos lo enaltecen hasta el ridículo en el que parece un concertado afán de tergiversar la verdad y borrar el contexto humano" (Almaraz, 1998: 24). Sin duda, también estos mismos parámetros fueron considerados cuando intentaron realizar la historia personal de Mauricio Hochschild Hirsch. Las consideraciones realizadas en esta breve biografía son posibles gracias al tiempo histórico y, sobre todo, a los fondos documentales que hoy en día están puestos al servicio de la investigación para permitir ensayar esta interpretación más objetiva del personaje de estudio.

En tal sentido, la línea que se seguirá en este capítulo es a la reconstrucción de algunos episodios de la vida de Mauricio Hochschild Hirsch. Realizar esta tarea, sin duda, conlleva un riesgo enorme: es posible que se deje de lado hechos que pudieron ser más importantes y dar lugar a algunos que fueron menos relevantes.

Su biógrafo, Helmut Waszkis, admitía frente a la Sociedad Geográfica y de Historia de Potosí, en enero de 1995 (en ocasión de presentar una breve exposición de su trabajo preliminar

sobre Hochschild), que no fue nada fácil escribir su biografía, hecho que atribuyó a los supuestamente escasos documentos que dejó su administración. Decía que: "En estos años [refiriéndose Waszkis al período en que Hochschild desarrollaba su actividad en el país] su ocupación principal era trabajar, no producir documentos para la historia" (1995: 6). Se supone que con los escasos recursos documentales con los que contaban los investigadores hasta ese momento sobre este personaje y sus actividades, solamente se podía aspirar a tener una visión general del paladín o antihéroe que invirtió y laboró en Bolivia.

Para algunos estudiosos y protagonistas políticos —entre quienes era casi seguro encontrar datos, aunque mínimos, sobre Hochschild—, su figura pasó inadvertida, como en el caso del libro *Lora y Bolivia. Diccionario Político Histórico Cultural*, de Guillermo Lora (1986). Asimismo, otros autores lograron simplificarlo en el desarrollo de sus investigaciones, incluso mostrando cierto grado de indiferencia —deliberada o involuntariamente— refiriéndose a él de la siguiente manera: "Se supone que nació en 1882 en Alemania y murió en 1965" (Bedregal, 2005: 23); o de manera equívoca en cuanto a los datos de su nacimiento y el año de su deceso, como lo escrito por Juan Albarracín Milán de que Hochschild hubiera nacido en 1884 y muerto en 1947 (2008, 191-192), o cuando Orlando Capriles Villazón sostiene en su semblanza que: "Otros detalles de su vida son poco conocidos, presumiéndose que haya nacido hacia 1884". Estas son algunas muestras de lo poco que se dijo del sujeto del presente estudio.

## 1. Ensayo biográfico de Mauricio Hochschild Hirsch

Por los antecedentes anotados, es muy ambicioso tratar de armar un retrato completo de Mauricio Hochschild Hirsch desde sus orígenes en Alemania y realizar un recorrido a través de la historia de vida y la trayectoria de este empresario minero en el continente americano, y específicamente en Bolivia, escenario en el que se desarrollaron importantes episodios de su existencia.

Con base en fuentes tanto primarias como secundarias, se puede sostener lo siguiente: Mauricio Hochschild Hirsch nació el 17 de febrero de 1881 en Biblis, Alemania. Se graduó como ingeniero de la Escuela de Minas de Freiberg y obtuvo el doctorado en Economía. Fue ciudadano argentino por decisión al haberse nacionalizado en ese país en 1933. Siguiendo una tradición

familiar, se inició como empresario en la compraventa de minerales para la Metallgesellschaft en su país y en otros de Europa. Asimismo, y poco tiempo después, administró minas en Australia.

A su llegada a Sudamérica, concretamente a Chile, en 1911, Mauricio Hochschild ya poseía una amplia experiencia en la comercialización de minerales. Más tarde, "a la iniciación de la Primera Guerra Mundial de 1914 retornó a Alemania, donde gerentó una empresa minera en Austria" (Arce, 2003: 188). Años después, en 1919, regresó a Chile y desde ese momento sus expectativas y las condiciones favorables le permitieron, posteriormente, extender su actividad a otros países de Sudamérica, como Perú, Argentina, Brasil y principalmente Bolivia. En esta nueva incursión estuvo acompañado por Käthe Rosenbaum, su esposa, con quien se casó en 1918 y tuvo un solo hijo, Gerardo (1920-1995), que nació en la República de Chile y quien, sin embargo, nunca jugó un rol relevante ni tuvo una participación prominente en la administración del grupo organizado por su padre (Waszkis, 2001: 17), como lo hicieron la ascendencia y descendencia de los otros "barones del estaño" en Bolivia.

Cuando Hochschild incursionó en territorio boliviano (1921) tenía alrededor de 40 años, y es de imaginar que, a su llegada, la comunicación con quienes laboraban directamente las minas haya sido difícil e incluso nula tomando en cuenta el alto porcentaje de población de origen indígena en el país —aproximadamente 85 por ciento entre aymaras y quechuas— y probablemente también por su precario castellano, ya que su lengua materna era el alemán. Asimismo, cabe suponer que pasó su vida observando a los mineros, las palliris, las bocaminas, los ingenios y los ferrcarriles, y pensando cómo participar en ese trabajo, que formaba parte de sus obsesiones.

A los seis años de matrimonio, Käthe Rosenbaum murió en Arosa, Suiza, el año 1924 a raíz de una tuberculosis. Según Goldberg, su cercano colaborador, tras el deceso de su esposa, Hochschild quedó profundamente consternado y se encerró incluso más en su trabajo y en sus proyectos de negocios (Goldberg, citado por Waszkis, 2001: 29).

Más adelante, Mauricio Hochschild Hirsch se vio envuelto en una sórdida relación sentimental con Germaine Keyaerts, esposa de su primo y socio de la firma Hochschild: Philipp

Hochschild. Cuando se hizo más evidente la afinidad entre Mauricio y ella, Philipp le dio el divorcio, transfirió sus acciones y se alejó definitivamente de la firma y del país. Mauricio Hochschild se casó por segunda vez, en mayo de 1930, en La Paz, con Germaine, relación de la que se sabe no tuvo descendencia. También se dice que Germaine mostraba cierto rechazo a los hermanos de Mauricio Hochschild y a su familia en general, pero por sobre todo a Gerardo, su hijo (Goldberg, citado por Waszkis, 2001: 31).

Por ese motivo, Gerardo creció de la mejor manera en Europa bajo el cuidado de enfermeras e institutrices, pero, como es de suponer, carente del calor familiar, lo que provocó un alejamiento entre padre e hijo (Waszkis, 2001: 17). Con la unión de Mauricio y Germaine comenzó también un nuevo melodrama sentimental. Ella tenía, según refieren, un carácter posesivo, excesivamente agresivo e influyente, matizado por ataques de celos, lo que significaba demasiado conflictivo para él, y ese matrimonio duro poco, sólo hasta 1936, año de su divorcio. "En 1946, don Mauricio y Germaine se dieron cuenta de que ellos no podían vivir separados y se volvieron a casar" (Waszkis, 2001: 31), indicaba su biógrafo. Aparentemente, los problemas ocasionados por los celos de Germaine no terminaron. Se dice que Hochschild debía hacerle dos llamadas telefónicas al día y pasar el fin de semana con ella. "En una ocasión que él no pudo hacerlo de esa manera, ella tuvo un ataque de desesperación y se lanzó de la ventana. Se hallaba severamente herida y nunca se recuperó de ese accidente" (Goldberg, citado por Waszkis, 2001: 31). El resultado de aquella difícil relación fue que en 1954 y en 1956, consecutivamente, tuvieron que separarse.

Al contexto de su vida personal se sumaron otros sucesos tan escabrosos como los anteriores, producto de su coexistencia con la política nacional. Algunos acontecimientos, pasajes y vicisitudes que le tocó vivir adquirieron dimensiones históricas y marcaron profundamente su presencia en Bolivia, como lo sucedido el año 1939, cuando fue sentenciado a muerte bajo el gobierno de Germán Busch, y el secuestro del que fue víctima en 1944 durante la presidencia de Gualberto Villarroel. Estos dos hechos, que se consideran muy importantes, y los proyectos empresariales y sociales diseñados por el magnate del estaño son a los que se seguirá los hilos, y

---

<sup>5</sup> Primo hermano de Mauricio Hochschild e importante personero de sus firmas. Su nombre aparece inscrito en fuentes primarias y secundarias indistintamente como Philipp Hochschild o Felipe Hochschild. En el presente trabajo se respetará la forma de su presentación cuando se trate de una transcripción textual, y se optará por el de Felipe Hochschild cuando se haga una interpretación propia.

con mayor detalle en los últimos capítulos del presente trabajo. El establecimiento de sus firmas y el trabajo desarrollado por ellas en el país estarán descritos a lo largo de esta propuesta de investigación.

### 1.1. Percepciones sobre Mauricio Hochschild en la historia de Bolivia

Qué duda cabe, Mauricio Hochschild Hirsch fue uno de los empresarios mineros más prominentes de Latinoamérica, pero sobre todo de Bolivia. Su nombre, Moritz, fue adaptado al castellano por el de Mauricio, con el que firmaba todos sus actos públicos y que históricamente fue mantenido hasta nuestros días. En algunas ocasiones lo antecedió con el de su título profesional: Dr. Mauricio Hochschild, mientras que en la sociedad, en la que sembró gustos y disgustos, era conocido como "el judío", "el barón del estaño", miembro del "superestado minero" o como uno de los personajes de la "rosca minero feudal". Sus más allegados colaboradores se dirigían a él como *Herr doktor*. En este documento se lo denominará indistintamente "el empresario minero", "el magnate", "el barón del estaño", "el controvertido empresario", "el emprendedor", etcétera, Mauricio Hochschild o simplemente Hochschild.

Siguiendo a Orlando Capriles Villazón y la recopilación que realizó para Donaciano Ibáñez, a quien cita, Hochschild era un "especialista en transacciones y combinaciones industriales y financieras de mayor envergadura (...) *Gentleman*, excepcionalmente dotado de inteligencia" (1977: 125). Por otro lado, Alfonso Crespo —vinculado al Grupo Aramayo—, al describirlo, dice: "De elevada estatura, con una fisonomía de profeta bíblico, ojos que destellaban inteligencia bajo las pobladas cejas, tenía una personalidad avasalladora aunque nada arrogante" (1981: 314).

Mientras tanto, otros autores que trataron de acercarse al magnate del estaño aportan nuevos ingredientes de su vida y actividad mostrándolo de la siguiente manera: "Hochschild es un hombre corpulento y blanduzco [sic], de 62 años, con una cabeza voluminosa y calva y unas espesas cejas de color castaño, come enormemente, derrama cenizas de cigarro sobre su estómago y pretende poseer un stock de dos mil chistes en diversos idiomas. Es caritativo para las monjas, los curas, los refugiados judíos y gusta ofrecer costosos cigarrillos habanos con el aire del que alarga tarjetas de visita" (*Time*, 15 de mayo de 1944, citado por Céspedes, 1966: 25). Desde el punto de

vista de Waszkis, a partir de las entrevistas realizadas, Hochschild fue un hombre de impulsos, un hombre de negocios arriesgado y con visión, un empresario astuto, un comerciante de corazón más que un ingeniero minero industrial. "Hochschild, al parecer, se sintió más europeo que alemán; era un caballero, un hombre de mundo. Gustaba tomar generalmente un vaso de vino o brandí; fumaba cigarros fuertes, grandes, los llamados habanos" (2001: 29).

Sin embargo, Sergio Almaraz, en contraposición a los precedentes indica: "Hochschild dio ejemplo de cómo se debe conducir un poder que está sobre los hombres. El presidente Hernando Siles, cuando partía al destierro, cometió una de esas pequeñas indignidades tan propias de la condición humana: pidió un préstamo en dinero a Hochschild que el magnate se lo negó" (1998: 122). En relación con esa misma escena vivida por el depuesto presidente Hernando Siles (ocurrida en 1930), se dice que "cuando el magnate minero Mauricio Hochschild se halla en Valparaíso, Siles y su esposa deciden ofrecerle en venta la casa que doña Luisa posee en la avenida Arce de La Paz. (...) Acompañado por su hijo de seis años de edad [Luis Adolfo Siles] toma un tranvía para trasladarse a Valparaíso. 'Hochschild nos hizo esperar largo tiempo [recuerda Luis Adolfo]. Finalmente recibió de pie a mi padre, sin ser invitado a sentarse, y rechazó con sequedad la propuesta de venta de la casa'" (Crespo, 1985: 308). "Otro ex presidente, el General Quintanilla, hizo lo mismo encontrándose en Buenos Aires: se dirigió a Hochschild personalmente y fue rechazado" (Almaraz, 1998: 122). Estas versiones podrían poner en duda el juicio de valor sobre el concepto inicial que se tenía de Mauricio Hochschild de que era un *gentleman*, o reinterpretar el concepto de ese término de la siguiente manera: que un *gentleman* era aquel que podía permitirse estar por encima de quienes en algún momento fueron útiles a sus intereses, aunque se tratase de exmandatarios de Estado.

En particular, uno de los ideólogos del nacionalismo revolucionario, Augusto Céspedes, lo retrata como "el aventurero israelita" y, haciendo referencia al informe presentado por la Comisión de Nacionalización de las Minas (1952), lo desdibuja con el título de "Filibustero Internacional y mago de las finanzas", "capaz de alquilar los hielos del Illimani o de extraer dólares de una balada de Heine" (1966: 24). El mismo Céspedes, extrayendo otro fragmento del indicado documento, dice: "Hochschild comenzó sus trabajos en Bolivia a base de rescate de minerales y de habilitaciones a empresarios pequeños, para luego apoderarse de sus minas cuando aquéllos no estaban en condiciones de hacer frente a sus compromisos económicos. Se apoderó

de empresas de gran producción con contratos de administración desde los que, con hábiles medidas, provocó la caída de las acciones para luego rescatarlas en el mercado abierto" (1966: 25). Es probable que en el contexto posrevolucionario del año 1952, estas últimas visiones se mantuvieran e incluso hayan sido comúnmente aceptadas por el colectivo nacional.

En todas las descripciones encontramos una fuerte inclinación a situarlo entre el blanco o el negro, entre lo bueno o lo malo, y algunas veces resultan ser poco complacientes; sin embargo, debemos entenderlas de acuerdo con el contexto histórico y según por quienes fueron escritas.

De todos modos, no se pueden negar los aportes que Hochschild hizo al desarrollo de la actividad minera en el país al abrir nuevas posibilidades de explotación, aunque tampoco debemos olvidar que el enfoque coincidente de Augusto Céspedes y Sergio Almaraz es perfectamente comprensible. La lectura de la realidad del país en los períodos pre y post de la revolución del 52 se la hacía bajo la óptica del momento, principalmente influida por la doctrina del nacionalismo revolucionario, escenario en el que se buscaba identificar a quienes eran considerados responsables de la miseria del país y luchar contra ellos política, ideológica y literariamente. Gran parte de esas diferencias se reflejó en posturas claramente ideológicas que contribuyeron a generalizar una idea específica acerca de la vida y la labor realizada por Mauricio Hochschild.

En ese contexto historiográfico, se han mantenido algunas visiones que en la actualidad son comúnmente aceptadas. Sin embargo, ante los datos mencionados por Almaraz y Céspedes, parece difícil trazar una imagen distinta de lo ya dicho hasta el momento sobre él.

## **1.2. Hochschild: el fin de una vida controvertida**

A los 84 años, delicado y envejecido, Mauricio Hochschild, el acaudalado magnate minero y "barón del estaño" de Bolivia, dejó de existir en Santiago de Chile en 1965, aunque algunos sostienen que su deceso se produjo en París, Francia (Almaraz, 1988: 104-105), e incluso en Buenos Aires, Argentina (Albarraçín, 2008: 191). Las posibles circunstancias en las que pudo haber sucedido su fallecimiento las describe Sergio Almaraz de la siguiente manera:

Gerardo fue un problema para su padre. En una oportunidad, cuando era jovencuelo, Hochschild lo hizo venir [a Bolivia] desde Holanda para castigarlo en Machacamarca, donde lo tuvo durante un mes como obrero de planta. Dio órdenes estrictas para que no le hicieran ninguna preferencia. Gerardo, hijo de un primer matrimonio, se volvió rencoroso; más tarde empezó a vengarse del viejo impidiendo que viera a los nietos por los que sentía cariño. Hochschild, ordinario, sucio, distraído y ególatra, según las personas que lo conocieron, era sentimental a su manera. Murió en un hotel de París cuando desayunaba en la cama y leía los periódicos; le falló el corazón: el día anterior había recibido la notificación judicial por la que Gerardo demandaba el pago de tres millones de dólares (Almaraz, 1988: 104-105).

Para la historia de Bolivia, la figura de Mauricio Hochschild quedó perpetuada y es difícil soslayarlo cuando se realiza un balance histórico de la minería en la primera mitad del siglo XX. El país y el magnate minero crearon una relación que pese al tiempo que transcurra no podrá ser disuelta.

### **1.3. Fundación Lampadía: herederos y beneficiarios de Mauricio Hochschild**

A más de medio siglo de nacionalizadas las minas en el país, confluyen algunos cuestionamientos: ¿Cuál fue el destino de los recursos económicos generados por la explotación de las vetas más ricas de Bolivia y por la indemnización otorgada a los tres representantes de la gran minería nacional como producto de la nacionalización junto a las otras actividades desarrolladas en el extranjero?

Para el caso particular de la fortuna de Mauricio Hochschild, Bolivia le deparó un gran desarrollo económico del que sus propios informes daban cuenta. La Compañía Huanchaca de Bolivia, la Compañía Minera Unificada de Potosí, la administración del Ferrocarril Atocha-Villazón, la Compañía Minera de Oruro, Mina Matilde, Bolsa Negra, el "rescate" de minerales y un largo etcétera aportaron a su patrimonio y le permitieron crear labores alternativas o intermediarias alrededor de la minería y en beneficio propio.

No es posible determinar el volumen de la fortuna que Hochschild hubo de obtener en el desarrollo de sus actividades en el país, pero es posible dar con el paradero de la misma. Aunque "la industria madre de Bolivia" —como le gustaba denominar a Mauricio Hochschild a la

minería— le dejó cuantiosas utilidades, producto de la explotación junto a la indemnización que le dieron después de 1952, algunas personas e instituciones extranjeras no podrían negar la contribución que hizo de forma eficaz al campo cultural. Veinte años después de su muerte (1985), con el manantial económico que dejó, se creó la Fundación Lampadia, cuyas obras fueron reconocidas internacionalmente. Sin embargo, la fundación necesitaba garantizar que los fondos económicos que iban a desembolsarse con objetivos altruistas estuvieran lejos de las fronteras de Bolivia —lo más probable es que haya sido una decisión del mismo Hochschild—, dando una clara muestra de su poca generosidad con el país, inusual resentimiento por una región que le había brindado todo. Atrás quedó lo que en algún momento había escrito él mismo sobre Bolivia: "Yo, que siempre he sido el obrero incansable de esta mejor y más grande patria boliviana, que llevo clavado en lo más hondo de mis entrañas un inmenso e inalterable amor por Bolivia y una inquebrantable y firme fe en su gran porvenir, concluyo con este grito que brota de las profundidades de mi corazón y que espero encuentre un eco retumbante en el corazón de cada boliviano: ¡Despierta Bolivia! ¡Viva Bolivia!". Palabras que al parecer quedaron sólo en eso, en palabras. Lampadia inició gestiones instalando sedes en los países en los que Hochschild había trabajado, pero Bolivia quedó exenta de esa ayuda.

Un medio de prensa chileno publicó: "Se estableció que a su muerte [de Hochschild] sus empresas fueran administradas por un *trust* de fideicomisarios radicados en Liechtenstein. Durante casi 20 años, las industrias continuaron generando importantes ingresos. Pero en 1984, los encargados solicitaron a la corte del país europeo venderlas para crear una fundación que trabajara en América Latina" (*El Mercurio*, Santiago de Chile, 11 de junio de 2000).

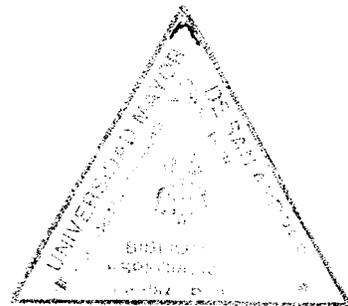
De la Fundación Lampadia nacieron otras tres instaladas en Sudamérica: la Fundación Andes, establecida en Chile; Antorcha, en Argentina, y Vitae, en Brasil, que fueron subvencionadas con los recursos acumulados de algo más de \$us 250 millones, desembolsados desde 1985 hasta el año 2005. Sólo en Chile se dice que la Fundación Andes aportó alrededor de 111 millones de dólares destinados al desarrollo de las artes y la conservación del patrimonio cultural (*El Mercurio*, Santiago de Chile, 2 de octubre de 2005). Según Waszkis, Lampadia en Argentina y Chile destinó sus recursos a otorgar becas para educación superior e investigaciones

---

<sup>6</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia.* Pág. 30.

científicas, apoyó a un museo prehispánico, a los archivos nacionales, a un taller de restauración de arte y al establecimiento del Colegio Superior en Concepción que lleva su nombre. Mientras tanto, en Brasil, el apoyo económico se destinó a la educación primaria y secundaria, a una escuela inicial para niños pobres en Bahía y otra en Minas Gerais, a la creación de un museo científico e interactivo, así como a la preservación de bienes del legado cultural de ese país, entre otras cosas (Waszkis, 2001: 27). Entre 1985 y 1995, se desembolsó 109 millones de dólares; el 54 por ciento a educación, 31 por ciento a proyectos culturales, 15% al trabajo social.

El cierre de la Fundación Lampadia se produjo el año 2005, debido a que se cumplió con rigurosidad los planes inicialmente previstos y porque desde su establecimiento se determinó que se trataría de una fundación finita, sus resultados no tuvieron precedentes en la actividad cultural, principalmente en los países donde sus sedes fueron establecidas.



- 1881 17 de febrero, nació Mauricio **Hochschild** en **Biblis**, Alemania
- 1918 Contrajo matrimonio con **Käthe** Rosenbaum
- 1920 Nació **Gerardo** Hochschild, en Chile, su único hijo
- 1921 Cuando contaba con 40 años de vida, estableció su actividad de "rescate" de mineral en Bolivia
- 1924 Su esposa **Käthe** Rosenbaum murió en Arosa (Suiza)
- 1930 Mayo; Mauricio Hochschild contrajo su segundo matrimonio con Germaine Keyaerts
- 1933 Se nacionalizó ciudadano argentino
- 1935 Hochschild creó una firma con establecimiento en Bolivia: la Mauricio Hochschild SAMI (Sociedad Anónima Minera e Industrial)
- 1939 5 de julio: fue sentenciado a pena de muerte en el Gobierno de Germán Busch, medida que no se llevó a cabo
- 1944 30 de julio: **Hochschild** fue secuestrado a sus 63 años por la Logia **RADEPA** en el Gobierno del presidente Gualberto Villarroel
- 1944 Agosto: Salió del país con destino a Chile. Fue la última vez que estuvo en Bolivia
- 1952 31 de octubre: Nacionalización de las minas pertenecientes a los Grupos: **Patiño**, Hochschild y Aramayo
- 1956 Se separó de su esposa **Germaine** Keyaerts
- 1965 Mauricio **Hochschild** murió a sus 84 años

## Capítulo II

### EL FOMENTO MINERO Y LA FIRMA EMPRESARIAL DE MAURICIO HOCHSCHILD EN BOLIVIA

La actividad industrial minera requirió —a través del tiempo— nuevas formas de asociación, de tecnología, de un nuevo tipo de trabajador, etcétera. Asimismo, otras actividades vinculadas a la minería, como el "rescate" de mineral, también sufrieron algunas modificaciones que afectaron a su definición y accionar. Con el propósito de analizar la importancia y el comportamiento de la actividad del "rescate" y algunas otras colaterales, en el presente capítulo se hará una exposición de esta labor desde una perspectiva histórica y conceptual junto a las dubitaciones políticas que existieron sobre el tema de monopolizar o desmonopolizar esta tarea en el país.

Durante los siglos coloniales, en la minería hispanoamericana en general y la andina en particular, se fueron estableciendo disposiciones oficiales de trabajo para el desenvolvimiento, desarrollo y fomento de la actividad minera en respuesta, por ejemplo, a las solicitudes de petición, demanda de mano de obra, tratamiento y comercialización de los minerales. En esta última, en el área que comprendía la influencia de la plata del Cerro Rico de Potosí, se estableció el estanco a este metal<sup>7</sup> a condición de que el Estado suministrara los requerimientos necesarios, como capital económico e insumos —principalmente aquellos provenientes de ultramar— que demandaba la explotación de las minas.

Entre los requerimientos para el proceso productivo que necesariamente debían ser importados estaban las herramientas de hierro y acero, madera y animales de tracción. Otras eran cubiertas de forma local, como cebo, sal, coca, etcétera. Sin duda, la demanda más importante que se logró organizar y legislar fue la mano de obra subvencionada disponiéndose el sistema de la mita. Asimismo, la Corona creó otro sistema que le permitía mantener el control sobre la producción minera en beneficio del imperio, haciéndose cargo —debido a su importancia— de proveer y distribuir de manera monopólica dos productos: la pólvora y particularmente el

---

<sup>7</sup> El estanco establecía la prohibición de la venta libre de minerales, actividad que estaba reservada exclusivamente al Estado, el cual fijaba los precios de venta y el porcentaje de descuento con destino real.

mercurio' (azogue), indispensable para la refinación de la plata (hasta muy entrado el siglo XIX), que inicialmente era abastecido por las minas de Almadén (España) y posteriormente por la de Huancavelica (Perú).

Las últimas décadas del siglo XVIII, España y sus colonias habían experimentado cambios políticos, económicos y sociales como consecuencia del ascenso de la monarquía Borbónica. Éstos demostraron interés en la labor minera sólo en algunas regiones de sus colonias en su afán de incrementar los ingresos generados por esta actividad para beneficio de las arcas reales. En ellas dispusieron la creación de Tribunales de Minería y, en lo que corresponde a Potosí, se estableció también el Banco de San Carlos, institución encargada de la comercialización de los minerales, profundizando de esta manera el monopolio del "rescate" de mineral con directa dependencia de la metrópoli, España. Sin embargo, durante este mismo período, el suministro de material de trabajo necesario y los créditos a los azogueros eran beneficios que en muchas otras regiones mineras sufrieron un recorte; en vista de ello, el sector afrontó difíciles circunstancias para llevar adelante sus actividades debido a las políticas de repliegue del Estado. Contrariamente, estas medidas fueron exceptuadas en Potosí, donde no sólo se las mantuvo, sino que fueron ampliadas, y la correspondencia fue que el "Estado controlaba mucho más directamente que en la mayoría de los centros mineros americanos" (Tandeter, 1992: 212). De este modo, el aprovisionamiento que ejercía el Banco de San Carlos a esta actividad hacía que quienes estaban vinculados a la minería no llegaran a recurrir y prescindieran, por lo general, de los créditos ofrecidos por los habilitadores o "aviadores" privados (encargados de hacer el avío: provisión de insumos y otros a los mineros), muy comunes en algunas otras regiones mineras.

Para el siglo XIX, las largas luchas independentistas que tenían por objetivo conseguir la autodeterminación política de las naciones no pudieron barrer algunos aspectos del antiguo sistema, de cuyo viejo orden quedaron varios resabios. Cuando Bolivia se constituyó en República independiente, el naciente Estado "comenzó a vivir heredando las más duras condiciones en cuanto a su principal industria [la minería]. Por esto se dedicó a copiar numerosas instituciones

---

<sup>8</sup> Antes de la intervención del mercurio, el proceso de refinación de la plata se realizaba, en lo que corresponde a la región andina, mediante la fundición en los pequeños hornos de origen prehispánico denominados *huayras*. Alrededor de la segunda mitad del siglo XVI se descubrió exitosamente una nueva forma para beneficiar la plata con base en el mercurio, el llamado método de amalgamación, que revolucionó la refinación de los metales en toda la América colonial.

coloniales (...) desde copiar el régimen monetario hasta el monopolio del comercio de metales y minerales de plata (...). Por esta razón, [el Gobierno del Presidente] Sucre estableció las Oficinas de Rescate de Potosí, Oruro, La Paz y Tupiza, mediante Decreto Supremo del 19 de diciembre de 1826 en sustitución del antiguo Banco de San Carlos, que desapareció absorbido por la Oficina de Rescate de Potosí" (Peñaloza, 1943: 9), permitiéndole a la nación, a través de estas instancias, ejercer control sobre la actividad minera. La Oficina de Rescate de Potosí fue la única que pudo sostenerse y desarrollar una actividad normal; las demás oficinas suspendieron sus actividades debido, principalmente, al cierre de muchas minas como consecuencia de las luchas emancipadoras, y su efecto inmediato se tradujo en que no había plata que "rescatar". Asimismo, el Banco de Potosí fue autorizado para efectuar anticipos económicos a cuenta de "piñas" (Peñaloza, 1943: 14) y algunos años más tarde, los créditos que ofrecía fueron interrumpidos limitándose sólo a la compra de minerales de plata y otros con carácter exclusivo. A estas nuevas instituciones encargadas de "rescatar" mineral también se las llamó bancos, como en el período colonial

Simón Bolívar, al igual que José Antonio de Sucre, adoptó políticas de carácter liberal al rebajar las tarifas aduaneras sobre las mercaderías de importación; no obstante, el segundo no pudo prescindir de la institución que comercializaba los minerales por medio de los Bancos de Rescate. Otro de los problemas que no se puede soslayar fue la ausencia de normas legales que regularan la actividad minera en el naciente Estado boliviano, las que hicieron que se optara —en caso de la existencia de vacíos— por recurrir a códigos de otros países; es así que el Congreso General Constituyente sancionó una ley, firmada por el presidente José Miguel de Velasco el 11 de noviembre de 1839, en cuyo artículo único indicaba: "Por ahora y mientras se dé el Código de Minería, regirán este ramo en la República las ordenanzas llamadas del Perú y en su defecto las de Méjico, quedando lo judicial como hasta aquí", llenando de esta manera aquellos vacíos.

Las circunstancias políticas y económicas generaron debates en torno al tema minero y la comercialización de su producción, los cuales defendían regímenes proteccionistas, por un lado, y librecambistas, por el otro. Durante los primeros cincuenta años de vida republicana, aproximadamente, estas visiones experimentaron movimientos pendulares en su desarrollo

---

*Pina*: Pieza de plata purificada que queda después que se ha volatilizado el mercurio de la pella" (Bekewell, 1984: 204).

polemizando sobre la posibilidad de sostener o abolir el monopolio del "rescate" ejercido por el Estado. Ambos enfoques demuestran que se había formado una contraposición de intereses entre los productores y el Estado, este último con la intención de evitar y combatir el contrabando de minerales que suprimía cualquier ingreso económico al fisco.

En la búsqueda de soluciones prácticas, los gobiernos republicanos hasta antes de la década de los 70 del siglo XIX no encontraron otra alternativa que otorgar autorizaciones para conformar —en regiones alejadas y con influencia minera— casas de "rescate" cuya composición patrimonial incluía capital mixto (aporte fiscal y particular), como el suscrito con José Calixto Yáñez. Se infiere que en ese período hubo otras casas con similares características que, por las depresiones económicas que pasó el campo minero, tuvieron una efímera existencia. Lo cierto es que la razón para la que habían sido creadas era la de mantener, como siempre, el control y el aprovechamiento general de la riqueza que esta actividad generaba.

El proteccionismo radicalizado, representado por Manuel Isidoro Belzu y Jorge Córdova, fue sobrepasado por el librecambismo impulsado en el Gobierno de José María Linares, que en 1858 decretó la más irrestricta libertad de comercio de los productos minerales. Sin embargo, tuvo que seguir manteniendo el monopolio del "rescate" del oro y la plata, quedando sujeto al control fiscal. Durante las siguientes décadas, debido a la participación política activa de empresarios mineros, entre quienes se encontraban Aniceto Arce, José y Félix Avelino Aramayo, Gregorio Pacheco, vinculados con intereses del capital extranjero, pusieron en juego su poder lanzando ataques principalmente contra el monopolio del "rescate" de minerales argumentando que los precios ofrecidos por los Bancos de Rescate eran inferiores a los ofrecidos en el mercado libre, estimulando el tráfico de minerales por medio del contrabando. En torno al comercio realizado por la Compañía Huanchaca, el Gobierno de Mariano Melgarejo otorgó concesiones especiales para que ésta exportara directamente su producción de plata sin la intermediación de los bancos. A decir de Mitre: "La abolición definitiva del monopolio era simplemente cuestión de tiempo" (1981: 66).

---

<sup>10</sup> Yáñez estableció el Banco de Rescate en Tupiza (Potosí) según Contrato firmado en Sucre el 5 de julio de 1844. El Gobierno, honrando el acuerdo, dio en calidad de préstamo 16.000 pesos y el restante le correspondía a Yáñez hasta alcanzar lo calculado para dicho "rescate", vale decir, la suma de 32.000 pesos mensuales.

Esas medidas cada vez menos restrictivas dieron claros indicios favorables a intereses privados sobre la política monopolista del país. En 1872 se dictó una ley que permitía la libre exportación de pasta y minerales de plata en todo el territorio de la República. Sobre la base de esas medidas se establecieron las casas comerciales de "rescate", con la característica de haber sido entregadas a iniciativas estrictamente privadas (Capriles, 1977: 98-99), liberando al Estado formalmente de todo monopolio y poniendo fin al período proteccionista en la minería del país.

El librecambismo quedó establecido durante las últimas décadas del siglo XIX y, paradójicamente, apoyado por los gobiernos conservadores que asumieron el poder después de la Guerra del Pacífico, representados por los industriales mineros de la plata (Pacheco, Arce, Baptista y Severo Fernández Alonso), quienes lograron un largo período de estabilidad política que les fue otorgada gracias al auge minero argentífero.

## 1. Formas de fomento a la actividad minera

En el intento de vislumbrar el tema del fomento minero y evitar alguna confusión, la pregunta necesaria que debemos plantearnos es: ¿Qué diferencia existe entre el *rescate*, la *habilitación* y el *avío* en el sector minero?

Dentro de este contexto, el sentido de la palabra *rescate*<sup>11</sup> equivaldría a la compra de minerales, término que fue utilizado con mucha anterioridad y mantuvo su vigencia en esta época. Su connotación mutó a través del tiempo, pero de lo que no pudo desligarse fue de la carga

---

<sup>11</sup> García de Llanos en su "Diccionario y maneras de hablar que usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales", escrita en 1609, definía el término: *"Rescatar y rescatadores. Hase introducido en este Reino a todas mal hechas y que en otras partes fuera infamia darles diferentes y nuevos nombres para que no parezcan como son. Y el rescatador en Potosí es una de ellas. Porque se dice así el comprar metal hurtado de quien lo hurta. Diose este nombre al principio que no se compraba de los indios lo que se hurtaba por plata sino por comida y otras cosas que habían menester y aunque al presente es muy diferente, retiene el mismo nombre. Hay una manera de rescatar metal permitida en cierta parte pública de la plaza que fue como merced o equivalencia que se hizo a los indios por la imposición de este subsidio y trabajo de las minas y fue bien considerado y acordado como lo será todo lo que se hiciere en favor de ellos, por lo cual en otra cualquier parte es hurto y muy perjudicial, en especial en el mismo Cerro como de pocos años a esta parte se ha introducido en él. Requiere tratado especial y lo hay en la Relación General de Potosí. Si estos rescatadores que tratan de comprar el metal hurtado hay otros no menos perjudiciales, sino mas, que son los que rescatan pella de los indios repasiris y tiinadores y aún de mayordomos de los ingenios que hurtan, que todo es digno de remedio"*.

peyorativa que se había formado en torno a ella como efecto del controversial papel que les tocó jugar a quienes se involucraron en esta labor. En el caso particular de los *rescatadores*, dichas controversias se evidenciaban, por ejemplo, en que podían adquirir minerales sin importar su procedencia y que generalmente eran el resultado del robo que se daba con cierta frecuencia en las distintas minas. Por otra parte, los *rescatadores* podían fijar precios a su libre conveniencia, ofreciendo, claro está, algunas facilidades a sus clientes.

En tanto, la *habilitación* era una operación mediante la cual las casas involucradas en esta tarea otorgaban un crédito económico a personas o empresas dedicadas a la industria minera para el fomento de sus actividades. El solicitante de crédito debía invertir el dinero en la adquisición de materias primas, materiales de trabajo y pago de jornales, con el compromiso de una futura entrega en efectivo o en especie. La presencia de los *habilitadores*, en ocasiones, era indispensable para el trabajo minero; éstos arriesgaban incluso el capital otorgado debido al riesgo existente propio de la actividad minera. Ese "riesgo" —o beneficio— podía ocasionar que los *habilitadores* se hicieran dueños de las minas de sus deudores que no lograron pagar el habilito.

Mientras que el *avío* (dándole el nombre de aviador a quien realizaba este trabajo) era la labor llevada a cabo por comerciantes, y su relación con los mineros consistía en otorgar a éstos insumos, ropa y productos comestibles a cuenta de un pago posterior, y de seguro con un interés añadido. Su negocio radicaba en la venta en comisión de mercaderías en general, constituyéndose en las principales fuentes de abastecimiento para los requerimientos de la actividad minera.

El objetivo principal de las *casas rescatadoras, habilitadoras y/ o aviadoras* era fomentar la actividad minera como consecuencia de las imposibilidades económicas de sus propietarios. Asimismo, no puede negarse que existían también otros grandes propósitos; frente a la debilidad de los productores mineros, operaban formando a su alrededor un circuito económico dando préstamos de capital, vendiendo insumos y finalmente buscando comprar minerales.

Por último, es necesario mencionar que los *rescatadores* fungían como *habilitadores* y éstos también como *aviadores*. La práctica de una u otra actividad, por momentos, hizo que sus límites se tornaran poco claros. En algunos momentos se percibe que sus conceptos fueron reducidos e interpretados como si estas tres actividades fuesen una sola (como se verá en algunos textos transcritos). Pero las características que con mayor frecuencia compartían en común eran, por un

lado, la relación de dependencia que tenían los mineros con éstos y, por otro, la fantástica impopularidad de la que gozaban.

La presencia de *rescatadores, habilitadores y/ o aviadores* fue estimulada —como se dijo— por la ausencia de recursos económicos de los productores mineros que tenían su actividad en el país. En el caso particular de los *rescatadores*; algunos productores mineros pequeños y medianos se veían obligados a venderles su producción *in situ* debido a su imposibilidad de exportar su reducida producción a los mercados internacionales. El *rescate de minerales* estuvo reconocido en el círculo minero con el denominativo —para quienes realizaban este trabajo— de "*rescatador o rescatiri*". Existía también la necesidad de contar con *habilitadores y aviadores* privados porque había mineros que llegaban a tal grado, que no podían llevar adelante sus actividades mineras ni siquiera para sostener la extracción y mucho menos proseguir con los siguientes pasos del ciclo de producción minera." De esta manera, *rescatadores, habilitadores y aviadores* privados eran personajes vistos en el círculo minero tanto con desprecio como con simpatía por la necesidad de contar con ellos.

Según el Código Minero de 1872, "los aviadores de minas son aquellos que suplen a los propietarios dinero o materiales, con la calidad de ser pagados en pasta, piedras minerales o dinero" (art. 269). De igual modo, en el Código Minero Saavedra se estableció que un "Contrato de *habilitación o de avío* es aquel por el cual una persona se compromete a facilitar fondos o efectos al minero, para pagarse con los productos de la mina, sea en mineral o en dinero" (art. 149). Se decía que el *aviador*: "Es un prestador excepcional, pues lo hace sobre la promesa de futuro, cuya realización no siempre es segura; por lo mismo, debe estar rodeado de toda garantía", opinión esgrimida por Abdón Saavedra, autor del indicado código.

---

<sup>12</sup> *Rescatiri*: palabra quechuzada del castellano que designa al rescatador, término utilizado frecuentemente con una carga peyorativa por la población indígena que estuvo vinculada a la actividad minera.

<sup>13</sup> Se entiende por etapas del ciclo de producción minera fundamentalmente a seis tareas: la *Prospección*, consistente en la búsqueda de yacimientos minerales. La *exploración*, que es la identificación y conocimiento preliminar de un yacimiento. *Desarrollo y preparación* de labores mineras con el fin de acceder al mineral. La *explotación*, que es la operación donde se realiza la quebradura de las rocas para la extracción. La *Concentración*, proceso llevado a cabo fuera de la bocamina, más propiamente en las plantas de concentración y utilizando diferentes técnicas para obtener cierto grado de pureza, y por último la *fundición*, donde es derretido el mineral.

<sup>14</sup> Ley sancionada por el Congreso el 11 de febrero de 1925 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 13 de febrero del mismo año. Más conocido como Código Saavedra en honor a su autor, el doctor Abdón Saavedra, hermano del entonces presidente de la República Bautista Saavedra. Ley que ahondaba la política liberal en el campo minero. Al igual que el anterior Código Minero, se pretendía garantizar la inversión de capitales extranjeros.

Desde el último cuarto del siglo XIX y durante las cuatro primeras décadas del XX, las casas privadas de *rescate, habilitación y/ o avío*<sup>15</sup> más importantes que se habían establecido en el país fueron la W. R. Grace y Cía., Fricke y Cía., Phillip Brothers Inc., Duncan Fox & Cía., Bebín Hermanos, Blajine, Meeting, la Mauricio Hochschild & Compañía, junto a muchas otras que tuvieron una efímera existencia. Todas éstas instalaron sus oficinas principales en los departamentos de La Paz, Oruro y Potosí. Entre ellas se encontraba también la Caracoles Tin Company; un informe manifiesta: "Esta empresa tiene actualmente su molino de concentración en Pongo, y los mineros chicos llevan sus comunes a dicho establecimiento a venderlos, desde el 4 al 20% de ley; pero están muy descontentos porque dicen que se les engaña en el precio y en la ley".<sup>17</sup> Tales denuncias fueron frecuentes en la historia minera.

Al margen de todo lo anteriormente mencionado, por medio de estos mecanismos se implantó una cadena comercializadora en gran escala. El primer eslabón, formado por *productores mineros* que vendían su producción; el segundo, conformado por *rescatadores, habilitadores y/o aviadores* que compraban y recibían como pago, en algunos casos, lo producido en las minas — pasando a constituirse en un *intermediario*—, y finalmente las fundidoras del exterior, con las que comercializaba el *rescatador, / o habilitador*. Desde esa perspectiva, estos últimos en cuestión pasaron a convertirse en una especie de bisagra entre los productores y el consumidor del exterior.

## **2. Establecimiento de la firma de fomento a la actividad minera: Mauricio Hochschild & Compañía (1923) y la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada (1927) en Bolivia**

La presencia de Mauricio Hochschild en el país fue particularmente importante durante la primera mitad del siglo XX, especialmente para la minería. Este personaje había desarrollado sus actividades en Bolivia inicialmente realizando con cierta peculiaridad el *rescate y habilitación* al sector

---

<sup>15</sup> Inicialmente de plata y posteriormente de estaño y otros metales, hasta antes de que el Banco Minero, creado en 1936, se encargara de ellas con carácter monopólico en 1939.

<sup>16</sup> Entre las fuentes documentales primarias y secundarias, el nombre de la firma es citado de diferentes maneras: M. Hochschild y Cía; M. Hochschild & C., y otras variantes. Se ha establecido, para el presente trabajo, cuando se mencione a la empresa, adoptar la siguiente denominación: *Mauricio Hochschild & Compañía*, respetando a las anteriores y sus variantes sólo cuando se realice una transcripción textual extraída de las fuentes primarias y secundarias.

<sup>17</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *José A. Debeza. Ciudad.*

minero cuando estaba en su apogeo la explotación del estaño, obviamente sin limitarse exclusivamente a ella.

Hasta antes de 1935 existen dos momentos relativamente diferentes en el establecimiento de los intereses de Hochschild en el país: el primero se constituye en la creación de la firma *Mauricio Hochschild & Compañía* (1923) y el segundo, una vez que se disuelve la anterior, es la consolidación de otra firma, la *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada* (1927).

### **2.1. La firma Mauricio Hochschild & Compañía (1923)**

De regreso a Chile en 1919, después de una pequeña estadía en Europa y tras una etapa de fortalecimiento, Hochschild comenzó la expansión de su actividad comercializadora a las repúblicas del Perú, Argentina, Brasil y Bolivia. Para dotar de formalidad a tal emprendimiento había decidido crear una sociedad familiar denominada *Mauricio Hochschild & Compañía*, estableciéndola en Valparaíso (Chile) el año 1923 con una inversión de 25.000 libras esterlinas, de las cuales dos tercios fueron invertidos por Mauricio Hochschild y un tercio por su tío Leopold Hirsch (Goldberg, citado por Waszkis, 2001: 72).

Esto no quiere decir, sin embargo, que su accionar en el país haya empezado desde ese año. Se tiene conocimiento que ya desde 1921 ensayó articular sus actividades con Bolivia desde Chile y, al parecer, no estaba dispuesto a esperar más en su intento de llegar a este nuevo mercado. Instaló agencias comercializadoras en Oruro (1922), Potosí y Tupiza (1923). En 1926, estableció su oficina en la ciudad de La Paz; todas ellas eran agencias subsidiarias y pasaron a formar parte de la estructura de la *Mauricio Hochschild & Compañía*, con asiento en la República de Chile (Waszkis, 2001: 73). Desde esas oficinas instaladas en Bolivia, se dedicó al acopio de minerales de estaño y otros metales para su exportación, tema que será abordado más adelante.

La firma *Mauricio Hochschild & Compañía* fue disuelta pocos años después de su creación. Es difícil deducir y llegar a conclusiones definitivas y satisfactorias para explicar las razones que indujeron a sus ejecutivos a tomar tal determinación, lo evidente es que, al mismo tiempo de concluir ésta, organizaron otra tan familiar como la anterior bajo una razón social similar a la primera: *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*. De allí en adelante, esta firma mantuvo su

permanencia en el país hasta la ejecución del proceso de nacionalización de las minas en 1952 juntamente con otra de sus compañías: la *Mauricio Hochschild SAMI* (Sociedad Anónima Minera e Industrial), creada en Bolivia el año 1935. La firma *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada* diversificó su actividad al margen del acopio de minerales inicialmente llevado a cabo, llegando a administrar y explotar directamente algunas empresas mineras dentro el país.

## 2.2. La firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada (1927)

Existe un documento de certificación que da testimonio de la creación de la sociedad colectiva de responsabilidad limitada indicando que fue: "(...) constituida por escritura pública de fecha primero de febrero de mil novecientos veintisiete ante el Notario de Valparaíso, don Salvador Allende" (...) El capital social fue de quinientas mil libras esterlinas aportado por los tres socios en la forma siguiente: don Mauricio Hochschild, trescientas mil libras esterlinas; Leopoldo Hirsch, ciento cincuenta mil libras esterlinas y don Felipe Hochschild, cincuenta mil libras esterlinas". El citado testimonio confirma lo investigado por Helmut Waszkis, quien lo menciona bajo otros términos: "Los socios recientes fueron Moritz Hochschild con el 60%, Philipp Hochschild, con el 10% de las acciones, y Leopold Hirsch, con el 30% de las acciones" (Goldberg, citado por Waszkis, 2003: 73).

No obstante, la firma *Mauricio Hochschild & Compañía* como tal siguió trabajando con ese denominativo dentro de Bolivia pese a su cesación. Lo hizo hasta 1934, año en el que formalizó la transferencia de sus intereses mineros y otros de la compañía a la firma industrial *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*. Las causas para la demora de dicha declaración y correspondiente protocolización en el país de la escritura de creación celebrada aquel 1 de febrero de 1927, en Chile, fueron justificadas con el siguiente argumento: "Con el objeto de no perturbar el normal desarrollo de los negocios en Bolivia, *Mauricio Hochschild y Compañía Limitada*, de Valparaíso, no

---

<sup>18</sup> Salvador Allende Castro (Valparaíso, Chile, 1871-1932) periodista y abogado chileno. Cumplió funciones en la administración pública y se desempeñó como Notario Público y de Hacienda en el puerto de Valparaíso. Padre de Salvador Allende Gossens (Valparaíso, 1908 - Santiago, 1973), quien ocupó la presidencia de Chile en 1970 hasta en el golpe de Estado encabezado por Augusto Pinochet, muriendo en circunstancias controvertidas en dicho proceso.

<sup>19</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Fojas 1722.- N° 1193 Compra-venta "Mauricio Hochschild y Cía Lmtd" a "Compañía Huanchaca de Bolivia"*.

quiso sustituir con su nombre el antiguo de *M. Hochschild y Compañía*, pero entendiendo que ese cambio de nombre se haría en cuanto los mismos intereses así lo requiriesen”, como decía el testimonio de transferencia.

Dicha determinación de transferir sus intereses entre una y otra firma se la hizo conocer también a través de la correspondencia enviada a distintas empresas, una de ellas es esta:

La Paz, 1° de junio de 1934

Patiño Mines Enterprise.

Oruro

Muy señores nuestros

Tenemos el agrado de poner en su conocimiento, que por escritura pública otorgada ante el Notario y Actuario Especial de Minas de este Departamento señor David Guerrero M., en fecha 8 del mes de mayo pp., la misma que ratifica igual escritura pública celebrada en Valparaíso ante el Notario señor Salvador Allende, la firma que giraba en Bolivia bajo la razón social de M. Hochschild & Cía. ha quedado incorporada con todas sus propiedades, intereses, acciones, derechos y obligaciones sin exclusión alguna conforme a las cláusulas insertas en ambas escrituras, a la firma Mauricio Hochschild & Cía. Limitada de Valparaíso, bajo cuya razón social seguirá desarrollando las actividades industriales de su antecesora. En consecuencia rogamos a Ud. tomar nota de que, conforme a los términos de ambas escrituras, la nueva entidad social como propietaria de todas las acciones y derechos de la firma extinguida, y como responsable de todas sus obligaciones, seguirá con pleno derecho cuidando los intereses de M. Hochschild & Cía. y bajo su propia razón social, hasta su total cancelación o incorporación a Mauricio Hochschild & Cía. Ltda.

Rogando a Ud. se sirva dispensar a la nueva firma la misma confianza que a su antecesora, nos es muy grato suscribimos como sus attos. y S.S.

Mauricio Hochschild & Cía. Ltda.

Así, a partir del 8 de mayo de 1934, en mérito de esas transferencias, empezó a figurar el nombre de dicha sociedad de responsabilidad limitada en los registros bolivianos. En el testimonio de transferencia se consignaba un conjunto de propiedades mineras y bienes que fue incorporado a la firma *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*, estableciendo en dicho documento que desde ese momento pasaban a formar parte de su patrimonio la Empresa Minera Pampa Grande, con sus respectivas concesiones (situada en el cantón Suipacha, provincia Sud Chichas, Potosí) y, de la

---

<sup>20</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Año 1958.- N° 53 Testimonio de escritura de declaración y transferencia de intereses mineros sobre la Empresa Minera Pampa Grande y Minera Matilde, otorgada por Mauricio Hochschild y Compañía a favor de Mauricio Hochschild y Compañía Limitada, 1934.*

<sup>21</sup> BO/SACMB/LP/P/P.M. *Correspondencia. H-0. 28 febrero 1927-30 noviembre 1938. File 148/986.*

misma manera, la Empresa Minera Matilde y las concesiones que ésta integraba (ubicada en los cantones de Carabuco y Ancoraimes de la provincia Camacho, en el departamento de La Paz). El importe con el que se realizó la transferencia de ambas empresas mineras sumaba Bs 1.043.969 (por Pampa Grande Bs 380.661, y por la de Matilde Bs 663.308). Estos valores representados fueron extractados de sus libros contables al 31 diciembre de 1926, fecha muy anterior a la de la transferencia, hecho que fue justificado de la siguiente manera: "Todos los gastos y nuevas inversiones que con posterioridad a esta fecha [1926] se han realizado, han sido por cuenta y riesgo de la *Mauricio Hochschild y Compañía Limitada*, y con sus propios dineros". El propio "barón del estaño" declaró en una de las cláusulas del citado documento que todas las operaciones en general que se llevaron a cabo a partir del 1 de febrero de 1927 "han sido hechas para y por cuenta de *Mauricio Hochschild y Compañía Limitada*".

Del mismo modo, en este proceso de transferencias se agregaba que los créditos otorgados a los mineros (habilitación) y todas las operaciones y negocios que formaban parte de la actividad comercial de compra y venta de minerales en el país suscritos con la extinguida compañía, como consecuencia de esta declaración, pasaban al patrimonio de la firma *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*. Por lo tanto, los compromisos, obligaciones y créditos que se hubiera contraído en nombre de la *Mauricio Hochschild & Compañía* pasaban a ser también de exclusiva cuenta y responsabilidad, sin excepción ni reserva, de la *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*.

Finalmente, se reconoció la vigencia de los poderes que fueron otorgados a sus representantes, especialmente a los autorizados para el seguimiento de los actos judiciales en todas sus instancias, estableciendo que desde esa fecha todo trámite debería efectuarse a nombre de la nueva razón social de la firma: *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*.

Sin embargo, aquella reciente denominación al parecer pasó inadvertida para el colectivo de la sociedad nacional, dicha firma era más conocida como la *Casa Rescatadora de Mauricio Hochschild*, e incluso ésta rotulaba algunas de sus correspondencias de la siguiente manera: *Mauricio Hochschild & Co. Rescate de Minerales de Potosí, o de Oruro*.

A medida que Mauricio Hochschild y su firma expandían su actividades en el país, independientemente de su cambio de razón social, su casa comercializadora se convertía en una

de las principales *rescatadoras y habilitadoras* en la labor minera, actividad que desarrolló por alrededor de 18 años (antes de emitirse el decreto de prohibición al "rescate" de minerales en el Gobierno del presidente Germán Busch). Producto de ello, y por el grado de dependencia que tenían los mineros respecto del comerciante y el mecanismo que brindaba a través de asistencia técnica, años más tarde esta firma incursionó en el campo de la explotación directa de minerales sin aislarse definitivamente de su labor precedente, sino hasta finales de la década del 30 del siglo anterior.

### 3. La firma Mauricio Hochschild y el fomento minero ("rescate" y habilitación)

Abordar el tema del "*rescate*" de minerales y *habilitación* realizados por Hochschild en Bolivia puede ser ciertamente difícil. Ya lo hace notar Waszkis cuando sostiene que: "Sobre este negocio de compra y venta de minerales y metales no existe literatura y no existen expertos" (1995: 6), conclusión que se comparte en esta investigación después de nuestra persistente búsqueda documental y bibliográfica. Sin embargo, en esta parte del capítulo de lo que se trata es de proyectar una imagen general de esta actividad, que en sus inicios se cree que estuvo, en algunos casos, exenta de formalismos contractuales e incluso hasta después de que se empezó a ejecutar la compra de minerales en gran escala y bajo ciertas condiciones entre los involucrados.

En una de sus publicaciones escrita el año 1928, Hochschild indica: "Mi firma comenzó sus negocios con la compra de minerales, y ahora es una de las primeras productoras [de mineral]" (1928: 21). Su primer trabajo fue propio del *rescatador*. Término con el que Hochschild no simpatizaba plenamente, quizás porque su concepto en los círculos sociales fue degenerándose cada vez más, o porque probablemente consideraba que no coincidía con el tipo de trabajo que desarrollaba. Se sabe que este empresario minero se resistía al denominativo de *rescatador* y prefería utilizar el eufemismo de "*libre comercializador*". Razones tendría el magnate del estaño para indignarse cuando se le recordaba su pasado de rescatador (Almaraz, 1998: 185).

Waszkis infiere que Hochschild, en un principio, "pudo simplemente haber alquilado una casa y colgado un letrero en la puerta [en el que se presume decía "se compra minerales"] (2001: 72) para el desarrollo de su actividad y que probablemente funcionaba con no más de uno o dos

hombres de oficina, el administrador tuvo que ser su propio secretario, contador y jefe de almacén" (2001: 74). Es muy probable que ello haya sucedido; no obstante, las operaciones económicas realizadas, por ejemplo, en la oficina de La Paz destinadas al préstamo económico sobrepasaban el año 1924 del medio millón de bolivianos, monto con el que se había celebrado alrededor de 60 acuerdos entre productores mineros y compañías. El importe económico y la cantidad de los acuerdos consolidados sugieren que hubo una actividad intensa en esta oficina, pero es difícil saber, por el momento, cuánto de utilidad habría obtenido por estas tareas durante ese año. Para 1926, el negocio de compraventa de minerales alcanzaba la suma de 3.956.640 bolivianos.

Como se mencionó, por lo general, las principales casas de *habilitación* se constituyeron también en casas *aviadoras*, y la labor desarrollada por éstas era tradicionalmente otorgar créditos e insumos a los mineros. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que la firma de Mauricio Hochschild haya sido proveedora de los denominados insumos a los mineros, vale decir, productos comestibles, ropa, herramientas y todo tipo de bienes para la explotación y la actividad minera (exceptuando el acuerdo entre la Compañía Huanchaca de Bolivia y la *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada* del 6 de julio de 1927, documento conocido como el "Contrato de administración y *avío*"). En consecuencia, se puede deducir que esta firma era estrictamente —tomando en cuenta aquella excepción— una casa donde se compraba minerales y se realizaba préstamos de capital económico, a diferencia de las demás.

El éxito en la compra de minerales efectuada por Mauricio Hochschild y su firma se asentaba en un factor favorable del que carecían las demás casas de "rescate" y los medianos y pequeños mineros: él "tenía contactos influyentes con la firma alemana de metales (...) Hochschild reactivó la comercialización de minerales en Bolivia promoviendo el "rescate" de minerales de baja ley" (Contreras, 1994: 28). Es preciso resaltar que en aquellas épocas sólo el mineral que contenía alta ley de estaño era comercializable para la exportación a los hornos de fundición de Europa. Para lograr el éxito mencionado, Hochschild pudo "convencer a la fundidora Berzelius de que tratara minerales de estaño de baja ley (media y cuarta barrilla)"

---

<sup>22</sup> BO/SACMB/LP/H.C/1/2.6-1. *Libro de Deudores y Acreedores. 1924-1925.*

<sup>23</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Año 1958.- N° 53 Testimonio de escritura de declaración y transferencia de intereses mineros sobre la Empresa Minera Pampa Grande y Minera Matilde, otorgada por Mauricio Hochschild y Compañía a favor de Mauricio Hochschild y Compañía Limitada, 1934.*

(Waszkis, 2002: 1040-1041). Esta gestión, realizada por el propio magnate minero, le llevó a declarar que: "Durante los últimos años, la casa que lleva mi nombre ha invertido en Bolivia sumas fuertes para desarrollar la industria de los minerales de baja ley y reducido valor (...) Estudiando detenidamente la manera como se puede mejorar el tratamiento de minerales de baja ley, hemos obtenido resultados apreciables y estamos construyendo, con ese objeto, una planta especial en Alemania. Después de alcanzar, durante los próximos años, todas las mejoras posibles en estos nuevos métodos industriales, abrigamos el deseo de implantar en Bolivia el mismo para fundir los minerales pobres y llegar a un óxido de estaño de 70%" (Hochschild, 1928: 1-2).

La fundidora con la que se hizo el acuerdo pasó a constituirse en un seguro comprador, en tanto que Hochschild era el principal proveedor que comercializaba en Bolivia con este tipo de minerales, contrariamente al trabajo de Simón I. Patino, quien prefería trabajar con el estaño de alta ley que le suministraban sus minas en el país.

La explotación de estaño de baja ley fue prometedora para la minería y los mineros en algunas regiones. Con esa principal característica, Hochschild empezó a trabajar los desmontes que habían sido acumulados por siglos en la búsqueda de la plata durante el periodo de dominio colonial y buena parte del periodo republicano, desmontes que contenían estaño de escasa ley. Estos depósitos de material descartado, anteriores al auge del estaño y cuando la plata era el mineral por excelencia para la explotación, iban a dar réditos a la indicada *casa rescatadora*. Se indica que antes de que el estaño gozara de privilegios, Aramayo —otro de los "barones del estaño"— "envió una muestra de minerales para que las analizaran, le dijeron despectivamente que era estaño, un mineral de muy escasa aplicación y de cotización baja" (Almaraz, 1998: 20). Asimismo, el mismo Carlos Víctor Aramayo, en su libro *Memorándum sobre los problemas de la industria minera de Bolivia*, menciona: "Conviene recordar, a este efecto, que hace sesenta u ochenta años atrás [haciendo referencia a finales del siglo XIX], el estaño boliviano carecía de valor comercial. Se lo consideraba como una impureza, y después de extraer la plata del mineral, se echaba el estaño a los desmontes, donde se fue acumulando para mayor provecho de las generaciones venideras" (1947: 9). Evidentemente, aquellos desmontes fueron aprovechados, pero no colectivamente por unas generaciones, sino por un empresario visionario en el tema minero.

Bajo la aspiración de trabajar con minerales pobres, se registraron varios procesos judiciales como los protagonizados por la *Mauricio Hochschild & Compañía* contra los Aitken-Soux sobre desmontes en los alrededores del Cerro de Potosí y, hasta donde se sabe, los primeros sufrieron —de acuerdo con el expediente sobre este tema— una derrota judicial, según expresa la nota del abogado Rodolfo de Urioste firmada en Sucre el 6 de enero de 1941: "Aunque no constituya una sorpresa el auto pronunciado por la Corte Suprema, en el asunto del epígrafe referente a la revocatoria parcial del auto de solvencia, lamento tener que comunicarles que ese resultado nos ha sido adverso, pues el recurso ha sido declarado infundado, según la copia del mismo auto que les adjunto. Sintiendo que nuestros esfuerzos no hayan podido procurarnos un resultado favorable, me despido de Uds. su seguro servidor y los saludo", indica el final del expediente del caso.

Para el magnate minero, el "rescate" de minerales era una actividad que no sólo se traducía en beneficio propio, sino también en una solución a los problemas existentes en la minería nacional; en consecuencia —menciona-- daba "toda clase de facilidades, tanto técnicas como

---

<sup>24</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-5. *Aitken — Soux. Escorias. 07/03/1927-27/01/1947.*

Juicio ejecutivo seguido por la Compañía Mauricio Hochschild SAMI a nombre de la firma Mauricio Hochschild & Compañía —su antecesora— contra Julia Soux viuda de Aitken por el cobro de deuda que contrajo en Potosí el 21 de septiembre de 1929 su extinto esposo Jorge Aitken. Para dicho préstamo se dio como garantía todos sus bienes y sobre el 60% que le corresponde en las escorias de estaño (la Compañía Minera de Potosí concedió en vida al señor Aitken la facultad de explotar toda la escoria que se encontrara en su propiedad sobre el río de la Ribera, y que la Casa Hochschild debía explotarla, con la distribución del 40% para la indicada compañía y el 60% para el señor Aitken, a un valor de £ 1.10 la tonelada de 1.016 kilos de 6% de estaño). La Casa Hochschild, en el juicio que inició daba como saldo de la deuda la suma de £ 23.271.08 a favor suyo; monto que había sido declarado por la señora Soux v. de Aitken en el documento presentado a la Prefectura de Potosí como bienes hereditarios. El indicado documento, junto a otros, sirvió de base para el cobro iniciado a finales de 1930. Sin embargo, la parte contraria indicaba que se le estaba cobrando indebidamente en libras esterlinas, siendo que la deuda adquirida fue en pesos bolivianos.

Declaraban que la Casa Hochschild nunca había entregado a su finado esposo libras esterlinas, sino moneda boliviana. La razón para que se mencionara libras esterlinas en el contrato de septiembre de 1929 fue que las cotizaciones de minerales se hacían en dicha moneda, base para la venta de minerales en el exterior. La Casa Hochschild, aparentemente no hizo el préstamo en libras esterlinas, lo que hizo, sin embargo, fue realizar el cambio de pesos bolivianos por su equivalente en moneda inglesa, y reclamaba que lo justo y legal era que se devolviera los mismos en su equivalencia actual y no al precio de ese tiempo, ya que había sufrido una depreciación.

La solicitud de la Casa Hochschild fue revocada por la Corte Superior de Potosí, en cuya instancia indicaba que los herederos de Aitken debían cancelar £ 12.440 a la indicada casa. Los primeros, no dándose por vencidos, apelaron tal decisión ante la Corte Superior de Justicia (Sucre).

El juicio iniciado en 1930 y concluido en 1941, hasta donde se sabe, fue contrario a la Casa Hochschild.

financieras, a los pequeños mineros para que ellos puedan incrementar sus actividades, siendo un hecho reconocido que a la firma Mauricio Hochschild debe considerarse como el principal propulsor de minerías chica y mediana en actual trabajo en Bolivia”.

Por el contrario, para otros autores el "rescate de minerales, las ventas en comisión, los préstamos en dinero y otras triquiñuelas de los especuladores [se constituían en el sistema] con las que se aprovechan del trabajo de los pequeños [mineros]. Hochschild levantó su fortuna imponiendo precios y haciendo préstamos que comprometían la propiedad y la producción del minero", dice Almaraz (1998: 185). De manera que "a Hochschild le sirvió más haber encontrado el medio para aprovecharse de los pequeños mineros comprándoles su producción al amparo de una legislación inadecuada, convirtiéndolos de ese modo en sus asalariados por el sistema de los 'anticipos' y la venta en consignación, que su formación universitaria y su talento para manipular los precios de los minerales", sostiene el mismo autor (1998: 95). La legislación inadecuada a la que se refiere Sergio Almaraz era el Código Minero aprobado en 1925, que sienta las bases legales en favor de los acreedores y que en uno de sus artículos disponía: "Podrá ponerse fin al contrato de habilitación en cualquier tiempo, desprendiéndose el minero de la propiedad de la mina en favor del habilitador, y éste renunciando a su crédito de avío" (art. 152). La dotación de capital extensivo ya durante ese tiempo, indujo a Abdón Saavedra, autor de dicho código, a agregar la respectiva aclaración ante el riesgo y las condiciones que configuraba la presencia de capital mediante este mecanismo, mencionando: "Si el minero viera no convenirle la prosecución de sus trabajos, podrá desprenderse de la propiedad de la mina, que es la principal y debe ser la única garantía del avío, y el acreedor tomar la propiedad renunciando a sus créditos y aceptando las obligaciones contraídas con el Estado y los trabajadores". Medida que hacía que los acreedores pudieran obtener como forma de pago las minas de quienes solicitaron un habilito.

A pesar de todas las críticas, la firma de Hochschild no sólo operaba con la comercialización del estaño, sino que se extendió a otros metales. Hasta muy entrada la década de los 30 del siglo XX, se tiene información de que realizó diferentes contratos por la compra de minerales. Algunos ejemplos: azufre proveniente de San Pablo de Napa (Nor Lípez), plata y

---

<sup>25</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III)*.

<sup>26</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Convenio firmado entre Francisco E. Flores y Mauricio Hochschild, Ollagüe, 1 de octubre de 1937*.

plomo; wolfram, plomo y plomo estañífero, de las propiedades mineras denominadas La Bolsa Negra y San Juan, ubicadas en el cantón Lambate (Sud Yungas); estaño, wolfram y cobre con plata explotados por la Empresa Estañífera Kelluani; wolfram, schelita y estaño explotados en la propiedad minera situada en Zongo (Provincia Murillo); estaño y wolfram de la concesión La Esperanza, situada en el cantón Pariguaya (Sud Yungas); antimonio, plomo y plata; siendo estos acuerdos una pequeña muestra de los contratos suscritos sobre la base de esta actividad.

Sin duda, el sistema de trabajo basado inicialmente en el "*rescate*" y la *habilitación* fue la principal fuente de ingresos económicos de las compañías de Mauricio Hochschild, alejadas de cualquier riesgo de eventuales nacionalizaciones o intervenciones de minas por parte del Estado. Además, esta actividad estimuló su expansión a otras tareas y áreas, como lo hizo posteriormente mediante la explotación directa de minas y la administración del ferrocarril Atocha-Villazón. De la compra y venta de minerales obtuvo significativas ganancias, incluso haciendo frente a las depresiones que azotaron a la minería a causa de la inestabilidad de los precios en el mercado internacional.

En efecto, esta actividad debió ser tan próspera y lucrativa, que el Gobierno del presidente Germán Busch, antes de pensar en la nacionalización de las minas —pese a que ya cundía esa consigna en los ámbitos sociales— había establecido como un principio de la soberanía nacional la prohibición de este negocio privado, que era considerado lesivo a la nación. Busch le dio

---

<sup>27</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 184. De escritura de habilitación y compra venta de minerales, otorgada por la firma Mauricio Hochschild SAMI a favor de Ángel L. Iturri, 9 de junio de 1937.*

<sup>28</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 260. De escritura de compra y venta de minerales y habilitación hipotecaria, otorgada por la firma Mauricio Hochschild SAMI a favor de Pedro Blumen y Emilio Salcedo, 18 de septiembre de 1937.*

<sup>29</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 208. De escritura de habilitación y compra venta de minerales, otorgada por la firma Mauricio Hochschild SAMI a favor de Leopoldo Džjuk.*

<sup>30</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 71. De escritura de compra venta de minerales y habilitación, otorgada por la firma Mauricio Hochschild SAMI a favor de Paulino y Manuel Cordero.*

<sup>31</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 228. De escritura de compra venta de minerales y habilitación, otorgada por la firma Mauricio Hochschild SAMI a favor de Adolfo Touchard.*

<sup>32</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 217. De escritura y compra venta de minerales y habilitación, otorgada por la firma Mauricio Hochschild SAMI a favor de Carlos Vallejos y Luis Canelas.*

formalidad a la compra de minerales designando al Banco Minero como la única entidad encargada de realizar estas operaciones, y restableciéndose el carácter monopólico mediante el conocido decreto de junio de 1939. El artículo 24 de dicho decreto dictaba: "Las casas rescatadoras de minerales que funcionan en el país, liquidaran sus operaciones dentro del plazo de 120 días, debiendo poner a disposición del Banco Minero los minerales que ingresen a sus bodegas por operaciones de liquidación". Cualquier resistencia pasiva o activa al decreto sería considerada como alta traición a la patria, juzgada y castigada como tal. Considerando este decreto, Hochschild decidió lidiar con el Gobierno central. El Gobierno cuestionó la torpe actitud de Mauricio Hochschild y lo sentenció a la pena de muerte, fallo que finalmente no se cumplió por la mediación de algunos miembros del gabinete.

#### **4. Formas de fomento minero empleadas por Mauricio Hochschild en Bolivia**

Es evidente que todas las operaciones en este campo requerían de cierta pericia administrativa, conocimiento del mercado y buenos contactos. La organización empresarial de Mauricio Hochschild contaba con esas ventajas. Es así que en respuesta a las necesidades, la firma basó su trabajo en la ejecución de acuerdos que se pueden clasificar en dos tipos fundamentalmente: el *"rescate"* y la *habilitación*.

##### **4.1. El "rescate"**

Dentro de la primera clasificación denominada *"rescate"* existían dos diferentes modalidades: el *"rescate" directo* o la compra directa de minerales, y el *"rescate" de minerales de los rescatadores*, ninguna requería de un desembolso o crédito previo.

A) La primera consistía en el simple *"rescate" directo* o compra directa de minerales sin que el minero hubiera recibido crédito alguno, esta se constituía en una primera forma de *"rescate" de mineral*. Operación dentro la cual el minero o empresa minera le hacía entrega de su producción

---

<sup>33</sup> Institución constituida inicialmente mediante financiamiento económico de origen fiscal y particular. En 1939 fue estatizada completamente.

puesto en el puerto marítimo o en las oficinas establecidas por la casa comercializadora, y la firma, una vez realizado el ensaye<sup>34</sup> y la cotización, cancelaba al propietario lo que correspondía por lo entregado según los acuerdos verbales o contratos firmados. En este tipo de arreglos, el minero dependía del pago de la casa rescatadora, para que éste a su vez hiciera el desembolso a sus proveedores y trabajadores (mineros y arrieros), y prosiguiera con su actividad. Los conflictos se presentaban cuando los productores mineros perdían el control de lo entregado, principalmente respecto de los resultados del ensaye realizado por la casa rescatadora, que generalmente iba en desmedro del propietario de la carga.

B) La segunda modalidad, también importante, con la que operaba la firma Hochschild era el "*rescate*" de los rescatadores de minerales. Esta forma de trabajo era, al parecer, una práctica muy particular debido al privilegio que tenía con la fundidora alemana con la que acordaron tratar los minerales de baja ley. Privilegio del que las otras casas rescatadoras probablemente carecían. Las operaciones de las demás casas rescatadoras resultaban ser, de una u otra manera, dependientes de las de Hochschild, quien directamente se beneficiaba también de su trabajo en desmedro de éstos y, más aún, de los productores mineros. Así lo hizo conocer la firma Bebin Hermanos en una carta fechada en Potosí, el 17 de agosto de 1936, dirigida a *Mauricio Hochschild & Compañía Limitada*, en la que indicaba:

Nos servimos de la presente con objeto de llamar la atención de Uds. sobre la situación creada en el mercado de minerales, debido a la fuerte competencia por parte de Uds., especialmente en minerales de beneficio, o sea de una ley inferior a 20%.

Con los precios implantados actualmente por Uds., nos es sumamente imposible hacer frente al desarrollo de nuestros trabajos, una vez que esta situación nos obliga a soportar una fuerte pérdida, aparte de que no podremos llenar nuestra producción mensual.

Hasta este momento habíamos ido siempre de mutuo acuerdo con Uds. para fijar tarifas a fin de no entrar en competencia, ya que tenemos en vigencia un contrato para entregarles a Uds. todos nuestros productos; contrato que lo venimos llenando con la mayor corrección y honorabilidad, viéndonos a veces en la situación de sufrir fuertes quebrantos debido a los inmoderados precios impuestos por la competencia. Aparte de esto, hemos tenido el acuerdo con Uds., de dejarnos en libertad de fijar precios para minerales de baja ley, o sea de 20% abajo. Con la determinación de Uds., de comprar minerales desde el 2% pagando precios tan elevados que no guardan relación de ninguna

---

<sup>34</sup> Análisis químico que se realiza en laboratorio de las muestras para determinar la presencia de los diferentes elementos metálicos y determinar la ley, que es la unidad de medida del mismo expresada en porcentajes.

manera con los precios que hemos venido pagando, queremos hacerles notar la inferioridad en que esta situación nos coloca.

**Una vez que todos los productos van a manos de Uds., no vemos por qué tratan de perjudicarnos.** Esta situación lógicamente altera nuestro desenvolvimiento normal, por cuya razón nos vemos en el caso de advertirles que no podremos llenar nuestro contrato, debiendo en consecuencia quedar sin efecto el que tenemos suscrito con Uds., a fin de hacer frente a la situación creada por Uds., y que directamente afecta nuestros intereses.  
[Firmado] pp. Bebín Hermanos.

#### 4.2. La habilitación

Dentro de la segunda clasificación existían otras tres modalidades:

A) La primera. La *habilitación o préstamo económico* propiamente dicho, que consistía en que la firma otorgaba un crédito al minero o empresa minera, que posteriormente le sería devuelto, también en dinero en efectivo, con su respectivo interés acordado previamente.

B) La segunda. La *habilitación con la futura entrega de su producción*. Esta fue otra modalidad y la que con mayor frecuencia realizaba; se trataba de la entrega de un crédito económico al minero o empresa. No obstante, esta forma de trabajo era la más conflictiva en algunos casos por las condiciones en las que se hacían los acuerdos y las circunstancias económicas de cada época. Roberto Arce, refiriéndose a Hochschild, indica: "El negocio del rescate de minerales lo llevó a efectuar préstamos a los productores de estaño, con garantía de futuras entregas de minerales" (Arce, 2003: 188) e incluso de sus propias minas. Lo normal era que quienes realizaban el préstamo resultaban, después de algún tiempo, siendo los más importantes empresarios dueños de minas. Con este procedimiento se podía establecer contratos generalmente anuales de

---

<sup>35</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrnos. Cerro Bebín*. (las negritas en el texto transcrito corresponden a nuestra redacción).

<sup>36</sup> El trabajar bajo el sistema de la habilitación admitía algunos riesgos, incluso desde tiempo atrás. Mitre señala que: "*En Portugaleta, la Sociedad de Dn. Calixto Yáñez y José de la Reza, dueños de los establecimientos metalúrgicos de Sorocaya y Guadalupe, ante la imposibilidad de cancelar la deuda contraída con Dn. Gregorio Pacheco —habilitador de este distrito— perdió también sus propiedades*" (1981: 90) este último trabajó dichas minas con éxito durante el último cuarto del siglo XIX. Asimismo, la situación económica de la Compañía Unificada de Colquechaca "*fue empeorando y en 1904 el principal acreedor de la misma, la casa chilena Diez e hijos, embargó los bienes de la empresa y asumió el control absoluto de sus propiedades*" (Mitre, 1981: 109).

compraventa de minerales; los había también semestrales e incluso, según los acuerdos establecidos, podían durar dos o más años, dependiendo del préstamo que se les había otorgado.

C) La tercera. La *habilitación y asistencia técnica*. Mauricio Hochschild, gracias a su formación académica en el campo minero, no sólo prestaba asistencia crediticia, sino también técnica. Normalmente, este tipo de contratos era realizado cuando las minas se encontraban con serios problemas, como las anegaciones y el empobrecimiento de la ley en los minerales; las consecuencias eran obviamente desfavorables a la actividad, y para sobrellevar dicha crisis se requería de fuertes inyecciones de capital y estudios técnicos. Estas razones fueron las que posibilitaron lograr acuerdos entre propietarios o las compañías mineras con la firma de Mauricio Hochschild. Los primeros ponían a disposición sus minas y el segundo, los recursos económicos, juntamente con estudios técnicos elaborados con el objetivo de proseguir con el trabajo de esas minas.

El contrato más importante suscrito bajo estas características fue el realizado con la Compañía Huanchaca de Bolivia el año de 1927. Esta era una sociedad anónima que tenía su sede en Valparaíso (Chile), y sobre el caso, refieren que:

Habiendo ya tenido vinculación comercial con la firma Hochschild y Cía. Ltda. de Santiago de Chile, se invitó al Sr. Hochschild para que estudiara la situación de la Cía. Su dictamen estableció que hasta entonces sólo se habían explotado minerales de alta ley, pero que quedaban todavía grandes cantidades de minerales de baja ley, para cuyo tratamiento propuso la instalación de una planta moderna de flotación.

El Directorio, conforme con las conclusiones precedentes, invitó a la firma Hochschild para que realizara sus recomendaciones, haciéndose cargo de la administración técnica y económica en Bolivia.<sup>37</sup>

(...) bajo la dirección y participación financiera de la firma Hochschild se procedió a su reorganización completa, lo que permitió la construcción de una planta moderna de flotación (...). Otro problema de importancia era la existencia de grandes cantidades de agua caliente en los planes de las minas. Para poder explotarlos a profundidad, fue necesario dotarlos de una instalación moderna de bombas que permitió trabajar los niveles inferiores que desde varios años antes estaban inundados.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952.*

<sup>38</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III).*

El fomento minero que condujo a Mauricio Hochschild a la obtención de concesiones mineras, como propietario o como parte de los mayores accionistas de empresas mineras, fue también una actividad generadora de fortunas e infortunios para él. Asimismo, se debe hacer notar que, sin embargo, en esta actividad tenía ventajas importantes, pero no la exclusividad. Hubo otras compañías que alcanzaron resultados a niveles de competitividad significativos de acuerdo con la cantidad de mineral rescatado. Entre 1934 y 1935, las cifras de lo exportado como resultado del "rescate" han revelado una realidad diferente a la visión clásica que podemos tener de que Hochschild fue el mayor rescatador de minerales en el país —por lo menos en lo que corresponde a estos años—, pero oscilaba entre ellos. A través de un informe mandado a realizar por el Gobierno, mediante decreto de 10 de octubre de 1935, para elaborar un estudio sobre la situación de la producción del estaño en el país, se evidenció la siguiente información relacionada con "rescate" de minerales.

#### CUADRO 1

Cuadro de compras de estaño por las casas rescatadoras  
(1934-1935)

	1934	1935	Total
Cupo Gobierno	T. 1.244.121	T. 1.659.189	T. 2.903.311
Phillip Bros. Inc.	T. 1.565.791	T. 1.031.153	T. 2.596.944
M. Hochschild & Co.	T. 1.190.032	T. 1.202.348	T. 2.392.380
Duncan, Fox & Co.	T. 550.875	T. 1.056.682	T. 1.607.557

Fuente: Schulze, Santiago y otros. *El estaño en Bolivia 1935*. Pág. 155

Por los datos expuestos, se entiende por qué las firmas Phillip Bros. Inc. y la Mauricio Hochschild realizaron juntas audaces ejercicios de resistencia al decreto de junio de 1939. Sin embargo, más allá de las trabas institucionales experimentadas, para Hochschild, el fomento a la actividad minera supuso un crecimiento en la acumulación de capital, a diferencia de la Phillip Bros. Inc., que se quedó a merced de sus propias imposibilidades de desarrollo. La trascendencia de la firma de Mauricio Hochschild en ese período fue equiparada con la de las empresas mineras grandes establecidas en el país.

## 5. Denuncias contra la firma Mauricio Hochschild por adulteraciones en los resultados de las leyes y por evasión de impuestos al Estado

El precio por la compra de minerales era establecido en función de dos características: las cotizaciones internacionales de los metales y la ley del mineral entregado a las firmas rescatadoras, de tal manera que cuanto más alta era la ley del mineral, mayor era la entrega económica que se hacía al minero, y viceversa. Las controversias se dieron cuando se presentaron denuncias en contra de la firma de Mauricio Hochschild, que, según los denunciantes, trataba de beneficiarse del trabajo ajeno. Las denuncias sobre la adulteración de las leyes del mineral indican que los resultados eran rebajados a niveles inferiores escamoteando los ingresos a los mineros que realizaban su entrega a dicha firma. Una brillante imagen de esta realidad está reflejada a través de la correspondencia sostenida con el minero José León, dirigida desde Uyuni a la *Mauricio Hochschild & Compañía* de la ciudad de Oruro, esta decía: "Uyuni, septiembre, 21 de 1921. Señores *Mauricio Hochschild y Cía*, Oruro. El objeto de ésta es ofrecerle Cobre de 25 % para arriba, desearía saber el precio que pagan Uds."

Se puede deducir que una vez acordada la modalidad de trabajo entre los interesados, éstos empezaron a operar: "Uyuni, octubre 13 de 1921. (...) las muestras, vienen en dos fracciones separadas y marcadas: [con el] N° 1 es de una mina distinta al [la muestra del] N° 2, porque son dos pertenencias distintas".

El indicado minero exigía insistentemente, a través de su correspondencia, los resultados del ensaye y la ley que habían dado las entregas realizadas:

Uyuni, diciembre 14 de 1921. Desearía saber qué ley han dado las muestras del común que le he mandado (...) porque hasta la fecha no sé qué ley han dado y qué precio me pagarán por las tres entregas.

Uyuni, 26 de febrero de 1922. (...) me dicen Uds., que les extraña muchísimo que yo les había pedido adelanto, lo cual es falso; yo cobro más bien lo que me deben; será tal vez, esto que les extraña o han creído que los metales que les envío a Antofagasta son de obsequio y es por eso, que me dicen que yo he pedido adelanto; repito: no pido adelanto, sino cobro lo que me debe su casa. Ni por delicadez me han dado el ensaye total sin

---

<sup>39</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *José León a la Mauricio Hochschild & Compañía de Oruro*.

embargo de que frecuentemente yo exigía (...) y anunciándole no entregar más en adelante ni una sola piedra para evitarme de inconvenientes.

Uyuni, 5 de marzo de 1922. (...) con el ensaye general que me sacan Uds., ha dado solamente 20.8% de cobre y por plata no existe, y por los ensayes que he recibido de mi agente de Antofagasta ha dado de las muestras que han sacado de su cancha por orden de Sr. R. Huesa, lo siguiente: Cu: 25,94, Ag: 170 según el ensaye del químico Sr. T.P. Beel; y por el de Uds., solamente dio 20.8% Cu, y por plata hizo desaparecer (...) lo que no me conviene; desaparece por plata y falta por cobre 5.14% (...) sírvase remitirme el saldo por cobre y pagarme el valor de la plata.

Uyuni, 22 de marzo de 1922. (...) o creyeron Uds., que yo no iba a nombrar un agente como les dije en persona, y por este dicho Uds. pensaron que yo no iba a saber del común que ha dado; en lo que Uds. se equivocaron (...) yo no sé hasta cuando voy a esperar, sin saber en qué forma voy a arreglar, o creen conveniente arreglar judicialmente, porque en la traza que tengo, yo sé cumplir mi palabra y hacer cumplir mis compromisos.

Uyuni, 12 de marzo de 1922. (...) Extraño mucho no haber tenido contestación hasta la fecha y no sé a qué atribuir este silencio.

Uyuni, 2 de abril de 1922. (...) Su fecha 27 del ppdo, en mi poder, en el que me dice que yo presento reclamos, éstos son justos porque no me gusta dejarme engañar y ni engañar tampoco yo a mis patrones. En la traza que llevo, son correctos mis compromisos para dar cumplimiento a los patrones con quienes trabajo; esos patrones primeramente me dan a conocer los ensayes del común, para según arreglos definitivos; pero su casa no me da a conocer siquiera los ensayes detallados (...) al saber esto, jamás me habría ocupado de ofrecer mis metales, porque yo trabajo para ganar y no para regalar.

Los mecanismos de éxito (al margen de la comercialización de minerales de baja ley) que aparentemente encontró Hochschild para obtener mayores ganancias en la compra de minerales fueron, por un lado, comercializar cantidades apreciables de otros metales (bismuto, oro, plomo, estaño, etcétera) que contenían en lo rescatado, al margen del acordado, y que en algunos casos, como se demuestra en el ejemplo anterior, no eran pagados a los mineros, pero sí aprovechados en las fundidoras del exterior. Por otro lado, están las supuestas alteraciones que realizaba en los ensayes, hecho que en ocasiones se tradujo en acusaciones a través de los medios de prensa.

Este tipo de denuncias sobre la alteración de los resultados de los ensayos incluso fue dado a conocer por uno de los empleados ensayadores de la firma; el señor Carlos Ayala —de profesión químico— en un proceso judicial que era seguido contra los señores Gerardo Goldberg y M. Hochschild, en Potosí, el año de 1939.

En dicho proceso, el demandante afirmaba: "Así mismo ofrezco en calidad de prueba literal, los adjuntos certificados que demuestran que más de una vez he comprobado la falsedad de los ensayos de que se valían para estafar miserablemente al pueblo internador [sic] de minerales".<sup>41</sup> El proceso concluyó el año de 1951 con un acuerdo interno y confidencial entre las partes, donde el denunciante asumía algunas obligaciones con la firma y daba a conocer que:

Todas las imputaciones que judicial, extrajudicialmente o por la prensa he hecho en los últimos 20 años contra el Dr. Mauricio Hochschild y contra los altos empleados de la firma Mauricio Hochschild SAMI y contra ésta, son absolutamente falsas y no obedecen sino a un injustificado resentimiento que tenía contra aquéllos. Me comprometo en el futuro a no iniciar ninguna acción judicial, administrativa o de cualquier otra índole, contra los citados señores, ni a hacer denuncias de ninguna clase (...) ni atacarlos por la prensa u otro órgano de publicidad (...) Los señores Mauricio Hochschild SAMI, en atención a los servicios que presté a su antecesora hasta el año 1931 [sic], y como acto de condescendencia, me otorgan en la fecha un subsidio voluntario de cien mil bolivianos, que declaro haber recibido a mi entera satisfacción. Si por algún motivo, tratare de violar el compromiso que he contraído (...) me obligo a devolver la indicada suma de Bs 100.000.- antes de iniciar cualesquiera acciones judiciales, administrativas o denuncias de éstas u otra índole, sin que ella pueda prosperar sin este previo requisito.

Además, Ayala admitía que, en caso de emitir alguna denuncia posterior al acuerdo al que habían llegado, debería devolver la indicada suma producto del documento firmado, y sumado a él un interés del 12 por ciento anual desde la firma del indicado documento.

No eran, sin embargo, los únicos que denunciaron y confrontaron este problema con la mencionada casa rescatadora. En el mismo sentido, José A. Deheza veía con mucho recelo el trabajo realizado con sus muestras de mineral en el proceso de ensaye realizado y en una

---

<sup>40</sup> Alto funcionario de la firma *M. Hochschild & Compañía*, que en febrero de 1927 había recibido junto a Max Goldschmidt, Ludwig Kanh y Antonio Nowotny un Poder Especial y Bastante para que representara los intereses y negocios de la compañía en el departamento de Potosí, que fue otorgado por Enrique Hochschild, representante y administrador de dicha firma.

<sup>41</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-37. *Ayala. Vertranlinch ¡Confidencial!*

correspondencia firmada en fecha 27 de marzo de 1929 ponía en conocimiento su queja e indicaba lo siguiente:

Nunca podrá satisfacernos el resultado de los ensayos de las muestras tomadas por su ingeniero señor Breakell. Supongo que al hacer noche en Huañakota le han cambiado las muestras. La llamera de la veta N° 1 nunca pudo dar la insignificante ley de 2%, cuando en anteriores ensayos ha dado invariablemente 6 y 7%. Además, el informe está en inglés y desearía que me lo den en castellano. Tenemos convicción plena de que la mina es de inmejorable condición en todo sentido y sólo carecemos de dinero para implantar un trabajo en serio. Por eso le pedí (...) una habilitación siquiera fuese de Bs 4.000, que consideramos suficiente para iniciarnos y responder ampliamente a nuestras obligaciones con la casa. Al presente me permito reiterarle la insinuación rogándole quieran considerar la propuesta de inmediato a fin de no perjudicarnos más.

El asunto sobre este tema de tipo fraudulento parece no terminado. Poco tiempo después se dieron a conocer otras denuncias con las que la polémica alcanzó mayores dimensiones que las precedentes; las anteriores, al parecer, fueron de "poca monta" frente a estas otras. La alteración en los resultados de los ensayos fue quizás una de las primeras formas de operar de la firma de Mauricio Hochschild, y dándole continuidad, y posiblemente de manera paralela, se fueron ejecutando otro tipo de fraudes, esta vez en gran escala, disponiendo para éstos de otros mecanismos. El debate no era más con los productores mineros, todo lo contrario, las ilegalidades concebidas por la firma de Mauricio Hochschild, que buscaban favorecerse a sí misma, estaban dirigidas esta vez contra el Estado mediante la evasión de impuestos al fisco, inscribiéndose nuevamente el supuesto manipuleo de su contabilidad.

La imagen nada idealizada de Hochschild nuevamente entró en entredicho debido a otro conjunto de acciones llevadas a cabo por su firma, que contribuyó a aumentar aún más su personalidad de *gentleman* poco honesto. En ese contexto, en fecha 18 de marzo de 1937, la Junta de Gobierno presidida por David Toro recibió a un grupo de personas que presentaron denuncia contra la firma Hochschild, que en suma fue explicada de la siguiente manera en la correspondencia dirigida a J. E. Rivera, vicepresidente de la Patiño Mines, para que esta empresa tuviera conocimiento de este hecho: "Los señores Vicente Leytón y Augusto Soux de Potosí, acompañados del señor Santiago Schulze, Gerente del Banco Minero, los que hicieron una

---

<sup>42</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *José A. Debeza. Ciudad.*

extensa exposición con objeto de demostrar que la firma Hochschild ha venido, según ellos aseveran, defraudando al Estado al exportar sus minerales mediante declaraciones de leyes inferiores a su contenido efectivo".<sup>43</sup> Dicha manifestación causó inquietud en el ánimo de los miembros de la Junta de Gobierno, quienes acordaron nombrar un tribunal especial para llevar adelante una investigación y tratar de comprobar aquellas denuncias y cualquier otra que pudiese existir contra las demás empresas mineras. Asimismo, siguiendo los datos de la misiva, las personas denunciantes expresaron no tener ningún cargo en contra de la Patino Mines & Enterprises Consolidated.

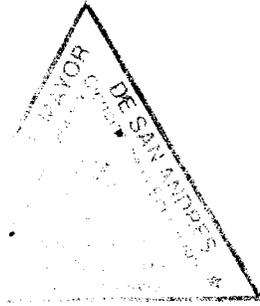
Finalmente, a esas agobiantes acusaciones se sumó otro caso: la exportación clandestina de oro simulado en concentrados de cobre que salían por los puertos chilenos. La denuncia fue dada a conocer en Santiago de Chile, el 11 de noviembre de 1952, por la señora Enriqueta Eichbaum Poplonsky, de nacionalidad alemana, quien fungió como taquígrafa de la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada en aquel país. Se denunciaba la evasión de tributos por parte de la indicada firma durante muchos años en Chile, arguyendo que ésta "simulaba en sus libros o disfrazaba con el exclusivo objeto de ocultar sus verdaderas utilidades y la realidad de las operaciones que llevaba a cabo". En el caso concreto de la exportación clandestina de oro, indicaba la señora Eichbaum: "Pude darme cuenta por la versión taquigráfica de los innumerables cables que se me ordenaba confeccionar y por las conversaciones de los directores de esta empresa, que la misma estaba operando en gran escala en la exportación de oro, que se simulaba bajo la declaración de embarque de concentrado de cobre, con destino a EEUU principalmente y a otros países en menor escala, este oro en su mayor parte se recibía en forma de concentrados de cobre, directamente desde Bolivia (...). Este oro adquirido bajo la apariencia de concentrado de cobre se contabilizaba por la firma como cobre (...) embarques que aparentaban ser cobre y que en realidad eran grandes cantidades de oro en porcentajes a veces superiores a un 90%", exponía esta denuncia que iba en desmedro del fisco chileno, y de Bolivia también, solicitando se practique una investigación en la contabilidad de la indicada firma.

---

<sup>43</sup> BO/SACMB/LP/P/P.M. *Correspondencia Sr. Miguel Etchenique. 25 febrero 1937-15 de abril 1937.* Expediente 882.

w BO/SACMB/LP/COMIBOL. *Secretaría General. Circulares a personal y empleados. 12 de marzo 1953-30 de junio 1953.* Expediente 94.

Este conjunto de datos sobre las formas de trabajo desempeñadas por la firma Hochschild en el país y en los otros, permite realizar un pequeño y preliminar balance. A primera vista, parece que no es necesario ir más lejos para explicar cuáles fueron los mecanismos empleados por este empresario minero para la acumulación de su fortuna en un tiempo relativamente corto, y es pertinente asumir los conceptos manifestados por la historiadora Magdalena Cajías, que concluye que la riqueza del "barón del estaño" fue el resultado, principalmente, de las buenas negociaciones, del conocimiento minero que tenía, de su buena suerte y, finalmente, de un grupo de acciones fraudulentas inferido en contra de mineros y del propio Estado boliviano.



---

<sup>45</sup> Revista *Escape*, *La Razón*, N° 293, *Hochschild, el espía del estaño*. La Paz, 24 de diciembre de 2006.

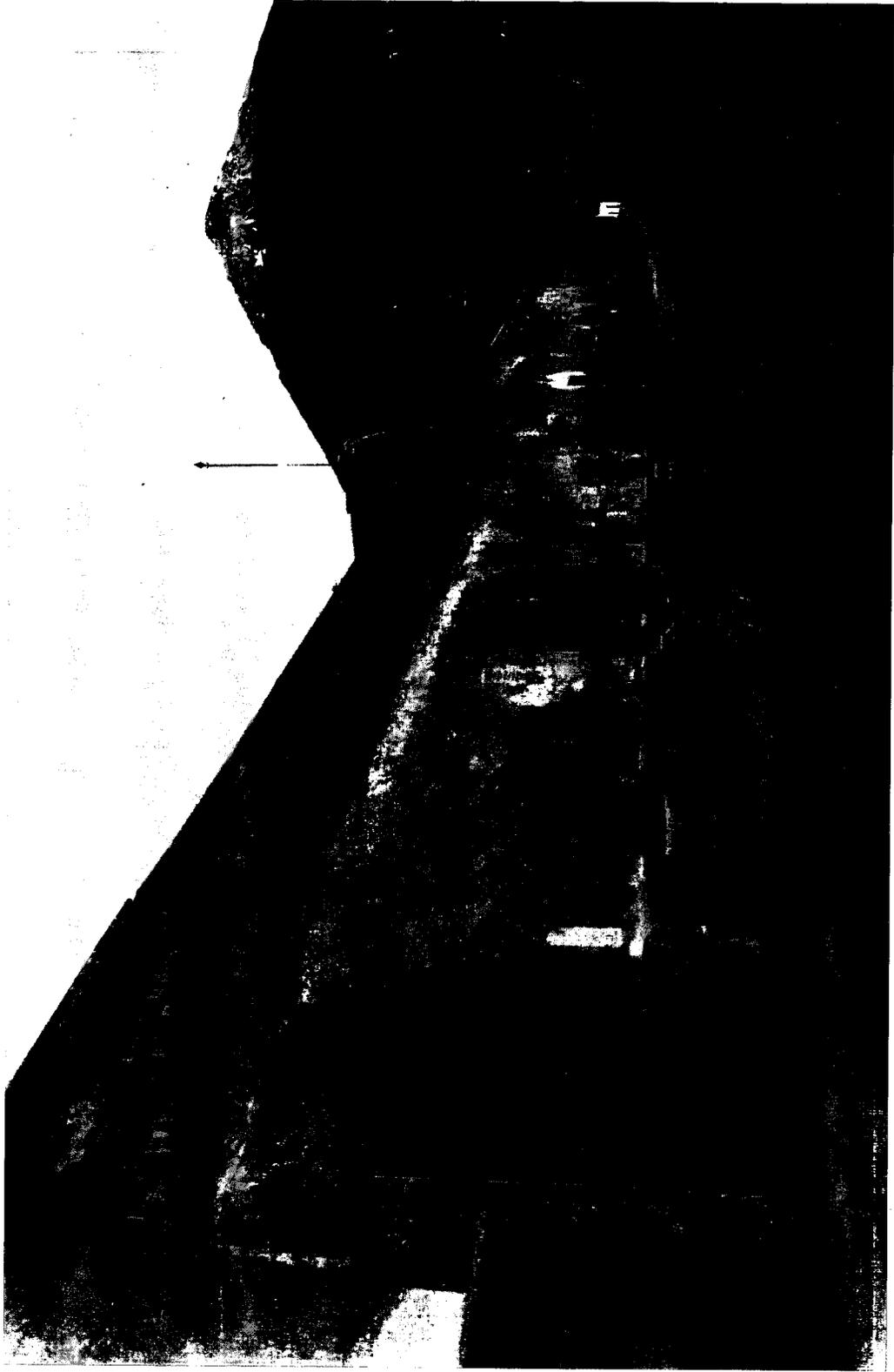


Foto: Leo Baeck

Vista del Laboratorio M. Hochschild & Compañía en la ciudad de Potosí (Bolivia)

E a m a a o lizaba el' es ate erales, una de las prim ra rincipa acti 'da eva a c o or at o e hizo cargo el Banco l' o e E )li ia

### Capítulo III

#### LA COMPAÑÍA MINERA HUANCHACA DE BOLIVIA Y SU RELACIÓN CON LA FIRMA MAURICIO HOCHSCHILD & COMPAÑÍA LIMITADA

Se ha escrito mucho acerca de la actividad minera del Cerro Rico de Potosí (especialmente sobre la época que corresponde al período colonial), famoso en la historia americana. Espacio regional en el que la metrópoli (España) ejecutó medidas políticas y económicas dirigidas a la explotación argentífera. Sin embargo, este yacimiento no fue el único de importancia, además del Cerro de Potosí, se encontraba otro igualmente reconocido: la mina de Pulacayo, que si bien no alcanzó en producción las cifras legendarias del Cerro Rico, tampoco fue el escenario del trabajo indígena reclutado para servir en la explotación de sus minas y refinerías conocido como la mita.

La historia de Pulacayo en su etapa inicial es confusa debido a la existencia de muchos vacíos por falta de investigaciones. El nombre de Pulacayo aparecerá posteriormente en los registros oficiales asociado con el de Huanchaca (Pulacayo y Huanchaca, lugares ubicados a ambos lados de una misma montaña y unidos por una galería), que alcanzó su esplendor con la explotación de la plata durante la segunda mitad del siglo XIX como consecuencia de las sucesivas innovaciones tecnológicas y de las nuevas formas de asociación empresarial que se dieron, cuyas particularidades eran poco comunes en el país en aquel período. Estas características permitieron que Huanchaca gozara de un importante predominio frente a las otras grandes empresas mineras durante aquellos tiempos, lo que explica el hecho de que se haya realizado y se siga realizando estudios en torno a ella y la influencia que desplegó en el campo político-económico, los cuales en el presente estudio no corresponde analizar con demasiada profundidad, sino hasta la presencia e intervención del empresario minero Mauricio Hochschild, alrededor de la tercera década del siglo XX.

Las minas y plantas de la otrora Compañía Huanchaca de Bolivia están ubicadas en la Cordillera Oriental de los Andes, en su cadena Central que se divide en tres, una de ellas es la

---

<sup>46</sup> Véase los estudios realizados por Carlos Serrano, *Historia de la minería andina boliviana*; Roberto Arce, *Desarrollo económico e histórico de la minería en Bolivia*.

Cordillera de Chichas, donde se encuentran las minas de la citada compañía. Durante el siglo XIX e inicios del XX, esta región estaba bajo la jurisdicción de la provincia Porco, departamento de Potosí (actualmente provincia Quijarro).

Con frecuencia, el nombre de Huanchaca estaba en correspondencia con la explotación de la plata, y en 1891 la Compañía Huanchaca de Bolivia tenía en posesión 1.351 hectáreas divididas en 16 concesiones mineras: El Asiento, Cerrillos, La Esperanza (en el Distrito Mineral: el Asiento), Ubina (Distrito Mineral: Ubina), Mina de Pulacayo, Veta Nueva, el Túnel de Pacamayo, Audacia, Temeridad, Seguridad, Garantía, Precaución, Consolidada, Ratificación, Igualdad y Fraternidad (Distrito Mineral: Pulacayo), y de acuerdo con un documento, por todas estas propiedades y algunas otras salinas que poseía en el lago de sal, la administración de la compañía refiere que tuvo que pagar las correspondientes patentes de ley. En 1898, la Dirección de la Oficina Nacional de Registro de Pertenencias Mineras y de Estradas Gomeras del país certificaba que el representante de la Compañía Huanchaca de Bolivia, Enrique Gutiérrez, había inscrito las propiedades pertenecientes a dicha compañía, y al margen de las ya mencionadas fueron incorporadas e inscritas algunas otras: Coscaña, Tomillo, Chinchillani Lupuyo y Yaruquiri, las cuales también se ubicaban en el Distrito Mineral de Pulacayo.

El campamento minero de Pulacayo se hallaba a una altitud promedio de 4.114 msnm y la cumbre de la cadena cordillerana estaba calculada sobre los 4.606 msnm Pulacayo dista 32 km. de Uyuni, con la cual se encontraba conectada a través de la línea férrea que entroncaba con el ferrocarril internacional hacia los puertos del Pacífico en Antofagasta, por donde sacaba la producción e internaba otros materiales. Asimismo, existía un camino carretero principal hacia Potosí.

En el documento informe elaborado por el administrador de Pulacayo, Arnold H. Miller, en julio de 1932, expone que las lluvias se restringían a la estación de verano, entre los meses de noviembre y abril; con nevadas en los meses de invierno, período en el que se registraba noches y

---

<sup>47</sup> Los yacimientos de sal de la Compañía Huanchaca de Bolivia se hallaban situados en Lequepata, correspondiente al cantón Tolapampa de la provincia Porco.

<sup>48</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Compañía Huanchaca de Bolivia. Mauricio Hochschild SAMI -10-* (Potosí, julio 1 de 1891).

<sup>49</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Compañía Huanchaca de Bolivia. Mauricio Hochschild SAMI -10-* (Oruro, 26 de agosto de 1898).

algunos días con temperaturas extremadamente frías, los que eran, "sin embargo, no tan severos como para interferir con las operaciones normales de las plantas de la superficie. En general, el clima es algo desagradable durante todo el año y las noches son siempre frías, pero saludables". De acuerdo con esta descripción, el autor del informe ponía en evidencia que las condiciones naturales existentes en la región no se constituían en mayores obstáculos para el trabajo en la

### 1. Huanchaca en el período Colonial y en el período Republicano (siglo XIX)

André Bresson, en su libro *Una visión francesa del litoral boliviano* (1886) afirma: "Huanchaca no es un descubrimiento reciente; en efecto, este lugar no escapó a la avidez de los conquistadores. Los dos filones principales del Pulacayo fueron trabajados por los españoles, que explotaron los yacimientos argentíferos que se encuentran esparcidos por todo el distrito de Lípez, hasta la sublevación de Túpac Amaru (1780), época en la que las minas fueron abandonadas y cayeron en el olvido por más de medio siglo" (Bresson, 1997: 108). Coincidentemente, otros estudios indican que entre las razones que detuvieron la prometedora explotación de Huanchaca durante la Colonia están los levantamientos indígenas. Ricardo Arce y citado por Roberto Arce, sostiene que: "Según referencia de una buena india, los españoles habían trabajado una veta, hasta que los indios, hacia el año de 1770, con motivo de la sublevación de Túpac Amaru, habían degollado a todos los españoles sin dejar escapar a ninguno de los que trabajaban en esa región, tapando después todas las labores. Esta tradición fue fielmente conservada en secreto por todos los indígenas" (Arce, 2003: 138). Conviene admitir que los datos que aportan estas investigaciones — especialmente el de la última cita— poseen cierto grado de imprecisión. El año que indica (1770) no encaja con las sublevaciones que se dieron en la región, y tampoco —al parecer— tuvieron una gran influencia en el desarrollo de las actividades mineras los levantamientos encabezados por Túpac Amaru en el Perú. No obstante, tratando de reparar las inexactas aseveraciones se puede convenir de modo general en que los levantamientos indígenas de finales del siglo XVIII fueron,

---

<sup>50</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-228. *Miller/Equipment and treatment report on the Compañía Huanchaca de Bolivia. Junio 30, 1932. For M Hochschild & Company.*

<sup>51</sup> Ingeniero y viajero francés que estuvo en Bolivia durante las últimas décadas del siglo XIX. Su testimonio fue reproducido en un libro publicado por primera vez en París en 1886.

de alguna manera, una de las causas para el cese de las actividades mineras no sólo en Huanchaca, sino también en otros distritos mineros. Pero no los realizados por Túpac Amaru, sino los protagonizados por los hermanos Katari; Tomás, Nicolás y Dámaso, que sublevaron a gran parte de la región norstepotosina afectando a las propiedades pertenecientes a don Vicente Tardío Guzmán, entre éstas, los ingenios y minas de Ubina y Huanchaca,<sup>53</sup> intereses que posteriormente serían de la Compañía Huanchaca de Bolivia.

Después de las sublevaciones indígenas y del largo período de las luchas emancipadoras cuyo efecto fue la creación de las nuevas repúblicas independientes en las antiguas colonias españolas, la historia de Huanchaca cambió. La atracción potencialmente económica de la minería en el país movilizó durante las primeras décadas de la era republicana otros emprendimientos con el objetivo de rehabilitar las minas abandonadas productoras de plata pese a la crisis que persistía. Siguiendo la investigación realizada por Ricardo Arce en su libro *Historia de la Cía. Huanchaca*, que fue transcrita en su integridad por Roberto Arce, en los primeros años de la República, un minero de origen español, Mariano Ramírez (personaje al que se le concedió licencia para catear minas en el lugar de Tomave), trabajaba en una mina pobre y sin mucho éxito cerca de Tolapampa. A principios de 1833 se dejó llevar por una india a la región de Mula Cayo o Pulacayo Viejo, donde no tardó en encontrar la veta principal. La propiedad en la que se hallaba el yacimiento argentífero fue adquirida, poco después, del coronel Manuel Antonio Tardío, en Potosí, en septiembre de

---

<sup>52</sup> Las sublevaciones que influyeron en la actividad de algunas minas en Potosí fueron las protagonizadas por los hermanos Katari. En 1777, Tomás Katari protestaba en Macha por el cobro abusivo de tributos y los repartos que iban en contra de la población indígena, reclamo que llevó incluso a la sede del Virreynato de La Plata, en Buenos Aires (Argentina). A su retorno fue apresado y posteriormente le dieron muerte el 15 de enero de 1781. Como efecto de ese acontecimiento, sus hermanos Nicolás y Dámaso Katari atacaron el asiento minero de Aullagas. En febrero, el ejército español salió de La Plata (Sucre) enfrentándose con las tropas indígenas. Dámaso logró huir de la represión refugiándose en las minas de la provincia de Chichas, región donde continuó levantando a la gente de Chocaya, Ventillas, Tatasi y Portugaleta, muy próximas a Huanchaca. El movimiento cesó en la región tras el ajusticiamiento de ambos rebeldes. Sin embargo, otras sublevaciones habían surgido en el Cusco y La Paz, la primera dirigida por Gabriel Condorcanqui: Túpac Amaru y la segunda por Julián Apaza: Túpac Katari, respectivamente (Medinacelli, 1997: 42-49).

<sup>53</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Compañía Huanchaca de Bolivia. Mauricio Hochschild SAMI*. "Testimonio e inventario de los ingenios y minas de Ubina y Huanchaca perteneciente a Don Vicente Tardío Guzmán" fechado en la ciudad de la Plata el 4 de enero de 1782. (Inventario de los Documentos y Testimonios pertenecientes a la Compañía Huanchaca de Bolivia. Pulacayo, noviembre 28 de 1920).

<sup>54</sup> Acción destinada a determinar la existencia de un yacimiento minero.

1833. Frente a su débil economía, Ramírez organizó una sociedad. El 17 de diciembre de 1833 se firmó en Potosí la escritura de constitución de la Sociedad Mineralógica de Guanchaca encabezada por Mariano Ramírez juntamente con los señores José Ignacio del Río y José Santiago de Portuondo. Según dicha escritura, los tres socios tenían, cada uno, una tercera parte en la sociedad (Ricardo Arce, citado por Arce, 2003: 138). De ahí en adelante, a nombre de la sociedad, realizaron peticiones y tomaron posesión de las extensiones solicitadas en varas y las minas que les fueron concedidas.

Durante los primeros años, la explotación de la mina se hizo en pequeña escala y con relativo éxito, y en cuanto a los beneficios se fue haciendo más dificultosa. Frente a esta situación, Ramírez pensó encarar trabajos de profundidad a través de un socavón, "en su mente, a la vez de ilusionista y práctico, concibió que dicho túnel debería atravesar todo el macizo montañoso de Pulacayo hasta Pacamayú, en la hoya de Huanchaca" (Arce, 2003: 139), proyecto que se concretó sólo décadas más tarde, en septiembre de 1887. El indicado túnel que comunicaba ambos lados de la montaña tenía una longitud de 3.275 metros, y su costo final fue de 544.584 pesos, según hace referencia una de las Memorias de la Sociedad.

La inversión destinada al objetivo de recuperar la producción minera de la compañía estaba sobre la base de préstamos, por lo que este proceso no dejaba dividendos a los socios. Así pues, los gastos iban a las operaciones de desagüe de los socavones, y a la presión de las deudas contraídas se sumaba el problema del paulatino alejamiento de sus iniciales socios mediante la venta de las acciones que les correspondían en favor de otros nuevos. Éstos y otros fueron los factores que agravaron la situación de la sociedad en sus primeras décadas de explotación.

Mariano Ramírez, agobiado por las dificultades con varios de sus nuevos socios y la difícil situación económica, viajó a Potosí en busca del apoyo de su amigo Aniceto Arce a principios de 1856 (Arce, 2003: 139; Mitre, 1981: 89), logrando que éste se incorporase al emprendimiento minero. La prolongada y persistente presencia de problemas en la empresa por la falta acuerdo

---

<sup>55</sup> Se menciona que el documento original de dicha escritura se encuentra en poder del Ing. Roberto Arce, hijo de Ricardo Arce y nieto de Aniceto Arce, contradiciendo a lo citado en las investigaciones de Antonio Mitre en *Los Patriarcas de la Plata*, donde menciona que esta sociedad se creó en 1832 (1981: 84) y de Capriles Villazón en su libro *Historia de la minería boliviana*, en el que indica: "Hacia 1832, Huanchaca era de propiedad de Mariano Ramírez constituida de latifundio y mina (...)" (1977: 105).

<sup>56</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia. *Memoria del Directorio 1888*. Valparaíso.

entre los nuevos socios hizo que el fenómeno de la crisis ocasionara la ruptura de la sociedad. Aniceto Arce fue nombrado liquidador de la compañía, y no en vano: "Éste investigó concienzudamente el estado y las posibilidades de la mina, compró la mitad de las acciones de Ramírez y otras de los otros socios, convirtiéndose a mediados de 1856 (...) en el accionista principal" (Capriles, 1977: 106).

Poco tiempo después, Aniceto Arce abandonó momentáneamente las tareas mineras y se involucró en la actividad política del país bajo los gobiernos de Linares, y en la presidencia de José María Achá ejerció cargos diplomáticos a nombre de Bolivia en Paraguay y Argentina (Bedregal, 2005: 10). Después de cumplidas estas labores, a su regreso al país el año de 1864, optó por vincularse decididamente a la actividad minera en Huanchaca, logrando un acuerdo con los demás socios mediante un arreglo que consistió en conseguir que se le diera a él las minas de la compañía en calidad de arrendamiento y, asimismo, la dirección de los trabajos mineros con total independencia desde el año 1865. Con estos antecedentes, Arce asumió la dirección de la Compañía y realizó sus mayores esfuerzos para la explotación de los yacimientos argentíferos, gesto que quedó demostrado cuando decidió trasladarse junto a su familia a vivir en los alrededores de la misma mina (Ricardo Arce, citado por Arce, 2003: 141).

Entre tanto, las acciones seguían siendo comercializadas. José Ignacio del Río vendió sus cuatro acciones a los señores José Avelino Aramayo y Mariano Ipiña. No obstante, poco tiempo después, Avelino Aramayo, por los altos costos de explotación de la mina y por la difícil situación personal que atravesaba durante ese período, se vio obligado a deshacerse de las tres acciones que poseía (Crespo, 1981: 52-53) antes de que la Sociedad Huanchaca de Bolivia conociera su esplendor.

Frente a la necesidad de ampliar los trabajos y el deseo de instaurar un proceso de transición hacia la "modernidad" sobre la industria, la Compañía requería de mayores capitales, dinero que Arce se vio obligado a buscar fuera del país, encontrándolo en Valparaíso y Santiago de Chile entre sus antiguas amistades que ocupaban en ese momento cargos importantes en la banca y comercio de aquel país (Mitre, 1981: 92). Así, el año 1872, a invitación de Arce, visitaron

Huanchaca los señores Melchor Concha y Toro, Gregorio Donoso y Javier Huidobro, quienes, después de prolongadas discusiones, constituyeron a principios de 1873 la Compañía Huanchaca de Bolivia con un capital de tres millones de pesos chilenos (seis millones de bolivianos) equivalentes a 600.000 libras esterlinas (Arce, 2003: 144; Mitre, 1981: 92), con lo que dejó de ser una pequeña unidad productiva tradicional y se constituyó en una "Sociedad Anónima", organización empresarial que fue una de las primeras de esta naturaleza en Bolivia. En ese contexto, podemos advertir que dentro de los accionistas de la compañía se encontraban, al margen de los ya citados, los hermanos Perú y Manuel y Francisco Argandoña.

En mayo de 1875, las acciones en manos de los mineros bolivianos eran de 4.727 (79%), siendo Arce el que poseía la mayor cantidad de éstas en un número de 1.941. Las de los chilenos sumaban 1.268 acciones (21%), (Ricardo Arce, citado por Arce, 2003: 145), haciendo un total de 5.995 acciones.

El crecimiento de la sociedad empresarial demandaba inversión de capital y prometía buenas ganancias, y seguramente este estímulo hizo que se celebraran contratos como el suscrito el 19 de febrero de 1878 entre Gregorio Pacheco, por un lado, y Aniceto Arce, Belisario Perú y Manuel Argandoña, por el otro, para fusionar la Empresa Minera Guadalupe con la Compañía Huanchaca de Bolivia. Fue también durante este período que se daría un fenómeno de crecimiento económico y, en consecuencia, de cambios tecnológicos y productivos en la compañía, apogeo que se mantuvo hasta 1895 coincidentemente con la caída de los precios internacionales de la plata.

En estas reorganizaciones, el año 1877 la sociedad aumentó su capital a seis millones de pesos chilenos, o sea a 1.200.000 libras esterlinas, y por último, el 22 de julio de 1890, el capital en pesos chilenos fue convertido en moneda inglesa e incrementado nuevamente, cuando el capital se estableció en la suma de 1.600.000 libras esterlinas. Durante estos períodos se experimentó el predominio de obras desarrolladas en explotación cuantitativa y en otras áreas destinadas al beneficio del trabajo minero. Se inició la construcción del ferrocarril Antofagasta-Oruro, que fue

---

<sup>57</sup> A quienes conoció en su autodesierto después de huir del confinamiento impuesto por Belzu, en Guanay, del cual logró escapar vía Perú a Chile.

<sup>58</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952.*

inaugurado en mayo de 1892 por quien en ese momento era el presidente de la República y también socio de la Compañía Huanchaca: Aniceto Arce (1888-1892). Se construyó un total de 1.000 kilómetros de líneas telegráficas en el país, ambas obras a expensas de los recursos generados por la Compañía. Asimismo, se instaló una planta moderna para la refinación de los minerales.

Durante la ocupación chilena de los puertos del Pacífico y en el transcurso de la guerra que enfrentó a Chile con Bolivia y Perú (1879-1880), la exportación de la producción de las minas de Huanchaca y Guadalupe fue desviada y se la realizó por el Atlántico a través de Argentina. La crisis política por la que atravesaba el país después de la derrota en la Batalla del Alto de la Alianza originó la convocatoria a una Convención Nacional el año 1880, en la que se nombró a Narciso Campero y a Aniceto Arce como presidente y vicepresidente de la República, respectivamente. El segundo fue desterrado por Campero debido a su abierta manifestación de firmar un tratado de paz con Chile sobre la base de un puerto en el Pacífico. Incluso se atribuye a los intereses generados por Huanchaca la firma del "Tratado de Paz y Amistad" el 20 de octubre de 1904, que, "en la práctica, habría determinado su **mediterraneidad** con el pobre aliciente de 'compensación' económica y tecnológica (ferrocarriles), que más que beneficiarla, enriqueció y fortaleció a las oligarquías mineras de Bolivia y Chile, y a los capitales franceses e ingleses" (Ostermann, 2005: 52) que estuvieron asentados en ambos países.

Con los cambios referidos anteriormente en la inversión económica, se habilitó una mayor participación de capital internacional y más aún cuando los accionistas bolivianos cedieron sus intereses a accionistas chilenos, ingleses y franceses. Desde ese momento, las acciones de la Compañía Huanchaca giraban en los mercados de valores de París (Francia), Santiago y Valparaíso (Chile), y tenían participación en ella, accionistas de procedencia belga, británica, francesa y alemana, junto con bolivianos y chilenos (Geddes, 1984: 21). Se indica que tuvieron fantásticas ganancias antes de que se produjeran las desastrosas inundaciones en los socavones que pertenecían a la Compañía.

El incremento en la emisión de las acciones en favor de capitales, especialmente europeos, tuvo el objetivo de financiar la construcción de la moderna planta beneficiadora Playa Blanca en el territorio convertido en chileno: Antofagasta (anteriormente boliviano y cedido a Chile después de

la Guerra del Pacífico). Aquello alteró las formas tradicionales de producción en una etapa en la que la producción de la plata a escala internacional había aumentado. Estados Unidos y México fueron considerados como los más grandes productores de este metal, especialmente el primero, que producía el 45 por ciento del total mundial requerido, lo que influyó en la caída vertiginosa de los precios en el mercado internacional. Se consideraba que para contrarrestar y mantenerse vigente en tales circunstancias, "a la minería de la plata no le quedaba otra opción que emprender el difícil camino de la modernización" (Pinto y Ortega, 1990: 30). Precisamente, este desafío condujo a la construcción de Playa Blanca, una moderna planta de beneficio subvencionada por la Compañía Huanchaca de Bolivia cuyas obras se iniciaron en 1889 con el fin de aumentar la producción de plata y reducir los costos de producción de los minerales de Pulacayo. En estos años, Bolivia estaba gobernada por Aniceto Arce, quien aun siendo socio de la Compañía se había apartado de la administración de la empresa y se opuso a la indicada construcción, opinión que fue desoída por los demás accionistas.

La edificación del complejo representó una inversión total de cuatro millones de pesos bolivianos (Mitre, 1981: 99). En 1893, las instalaciones ya estaban en condiciones de trabajar. Playa Blanca contaba con 582 trabajadores en sus años de mayor actividad. Sin embargo, la caída paulatina de los precios de la plata en el mercado internacional y la disminución en ley del mineral proveniente de Pulacayo aceleraron la crisis y terminaron con las aspiraciones puestas en este emprendimiento. Se redujo el personal de la planta inicialmente a 250 operarios. Para 1899, la Compañía Huanchaca de Bolivia optó por arrendar las instalaciones de Playa Blanca a la firma norteamericana Guggenheim & Sons. y ésta, a su vez, por los pocos beneficios que obtenía, la subarrendó a la American Smelting and Refining Company. La interesante iniciativa llegó a su fin con el cierre definitivo de la planta en el primer quinquenio del siglo XX. Se indica que las instalaciones fueron desmanteladas y parte de la maquinaria llevada hacia Pulacayo, quedando en Antofagasta sólo ruinas de la obra gruesa de esa colosal construcción (Pinto y Ortega, 1990: 37).

Cabe indicar que la actividad minera de la Compañía Huanchaca de Bolivia, en el momento en que ésta era administrada por Arce, recibió estímulo en varios rubros. Uno de los elementos que influyeron de manera positiva fue la contratación de personal, entre ingenieros y técnicos, de origen europeo para el estudio de sus minas. En 1882, a su regreso de Europa, Arce llegó con Luis Soux, de origen francés. En una oportunidad anterior, trajo a Julio Pinkas, de

nacionalidad checoslovaca (Arce, 2003: 134); además de las Hermanas de la Caridad para la administración de los hospitales y colegios de Sucre, junto a un grupo de españoles destinados al trabajo minero de Huanchaca y al servicio de sus haciendas.

La etapa más importante que Huanchaca experimentó se sitúa entre los años 1873 a 1895, cuando era una de las tres principales productoras de plata del mundo. Época en la que, como ya se dijo, se dotó a la mina de las maquinarias más eficientes de su tiempo: en la industrialización, por medio de una planta de tratamiento de minerales a través del proceso de lixiviación y la introducción de energía eléctrica en las operaciones; en infraestructura de comunicación, con la extensión de líneas telegráficas; en el transporte, con la instalación del ferrocarril; todos estos logros incentivados por la salida generosa de minerales del vientre de aquella mina: Pulacayo y las demás pertenecientes a la Compañía.

Es de destacar que este período se caracterizaba por la crisis en el precio internacional de la plata, que sufría un descenso de su valor. En 1872, el precio de la onza de plata en Londres se cotizaba en 60,30 y para 1873 era de 59,37, cayendo a 29,81 en 1895 (Mitre, 1981: 194). Pese a esto, la Compañía Huanchaca de Bolivia pudo obtener beneficios gracias, precisamente, a factores como el ascenso de la ley en los minerales —alrededor de 1885 la ley promedio de los minerales decrecía progresivamente—, las transformaciones tecnológicas que redujeron los costos de producción y el aumento del valor de sus ventas en relación con otras minas que se vieron severamente afectadas por tal depreciación. Las inversiones inyectadas al trabajo minero contrarrestaron aquellas crisis.

En el fondo, la crisis de mercado y los otros factores fueron más fuertes y dieron paso a nuevos problemas, como las inundaciones. Desde 1895 se presentaron anegaciones en los socavones de Pulacayo, y la compañía, por un lado, arriesgaba buena parte de sus utilidades para intentar el desagüe y la rehabilitación de la mina, y, por el otro, empezó a trabajar los parajes

---

<sup>59</sup> Véase las Memorias de Sor Ana Camila Valentini, *Siete años en Bolivia (1882-1889)*, libro transcrito por Giuseppe Falchi.

<sup>60</sup> En 1883, la ley media de los minerales tratados en Huanchaca y el Asiento era de 102,7; 87,0 para 1884 y para 1885 se registraba 85,5, bajando constantemente hasta 18,6 en 1899 (ver cuadro. Mitre, 1981: 206).

<sup>61</sup> Las inundaciones fueron probablemente el mayor obstáculo que afrontaron la mayoría de las minas, incluso desde el período colonial, debido a factores naturales; la ubicación topográfica, el volumen de precipitación pluvial, como también la profundidad de las excavaciones, etcétera, determinaban que una mina estuviera sujeta a anegaciones periódicas que hacían inoperantes los trabajos mineros.

superiores de la mina que habían sido postergados en la explotación por la baja ley de sus minerales. En esta coyuntura, entre 1896 y 1897, "por primera vez en veintitrés años, el balance de la empresa mostraba un saldo deficitario de 833.492 y de 1.281.818 pesos, respectivamente" (Mitre, 1981: 102). En estas circunstancias, la Compañía Huanchaca Bolivia experimentó un nuevo período de recesión que se prolongaría por alrededor de tres décadas, etapa en la que hizo su aparición el empresario minero Mauricio Hochschild en los intereses mineros de esta Compañía, donde realizó un estudio técnico a solicitud de la misma.

## 2. La firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada: asistencia técnica y el Contrato de Administración y Avío con la Compañía Huanchaca de Bolivia

Otra forma de trabajo importante desarrollada por la firma Hochschild en el país fue la asistencia técnica junto a la habilitación (tal como se dijo en el capítulo anterior). Este tipo de convenios se ejecutaba generalmente cuando las minas se encontraban en situaciones insostenibles en el plano industrial y financiero. Fue el caso de la Compañía Huanchaca de Bolivia, que arrastraba su crisis desde finales del siglo XIX y llegó a su máxima expresión entre 1925 y 1926, requiriendo por tanto fuertes inversiones de capital para solucionar los problemas y recuperar su rentabilidad.

La evolución económica de la Compañía durante esos años no era nada halagüeña. El Directorio manifestó a los accionistas en 1925 "que era necesario reconocer de una vez que aunque la parte central de la mina puede producir una cantidad regular de minerales de exportación, su existencia no ha de ser suficiente para sostener las operaciones, sino por tiempo limitado". La declaración nada alentadora ponía en evidencia la situación real de la empresa.

Varios fueron los factores que determinaron la crisis en la explotación cuantitativa y cualitativa de las minas concesionadas a la Compañía Huanchaca de Bolivia, las cuales se habían visto decaídas como consecuencia, en primer lugar, de las bajas cotizaciones de la plata en el mercado internacional. En segundo lugar, estaba la baja ley de los minerales explotados y el agotamiento de sus minas. Si bien la riqueza de los minerales de plata se mantuvo hasta alrededor

---

<sup>62</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952.* (el subrayado corresponde a la fuente consultada).

de 1890, año en que empezó a caer, fue a partir de 1920 y hasta 1927 que se hizo con mayor evidencia.

Otro factor de importancia fueron las anegaciones. Huanchaca no solamente era vulnerable al fenómeno de las inundaciones, sino que tampoco podía superarlas empleando métodos rudimentarios para su desagüe. La solución a este problema debía ser antecedida por estudios de ingeniería hidráulica y la incorporación de maquinarias más modernas y eficientes para la solución de estos obstáculos.

Por último, el tratamiento de los minerales, que hasta ese momento se realizaba por el proceso de lixiviación, dejó de dar buenos resultados como en sus primeros momentos y hacía ver la necesidad de una renovación en este campo.

Los socios de la compañía buscaron estrategias con el fin de no abandonar las labores, las que si no eran eficaces, anticipaban medidas lamentablemente negativas que fueron manifestadas en ese mismo informe: "De manera que si no se emprende la construcción de un ingenio de mayor capacidad, la Cía. se verá en el caso de tener irremisiblemente que suspender sus labores o buscar nuevas finanzas".

Para 1926, la situación no cambió en nada para la Compañía y sus accionistas, tomando en cuenta los múltiples aspectos de la crisis, cerraron la posibilidad de aumentar su capital social tratando de encontrar otras soluciones tanto en Bolivia como en Chile.

En este escenario, marcado por difíciles circunstancias que ponían en riesgo la vigencia de la empresa, a la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada establecida en Chile le tocó jugar un rol importante y decisivo. La Compañía Huanchaca de Bolivia consideró que: "Habiendo ya tenido vinculación comercial con la firma (...) se invitó al Sr. Hochschild para que estudiara la situación de la Cía. Su dictamen estableció que hasta entonces sólo se habían explotado minerales de alta ley, pero que quedaban todavía grandes cantidades de minerales de baja ley, para cuyo

---

*Lixiviación.* Reacción de un líquido ante un sólido que separa sus elementos, que pueden o no disolverse (Corporación Minera de Bolivia. Dirección de Medio Ambiente. *Memoria Institucional, 2002-2009*).

Otra definición de este procedimiento es: proceso hidrometalúrgico mediante el cual se utiliza un disolvente líquido, lo que produce una separación de los componentes de un sólido. Con la ayuda del agua como medio de transporte y la utilización de químicos específicos, se da la separación de los minerales.

tratamiento propuso la instalación de una planta moderna de flotación". Las conclusiones correspondientes a los estudios realizados por la firma de Hochschild y presentados como propuesta a la Compañía, a pesar de todo, y al no hallar otra solución, debieron resultar atractivos para los accionistas de la compañía minera. La sugerencia de trabajar con minerales de baja ley no representó para Mauricio Hochschild ninguna novedad, pues era una labor en la que tenía sobrada experiencia. Sobre la base de ese proyecto, el Directorio invitó al conspicuo personaje industrial minero, doctor Mauricio Hochschild, a que pusiera en práctica sus recomendaciones, además de que éste se comprometía a proveerles un crédito económico previsto para esos fines. Ambas instituciones acordaron en firmar un contrato. El documento fue elaborado en la República de Chile, en la Notaría Pública y de Hacienda de Salvador Allende, bajo la denominación de *Testimonio de escritura de contrato de explotación otorgada por la Compañía Huanchaca de Bolivia a Mauricio Hochschild & Co. Ltda.*, más conocido como el Contrato de Administración y Avío, con el cual los segundos se hacían cargo de la administración técnica y económica de los intereses mineros de los primeros en Bolivia.

Se tiene conocimiento de que aquellos *vínculos comerciales* a los que se hace referencia — anteriores a la firma de Administración y Avío— fueron establecidos mediante contratos de 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1926, los que quedarían sin efecto tras el nuevo acuerdo. Asimismo, la Compañía Huanchaca de Bolivia reconocía adeudar a la firma Hochschild la suma de cuarenta y nueve mil trescientas treinta y dos libras esterlinas, nueve chelines, siete peniques (£ 49.332.9.7), que serían cargadas a la nueva cuenta que proporcionaría la Hochschild & Compañía Limitada para este nuevo emprendimiento.

Es necesario recordar que la Compañía Huanchaca de Bolivia fue una Sociedad Anónima que tenía su sede en Valparaíso, Chile, y conforme a la decisión asumida por la Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de junio de 1927, se aprobó la elaboración del Contrato de Administración y Avío de la siguiente manera: "En Valparaíso, República de Chile, el

---

<sup>64</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952.*

Otro método usado para la recuperación de minerales es el de *flotación*. En minería, la flotación es un proceso fisicoquímico que permite la recuperación de minerales y su concentración, proceso en el que intervienen tres elementos: el sólido (el mineral), el acuoso (el agua) y el gaseoso (gas disperso en burbujas, aire y nitrógeno), este último es el responsable de suspender las partículas sólidas adheridas a las burbujas de la espuma, las que son retiradas mediante paletas.

seis de julio de mil novecientos veintisiete, ante mí, Salvador Allende, Notario Público y Hacienda y testigos que suscriben, comparecieron: por una parte don Max Fontaine Pretot, chileno (...) en representación de la Compañía Huanchaca de Bolivia; y por otra, don Felipe Hochschild, alemán, (...) en representación de la sociedad Mauricio Hochschild & Co. Ltda., (...) y expusieron: Que reducen a escritura pública el siguiente contrato:" Este acuerdo fue modificado durante los años posteriores, e incluso el alcance que tuvo después de esas modificaciones entre ambas instituciones se mantuvo en vigencia hasta el mismo proceso de nacionalización de las minas que se dio en Bolivia el año 1952.

En este documento contractual se señalaba que la Compañía Huanchaca entregaba sus minas y demás bienes al control de la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada, tal cual indica en su cláusula primera:

La Compañía Huanchaca de Bolivia pone a disposición (...) todas sus propiedades mineras, industriales y raíces en Bolivia y Chile, a saber: los grupos de las concesiones de Pulacayo, El Asiento, Yarvicoya y Ubina; su concesión de sales con todos sus trabajos, instalaciones y dependencias; la instalación hidro-eléctrica de Punutuma con todas sus dependencias, y la línea de alta tensión de uno a dicha planta con la instalación a Pulacayo; la planta de Huanchaca con todas sus dependencias; el ferrocarril de Uyuni a Pulacayo y Huanchaca y todas sus dependencias; todas las instalaciones, obras, oficinas, edificios, residencias y otras dependencias existentes en estos diferentes puntos de explotación; los desmontes acumulados y las propiedades raíces que posee en la ciudad y puerto de Antofagasta, y en cualquier otra parte de Chile o Bolivia.- La sociedad Mauricio Hochschild & Co. Ltda. toma a su cargo la dirección de la explotación y de todos los trabajos de la Compañía Huanchaca de Bolivia, que administrará como lo estime correcto durante el tiempo que dure el presente contrato."

Para alcanzar el éxito que se esperaba, desde luego se necesitaba efectuar nuevas inversiones destinadas a desarrollar el proyecto diseñado en aquellos estudios. Con ese propósito, la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada se comprometió a otorgar un crédito de hasta la suma de cien mil libras esterlinas (£ 100.000) que debería ser invertido con exclusividad en desaguar las minas y, de la misma manera, en la construcción de un establecimiento de beneficio

---

<sup>65</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Notaría Pública y de Hacienda de Salvador Allende. Testimonio de la Escritura de Contrato de Explotación otorgada por la Compañía Huanchaca de Bolivia a Mauricio Hochschild & Compañía Limitada. Valparaíso, 6 de julio de 1927.*

<sup>66</sup> Ibid. (cláusula primera).

de minerales con la instalación de una planta de flotación, la primera de su tipo en Bolivia, en reemplazo del antiguo sistema de tratamiento de minerales. El crédito debía estar en una cuenta de la cual se haría los desembolsos en virtud de los objetivos arriba mencionados; además, debía abonarse a la misma cuenta las ganancias que percibieran por concepto de las ventas de productos de las minas y establecimientos, de mercaderías, bienes muebles e inmuebles de la Compañía Huanchaca de Bolivia. Sin embargo, cualquier inversión que se realizara por un valor superior a diez mil libras esterlinas (£ 10.000) debería ser consultada y aprobada por el Directorio.

La garantía dada por la Compañía Huanchaca de Bolivia al crédito otorgado por Mauricio Hochschild & Compañía Limitada fue la hipoteca de todos los bienes enumerados en el artículo primero de la citada escritura (transcrita en párrafos precedentes).

Para beneficio de ambas compañías, se estipularon también otras condiciones, entre ellas, que la nueva firma que participaba financieramente estaba autorizada a: reorganizar la administración de la compañía total o parcialmente; designar a los empleados de las minas y establecimientos, y a realizar las ventas de minerales producto de la explotación. En dicho contrato, se incluía que sobre el precio de venta de los productos realizados por la Hochschild & Compañía Limitada, ésta percibiría como remuneración una comisión del 2 por ciento del total alcanzado.

Además, entre esas otras condiciones acordadas se inscribía que la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada debía realizar la entrega anual de cinco mil libras esterlinas (£ 5.000) a la Compañía Huanchaca de Bolivia (dividida en trimestres y depositadas de manera anticipada), suma destinada a los honorarios de los directores y empleados, y de todos los gastos de las oficinas de Valparaíso y París. Al margen de éstos, otros beneficiados con dicha entrega eran también los miembros del personal delegado por la compañía minera que tenían el objetivo de fiscalizar sus intereses en Bolivia. Estos representantes tenían el derecho de inspeccionar en cualquier momento los trabajos y las diferentes operaciones llevadas a cabo por la Hochschild & Compañía Limitada, tanto en las minas como en las plantas y demás dependencias, así como de revisar los libros, las muestras, los análisis y todas las operaciones relacionadas con la venta de los productos. Con esto se trataba de garantizar los acuerdos del contrato firmado.

Si bien la designación de los empleados en las minas y establecimientos era una facultad de la nueva administración, las remuneraciones eran fijadas en acuerdo con el Directorio de la Compañía Huanchaca de Bolivia.

En cuanto a las utilidades producto de la explotación de los minerales, éstas iban a ser destinadas a amortizar las deudas contraídas. El 70 por ciento sería para el pago adeudado a la firma de Hochschild y el 30 por ciento restante, para los demás acreedores de la Compañía Huanchaca de Bolivia.

Al término de cada seis meses, la nueva administración debía presentar un informe a la Compañía Huanchaca de Bolivia, en sus oficinas de Valparaíso, sobre las operaciones realizadas en el país, detallando los aspectos técnicos y contables; si no existía ninguna objeción a dicho informe, era sometido a consideración del Directorio, los accionistas y finalmente aprobado por esas instancias.

La Compañía Huanchaca de Bolivia, con el propósito de dar mayor formalidad al sistema de trabajo que vendría a realizar la firma Hochschild & Compañía Limitada, estableció en principio dar facultades al doctor Carlos Calvo como responsable de legalizar en la República de Bolivia los documentos elaborados bajo el Contrato de Administración y Avío. Sin embargo, como otra medida más para dotar de energía y capacidad adecuadas a los nuevos responsables del funcionamiento, y para que éstos tuvieran mayor garantía en el desarrollo de su actividad, recibieron un *Poder Especial* franquado en la ciudad de Uyuni (Potosí) el 19 de diciembre de 1927, elaborado ante el Notario Público de esa jurisdicción, el señor Wenceslao Caballero, oficina en la que compareció el señor Gabriel Sznepka, natural de Austria-Alemania, administrador general de la Compañía Huanchaca de Bolivia acreditado por el Directorio el 9 de marzo de 1926 para que confiriera un *Poder Especial y bastante* a los señores M. Hochschild & Compañía Limitada para que en nombre de ella se:

Apersonen ante las autoridades judiciales y administrativas de aquella Capital, e instauren los juicios criminales, civiles administrativos y demás diligencias, cuando la Compañía tenga por conveniente encomendarle indistintamente, mediante instrucciones particulares, contra personas particulares, sociedades o entidades jurídicas, sin distinción alguna.- Para el efecto, sus incidencias y emergencias le es conferido con las facultades de demandar, denunciar, presentar querrela, escritos, documentos y certificados, producir pruebas, tachar

las contrarias, solicitar órdenes, exhortos, mandamientos, embargos, secuestros, arraigos, retenciones, depósitos, remates, posesiones, adjudicaciones, audiencias, debates, apremios, rebeldías, conclusiones, reconocimientos, diligencias, preliminares, vistas, amparos, inscripciones, tomas de razón, testimonios, certificados, juramentos, sentencias, calificar fianzas, aceptar y rechazar fianzas, nombrar y observar peritos, practicar liquidaciones, glosar cuentas, oponer y responder incidentes, artículos y excepciones, constituirse en parte civil, demandar la indemnización de daños y perjuicios, acusar recibos y finiquitos, hacer cancelaciones, transigir, acusar, recusar, jurar, apelar, compulsar, decir de nulidad, desmentir, admitir desistimiento, sustituir y reasumir el presente cuando convenga y finalmente hacer uso de cuanta facultad otorga la ley, para conseguir el éxito del presente mandato, sin ninguna restricción ni limitación.

Este instrumento legal era indispensable para representar con todos los derechos a los accionistas de la Compañía, quienes le dieron potestad total para la administración de sus bienes en el país. Asimismo, aunque la Compañía hubiera experimentado pérdidas en los ejercicios económicos de sus actividades, la firma de Hochschild, no obstante, percibiría aquel 2 por ciento de comisión del total alcanzado por las operaciones realizadas. En síntesis, la nueva administración no perdería nada, de acuerdo con el documento firmado.

### 3. Mauricio Hochschild & Compañía Limitada en la participación accionaria de la Compañía Huanchaca de Bolivia

Con la hegemonía en la administración que había conseguido la firma Mauricio Hochschild de Chile sobre la Compañía Huanchaca de Bolivia, ésta comenzó a experimentar paulatinamente y en un corto tiempo un fenómeno de claros signos de prosperidad debido al reforzamiento y profundización en la explotación minera estimulada por capital fresco y contrariamente al ambiente anterior de colapso y crisis manifestados en los informes de Directorio. Con la presencia de Hochschild en la administración, se dio inicio a un proceso de transición hacia un nuevo ciclo en la Compañía Huanchaca de Bolivia.

---

<sup>67</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio de la Escritura Pública N° 217. De poder especial otorgada por la Compañía Huanchaca de Bolivia, representada por su Administrador General Señor Gabriel Sznajka a favor de los señores M Hochschild & Compañía en la ciudad de Potosí.*

El giro de los acontecimientos favorables que experimentaba la compañía durante este período coincidió con la elaboración de un nuevo e importante acuerdo contractual entre ambas compañías.

Mauricio Hochschild, animado por el éxito obtenido y las potencialidades mineras pertenecientes a la Compañía, lanzó la propuesta de modificar el contrato, la cual fue considerada por la Junta General de Accionistas de la Compañía Huanchaca de Bolivia y aprobada en su asamblea del 30 de abril de 1928. ¿Cuáles fueron aquellas modificaciones? En el nuevo documento, fechado el 14 de mayo de 1928, ambas partes cancelaron los derechos del Contrato de Administración y Avío mediante la suscripción y compra de acciones de la Compañía por parte de Hochschild.<sup>68</sup> En síntesis, fue sustituido lo adeudado a él por acciones. De esta manera, encontró las condiciones propicias para insertarse en la Compañía.

En consecuencia, devino la consolidación de lo que buscaba: "En esta situación, la Compañía Huanchaca de Bolivia ha decidido readquirir los derechos que daba a los señores Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. en ese contrato [firmado en julio de 1927] y los señores Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. han convenido en vender esos derechos en las condiciones que se estipulan en la presente escritura", decía una de las cláusulas del nuevo documento.

Pero más allá de lo anteriormente mencionado: ¿Qué es lo que indujo a la firma Hochschild a cambiar los contratos con la Compañía Huanchaca de Bolivia?

Este fenómeno puede ser explicado, en primer lugar, porque el Contrato de Administración y Avío firmado entre ambas compañías en 1927 no le significaba ninguna garantía a la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada para desarrollar sus objetivos de expandir y diversificar sus actividades en Bolivia, no precisamente a través del préstamo económico, sino mediante inversiones en las compañías mineras como accionista propiamente. La tendencia que mostraba era invertir sus capitales en acciones, como lo hizo en la Compañía Minera de Oruro, productora de estaño, siendo que para 1926, la Mauricio Hochschild & Compañía contaba ya con

---

<sup>68</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952.*

<sup>69</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Fojas 1722.- N° 1193. Compra venta. Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. a Compañía Huanchaca de Bolivia. Cláusula tercera.*

700 de las 300.000 acciones de aquélla, número que con el pasar de los años iría en constante aumento.

En segundo lugar, los principales problemas técnicos y estratégicos (desaguar las minas, comercializar los minerales de baja ley) de la Compañía eran superables —en algunos casos ya habían sido resueltos— y no constituían una tarea de alta complejidad para Mauricio Hochschild, sobre todo porque él tenía la suficiente capacidad para solucionarlos gracias al profundo conocimiento y la experiencia que poseía sobre el tema minero.

Por último, en las minas y principalmente en los desmontes de la Compañía se encontraban grandes y potenciales reservas de mineral de baja ley en condiciones de ser explotados, y en un futuro inmediato le reportarían importantes beneficios económicos.

El nuevo documento fue denominado: *Compra y Venta: Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. a Compañía Huanchaca de Bolivia*, en el se redactó lo siguiente:

En Valparaíso, República de Chile, el catorce de mayo de mil novecientos veintiocho, ante mí, Salvador Allende, Notario Público de Hacienda y testigos que suscriben, comparecieron: don Max Fontaine Pretot, comerciante, chileno, casado, de este domicilio, calle Blanco N° 965, en representación de la Sociedad Anónima Boliviana denominada Compañía Huanchaca de Bolivia, según se acreditará, por una parte, y don Felipe Hochschild Ellinger, ingeniero, casado, alemán, de este domicilio, calle Prat esquina Urriola, en representación de la Sociedad Mauricio Hochschild y Compañía Limitada, según también se acredita, por la otra parte; mayores de edad, a quienes conozco y expusieron: Que venían en reducir a escritura pública un contrato que han celebrado de acuerdo con las cláusulas siguientes.-

Asimismo, ambas firmas reconocieron e insertaron como antecedente en la cláusula primera haber realizado una anterior escritura pública (6 de julio de 1927) ante el mismo notario de Valparaíso (Chile), don Salvador Allende. Y que: "De acuerdo con las disposiciones de ese contrato, la Compañía Huanchaca de Bolivia puso todas sus propiedades mineras industriales y raíces a disposición de Mauricio Hochschild y Cía. Ltda., quienes pasaron a tomar la dirección de la explotación y de todos los trabajos de la Compañía Huanchaca de Bolivia. Los señores M.H. y Cía. Ltda. concedieron a la Compañía Huanchaca de Bolivia un crédito por la suma de cien mil

---

Compañía Minera de Oruro. *Memoria y Balance de las Operaciones correspondientes al año 1926*. Santiago de Chile. Pág. 51.

libras esterlinas y, en compensación de ese crédito y de las demás obligaciones que tomaban a su cargo, se estableció que los señores M. H. y Cía. Ltda. recibieron la primera hipoteca de todos los bienes de la Compañía Huanchaca de Bolivia comprendiendo las minas, establecimientos de beneficio, fuerza hidroeléctrica, propiedades raíces, líneas férreas y concesiones de toda especie".<sup>71</sup> De esa manera era refrendado el nuevo documento.

Con el crédito otorgado por Hochschild se dio inicio de inmediato a los trabajos proyectados con el objetivo de superar la crisis. "Después de un año de intensa labor, los señores Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. han conseguido desaguar las minas de la compañía, comprobar la existencia de abundantes minerales en los niveles inferiores inundados desde hacía muchos años, ponerlos en explotación, resolver el programa de beneficio de los desmontes y minerales pobres, y preparar un programa industrial que asegura a la Compañía Huanchaca de Bolivia la terminación de la crisis en que se encontraba cuando se celebró el Contrato de Administración y Avíos (...)",<sup>72</sup> decía una de las cláusulas del documento.

Efectivamente, así fue, desde un inicio se trabajó en las anegaciones de las minas, que era el mayor obstáculo que afrontaba la Compañía y el problema que sobredimensionaba las dificultades. La rehabilitación de los socavones inundados se convirtió en uno de los motores del desarrollo industrial de la Compañía que permitieron la explotación de los minerales y, consiguientemente, su comercialización.

Según otro informe relativo a los desagües, se dio a conocer algunos antecedentes y los resultados alcanzados como sigue: "En diciembre de 1902, los niveles más bajos de la mina fueron inundados desde el nivel 536 hasta el nivel 365 y no fueron recobrados permanentemente hasta 1928, cuando los niveles fueron irrigados, y el trabajo sobre la superficie delantera ha continuado desde entonces".<sup>73</sup> Otro informe referente al mismo tema coincide en destacar que: "Ya en 1927, los niveles inferiores de la mina, inundados desde hacía 15 años, fueron recuperados por la nueva administración, descubriendo el desagüe una masa abundante de minerales ricos,

---

<sup>71</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Fojas 1722.- N° 1193. Compra venta. Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. a Compañía Huanchaca de Bolivia.* Cláusula segunda.

<sup>72</sup> Ibid (cláusula tercera).

<sup>73</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-228. *Miller/Equipment and treatment report on the Compañía Huanchaca de Bolivia. Junio 30, 1932. For M. Hochschild & Company.*

quedando a la vista más de 3 millones de onzas de plata fina. Y se anunció la ubicación, en breve plazo, de 1 millón de toneladas de minerales pobres para alimentar el Ingenio de Flotación".<sup>74</sup> Esta operación, que originaba gastos hasta la rehabilitación, pasó a ser redituable en los siguientes años.

¿Cuántas acciones obtuvo Hochschild de la Compañía Huanchaca de Bolivia? Las obligaciones económicas que la empresa minera tenía con la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada fueron ajustadas el capital que hasta ese momento había invertido. La Compañía Huanchaca reconocía hasta el 30 de abril de 1928 una deuda por la suma de 98.699.5.3 (noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve libras esterlinas, cinco chelines y tres peniques). En ese sentido, y como forma de pago: "Los señores Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. aceptan que esa suma se les pague con noventa y ocho mil seiscientos noventa y nueve acciones (98.699 acciones) de la Compañía Huanchaca de Bolivia de valor de una libra esterlina cada una, (...).

Sin embargo, otra manera a la que recurrió Hochschild para poseer una mayor cantidad de acciones de la Compañía fue la adquisición directa: "Suscriben además, los señores Mauricio Hochschild & Compañía Ltda., veintiún mil trescientas una (21.301) acciones de la nueva emisión pagando en este acto su valor de veintiún mil trescientas una libras esterlinas".<sup>76</sup> Y, finalmente, aceptó con complacencia la entrega, por parte de la Compañía Huanchaca de Bolivia, de otro grupo de acciones que fue detallado de la siguiente manera en el nuevo documento: "Como precio de todos los demás derechos que le da el contrato, los señores Mauricio Hochschild & Co. Ltda. reciben la suma de quinientas veinte mil libras esterlinas pagaderas en quinientas veinte mil acciones (520.000) de la Compañía Huanchaca de Bolivia correspondientes a la misma emisión acordada en la Junta General de 30 de abril de 1928".<sup>77</sup>

---

<sup>74</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación) Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952.* (El subrayado corresponde a la fuente consultada).

<sup>75</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Fojas 1722.- N° 1193. Compra venta. Mauricio Hochschild y Cía. Ltda. a Compañía Huanchaca de Bolivia.* Cláusula cuarta.

<sup>76</sup> Ibid. (cláusula cuarta).

<sup>77</sup> Ibid. (cláusula quinta).

En total, la entrega de acciones ascendía a 640.000, cantidad que le otorgaba derecho desde ya a voz y voto en la Junta de Accionistas.

Al parecer, la compañía minera que experimentaba una evolución positiva no fue capaz de sobreponerse a sus limitaciones, las mismas que la condujeron a casi suspender operaciones, y mucho menos iba a ser capaz de llevar adelante las nuevas exigencias que implicaba su crecimiento. Su sobrevivencia se encontraba bajo dependencia y participación de los trabajos que desempeñara la firma de Mauricio Hochschild.

Se mantuvo la sede de la compañía en la República de Chile, dejando sólo la administración en Bolivia. Además, los señores Mauricio Hochschild & Compañía Limitada conservaron la dirección técnica de las minas y la venta de sus productos.<sup>79</sup> Esta ratificación de contratos iba a mantener a las dos compañías vinculadas por 25 años más, según lo establecido en el nuevo documento, pero debido a los factores políticos que incidieron en el país, como fue la Revolución del 52, no se pudo concluir en el tiempo estipulado.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior, Hochschild mantuvo la dirección administrativa de la compañía en el país; en esa perspectiva, y dadas las condiciones, se había establecido que: "Recibirá como única remuneración el 5% (cinco por ciento) de las utilidades de esos negocios. Tendrá también la representación para la venta de los productos de la Compañía Huanchaca de Bolivia durante el mismo plazo y recibirá como única comisión el 2% (dos por ciento) del precio de venta. La dirección técnica y la Agencia para la venta de los productos serán establecidas en conformidad a las condiciones del contrato actual (...)".<sup>80</sup> Por los datos

---

<sup>78</sup> Ibid. (cláusula séptima). *"Los señores Mauricio Hochschild & Compañía Limitada reciben en este acto de la Compañía Huanchaca de Bolivia diez vales por cincuenta mil acciones y siete vales por veinte mil acciones de la misma sociedad, los que serán canjeados, libre de todo gasto para Mauricio Hochschild & Co. Ltda. dentro del plazo de ciento veinte días contando desde la fecha de esta escritura, por los títulos definitivos de acciones al portador que emite la Compañía Huanchaca de Bolivia. Los vales han sido extendidos a nombre de Mauricio Hochschild & Compañía Limitada con los números uno a diecisiete, llevan el sello de la Compañía Huanchaca de Bolivia y están firmados por el Presidente de la Sociedad, don Max Fontaine, por el Agente en Valparaíso, don Arturo Lorca, y por el Notario infrascrito (...) los vales extendidos en conformidad a este contrato confieren a sus dueños el derecho de voz y voto por las acciones que representan ante la Junta de Accionistas de la Compañía Huanchaca de Bolivia".*

<sup>79</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *"Fojas 1722.- N° 1193. Compra venta. Mauricio Hochschild y Cía. Ltda a Compañía Huanchaca de Bolivia"*. Cláusula quinta y novena.

<sup>80</sup> Ibid. (cláusula novena).

precedentes, se puede concluir —con respecto al trabajo minero de Hochschild en Huanchaca— que desde ese momento pasó a ser uno de los más importantes accionistas sin dejar la administración de la Compañía ni de la comercialización de minerales.

CUADRO 2  
Acciones de la Compañía Huanchaca de Bolivia  
(1928)

Compañía Huanchaca de Bolivia	960.000 acciones	60%
Mauricio Hochschild & Compañía Limitada	640.000 acciones	40%
Total	1.600.000 acciones	100%

A manera de conclusión, se puede mencionar que al finalizar el siglo XIX, la Compañía Huanchaca de Bolivia había logrado renovar su industria metalúrgica dejando de lado la amalgamación e introduciendo adelantos tecnológicos en el refinado de los minerales, orientados hacia un incremento del valor agregado y que efectivamente tuvieron la virtud de generar utilidades. Pero esos intentos, con el transcurso del tiempo, no lograron generar una dinámica permanente y la empresa se vio obligada a abandonar tales emprendimientos, pues de lo contrario corría el riesgo de minar su economía.

El conseguir mayores niveles de desarrollo en la productividad minera giraba alrededor de inversiones de capital. Frente a la necesidad de tales transformaciones, la Compañía Huanchaca se encontraba bajo un carácter de dependencia financiera en favor de la Mauricio Hochschild, que era la única capaz y dispuesta a realizar las inversiones necesarias para actualizar tecnológicamente su industria y trabajar con los minerales de baja ley.

De modo que esta nueva reorganización dentro del programa de industrialización en el beneficio de la plata dio pie a la instalación de una moderna planta de flotación. La firma Hochschild fue la primera en introducir en Bolivia el sistema de flotación de minerales y en tratar toda clase de minerales pobres debido a que ya en aquella época se estaban extinguiendo paulatinamente los yacimientos con minerales de alta ley.

#### 4. El proceso de aplicación tecnológica y producción minera de la Compañía Huanchaca de Bolivia

El proyecto diseñado por Mauricio Hochschild con relación a la construcción de una planta moderna de tratamiento de mineral —en sustitución de la planta de lixiviación— prosperó de forma casi inmediata. En 1928 comenzó su construcción y en diciembre de 1929, la planta quedó parcialmente concluida. En enero del siguiente año empezó a funcionar con una capacidad inicial de 400 toneladas diarias, volumen que fue ampliándose en años posteriores (a 1.500 toneladas de mineral) . "Desde ahora en adelante el aspecto de la Compañía ha cambiado radicalmente. De una mina que antes se basaba solamente en la explotación de minerales ricos, de los cuales se aprovechaba solamente el contenido de plata, hoy día la Compañía se ha transformado debido a su planta de flotación, en un negocio industrial. La nueva planta nos permite ahora explotar en gran escala cantidades considerables de minerales pobres, aprovechando tanto el contenido de plata como el de zinc y plomo. La flotación ha sido y es un éxito absoluto en su sistema, sólo en su construcción mecánica tuvimos que vencer grandes dificultades",<sup>82</sup> mencionaba con mucho júbilo la administración de la Compañía en una de sus memorias.

Aquella vieja planta de lixiviación de Huanchaca, que otrora había dado tanta satisfacción a la Compañía, quedó paralizada en mayo de 1930, y desde aquel momento toda la producción de la mina fue tratada en la planta de flotación. Desde 1931, ésta trabajó con una capacidad de 500 toneladas diarias, incremento cuyo objetivo fue obtener un mayor rendimiento tratando de compensar la depreciación del valor de los metales y buscando disminuir los costos con base en un aumento en la producción. Durante ese mismo año, el costo total por tonelada tratada había bajado a Bs 14.34 en comparación con los Bs 20.58 que le significó el año de 1930. La reducción se debió al mayor tonelaje tratado. La producción demandada por la planta era provista tanto por las minas que tenía concesionadas la Compañía como por sus desmontes.

Para dar continuidad a la política de incrementar su producción, la administración de la Compañía, paralelamente a la instalación y ampliación de las maquinarias de aire comprimido

---

<sup>81</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación). Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952*. Pág. 4

<sup>82</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LVIII Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1929*. Valparaíso.

(indispensable para el proceso de flotación), apostó por otra máquina de flotación con 18 celdas para el proceso exclusivamente de zinc. En este nuevo marco de crecimiento, se diseñaron programas destinados precisamente a aumentar el volumen de mineral a ser tratado y, en consecuencia, los primeros meses del año 1933 se pudo alcanzar la cifra de 1.110 toneladas por día.<sup>84</sup>

Por otro lado, las inversiones que se desplazaron hacia otras áreas de la Compañía le permitieron sobrevivir como una importante empresa productora de plata. Un trabajo permanente en la actividad minera es el reconocimiento de la mina y, en Huanchaca, hubo una intensificación de los trabajos de desarrollo y preparación de sus minas, principalmente dirigida a la rehabilitación de antiguas galerías abandonadas por inundaciones o a causa de la presencia de peligrosos gases; asimismo, se realizó la profundización de otras nuevas galerías y de los niveles. El trabajo del desagüe, por causa de las inundaciones, se hacía casi todos los meses del año juntamente con la reparación de los cuadros provistos en los socavones para su ventilación, medidas que fueron asumidas para posibilitar la extracción de interior mina. Sin embargo, paralelamente a la extracción, se efectuaron trabajos en exteriores aprovechando los desmontes de propiedad de la Compañía que contenían minerales de baja ley; dicha explotación se desarrolló hasta 1937 aproximadamente, año en que hicieron conocer el agotamiento de los desmontes con ley satisfactoria; las toneladas que quedaron representaban pequeñas utilidades económicas para la Compañía

Desde la participación de Hochschild en la administración de la Compañía Huanchaca de Bolivia, ésta mostró una tendencia distinta a la crisis que advertían sus socios anteriormente, como lo demuestra el siguiente cuadro:



<sup>83</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LX Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1931*. Valparaíso.

<sup>84</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LXI Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1932*. Valparaíso.

CUADRO 3

Incremento anual de la producción de la Compañía Huanchaca de Bolivia  
(1929-1937)

Año	Extracción de mineral (toneladas)	Desmontes y colas (toneladas)	Mineral tratado (toneladas)
1929	47.975		
1930	117.753	2.004	119.858
1931	143.781	37.095	180.876
1932	160.570	114.551	275.374
1933	135.245	242.193	377.008
1934	130.166	291.941	422.107
1935	149.652	337.004	486.656
1936	214.868	317.119	531.987
1937	330.896*	186.571**	517.467

Fuente: Compañía Huanchaca de Bolivia. *Memoria del Consejo de Administración y Balance General*. (Cuadro elaborado sobre la base de las memorias de los años considerados).

\* Conseguido según datos porcentuales.

\*\* Se consignó la diferencia realizando el cálculo entre la extracción de mineral y el mineral tratado.

Se observa también la notable expansión que se dio sobre la base de la explotación de otros metales, permitiéndole de esta manera comercializarlos en cantidades considerables, resultado — como se dijo— de las innovaciones tecnológicas introducidas, especialmente el establecimiento de la planta de flotación. Huanchaca, si bien era una empresa por antonomasia productora de plata, durante este período logró producirla en una cantidad máxima junto al plomo y zinc, e incluso cobre, prolongándose de esta manera la importancia de aquella legendaria compañía minera que perduró hasta después de la segunda mitad del siglo XX. La Compañía Huanchaca de Bolivia no estuvo dentro de las empresas productoras de estaño, base esencial para fijar la distribución de cupos de exportación regulada internacionalmente por la crisis de 1929.<sup>85</sup>

<sup>85</sup> Véase el informe elaborado, por la comisión denominado Investigación del estaño en Bolivia: *El estallo en Bolivia 1935*.

CUADRO 4

Producción minera anual de la Compañía Huanchaca de Bolivia  
(1929-1937)

Año	Onzas de plata	Tons. concentrados de plomo	Tons. concentrados de zinc	Tons. concentrados de cobre
1929	2.247.820	1.010	630	
1930	2.792.387	7.070	8.580	
1931	3.059.613	11.859	24.089	
1932	3.364.688	10.960	21.281	
1933	4.106.689	11.613	22.385	
1934	4.117.861	13.801	17.669	
1935	4.361.508	12.122	13.582	4.530
1936	5.428,126	19.345	23.710	
1937	4.726.790	16.450	21.800	

Fuente: Compañía Huanchaca de Bolivia. *Memoria del Consejo de Administración y Balance General*. (Cuadro elaborado sobre la base de las memorias de los años considerados).

#### 5. Fuerza motriz: la energía eléctrica en la Compañía Huanchaca de Bolivia

Como se ha visto, la explotación minera de Huanchaca gozó de grandes adelantos tecnológicos desde el siglo XIX; entre éstos destacó también la introducción de la energía eléctrica en las operaciones mineras, instalada experimentalmente en 1885. Algunos años más tarde, la empresa montó su propia planta hidroeléctrica en Punutuma y frente a la demanda de esta energía, se vio obligada a generarla en mayores cantidades mediante el uso de motores a diésel de tal forma que cuando se estableció la nueva administración, la Compañía Huanchaca tenía en su haber dos generadores de energía eléctrica. No obstante, el consumo iba en aumento en proporción con la producción y el tonelaje tratado, más aún con el desarrollo de mejoras técnicas.

Fue Hochschild, en años anteriores a este período, quien propuso la construcción de una planta hidroeléctrica alimentada por las aguas del lago Titicaca, proyecto que desechó por la controversia que había generado en los círculos diplomáticos (véase Capítulo VII). En esta nueva

coyuntura, empero, no dejó pasar la oportunidad de ejecutar esos planes para el abastecimiento de energía a la Compañía Huanchaca de Bolivia. Su firma industrial subvencionó la construcción de otra planta hidroeléctrica en Kilpani que empezó a generar energía desde 1937, la que era vendida a la Huanchaca para que abasteciera sus requerimientos de fuerza motriz destinada al funcionamiento de winches, ventiladores y bombas. "En Kilpani se dispone actualmente de dos plantas, una de ellas con caída de gran altura y la otra de caída baja. Esta última entró en funcionamiento en enero [1937] suministrando corriente de 25 ciclos. La planta con caída alta genera corriente de 50 ciclos y en agosto la firma Mauricio Hochschild SAMI instaló un cambiador de frecuencia con capacidad de 1000 KW para cambiar la frecuencia de la corriente de 50 ciclos a 25. Esta máquina ha funcionado normalmente durante el resto del año",<sup>86</sup> mencionaba una de sus memorias.

#### CUADRO 5

#### Generación de energía eléctrica de la Compañía Huanchaca de Bolivia (1931-1937)

Año	Fuerza hidroeléctrica de Punutuma	Generadora a diésel	Fuerza hidroeléctrica de Kilpani	Producción total
1931	14.950.970 kwh	2.771.680 kwh		17.722.650 kwh
1932	15.854.700 kwh	3.360.084 kwh		19.214.784 kwh
1933	18.033.220 kwh	4.866.080 kwh		22.899.300 kwh
1934	20.533.200 kwh	3.356.980 kwh		23.890.180 kwh
1935	19.895.300 kwh	3.279.500 kwh		23.174.800 kwh
1936	17.115.800 kwh	6.659.620 kwh		23.775.420 kwh
1937	17.291.472. kwh	2.925.470 kwh	6.300.928 kwh	26.517.870 kwh

**Fuente:** Compañía Huanchaca de Bolivia. *Memoria del Consejo de Administración y Balance General*. (Cuadro elaborado sobre la base de las memorias de los años considerados).

<sup>86</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *65a Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1936*. Valparaíso.

## 6. Situación obrera en la Compañía Huanchaca de Bolivia durante el período de la Guerra del Chaco

Al analizar el tema de la mano de obra obrera en la Compañía Huanchaca de Bolivia en el período inicial que corresponde a la administración de la firma de Mauricio Hochschild, éste coincide con un acontecimiento que trastocó la historia de Bolivia: la Guerra de Chaco. Su impacto se expresó en la disminución de sus obreros, problema que desapareció gradualmente después del cese de hostilidades.

La crisis de brazos en Huanchaca —que sin duda se hizo extensiva a toda la industria minera del país— contradictoriamente no afectó de sobremanera a la producción minera de la Compañía, afirmación que quedó demostrada por los datos de los cuadros precedentes.

En esos momentos, en los que el país había sido sometido a la "prueba de fuego", como la llamara el presidente Daniel Salamanca, se verá el impacto que la guerra tuvo en la Compañía Huanchaca, a partir de las fuentes halladas en relación con este asunto, sin pretender profundizar en éste ni realizar la historia de la clase obrera en esas circunstancias.

El efecto de la campaña bélica en las actividades de la Compañía fue la disminución de la mano de obra debido al reclutamiento que el Gobierno Nacional realizaba día a día y con mayor intensidad en los sectores obrero y campesino. Se nos "ha quitado casi todos los trabajadores instruidos de la Compañía", decía una de sus **memorias**; "como dato ilustrativo, mencionamos el hecho de que desde el mes de septiembre de 1932, han sido movilizados 1.800 hombres [de nuestro] personal", continuaba. Con ese número desplazado a la zona de operaciones durante el año 1933, Huanchaca contaba sólo con 1.700 trabajadores, por lo que se vio obligada a emplear a un número considerable de mujeres y niños menores de 17 años. El desmedro de la fuerza de trabajo, indicaba la Compañía, no solamente ocasionó una considerable reducción en la intensidad de la labor minera, sino también en el aspecto económico, perjudicando "en gran manera el resultado económico de la gestión". Aquellos egresos consistieron en la creación de nuevos impuestos, los denominados de guerra; las contribuciones directas y subvenciones a las familias de los movilizados, entre otras.

---

<sup>87</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LXII Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1933*. Valparaíso.

También es cierto que una vez desatada la vorágine patriótica durante la conflagración, se había dispuesto exenciones para algunos sectores de la población a fin de que desde su condición de trabajadores aportaran a la causa nacional. Por Decreto Supremo emitido el 25 de septiembre de 1933 quedaron exentos de ir a los campos de batalla los mineros: "Los trabajadores mineros en las categorías de reservista llamados al servicio de las armas, que se encuentran prestando sus servicios como obreros en las empresas mineras en explotación, serán considerados en comisión del servicio para continuar en ese trabajo, en la proporción estricta que fuese necesaria, para cuyo objeto se elevarán al Estado Mayor General las nóminas respectivas, con especificación de su edad, servicio militar, unidad donde prestaron ese servicio, etc., a fin de que esa repartición conceda el permiso respectivo para que continúen en sus labores". Para el siguiente año (1934), los obreros en planillas habían aumentado en relación con las del año anterior, ascendiendo a un número de 1.942, pero con la misma característica en su composición —mujeres y niños—, la mayoría de los cuales había sido destinada a trabajar en los desmontes."

Finalizado el conflicto internacional en 1935, el promedio de trabajadores en Huanchaca llegó a 1.939. Poco a poco, los desmovilizados fueron retornando a las filas de obreros de la Compañía y en 1936 ya sumaban 2.328, habiendo disminuido considerablemente el número de mujeres y menores. Finalmente, en 1937 eran 2.618. En las Memorias de la Compañía se menciona que durante todos esos años la relación entre los obreros y la Compañía se había desarrollado en completa armonía.

---

<sup>88</sup> Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *63a Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1934*. Valparaíso.

## Capítulo IV

### EL FERROCARRIL, LA MINERÍA Y LA SOUTH AMERICAN MINING COMPANY: UN CRECIMIENTO ASOCIADO

De modo general, se puede sostener que desde la creación de Bolivia, el sustento económico del país dependía fundamentalmente del tributo indígena. Sin embargo, éste entró con el tiempo en un proceso de decadencia respecto de su importancia producto de las políticas expansionistas del latifundio, particularmente desde 1880, siendo sustituido por el de otro sector que estimuló la economía nacional en directa dependencia de los mercados internacionales a través de la explotación de la actividad minera. En ese contexto, la industria de la plata fue el catalizador de los aspectos económicos y políticos del país. La producción minera empezó a reactivarse con las inversiones de capital realizadas por grupos anglochilenos y, en esa coyuntura, de poco servía estimular la producción minera si no se pensaba en profundas transformaciones tecnológicas, entre ellas el transporte masivo de carga. El ferrocarril se impuso frente a las tediosas y largas caminatas por los precarios y difíciles caminos con los que el país contaba en aquella época. Antes de las instalaciones de los rieles, los minerales para la exportación eran enviados hasta los puertos marítimos generalmente en carretas tiradas por caballos o a lomo de acémilas y llamas guiadas por arrieros y sujetos a las estaciones del arío: "(...) a la época de lluvias (por la dificultad de cruzar ríos) y a la época de sequía (por la reducida disponibilidad de forraje para los animales)" (Contreras, 1994: 9), situación que debía cambiar por la demanda que tenía el sector minero y la consiguiente repercusión sobre la economía. Estos antecedentes fueron los que condicionaron al país a adoptar las transformaciones tecnológicas que experimentaba el continente en este campo.

Al respecto, entre los personajes que con mayor vehemencia plantearon la discusión sobre los beneficios que constituía la introducción de los ferrocarriles en el país se encontraban José Avelino Aramayo, Ernesto O. Ruck y Aniceto Arce (Gómez, 2006: 6), figuras reconocidas por la ligazón financiera y política que mantuvieron durante aquel período.

Si bien la minería fue un estímulo para el tendido de las líneas férreas, la conquista de la Amazonia y el consiguiente descubrimiento de otras materias primas, principalmente la goma y la

quina, gravitó también en la elaboración de proyectos de transporte ferroviario hacia las regiones orientales del país, los cuales, empero, no consiguieron el apoyo ni el éxito esperados.

## 1. La minería y los ferrocarriles en Bolivia: antecedentes generales

En Bolivia, la instalación de la vía férrea se inició con cierto retraso con respecto a los demás países. En octubre de 1889 fue inaugurada la primera línea ferroviaria que unía Antofagasta (Chile) con la localidad boliviana de Uyuni, y en 1892 fue prolongada hasta la ciudad de Oruro. En ambas oportunidades fue inaugurada por el presidente y empresario minero Aniceto Arce.

Según refiere Manuel Contreras: "El problema del transporte fue resuelto en gran parte por la política liberal de construcción de ferrocarriles que facilitó el acceso de las regiones mineras al Pacífico" (1994: 9), y en pleno proceso de transición del siglo XIX al siglo XX, coincidentemente con los cambios que se dieron en el campo de la explotación minera de la plata a la del estaño. Hasta 1905, Bolivia apenas contaba con el tendido de dos redes ferroviarias: la de Antofagasta-Oruro y la de Guaqui-La Paz, esta última era de 98 kilómetros y fue inaugurada por el presidente José Manuel Pando al verse el país obligado a responder a la política emprendida desde Perú. "Con anterioridad al año 1874, el Perú había construido una línea férrea desde el puerto de Mollendo, en el Pacífico, hasta Puno, puerto sobre el lago Titicaca. El comercio desde Puno hasta el puerto de Guaqui, en el lado boliviano del lago, se realizaba mediante embarcaciones movidas a vapor. Debido a ello, el puerto de Guaqui adquirió un gran florecimiento económico por el comercio entre Bolivia y Perú (...). Este ferrocarril lo completó el Perú con la utilización de pequeños barcos a motor para la navegabilidad en el lago Titicaca" (Arce, 2003: 151).

Poco después, mediante la celebración del Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Bolivia (1904) tras la Guerra del Pacífico, se construyó el Ferrocarril Arica-La Paz, obra concluida en 1913. Para el primer cuarto del siglo XX, Bolivia ocupaba el sexto lugar en

---

<sup>89</sup> El citado Tratado acordado el 20 de octubre de 1904, indica en su artículo tercero lo siguiente: "*Con el fin de estrechar las relaciones políticas y comerciales de ambas Repúblicas, las Altas Partes Contratantes convienen en unir el puerto de Arica con el Alto de La Paz, por un ferrocarril, cuya construcción contratará a su costa el gobierno de Chile, dentro del plazo de un año contado desde la ratificación del presente Tratado (...)*".

Sudamérica en kilómetros construidos de ferrocarril, superando a Colombia, Venezuela y Ecuador (Contreras, 1995: 287).

Carlos Víctor Aramayo, personaje que tenía una larga tradición familiar minera, reivindicó en 1947 los núcleos industriales y mineros más importantes del país para el desarrollo de los ferrocarriles en su libro *Memorándum sobre los problemas de la industria minera de Bolivia*, donde sostenía: "No hay templo, ni una escuela, ni un kilómetro de ferrocarril o de carretera que no deba su existencia, directa o indirecta, a la minería. Pretender lo contrario es desconocer la historia del Alto Perú y de Bolivia" (1947: 46). De ninguna manera se puede decir lo contrario.

Durante el siglo XX, la minería condicionó a su ritmo el desarrollo y la instalación de los ferrocarriles, incidencias que el Estado tuvo que viabilizar mediante la elaboración de leyes sobre este tema, por un lado y por otro, construyendo líneas ferrocarrileras como también otorgando concesiones a estas iniciativas. La entidad encargada de la supervisión de los ferrocarriles del Estado, en construcción o en explotación, era la Dirección General de Obras Públicas regulada mediante la Ley General de Ferrocarriles."

La transformación del transporte fue un elemento de profunda modernidad tecnológica y económica, ya que aceleró la integración de regiones rompiendo no sólo las distancias —en términos de tiempo—, sino también la abrupta geografía del país caracterizada por la presencia de la cadena montañosa de los Andes en lo que corresponde a la parte occidental del país.

Al ser un transporte masivo y rápido, las zonas de influencia minera se vieron beneficiadas con la reducción del costo total de su producción, e hizo también que se experimentara un inusitado dinamismo con la creación de nuevos mercados internos, lo que permitió, asimismo, una enorme expansión hacia el mercado externo (aunque dejó en la calle a miles de arrieros).

Desde ese momento, los ferrocarriles y la minería quedaron hermanados en razón de que los trenes eran tan importantes para la minería como la minería para los trenes. Sergio Almaraz afirmaba: "Los ferrocarriles sin carga necesaria recorren zonas que no se justifica sin los minerales" (1988: 65). Para Félix Avelino Aramayo, las expectativas de crecimiento económico

---

<sup>90</sup> La Ley General de Ferrocarriles, sancionada el 3 de octubre de 1910 por Juan M. Saracho, 2º vicepresidente de la República en ejercicio constitucional del Poder Ejecutivo.

estaban puestas en el ferrocarril e incluso eran superiores a los aportes que se podía obtener mediante la práctica política, a tal grado que sugirió a su hijo Carlos Víctor Aramayo que se abstuviese de involucrarse en este último campo: "Dejemos a otros la política militante y quiera Dios que los ferrocarriles, el comercio y la industria hagan lo que no han podido hacer los políticos" (Crespo, 1981: 209). Al parecer, la sugerencia no fue escuchada. Carlos Víctor no pudo evitar enfrascarse en sus propias ambiciones, de tal manera que se lo verá con mayor frecuencia y directamente inmiscuido en el escabroso y sinuoso campo político.

Asimismo, Simón I. Patiño, el otro personaje de la gran minería, como efecto del acelerado crecimiento económico que obtuvo de la explotación de sus ricas minas ubicadas en el norte de Potosí, dio inicio al tendido de la red secundaria entre Machacamarca y Uncía para que entroncara con la red fundamental de Oruro-Antofagasta; "la construcción sería por su cuenta y riesgo", argumentaba su biógrafo, Charles F. Geddes (1984: 174). Esto se hizo después de solicitar al Congreso de Bolivia, en 1911, una concesión para la construcción de la línea, y una vez que ésta fue aprobada, dio comienzo a la obra contratando ingenieros y topógrafos alemanes para elaborar los estudios correspondientes. Patiño "explicó a los técnicos que su plan era que el ferrocarril pasara junto a sus minas de Huanuni y que sirviera a todo ese distrito minero" (Geddes, 1984: 174). La indicada instalación fue inaugurada en junio de 1921, evento al que Simón I. Patiño asistió, y fue la última oportunidad en la que el "rey de estaño" estuvo en Bolivia.

Otro elemento que vale la pena destacar sobre Patiño es que elaboró una serie de proyectos ferrocarrileros y de colonización en el oriente del país. Entre ellos, la construcción de los ferrocarriles Cochabamba-Chimoré y Madera-Mamoré, emprendimientos que correrían por su propio costo, pero que se vieron interrumpidos en su ejecución. El primer proyecto fue rechazado por el Congreso boliviano, que negó las concesiones para dicha obra, cerrándose asimismo el proyecto colonizador que Patiño pretendía impulsar.

## 2. La construcción del Ferrocarril Atocha-Villazón y la suscripción del primer Contrato de Arrendamiento a la Casa Dates & Hunt

El tendido de rieles y redes camineras tenía como objetivo consolidar la integración económica articulando los centros de producción. Esta realidad hizo que se ejecutaran planes y estudios a cargo del Estado con vista a la construcción de nuevos tramos ferrocarrileros, que eran, por lo general, financiados a través de importantes empréstitos otorgados al país, como fue el caso del tramo que cubría las poblaciones de Atocha a Villazón. Durante el Gobierno de Bautista Saavedra (1921-1925), dicho ramal había sido concluido quedando sólo algunas cosas pendientes en la obra, factor que condicionó su entrega definitiva. Su finalidad era conectar la red ferroviaria nacional con la de Argentina, teniendo como destino final el puerto de Santa Fe, en las costas del Atlántico, para romper de este modo el carácter de exclusividad de las exportaciones por el Pacífico.

Durante el Gobierno de Hernando Siles (1926-1930) se contrató para el asesoramiento en política económica a E. Kemmerer, economista norteamericano. El asesor planteó en su informe la reforma monetaria y la creación de una entidad encargada de la emisión de papel moneda con carácter monopolístico (Banco Central de Bolivia), entre otras cosas. Su titular fue también quien "mediante una gestión directa y personal obtuvo de la firma Dillon-Read de Nueva York un empréstito de 14 millones de dólares, que fueron destinados a la construcción del primer tramo Cochabamba-Santa Cruz y la conclusión de Potosí a Sucre" (Crespo, 1981: 256). Sin embargo, en consejo de gabinete se consideró los antecedentes de ese empréstito, concluyendo que debería también estar orientado a la conclusión definitiva del Ferrocarril Atocha-Villazón.

Algún tiempo después, según una Resolución Suprema emitida por el Ministerio de Fomento y Comunicación el 26 de enero de 1927, se resolvió un contrato que buscaba el mismo objetivo citado en el párrafo anterior, aceptando la propuesta presentada por la Casa Dates & Hunt de Buenos Aires, Argentina, para la conclusión y el equipamiento de la línea Atocha-Villazón. Asimismo, fueron fijadas las bases y condiciones del contrato firmado entre el Estado y la firma citada para la explotación. Oficialmente, dicho ferrocarril se puso en marcha en su última

---

<sup>91</sup> Mediante Ley de 9 de mayo de 1921, se autorizó un empréstito para la construcción del F.C. Villazón-Atocha bajo la presidencia de Bautista Saavedra.

fase y, con este hecho, el avance hacia el otro lado del continente por medio del transporte ferroviario. En consecuencia, la empresa Dates & Hunt daba su conformidad para la futura administración de aquel tramo y desde el 1 de abril de 1927 se hizo cargo de la administración y explotación de la línea de acuerdo con la Resolución Suprema de 26 de enero de 1927.

El tramo señalado recorría 198 kilómetros desde Atocha hasta la frontera con Argentina. Entre ambas poblaciones se habían establecido nueve estaciones intermedias: Escoriani, Tres Palcas, Oro Ingenio, Oploca, Tupiza, Balcarce, Arenales, Moraya y Medinaceli, alguna de las cuales estaban ubicadas en centros mineros estratégicos desde donde los vagones del ferrocarril moverían grandes volúmenes de minerales.

### **3. Mauricio Hochschild: la polémica y su discurso sobre el transporte ferroviario en Bolivia**

Para Hochschild, el problema no sólo era exportar la producción minera por otras rutas, sino que observaba la existencia de otros factores que impedían el desarrollo de la minería nacional, específicamente los fletes y el monopolio de la administración de los ferrocarriles, en alusión directa a la Bolivian Railway, que hasta ese momento administraba la ruta ferrocarrilera hacia el puerto del Pacífico por Anca. Hochschild aseguraba que esta empresa no brindaba el apoyo necesario a la actividad y decía: "Al mismo tiempo, hemos demostrado que Bolivia, que hasta ahora está exportando casi exclusivamente minerales de estaño, es a la vez uno de los países más ricos del mundo en minerales de zinc y plomo. Fuera de nosotros [decía Hochschild], nadie se ha atrevido a producir estos minerales en vista del pequeño margen de utilidad que dejan por causa, sobre todo, de los fletes ferroviarios que no permiten la exploración y explotación económica de ellos" (1928: 2). La mayor cantidad de zinc explotada hasta ese momento por la firma de Mauricio Hochschild era extraída de la mina Matilde, situada a orillas del lago Titicaca, producción que sacaba mediante la Peruvian Railway, distante del monopolio ferrocarrilero aludido. "La Peruvian Railway nos ofrece tarifas rebajadas, que importan menos de la mitad de los fletes que nos fueron concedidos por el otro ferrocarril, para una distancia menor y sin los transbordos que forzosamente hace la Peruvian, en el lago Titicaca", argüía Hochschild (1928: 4). Desde el puerto de Carabuco, a orillas del lago, se realizaba la exportación de su producción por medio de

vapores. Ya en territorio peruano, se conectaban con el ferrocarril del sur de ese país, el tránsito final era el puerto de Mollendo, sobre las costas del Pacífico.

Hochschild justificaba su intención de diversificar la producción minera del país con el argumento de que pensaba explotar zinc en las minas de Huari-Huari, El Salvador y Huanchaca, centros mineros que estaban bajo la influencia del ferrocarril controlado por el monopolio y con el cual había establecido un compromiso anterior por el que les aseguró una ayuda eficaz y completa. Sin embargo, cuando se disponían a iniciar los trabajos de explotación, "la compañía ferroviaria se negó a darnos las facilidades ofrecidas, alegando que era imposible reducir las tarifas en una tasa mayor que la existente", lo que les obligó, según Hochschild, a paralizar los trabajos de extracción de zinc en las minas señaladas (1928: 3-4).

Probablemente este hecho significó una presión económica que desincentivaba a quienes se dedicaban a la explotación de zinc y plomo, alejándolos de esos emprendimientos. Teniendo en cuenta la política ejercida por la empresa ferrocarrilera en cuestión, Hochschild manifestaba la escasez de oportunidades que brindaba ese servicio, cuestionándolo de la siguiente manera: "Una tonelada de zinc del 50% vale hoy en Europa 5.10.0. Sólo los fletes ferroviarios sobre estos minerales, por término medio, entre Oruro y Potosí, son de 2.10.0 por tonelada, es decir casi alcanzan el 50% del valor del producto, mientras que sobre una tonelada de barrilla de estaño del 60%, el flete importa, por término medio, 4.0.0., lo que equivale al 3% ó 4% de su valor" (1928: 5). Así exponía la imposibilidad de desarrollar un sistema de explotación minera al margen del estaño bajo las modalidades impuestas por la Bolivian Railway.

Ante ello, no dudó en extender su influencia en el país proponiendo al Gobierno administrar algunas líneas férreas de propiedad del Estado en asociación con otra firma que, según decía, contaba con mayor experiencia:

Llegamos a interesarnos por el manejo del Ferrocarril Arica-La Paz. Para este fin habíamos organizado un sindicato que se componía principalmente de la firma Lenz & Co. (Alemania), firma muy bien conocida en Europa y cuyos negocios comprenden la construcción y el manejo de ferrocarriles. Nosotros teníamos una participación relativamente pequeña en este negocio (...). La firma Lenz había aprovechado la ocasión para estudiar detenidamente los costos de explotación efectivos de las líneas férreas en Bolivia, y nos ha convencido fácilmente que el ferrocarril principal del país muy bien

podría darnos, como a otros industriales que tienen la intención de trabajar minerales de baja ley y reducido valor, fletes mucho más bajos que permitieran el desarrollo de muchas minas de zinc, plomo y antimonio que hoy día no se trabajan (Hochschild, 1928: 8-9).

La proposición de administrar la línea Arica-La Paz le fue negada porque se consideraba que como comprador de minerales podía también obtener el monopolio de las exportaciones.

Hochschild decía ser conocedor del país y pensaba demostrar la fuerza económica de Bolivia, motivos que, según él, incidieron para que su firma realizara una suscripción del 15% de capital al mencionado Sindicato Lenz. El propósito de Hochschild puede percibirse mejor a través de esta descripción: "No somos empresarios de ferrocarriles, pero tenemos el mayor interés de abrir la competencia en los transportes para obligar a la Bolivian Railway a variar de política. Nada de personal hay en esta lucha que he abierto y proseguiré, esperando contar con el apoyo de la opinión pública y de los poderes de la Nación" (1928: 21).

En fecha 5 de febrero de 1929, el señor Emilio Zeul, gerente general de la South American Mining Company en Bolivia, dirigió una carta al Presidente y Miembros del Directorio de la Compañía Boliviana de la Explotación del Ferrocarril Charaña-Alto de La Paz en la que exponía que era indispensable para el desarrollo del país "romper con el monopolio que había impuesto la Bolivian Railway Company", ya que, según sus percepciones, el objetivo de ésta era obtener el mayor beneficio posible en el menor tiempo. También argumentaba que los fletes de transporte fijados significaban una estrangulación a la economía nacional."

En ese contexto, Hochschild manifestó su clara postura de hacerse cargo de los ferrocarriles en el país. Toda la argumentación anterior estaba encaminada a solicitar a los poderes del Estado boliviano que el Grupo Lenz obtuviese la administración del Ferrocarril Atocha-

---

<sup>92</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio de escritura de Poder especial: La Sociedad Anónima South American Mining Company, representada por su Presidente de Directorio señor Leopoldo Lewin y Carlos Estag, confirió (ratificando lo resuelto en la primera sesión de Directorio de la Compañía, celebrada el 5 de diciembre de 1928), según testimonio de escritura, Poder General en favor del señor Emilio Zeul, para que haciendo uso de sus facultades administre, rija y gobierne desde su cargo de Gerente General de la misma en la República de Bolivia, poder dado en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a 16 de abril de 1929, y protocolizado en Bolivia el 7 de mayo de 1929.*

<sup>93</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *5 de febrero de 1929. Señores Presidente y Miembros del Directorio de la Compañía Boliviana de la explotación del Ferrocarril Charaña-El Alto de La Paz.*

Villazón, atribuyéndole grandes virtudes. Supuestamente, aquel Grupo iba a desplegar sus mayores esfuerzos mediante una política atinada y eficiente. En conclusión, esta exhibición trabajada en favor de la firma Lenz terminaba indicando que ésta estaba representada en Sudamérica por la South American Mining Company, radicada en Buenos Aires, compañía a la que el Gobierno argentino veía con simpatía, lo que facilitaría mucho el tráfico, el acuerdo de tarifas y una recíproca ayuda con los ferrocarriles argentinos. En el supuesto caso de que se hiciera lo contrario, su propia evaluación concerniente al tema pronosticaba para Bolivia una desventaja de incalculables consecuencias. Se desprende que para él la tabla de salvación era establecer a la South American Mining Company como la arrendataria del ferrocarril hacia Argentina.

#### **4. La South American Mining Company (Compañía Sud-Americana de Minas): su creación y el establecimiento del contrato con el Estado boliviano**

Cabe preguntarse: ¿Quiénes conformaban la South American Mining Company?

La trascendencia y la evolución de la economía del país sobre la base de la minería necesitaban, para mejorar sus resultados, articularse con otras áreas. De ese mismo modo lo comprendió Mauricio Hochschild, que no sólo estaba interesado en la explotación minera propiamente dicha en Bolivia, sino que buscó desarrollar otras actividades a través de iniciativas muy peculiares. En ese sentido, creó una nueva firma bajo la denominación de South American Mining Company (Compañía Sud-Americana de Minas), en Buenos Aires, el 19 de octubre de 1928, siendo: "Aprobada por el Supremo Gobierno de la Nación [Argentina] según Decreto de fecha 4 de enero de 1929 e inscripto en el Registro Público de Comercio en febrero 8 del mismo año".<sup>94</sup> El capital social autorizado fue fijado en la suma de cinco millones cuarenta mil pesos oro sellado (\$ 5.040.000 o/s), equivalente a un millón de libras esterlinas (£ 1.000.000), formado por un millón de acciones de cinco pesos, cuatro centavos de moneda nacional de oro sellado (\$ 5,04 o/s), equivalente a una libra esterlina (£ 1) cada una. Según indica su Estatuto, uno de los objetivos por los cuales la nueva empresa había sido constituida era: "La explotación de negocios comerciales relacionados con la industria minera, metalúrgica, hidroeléctrica, de transporte

---

<sup>94</sup> South American Mining Company. *Estatutos de la Sociedad Anónima South American Mining Company*. Buenos Aires, Argentina 1933. Pág. 1.

terrestre o marítimo, y ramos anexos" (art. 3). Su primer Directorio estuvo conformado por los señores Leopoldo Lewin, Ricardo Staudt, Mauricio Hochschild y Felipe Hochschild por el carácter que poseían éstos al ser propietarios de la Compañía.

En su etapa de formación se consideró con exclusividad la posibilidad de establecer una subsidiaria en Bolivia, en otras palabras, el propósito era llegar primero al país antes que a otros. Dicha percepción se desprende de lo redactado en su Estatuto, en el que se cita con cierta particularidad que: "Si el Directorio resolviera establecer negocios de la Sociedad en la República de Bolivia, estará facultado para fijar domicilio en esa República y constituir en ella un Consejo de Administración responsable encargado de la representación" (art. 28). Deseo que poco después se hizo efectivo. Otro documento lo definía de la siguiente manera: "En 1928 esta firma [la de Mauricio Hochschild] organizó la South American Mining Company (...) como una 'holding company'. Las actividades de esta compañía incluyen negocios de metales viejos y nuevos, además de la compra de metales en todo el territorio de la Argentina. Ellos también actúan como agentes vendedores para el salitre del Gobierno chileno y venden azufre a la República Argentina".<sup>95</sup>

De ahí en adelante, el que se le otorgara la concesión y administración del ferrocarril estaba en manos del Estado, y las impresiones que percibían los personeros de la firma recientemente creada eran demasiado optimistas como efecto de las tareas previas y recursos envolventes que adoptaron para conseguir ese objetivo. Pero, ¿cuáles fueron éstas?

En primera instancia, se hace un análisis de este particular Convenio. El 14 agosto 1928, la empresa Dates & Hunt, que administraba hasta ese momento el Ferrocarril Atocha-Villazón, presentó a las autoridades competentes del país las bases para la rescisión de los contratos de administración y control del ferrocarril firmadas en 1927. Anticipándose a los hechos y al parecer de forma subrepticia, el 16 de noviembre de 1928, en Buenos Aires se suscribió un convenio entre la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada, representada por el señor Juan L. Torti, y los

---

<sup>95</sup> Charles F. Geddes, en su libro *Patiño: Rey del Estaño*, define a un *holding* como una entidad que controla a varias empresas. *Beneficial Holding*: entidad que sólo percibe ingresos y no controla la propiedad de la empresa (1984: 324). Se define también como *Holding company* a la empresa que no se ocupa de ningún negocio, pero sí posee acciones en subsidiarias con el fin de controlarlas.

<sup>96</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-332. *Scott, Baliol*. 29/05/19 37-06/08/1942.

<sup>97</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-42. *Villazón-Atocha Railway. Varios escritos duplicados 1928-1929*.

señores de la Empresa Dates & Hunt. En dicho convenio se revela un montaje con acuerdos previos para dar con el objetivo que se buscaba. Dates & Hunt se comprometía a realizar: "Las gestiones necesarias para que Hochschild pueda a su vez convenir con el Gobierno de Bolivia los términos de un nuevo contrato (...). A este efecto, Dates se obliga a cooperar a este resultado sin ningún cargo ni gasto para Dates presentando escritos o formulando las declaraciones necesarias que faciliten dicho objetivo", mientras la firma de Hochschild, en razón de ese acuerdo, iba a reservar "una participación o porcentaje con destino a abonar a Dates su actual crédito más sus acrecidos contra el Gobierno de Bolivia por capital e intereses hasta su total cancelación". Se señalaba que dicho porcentaje debía ser entregado por Hochschild directamente a la Dates sin ninguna intervención ulterior, aclarando que "Hochschild procede por cuenta y en interés de la sociedad anónima argentina South American Mining Company (...) a la cual se transferirán todas las acciones, derechos y obligaciones emergentes de este contrato tan pronto como dicha sociedad esté definitivamente constituida". Cabe recordar que la South American Mining Company fue creada en octubre de 1928 y reconocida por el Estado argentino el 4 de enero de 1929.

En consecuencia, se intensificó la disputa por el arrendamiento del tramo internacional Atocha-Villazón, y una vez presentadas las propuestas por las empresas interesadas en la administración, se emitió una Resolución Suprema en fecha 24 de mayo de 1929. En Consejo de Gabinete se dio a conocer dos propuestas: la primera correspondiente a la Compañía The Antofagasta and Bolivian Railway Co. Limited; la segunda, a la South American Mining Company. En dicho documento se consideró que era "indispensable entregar la explotación de ese tramo a una empresa que ofreciese las mejores condiciones para atenderlo"; y en la parte resolutive se indicaba: "Que del minucioso examen comparativo realizado en los Consejos de Gabinete acerca de las ventajas y desventajas de ambas propuestas, se deduce que la firma que mejores condiciones ofrece es South American Mining Company". La decisión asumida por el Estado se ubicaba dentro de las aspiraciones de Mauricio Hochschild.

Como un segundo elemento, corresponde analizar esa Resolución Suprema y tratar de determinar qué parámetros y valores fueron considerados para entregar la administración del ferrocarril en cuestión. He aquí algunos: se pretendía evitar el monopolio ferroviario estableciendo una saludable competencia en lo relativo a la exportación minera del sud del país; se intensificaría el tráfico vía Argentina habilitando la ruta por el Atlántico. Asimismo, la empresa arrendataria se

comprometía a realizar la apertura de un camino de automóvil entre Potosí y Tupiza y, de esa manera, poner en contacto a los distritos mineros de la región Finalmente, la firma arrendataria concedería al Estado boliviano un empréstito emergente de la concesión.

El tercer documento de importancia es el Contrato" que se suscribió entre las partes una vez que la South American Mining Company había sido favorecida. Examinados los antecedentes, se procedió a la elaboración de otra Resolución Suprema fechada, el 21 de junio de 1929, con la que se autorizaba la elaboración de dos contratos paralelos entre el Estado boliviano y la South American Mining Company: al primer contrato se lo denominó de Financiamiento, y al segundo, de Arrendamiento. Una vez firmados estos acuerdos, se realizó la entrega física del tramo ferroviario, el 1 de septiembre de 1929, en la localidad de Tupiza, donde quedó también establecida su oficina principal. Posteriormente, el Contrato en cuestión fue sancionado por el presidente de la República, Hernando Siles, como Ley de la República de 10 de diciembre de 1929.<sup>99</sup>

---

<sup>98</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-173. *F.C.V.A. Finanzas 1930-1942. Testimonio de Escritura N° 83. Contrato de Financiamiento y Arrendamiento del Ferrocarril Villazón-Atocha otorgado por el Supremo Gobierno de Bolivia a favor de The South American Mining Company.*

<sup>99</sup> Hernando Siles, Presidente Constitucional de la República

Por cuanto: el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

El Congreso Nacional                      Decreta:

Artículo Primero.- Se aprueba el Contrato Financiero y de Arrendamiento del Ferrocarril Atocha-Villazón, celebrado por el Gobierno de Bolivia con la Empresa South American Mining Co. conforme a la Resolución Suprema de veintiuno de junio de mil novecientos veintinueve; esclareciéndose que el medio por ciento (½%) de comisión a que se refiere la cláusula doce, es el mismo que se estipuló en la cláusula diez; y agregando al artículo treinta y tres el siguiente aditamento: "sin que los términos de esta cláusula enerven los efectos de la cláusula diez y ocho y treinta y dos.

Artículo segundo.- La Compañía como tal será eximida de todo impuesto sobre las utilidades provenientes de la explotación del ferrocarril durante los primeros cinco años.

Artículo tercero.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para emitir en bonos fiscales que se denominarán "Bonos Externos ferroviarios del ocho por ciento.- Ferrocarril Atocha-Villazón" el importe de los empréstitos hasta la suma de doscientas cuarenta mil libras (£ 240.000.00) contratadas con The South American Mining Co. en el arrendamiento del citado ferrocarril.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para fines constitucionales. Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional. La Paz, 5 de diciembre de 1929

Román Paz; Daniel Bilbao; Héctor Suárez; Julio de Zabala; O. O'Connor d'Arlach

Por tanto; la promulgo para que tenga y cumpla como Ley de la República

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz a los 10 días del mes de diciembre de 1929 años.

H. Siles; Ml. Mier y León, Ministro de Hacienda.

En el primer contrato, denominado de Financiamiento, se había convenido que: "La Compañía concede al Gobierno un empréstito a la par por 240.000, dividido en dos operaciones (...) Un empréstito a tiempo de firmar el presente contrato, por la cantidad de 112.500, y un empréstito por 127.500, que se entregará en forma de inversiones sucesivas por cuenta capital en las mejoras y material rodante, y pago de deudas del ferrocarril Villazón-Atocha (...)", según se registró en la cláusula primera del indicado documento.

Lo más importante que se desprende del segundo contrato, denominado de Arrendamiento, y firmado paralelamente al anterior, son algunas cláusulas, como el objeto del contrato, que consistía en la administración, manejo y operación técnica y comercial que el Gobierno entregaba a la Compañía en garantía del empréstito que ésta le concedió (cláusula segunda). La entrega de la línea a la Compañía se hizo previo levantamiento de inventario estableciendo expresamente que la denominación del F.C. Atocha-Villazón no solamente comprendía la línea férrea, sino también todas sus dependencias: línea telegráfica y telefónica, inclusive postes, alambres, baterías, derechos de agua, estaciones de agua y equipos, depósitos y terrenos terminales, y todos los terrenos que pertenecieran o hubieran pertenecido a la línea del ferrocarril y todos los túneles, terraplenes, desvíos, empalmes, puentes, machones, estribos, viaductos, alcantarillas, defensivos, vías, rieles, durmientes, cambios, tornamesas, construcciones, cercos, estaciones, bodegas, aguadas, herramientas, muebles y todas las construcciones, edificios y muebles (cláusula tercera).

En ambos contratos existen ciertas similitudes de redacción; sin embargo, las cláusulas en algunas ocasiones suelen poseer características más específicas y detalladas, como lo inscrito en el Contrato de Arrendamiento, por ejemplo: "La compañía concederá al Gobierno un préstamo de un total de 240.000, empréstito del cual se destinará 127.500 directamente para fines de la línea, y el resto de 112.500 se pondrá a la disposición del Gobierno" (cláusula sexta).

El préstamo consistente en 127.500, destinado en forma de inversión, fue a su vez subdividido en dos partidas, de 75.000 y de 52.500. La primera, de 75.000, destinada exclusivamente a los siguientes fines:

- a) Pago a la Empresa Dates & Hunt de Bolivianos 700.000
- b) Pago a los ferrocarriles argentinos de Bolivianos 300.000

- c) Pago de saldos eventuales a la Empresa Dates & Hunt
- d) Pago de gastos emergentes de la liquidación del contrato con Dates & Hunt — Los pagos a Dates & Hunt por cuenta del Gobierno se harán directamente por la Compañía contra órdenes expresas "del mismo Gobierno."

La segunda, de 52.500, destinada a la ejecución de obras nuevas y de complementación de la línea, adquisición de equipos y maquinarias para ésta, entre ellas, el mejoramiento del agua para las locomotoras, adquisición de material rodante, renovación parcial de durmientes en treinta kilómetros de la Sección Tupiza-Atocha, adquisición de básculas para pesar vagones, etcétera (cláusula séptima).

En lo que se refiere al canon de arrendamiento de la línea, la Compañía estaba obligada a pagar al Gobierno durante los primeros diez años de vigencia del contrato el 20 por ciento de las entradas brutas y, en los años siguientes, el 25 por ciento, dándole también a la Compañía absoluta independencia y autonomía en los criterios técnico, económico, comercial y de organización de su personal, aunque condicionándola a mantener y reparar la línea y sus dependencias para el servicio de pasajeros y de carga.

Además, la Compañía fue comprometida a construir y mantener el camino carretero de Tupiza a Potosí, el cual debía estar concluido en diciembre de 1931. Hasta el final de la administración por la South American Mining Company, en 1941, ese compromiso no fue honrado, excepto en el diseño de algunos planos.

Entre otras cosas: "La compañía declara expresamente que obtiene la presente concesión de arrendamiento para traspasarla a un Sindicato ferroviario que se organizará en Bolivia sobre la base de 'Lenz and Company', experto en el ramo ferroviario, Sindicato que asumirá todos los derechos y obligaciones del presente Contrato. La organización del Sindicato y la transferencia del presente Contrato por la Compañía al mismo se llevarán a cabo dentro de un término de seis meses siguientes a la firma del presente Contrato. Esta transferencia necesitará la aprobación del Gobierno" (cláusula trigésimo cuarta). Aparentemente, este acuerdo nunca se dio. La cancelación de los contratos se realizó entre el Estado boliviano y la South American Mining Company junto a la Mauricio Hochschild SAMI.

En los documentos revisados —y expuestos—, llama la atención que el discurso de Mauricio Hochschild coincida con la redacción de la Resolución Suprema del 24 de mayo de 1929, en cuanto a desmonopolizar la actividad ferrocarrilera y la intensificación del tráfico con Argentina. La otra coincidencia se da en el Convenio entre la Mauricio Hochschild & Compañía Limitada y la Dates & Hunt, en que previamente se acordó garantizar el pago de las deudas a Dates & Hunt hasta su total cancelación, pagos que debían realizarse directamente por Hochschild sin ninguna intervención de terceros, acuerdos que concuerdan con lo firmado en los contratos con el Estado boliviano.

A partir de entonces, la presencia más visible de la South American Mining Company en el país se dio precisamente por medio de la administración del Ferrocarril Atocha-Villazón. Acerca de aquella administración hubo algunas apreciaciones equívocas, como lo indicado por el Agregado Comercial de los Estados Unidos citado por Roberto Querejazu, atribuyéndosele a la Anglo South Mining Syndicate la calidad de arrendataria del F.C. Atocha-Villazón (1991: 213).

Finalmente, es necesario recordar que el propósito de la South American Mining Company, si bien inicialmente estaba enfocado en la administración del ferrocarril, no fue el único ni exclusivo, sino que se desplazó y descolló con su marcada presencia en la formación de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí junto a otras firmas poco después.

#### 4.1. Características del Ferrocarril Atocha-Villazón

Para marzo de 1930, el material rodante con que contaba la línea férrea Atocha-Villazón era de siete locomotoras, siete coches para pasajeros (cuatro de la clase y tres de 2a), dos dormitorios, dos coches comedor, 15 carros de bodega cerrada, 10 carros jaulas, 17 plataformas abiertas, cinco carros tanque y dos autocarriles.

Otra de las características en aquellos años era que emprender un desplazamiento mediante este medio de transporte acortaba el tiempo de traslado, lo que significaba, según datos obtenidos, algunos días de viaje. Por ejemplo, desde la ciudad de La Paz, el ferrocarril salía el día lunes a las 10:00, llegaba a Oruro a las 19:00; a Uyuni, el día martes a las 6:30, y a Atocha, a las 10:00; a su destino final, Villazón, llegaba a las 20:00, con 30 minutos de intervalo en cada una de

estas estaciones principales y un tiempo menor en las demás estaciones secundarias, es decir alrededor de 34 horas desde La Paz hasta la localidad de Villazón. El ferrocarril usaba como combustible para las locomotoras hasta ese entonces únicamente leña, material que hasta la primera década de su funcionamiento tuvo la suerte de conseguir en las proximidades de la línea; sin embargo, paulatina e infelizmente estaba en proceso de agotarse y no existía probabilidad alguna de conseguir las cantidades necesarias exigidas por la línea. Se pensó en algún momento en el uso del petróleo, pero para dicho proceso se requería reconstruir todas las locomotoras, lo que se hacía muy difícil por la falta de recursos económicos que alegaba la administración para tales inversiones. Descartada esa posibilidad, y al no quedar otras opciones, se optó por importar carbón de Chile, al ser ese producto el más barato en aquel momento. Éste y otros eran los argumentos que se daban a conocer con el objetivo de elevar el costo del transporte de pasajeros en el servicio del ferrocarril en un sentido contradictorio con las pretensiones de rebajar el precio del transporte de minerales, en especial las de baja ley.

#### 4.2. El ferrocarril y el conflicto limítrofe entre Bolivia y el Paraguay

La Guerra del Chaco (1932-1935) fue uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia nacional durante los primeros 50 años del siglo XX. Los conflictos limítrofes con el Paraguay que desembocaron en la conflagración se presentaron desde 1927 y la guerra como tal se inició el 15 de junio de 1932, cuando el país era gobernado por Daniel Salamanca y tras la ocupación de una laguna en el centro del Chaco por parte de las tropas bolivianas. De ahí en adelante, se dio la vorágine de las tomas y retomas, triunfos y derrotas, avances y retrocesos de las tropas de ambos países en un conflicto que segó la vida de más de 50.000 jóvenes bolivianos. Las hostilidades cesaron sólo tres años después. Forjadora de infortunios y leyendas, si algo positivo pudo tener esta guerra, es que, sin duda, fue inspiradora de los cambios políticos y sociales que se dieron en el país.

#### 4.2.1 Los prolegómenos de la Guerra del Chaco: el ferrocarril y la accesibilidad a la zona de conflicto

El Gobierno de Hernando Siles tuvo que encarar un primer conflicto con el Paraguay por el problema de los límites territoriales. En 1927, en la zona de litigio se produjo un choque armado entre tropas de ambos países, evento que derivó en sostenidas reuniones de la Comisión Negociadora boliviano-paraguaya, sin lograr ningún acuerdo concreto que pusiese fin al impasse.

En diciembre de 1928, la prensa escrita dio a conocer que el fortín boliviano Vanguardia había sido ocupado por tropas del ejército paraguayo. Frente a esa agresión, multitudinarias manifestaciones de ciudadanos salieron a las principales plazas de la República exigiendo al Gobierno una represalia inmediata. Mientras tanto, el Gobierno de Siles se pronunció dando la orden de captura del fortín paraguayo Boquerón, que fue ocupado el 15 de diciembre. El Gobierno boliviano denunció a la Comisión de Neutrales la agresión sufrida por parte del Paraguay y —después de exponer ambos países sus alegatos— Bolivia consiguió que ésta emitiera un veredicto a su favor considerándolo al Paraguay como el país agresor, siendo restituidos los fortines por ambos lados. El país había logrado en aquella ocasión un triunfo diplomático contundente. Entre tanto se daban aquellos acontecimientos, en el Poder Ejecutivo se realizó un rápido diagnóstico de la situación en la que se encontraba el país y si estaba en condiciones de afrontar una acción bélica. Los resultados fueron adversos: "Bolivia no estaba en condiciones de hacer una guerra y no debía hacerla" (Crespo, 1985: 271), otro motivo más para que Siles optara por una política conciliadora.

En dicho diagnóstico, uno de los temas considerados fue la accesibilidad a la zona de conflicto y se pudo comprobar la incapacidad del transporte ante una eventual movilización de tropas. Para llegar a aquella zona existían sólo tres rutas de acceso: la primera por Villazón-Villamontes a Muñoz; la segunda, Sucre-Lagunillas a Charagua, y la tercera, Santa Cruz a Puerto Suárez. La primera ruta se encontraba bajo la influencia del Ferrocarril Atocha-Villazón.

#### 4.2.2. La Guerra del Chaco y el ferrocarril Atocha-Villazón

Paralelamente a las infructuosas negociaciones diplomáticas con el fin de solucionar el problema entre las repúblicas de Paraguay y Bolivia, las tropas de ambos países iban avanzando y estableciendo fortines en el espacio en litigio, siendo elementales aquellos lugares en los que se podían aprovisionar de agua, escasa en la región. Con aquellas penetraciones era de esperar que en algún momento las tropas se fueran a encontrar. Así fue, durante un vuelo de reconocimiento por parte de Bolivia se pudo avistar una gran laguna —denominada Pitiantuta o Laguna Chuquisaca— en el centro del Chaco, y una columna del ejército boliviano tomó posesión de ella el 15 de junio de 1932 mediante el ataque y desalojo de los soldados del fortín paraguayo Carlos Antonio López no obstante de tener la orden de evitar cualquier enfrentamiento con las tropas del vecino país, incidente del cual sin embargo, el presidente Salamanca tenía una versión diferente a lo acontecido. El 15 de julio, el ejército paraguayo retomó el fortín ocupado y Salamanca sobreentendió que el Paraguay se había apoderado de un fortín boliviano, dando la orden, en represalia por ese hecho, de capturar los fortines paraguayos de Corrales, Toledo y Boquerón. Mientras tanto, en las áreas urbanas del país, una euforia nacionalista se apoderó de la población, que protagonizó grandes manifestaciones de apoyo al Gobierno. Todos estos episodios marcaron el comienzo de la guerra y, en los primeros momentos, miles de jóvenes se presentaron en los cuarteles voluntariamente con la idea de aportar a una victoria fácil y rápida, optimismo que se fue diluyendo principalmente después de la derrota de Boquerón (septiembre, 1932). El Gobierno boliviano decretó la movilización de los reservistas de manera escalonada, a diferencia del Paraguay, cuya movilización fue general.

La movilización de las tropas a la zona de operaciones se desarrolló con los contratiempos provocados por el aislamiento en el que se encontraba la zona de conflicto. El ferrocarril hasta Villazón fue imprescindible para permitir el acercamiento del ejército movilizado, salvando de esa manera la gran e incipiente red de conexiones del país. El trabajo desplegado por el ferrocarril resultó de enorme importancia, pues trasladó a las numerosas tropas movilizadas, encomiendas, material bélico, estupefacientes, víveres y vituallas necesarios para sostener la campaña.

Durante el desarrollo de la contienda, los trenes transportaron tropas y retornaron con soldados enfermos y heridos que habían sido evacuados del teatro de operaciones, generalmente

hasta la ciudad de Tupiza, donde se instaló el Hospital Militar, o hacia otras ciudades según los casos. Asimismo, fueron transportados los paraguayos hechos prisioneros. Después del cese de hostilidades en 1935, en los mismos trenes fueron conducidos de retorno los soldados desmovilizados, aquéllos que sobrevivieron al conflicto del Chaco, llevando consigo las impresiones más desagradables que genera una guerra.

Para resolver algunos problemas que pudieran darse en el ferrocarril y evitar susceptibilidades, se dictaron diversas medidas restrictivas contempladas en algunos oficios emanados desde el Ministerio de Guerra o del Estado Mayor General, y que la administración ferrocarrilera debía acatar mientras durara la situación de conflicto en la que se encontraba el país, no siendo posible objetar tales determinaciones debido a que las instituciones mencionadas tenían todas las atribuciones para tomar las medidas que estimaran convenientes. En tal sentido, los servicios de comunicación de que disponía el ferrocarril debían actuar con cierta cautela. Se dispuso limitar este servicio. La administración instruyó a sus funcionarios: "No transmitir ningún servicio particular a fin de no despertar suspicacias y que se manifieste al público que desee usar la línea telegráfica del ferrocarril de estar la línea en mal estado (...) a fin de evitar que se transmitan noticias relacionadas con el movimiento de tropas que está haciendo el Gobierno por esa vía". Además, se solicitaba a la administración contar con personal de confianza, habida cuenta de algunas denuncias acerca de la presencia de funcionarios vinculados al espionaje por medio de elementos argentinos y otros extranjeros en el país que fungían como camareros del ferrocarril, a quienes se les acusaba de portar correspondencia clandestina. El Gobierno y el Comando Superior del Ejército en campaña impusieron la "ley seca" en los coches comedor del tren, "a fin de evitar de este modo que los elementos movilizados y los viajeros se entreguen a actos de intemperancia que casi siempre ocasionan serios inconvenientes (...) prohibiendo en lo absoluto la venta de licores en el servicio de esos trenes". No faltaron los problemas que tuvo que sopesar la administración del ferrocarril por el exceso de autoridad militar contra su personal producto de las circunstancias, quejas que se dieron a conocer por parte de la administradora.

Siendo la industria minera la más importante fuente de ingresos económicos en el país y para que ésta no quedara paralizada y siguiera con su importante aporte, se vio por conveniente

---

<sup>100</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.1-7. *Correspondencia expedida (copiadores)*, 22 de julio de 1932.

<sup>101</sup> B0/SACMB/LP/H.F/1/1.1-10. *Correspondencia expedida (copiadores)*, 22 de junio de 1934.

dictar resoluciones en las que se designaba a los trabajadores mineros como "reservistas en comisión". Por la misma importancia, quedaron eximidos del reclutamiento quienes desempeñaban sus labores en los ferrocarriles. En el caso específico de la South American Mining Company, cada cierto tiempo la compañía debía enviar listas de sus técnicos y obreros al Ministerio de Guerra o al Estado Mayor General para gestionar que se dispusiera la exención de enrolamiento del personal que tenía a disposición. En septiembre de 1932 se había dispuesto que el "personal ferroviario sea considerado movilizado dentro las líneas en las que sirva y considerado en comisión, debiendo presentarse al Jefe Militar de Reclutamiento para que éste tome nota sólo con fines estadísticos". En octubre de 1933, tal determinación fue ratificada con mayor formalidad: "Quedarán comprendidos en consecuencia únicamente los ingenieros de vías y obras, jefes de estación, maquinistas, fogoneros, cambiadores, brequeros, telegrafistas, mecánicos y peones de vías (art. 6° de la I.M.)". Considerando la orden respectiva, las personas sujetas a esta exención debían solicitar el documento que acreditaba su condición de "Reservistas en Comisión" consistente en un carnet proporcionado por la Sección I del Estado Mayor General para su respectiva filiación y calificación. Bajo esta nueva modalidad, la empresa ferroviaria enviaba las listas para la provisión del carnet al personal declarado bajo esa excepción.

La South American Mining Company, arrendataria del ferrocarril, se vio vinculada directamente a los destinos del país por la coyuntura de la Guerra del Chaco. En lo que respecta a su análisis económico general de 1933 reflejado en su Memoria anual, decía: "Los resultados económicos del año en consideración han sido favorables. Nuestros intereses en el exterior, si bien los radicados en Bolivia se ven afectados por el estado de guerra en que está envuelto aquel país, en general han podido desarrollarse satisfactoriamente". Sin embargo, dos años más tarde, 1935, el análisis parece no haber sido tan afortunado como el manifestado anteriormente: "En cambio, la explotación del Ferrocarril Villazón-Atocha, si bien mejoró, ha vuelto a producir pérdidas",<sup>04</sup> indicaba la Memoria correspondiente a esa gestión.

---

<sup>102</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.1-8. *Correspondencia expedida (copiadores)*, 30 de septiembre de 1932.

<sup>103</sup> South American Mining Company. *Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1933*. 1934. Buenos Aires, República Argentina.

<sup>104</sup> South American Mining Company. *Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1935*. 1936. Buenos Aires, República Argentina.

Desde 1935, el traslado de las tropas por medio del ferrocarril a Villazón disminuyó considerablemente debido a que la zona de operaciones en el conflicto del Chaco había cambiado. La movilización desde aquel período se realizó desde Sucre hasta Lagunillas para la defensa de Villamontes y la reconquista de Charagua.

No obstante, la administración del ferrocarril no estuvo libre de denuncias. Fue acusada de haber realizado un papel poco noble en aquella conflagración: "Aquí conviene destacar que la contribución de Mauricio Hochschild a la Guerra del Chaco estuvo perfectamente encuadrada a su norma personal e industrial Mientras el país vivía momentos trágicos y sus hijos acuotaban al sacrificio con sus vidas, su empresa ferroviaria, que era el medio imprescindible para el traslado de tropas al Chaco, aprovechó del desconcierto reinante y de la preocupación colectiva por aunar esfuerzos en la defensa del territorio nacional, para duplicar cargos al Estado y cobrar cuentas inexistentes". Eso fue lo que se señaló en el Informe de la Comisión de Nacionalización de Minas." Hubo otra: "Una terminante e inobjetable prueba de la inconcebible forma dolosa que la empresa [que administraba el ferrocarril] usaba para defraudar al fisco es la que se relaciona al cobro de pasajes y transporte por cuenta del Estado durante la campaña del Chaco, que aprovechando de la confusión, desorganización y desaliento reinante en esos momentos, no vacilaron en duplicar sus cuentas y cobrar al Gobierno antojadizas sumas". La denuncia realizada por Augusto Céspedes, que desprendió del informe denominado *Libro Blanco*, sostenía que: "Durante la Guerra de Chaco, falseando contabilidades, declarando pesos falsos, contando los soldados por partida doble e inventando convoyes que jamás recorrieron, aprovechó el desconcierto reinante por la Guerra del Chaco y de la preocupación colectiva de la defensa nacional para duplicar y cobrar cuentas inexistentes" (1966: 27). Otra denuncia fue publicada en un medio de prensa, indicando que: "No se puede dejar de mencionar la forma en que la firma Hochschild, por conducto de su filial South American Mining Co., (...) con asientos de contabilidad falsos, escamoteó de las participaciones del Estado mediante registro fraudulento de cuentas, desorden intencionado en su régimen contable y otras maquinaciones que tarde o temprano debían descubrirse, Mauricio Hochschild SAMI persistió en su sistema de explotar al

---

<sup>105</sup> Periódico *El Diario*. La Paz, 22 de octubre de 1952.

<sup>106</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.6. *Informe sobre (defraudación) revisión de estados contables de la South American Mining Company*. 1952.

<sup>107</sup> Periódico *El Diario*. La Paz. 22 de octubre de 1952.

país, aunque en este caso, las sumas defraudadas son pequeñas con relación a otras". Todas éstas se dieron con posterioridad a la finalización del contrato suscrito con el país.

Al respecto, una primera revisión revela el pago realizado por el Estado a la administradora del ferrocarril por concepto del servicio de transporte y, facturado al Ministerio de Guerra en particular, durante la campaña del Chaco. Los desembolsos económicos corresponden a mayo de 1932 y junio de 1935.<sup>108</sup>

#### CUADRO 6

##### Montos económicos desembolsados por el Estado por concepto de transporte a la South American Mining Company (1932-1935)

Año 1932	Monto en Bolivianos (Bs)	Diciembre	101.214.24
Mayo	11.75	<b>Año 1934</b>	<b>Monto en Bolivianos (Bs)</b>
Junio	—	Enero	94.885.43
Julio	133.00	Febrero	60.867.54
Agosto	—	Marzo	73.018.75
Septiembre	97.492.54	Abril	116.894.80
Octubre	100.231.05	Mayo	20.462.94
Noviembre	67.470.40	Junio	178.690.75
Diciembre	66.745.07	Julio	150.052.71
<b>Año 1933</b>		Agosto	102.596.64
Enero	30.069.85	Septiembre	122.223.84
Febrero	27.343.69	Octubre	77.180.17
Marzo	24.503.05	Noviembre	55.797.49
Abril	96.287.58	Diciembre	104.552.32
Mayo	9.786.97	<b>Año 1935</b>	
Junio	15.500.23	Enero	118.888.45
Julio	28.987.79	Febrero	105.429.90
Agosto	89.262.36	Marzo	80.945.97
Septiembre	69.667.83	Abril	40.166.37
Octubre	5.526.66	Mayo	86.516.26
Noviembre	71.767.54	Junio	52.377.20

**Fuente:** Correspondencia expedida (copiadores) de la South American Mining Company.

<sup>108</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.1-7. (hasta el libro **H.F/1/1.1-11**). *Correspondencia expedida (copiadores)*. (Corresponde aclarar que las facturas elaboradas por la empresa para efectivizar su pago fueron denominadas "Listas", las mismas **que** se encuentran enumeradas correlativamente. Se revisó desde la "Lista" N° 1 —9 de mayo de 1932— hasta la "Lista" N° 77 —25 de junio de 1935—. En un mes pudo haberse elaborado muchas listas, viéndose por conveniente realizar la sumatoria de las cuentas del mes de los años en cuestión).

En todo caso, el cuadro precedente no constituye de ninguna manera una prueba de las acusaciones que se dieron a conocer. Se requiere mayor profundidad en la investigación para determinar el verdadero rol que jugó la administración del ferrocarril en aquella circunstancia.

#### **4.3. La "Revolución de Villazón": el ataque a la estación ferroviaria encabezado por Roberto Hinojosa**

Poco tiempo después de que la South American Mining Company se hiciera cargo de la administración del ferrocarril se registró un incidente de repercusión nacional, conocido como la Revolución Socialista de Villazón, protagonizado por Roberto Hinojosa y un grupo de insurrectos, que en los siguientes párrafos se tratará de explorar.

El presidente de la República, Hernando Siles, cuyo mandato concluiría el 6 de agosto de 1930, decidió renunciar meses antes (28 de mayo de 1930) con la intención de ser reelegido por un nuevo período. Delegó sus funciones a un Consejo de Ministros de manera inconstitucional encargándole viabilizar su reelección mediante una convención, medida que fue rechazada por la población. El 4 de junio, fecha en que se conmemoraba el centenario de la muerte de Antonio José de Sucre, en la plaza donde se erige su monumento se escucharon enardecidos discursos contra el Gobierno, y el 11, la casa del presidente Siles fue apedreada a los gritos de: ¡Abajo Siles!, ¡Muera el tirano! La ciudad de La Paz se sumió en la crisis por las movilizaciones principalmente de estudiantes universitarios. El 17 de junio, el conflicto se agravó tras la renuncia del Consejo de Ministros, cuyos miembros tomaron como última medida la designación de una persona para que asumiera la cartera de Gobierno, la cual recayó en el teniente coronel Toro (Crespo, 1985: 294).

En esa atmósfera política, difícil e incierta, por la que atravesaba Bolivia se desarrolló otra crisis en la región fronteriza de Villazón. Un grupo de jóvenes encabezados por Roberto Hinojosa ingresó por la Argentina y "se produjo la invasión de radicales marxistas (...) quienes intentaban provocar un levantamiento obrero-campesino, iniciativa que no dejó de encontrar cierto eco en el movimiento obrero urbano" (Klein, 1993: 186). Los protagonistas desencadenaron una acción armada convirtiéndose en "el primer intento revolucionario en la historia de Bolivia" (Klein, 2009: 128), alterando aún más la crisis de poder existente en el país.

La cronología de aquellos hechos es la siguiente:" el 17 de junio de 1930, en la localidad de Villazón, a las seis de la mañana aproximadamente, se escucharon tiros de armas de fuego. Hombres armados con fusiles y revólveres encarnaban la supuesta transformación social que experimentaba Bolivia con el argumento de que "había una revolución en toda la República, que se ha cambiado el Gobierno". En su programa demandaban la nacionalización de la minas, de los depósitos petrolíferos, de las líneas telefónicas y telegráficas junto a los ferrocarriles y la abolición de los latifundios, éstas formaban —entre otras consignas— el lema de los revolucionarios.

Una de las oficinas tomadas por los insurrectos fue la del ferrocarril administrado por la South American Mining Company, donde cayó herido el jefe de la estación. Otro alto funcionario de esa administración, el alemán Käubler, fue presionado para que entregara todo el dinero existente en la caja de la estación. Según la versión de Käubler, fue obligado a abrir la caja, de donde se sustrajo un total de Bs 1.708.70. "Los revolucionarios llenaban sus bolsillos con el dinero y se retiraron prometiendo dar un recibo" por el monto aportado en beneficio de la revolución. Para tener el control de la localidad, prohibieron a la empresa ferrocarrilera emitir cualquier orden que autorizara la salida de los trenes sin su consentimiento y, asimismo, advirtieron que no se reparase la línea telefónica que ellos habían destruido. Frente a la ausencia de autoridades del Estado en dicha localidad, los revolucionarios establecieron algunas: F. Núñez R. fungía como subprefecto y Roberto Hinojosa, como jefe revolucionario. Los documentos subversivos que eran emitidos y distribuidos en la zona de influencia revolucionaria llevaban la rúbrica de "Consejo Supremo de la Revolución".

Se supo también que la organización aunada había sustraído el dinero y las armas de las oficinas de la Aduana y la Policía, y algunos empleados de ambas reparticiones estuvieron cumpliendo órdenes de los rebeldes en medio de la zozobra reinante; sin embargo, otras personas fueron apresadas por ofrecer resistencia. Tales circunstancias hicieron que la frontera con Argentina permaneciera cerrada por disposiciones del vecino país.

Cerca de las 11:30 del mismo día, salió un tren desde Villazón con alrededor de 40 personas bien armadas, según informaron, rumbo a Tupiza. Avanzaron hasta el kilómetro 38 y,

---

<sup>109</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.2. *Correspondencia recibida y expedida 1929-1933*. (Expediente en que se encuentran los informes y telegramas de dicho acontecimiento, los mismos que sirvieron de base para realizar la síntesis cronológica expuesta).

para mantener incomunicada a la región, sacaron algunos de los rieles y cortaron las líneas telefónica y telegráfica; retornaron a Villazón alrededor de las 16:00. A su regreso llevaron consigo a la cuadrilla de trabajadores del ferrocarril que ayudó a destruir la línea por órdenes de los revolucionarios, quienes, asimismo, les prohibieron repararlas. Durante el resto del día habían organizado patrullas para vigilar que las órdenes dadas fueran obedecidas. Al caer la noche se escucharon continuos disparos en Villazón y sus alrededores que generaron mucha incertidumbre entre los habitantes.

Mientras tanto, en la ciudad de La Paz, los personeros de la South American Mining Company realizaban gestiones para que el Gobierno ordenara la intervención de las fuerzas regulares del Estado. Conseguida la orden, tuvieron que suspender el servicio de pasajeros para que el tren trasladara a las tropas militares desde otro punto del país. El 18 de junio, un telegrama dio a conocer que el Ministro de Gobierno garantizaba el tráfico ferrocarrilero manifestando: "Mañana serán desalojados los revolucionarios y recuperado Villazón".

Durante aquellos días, el grupo irregular realizó constantes viajes entre Villazón y el kilómetro 38. El 20 de junio, cuando las tropas militares se encontraban en Medinaceli, apareció la locomotora en la que estaban los comunistas, quienes fueron recibidos con descargas de ametralladora por parte del Ejército y obligados a retornar raudamente a Villazón. En dicho enfrentamiento se lamentó la muerte de Gregorio Chipana, conductor de la locomotora.

A las 00:00 del 20 de junio, las tropas del Ejército retomaron el control de Villazón, inhibiendo el curso de aquella revolución y dejando por concluido el suceso. Los rebeldes, viéndose derrotados, cruzaron la frontera hacia Argentina dejando proclamas en la que se "declaraban canceladas todas las deudas con los encomenderos de Patiño, Aramayo, Soux y las empresas extranjeras" (Lorini, 1994: 197). Otro pasquín denominado *Revolución Obrero-Agraria de Bolivia*, dice: "Que las minas, patrimonio de todos los bolivianos, pasen a poder del Estado y que no sean exclusiva propiedad de Patiño, Hochschild, Aramayo y Soux, etc. y otros enriquecidos con el esfuerzo del proletariado boliviano" (Hinojosa, 1944: 41). En resumen, el desenlace de la crisis en la localidad fronteriza fue su desarticulación.

#### 4.4. La finalización de la administración, las comisiones de conciliación de saldos y la cancelación definitiva de los contratos del F.C. Atocha-Villazón

Los contratos suscritos entre el Estado boliviano y la South American Mining Company cesaron después de 12 años. El cese de la explotación de la línea estuvo condicionado al pago de los empréstitos que la firma había otorgado al Estado. La cancelación total de esos empréstitos se dio en mayo de 1941, habiendo propuesto la compañía arrendataria al Gobierno la entrega de la línea, la cual, a solicitud de los segundos, fue postergada hasta el 15 de noviembre del mismo año, fecha en el que dicho ferrocarril fue revertido a tuición fiscal.

Sin embargo, en los últimos tres años (1939-1941) la administración de la indicada línea estuvo sujeta a un contrato diferente a los elaborados en 1929. El 15 de septiembre de 1938, la South American Mining Company propuso la modificación de los documentos arguyendo que los contratos (de Financiamiento y Arrendamiento) en vigencia en aquellos años le habían ocasionado grandes pérdidas a la empresa. Según el punto de vista del Ministerio de Obras Públicas, y tras revisar algunos informes contables proporcionados por la firma, se determinó que la pérdida era un hecho comprobable e indicaba que indispensablemente debía llevarse a efecto la modificación solicitada por la empresa arrendataria. Según Resolución Ministerial redactada el 15 de mayo de 1939 y notariada el 24 de mayo del mismo año, se dio curso a la modificación de los contratos de Financiamiento y Arrendamiento.<sup>110</sup> En este documento modificatorio se había resuelto la supresión y la modificación de varias de las cláusulas del primitivo contrato de 1929. Entre las más importantes figuran la reducción del pago por concepto de las entradas brutas de la línea como renta del arrendamiento del 20 por ciento a solamente el 10 por ciento; la reducción de durmientes renovables por año del ferrocarril hasta un máximo de 8.000 unidades. Por otro lado, a la empresa se le indicaba que debía habilitar en su área contable un registro denominado "Cuentas de Fomento" en el que debía registrar todas las cuentas por concepto de obras y trabajos que ejecutara en la reconstrucción, complementación y reparación de la línea y sus instalaciones, con el objetivo de que mediante este registro el Estado llevara adelante una buena fiscalización de los fondos comprometidos en el empréstito que otorgó la empresa. El nuevo

---

<sup>10</sup>BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Notaría de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. Testimonio de Escritura N° 96. De modificación, carácter definitivo y validez incuestionable al contrato de financiación y arrendamiento del Ferrocarril Villazón-Atocha. Otorgado por el Supremo Gobierno a favor de la South American Mining Company y Mauricio Hochschild SAMI.* La Paz, 24 de mayo de 1934.

documento contenía dos artículos y veintitrés cláusulas, y fue firmado por el presidente Germán Busch y su gabinete.

A las anteriores denuncias contra Hochschild —que fueron expuestas— se vino a agregar otro tema mucho más polémico vinculado a la cancelación y finiquito de los contratos al que sólo después de alrededor de nueve años (1941-1950) se le pudo dar una solución definitiva.

Ahora se empezará a desentrañar la cuestión que puso fin a la relación contractual entre el Estado y la firma South American Mining Company.

Una vez realizado el pago del empréstito por parte del Estado a la empresa en 1941, se nombró varias comisiones para estudiar el tema con el único objetivo de determinar la correspondiente conciliación de saldos, que se produjo definitivamente en 1950. En este ínterin, la Memoria de la compañía correspondiente a 1941 indicaba: "La explotación del Ferrocarril Villazón-Atocha era el único negocio directo de nuestra Compañía en la República de Bolivia. En oportunidad de la liquidación final deberá estudiarse la conveniencia de mantener o no en aquel país una sede social y un directorio local".<sup>111</sup> En los posteriores años, al no poder llegar a arreglos económicos definitivos con el Estado boliviano, señalaba que "desgraciadamente no ha sido posible terminar las formalidades de liquidación, de suerte que este asunto aún se encuentra en el mismo estado indicado en la última Memoria".<sup>112</sup>

Según la revisión documental realizada, se pudo determinar la creación de diversas comisiones organizadas para la solución a la conciliación de saldos, problema que no fue resuelto desde 1941 hasta 1950.

- 1) Comisión Receptora del F.C. Atocha-Villazón, nombrada mediante Resolución Suprema de 16 de mayo de 1941, que hizo la entrega de su informe final el 31 de diciembre de 1941.
- 2) Comisión Especial o ad-hoc designada por el Ministerio de Obras Públicas, que elaboró sus conclusiones el 27 de febrero de 1946.

---

South American Mining Company. *Memoria y Balance General correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941*. 1942. Buenos Aires, República Argentina.

<sup>112</sup> South American Mining Company. *Memoria y Balance General correspondiente al decimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943*. 1944. Buenos Aires, República Argentina.

- 3) Comisión nombrada mediante Resolución Ministerial 104 en fecha 18 de noviembre de 1946, con la que se llegó a firmar un acta en diciembre de 1946. El informe correspondiente fue presentado el 20 de enero de 1947.
- 4) Informe del señor Faustino Tejada realizado el 28 de febrero de 1948, y de otros.
- 5) Finalmente, el Informe de la Comisión Revisora realizada entre agosto y octubre de 1949.

Cada una de estas comisiones dio resultados diferentes en la elaboración de su informe final, motivo por el cual en algunas ocasiones pretendieron inhabilitar a su antecesora por cuestiones técnicas o morales. En el presente estudio se verá este punto por partes.

La primera comisión, llamada también Receptora, trabajó hasta el 31 de diciembre de 1941, fecha en la que hizo entrega del informe correspondiente, en el que se pudo determinar cuatro puntos divergentes sin llegar a acuerdos definitivos entre las partes Primer punto: el saldo existente en moneda boliviana fue convertido a esterlinas por la comisión. La compañía argumentaba que reconocería estos montos sólo en moneda nacional. Segundo punto: se indicaba que la compañía había alquilado una locomotora (la 401) del Ferrocarril Antofagasta-Bolivia y consignaron el ejercicio económico dentro de la Cuenta de Fomento, a la que no correspondía. Tercer punto: la compañía no sustituyó los durmientes comprometidos faltando 28.267 unidades, y como correspondía, el importe pretendía ser cargado a la cuenta de la compañía. Finalmente, cuarto punto, la compañía solicitaba que las pérdidas experimentadas durante el tiempo que se hizo cargo del ferrocarril fueran reparadas por el Gobierno.<sup>13</sup>

Cinco años más tarde se formó la Comisión Especial o ad-hoc,<sup>14</sup> la que en febrero de 1946 hizo entrega de sus conclusiones al Gobierno del mayor Gualberto Villarroel. La comisión, después de realizar una prolija investigación del caso, determinó entre sus resultados cargos en contra de la South American Mining Company y a favor del Estado. En este informe estuvo consignado el monto económico que representaba la construcción del tramo carretero entre Potosí y Tupiza que la compañía se comprometió a ejecutar mediante los acuerdos contractuales,

---

<sup>13</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.6. *Comisión de Estudios de los cargos emergentes al arrendamiento de FCAV*. Enero 1947.

<sup>14</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.6. *Informe sobre (defraudación) revisión de estados contables de la South American Mining Company*. 1952.

y que no obstante nunca lo hizo. Los montos económicos totales que figuraban en su informe final y no fueron ejecutados, son los siguientes:

A favor del Estado	Bs	2.579.074.12
	\$arg	45.251.26
		48.219.0.10

Tras la caída del presidente Villarroel en julio de 1946, la compañía presentó reiteradamente escritos pidiendo que se realizara el finiquito del contrato suscrito con el Estado. Estando en la Presidencia de la República Tomás Monje Gutiérrez, mediante la Resolución Ministerial N° 104, de 18 de noviembre de 1946, se nombró otra comisión con el mismo objetivo: establecer la conciliación de saldos. Su informe estuvo fechado el 20 de enero de 1947 fue la que más se acercó a una solución definitiva. Pese a ello, manifestó que tropezaron con inconvenientes por la falta de orden de los libros y documentos resultado de la intervención de las diferentes comisiones y personas que no tuvieron, según la comisión, el cuidado de dejar en orden los papeles. Se consideró las conclusiones de la Comisión Receptora y, al parecer, no así el informe de febrero de 1946, elaborado durante el Gobierno de Villarroel. Se convino llevar los cuatro puntos divergentes de la Comisión Receptora para que entre partes llegaran a dilucidarlos. Reunidas ambas partes el 31 de diciembre de 1946, establecieron acuerdos y después de resolver los puntos establecidos, la comisión que suscribió el informe decía sobre el trabajo realizado que "se ha apartado absolutamente de toda consideración que pudiera influir en desmedro de las partes contratantes; su imparcialidad ha sido completa".<sup>15</sup> En consecuencia, los resultados presentados por la Comisión establecían que la liquidación definitiva presentaba un saldo, esta vez a favor de la South American Mining Company, de Bs 86.920.44. La Memoria de la empresa correspondiente a 1946 y presentada los primeros meses del año siguiente, decía: "Se ha llegado a un pleno entendimiento con el Gobierno de Bolivia sobre la liquidación definitiva de los contratos, el que está pendiente de ser aprobado por el nuevo Gobierno Constitucional [Enrique Hertzog] que acaba de asumir el mando". Su Memoria de 1947 refería: "Con referencia al Ferrocarril Villazón-Atocha, como se informó en la última Memoria, se había llegado a un pleno

---

<sup>15</sup> BO/SACMB/LP/H.F/1/1.6. *Comisión de Estudios de los cargos emergentes al arrendamiento de FCAV*. Enero 1947.

<sup>16</sup> South American Mining Company. *Memoria y Balance General correspondiente al decimoctavo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946*. 1947. Buenos Aires, República Argentina.

entendimiento con el Gobierno de Bolivia, pero no obstante todos los esfuerzos desplegados, aún no se ha podido llegar a la liquidación definitiva en los contratos”.<sup>117</sup>

Sin embargo, hubo algunas denuncias sobre el último informe en sentido de que carecía de total valor moral debido a que en él se reflejaba una franca inclinación hacia la compañía y en contra de los intereses del país. Además, esa comisión, siguiendo la denuncia, estuvo compuesta, entre otros, por el excontador de la empresa en cuestión.

Posteriormente hubo otros informes, como los elaborados por el señor Faustino Tejada en febrero de 1948, que daba como resultado a favor de la empresa el monto de Bs 56.976.98; Óscar Blanco Iturri, de 18 de agosto de 1949, y Samuel Portugal, de 10 de octubre de 1949, estos últimos sólo confirmaban los resultados a los cuales habían arribado sus inmediatos anteriores, con variaciones de escasa importancia.

Una vez más se conformó otra comisión denominada: la Revisora.<sup>118</sup> El trabajo de ésta se realizó entre agosto y octubre de 1949. Consideró cada uno de los informes precedentes, inhabilitando algunos y poniendo énfasis en otros. En síntesis, se establecieron los siguientes saldos que figuraron como propuesta para su liquidación final:

A favor del Gobierno	Bs	2.230.658.99
	\$arg	46.929.80
A favor de la South American Mining Company		15.692.8ch.8d.

En el Gobierno de Memento Urrilagoitia se elaboró la Resolución Suprema N° 36.717, de 20 de enero de 1950, en la que se resolvió aprobar, sin alterar las sumas, los resultados anteriores y finiquitar definitivamente el asunto del Ferrocarril Atocha-Villazón. El 10 de febrero de 1950 se elaboró la Escritura de Cancelación y Finiquito de los Contratos. El Supremo Gobierno estuvo representado por el Ministerio de Obras Públicas, el Contralor de la República y el Fiscal de Gobierno, mientras que la firma The South American Mining Company tuvo como su

---

<sup>17</sup> South American Mining Company. *Memoria y Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1947*. 1948. Buenos Aires, República Argentina.

<sup>18</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Notaría de Hacienda, Gobierno, Guerra y Colonias. Testimonio de Escritura N° 96. De modificación, carácter definitivo y validez incuestionable al contrato de financiación y arrendamiento del Ferrocarril Villazón-Atocha. Otorgado por el Supremo Gobierno a favor de la South American Mining Company y Mauricio Hochschild SAMI*. La Paz, 24 de mayo de 1934.

representante a su apoderado, el señor George Littmann En su Memoria, la Compañía indicaba: "Celebramos poder comunicar a los Señores Accionistas que las negociaciones para la cancelación definitiva de los contratos de arrendamiento progresaron considerablemente en el ejercicio pasado, a tal grado que al escribir estas líneas, ya se ha logrado la liquidación definitiva de las cuentas con el Gobierno de Bolivia y la consiguiente cancelación de los contratos de arrendamiento".<sup>11</sup> Con el resultado de todo este proceso, el asunto de la administración del arrendamiento del F.C. Atocha-Villazón había finalmente terminado.

Por lo expuesto, es posible concluir con algunos puntos. Conforme se ha escrito en páginas anteriores, la presencia en el país de la firma Lenz, a la que se presentó con grandilocuencia, no se dio, motivando la pregunta: ¿Por qué se recurrió al recurso de utilizar el nombre de aquella firma? Quizás fue simplemente una dinámica disimulada con el objetivo de crear una oportunidad y hacerse de la administración del ferrocarril. Ahora se verá otro asunto. Una vez que la compañía dejó la administración del ferrocarril el año de 1941, y después del informe presentado por la Comisión Receptora, hubo un silencio aparentemente cómplice en espera de que la coyuntura del país cambiara y encontrar el momento adecuado para, de una vez por todas, poner fin al contrato suscrito con el Estado. Posiblemente sorprendió a los personeros de la firma el ascenso a la Presidencia del mayor Gualberto Villarroel impregnado de gestos nacionalistas, quien puso intereses sobre el caso. Los resultados económicos producto de la comisión formada en ese período fue absolutamente adversa para la compañía. En vista de ello, la compañía necesitaba darse un tiempo prudencial para volver a retomar el problema. Aquel informe lesivo a la compañía fue archivado por la emergencia de algunos otros redactados por las diferentes comisiones creadas posteriormente.

Resulta obvio subrayar que la caída de Villarroel y el establecimiento de regímenes conservadores en el denominado período del sexenio (1946-1952) marcaron el momento más apropiado para reiniciar conversaciones y lograr mejores acuerdos económicos con los gobiernos del país. Desde octubre de 1946 hasta noviembre de 1947, la South American Mining Company había enviado numerosas notas a las autoridades competentes solicitando se finiquitara la relación contractual que se tenía con el Estado. Aquellas circunstancias no podían ser más convenientes; el

---

<sup>119</sup> South American Mining Company. *Memoria y Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1949*. 1950. Buenos Aires, República Argentina.

presidente Hertzog —que compartió la detención y la cárcel con Hochschild en 1944— viabilizó, mediante la comisión creada en este Gobierno, los acuerdos con los resultados ya mencionados, y fue poco después, en el Gobierno del presidente Mamerto Urrilagoitia, en 1950, que se dio definitivamente por cancelado el contrato entre el Estado y la South American Mining Company.

## Capítulo V

### MAURICIO HOCHSCHILD Y LA COMPAÑÍA MINERA UNIFICADA CERRO DE POTOSÍ

#### Características generales del Cerro Rico de Potosí

La minería potosina ha sido desde la época prehispánica, colonial, cuanto republicana, una actividad de particular importancia. Aún en la actualidad, con sus resurgimientos, es uno de los pilares de la economía minera boliviana. Durante la Colonia, osados emprendedores y ambiciosos conquistadores convertidos en mineros recibieron estímulos por parte de la corona española para explotar plata en las centenares bocaminas habilitadas en este extraordinario yacimiento. Los aventureros gozaron, además, de mano de obra subsidiada: la "mita", alimentada por las migraciones anuales de población indígena procedentes de 16 de las 30 provincias escogidas desde el sur del Cusco hasta Lízpez y Atacama que estaban obligadas a cumplir el turno de trabajo minero. Los nativos que llegaban a Potosí, denominados mitayos, eran repartidos entre ingenios y socavones en un promedio de 13.500 por año (Crespo, 1995: 98) en tiempos altos, y 3.000 a 4.000 en épocas de descenso de la actividad. Fantásticas interpretaciones históricas se tejieron alrededor de la minería potosina, producto de construcciones subjetivas políticas, sociales y económicas. Entre ellas, el supuesto y accidental descubrimiento del valioso metal en el Cerro Rico por el indígena Diego Huallpa, o los cálculos que suponen que con la plata extraída durante la Colonia pudo haberse construido un puente entre Potosí y España, o bien con los huesos de quienes dejaron sus vidas en los socavones. Todo ello se instauró en el imaginario colectivo nacional como mitos y leyendas. Sin embargo, esto no significa que debamos dejarlas de lado, por el contrario, conviene reflexionar acerca de que esas construcciones forman parte de las lecturas o visiones acerca de los grandes procesos históricos.

La historia escrita a partir de elementos objetivos y respaldados por fuentes documentales, arqueológicas y lingüísticas, además de audaces ejercicios de análisis retrospectivos, permiten también vislumbrar los fenómenos que se desarrollaron en Potosí: crecimiento, auge y caída, durante los cerca de cinco siglos de explotación minera (XVI-XXI), la movilidad social generada por esos factores, la introducción de innovaciones tecnológicas en el sistema productivo de la

plata, y otros. Todo aquello despertó el interés y la curiosidad de investigadores y estudiosos de diferentes latitudes.

En este capítulo, se propone sostener, profundizar y enfatizar la importancia de Potosí en el transcurso de la historia de América en general y de Bolivia en particular. La explotación de los yacimientos argentíferos del Cerro Rico deparó un acelerado crecimiento demográfico y desarrollo económico sin precedentes no sólo a Potosí, sino a las ciudades de su influencia, como La Plata (hoy Sucre), La Paz, Lima o Buenos Aires, e incluso del continente americano, además del fortalecimiento de las monarquías europeas y de la industrialización en Inglaterra. A Potosí se le debe, según varios pensadores, la construcción de la nacionalidad boliviana al haberse consolidado como el eje del país independiente después de las largas luchas emancipadoras que caracterizaron los inicios del siglo XIX.

Esa lucha fue un obstáculo más que afrontó la minería potosina —crisis que arrastraba desde las últimas décadas del siglo XVIII— después de un largo ciclo de auge, imponderable esbozado por J. B. Pentland sobre el decaimiento de Potosí: "Se registró la apertura de cerca de 8.000 minas en su extensión, si es que esos trabajos pueden llamarse minas ya que de ninguna manera se parecen a las del viejo mundo (...), este número inmenso ha disminuido considerablemente, muchas se han derrumbado, otras han sido abandonadas mientras varias permanecen inundadas sin que sus propietarios tengan los medios de extraer el agua; en enero de 1827 sólo seis minas, hablando en propiedad, estaban en estado activo" (1975: 75). Esta observación, que data de los primeros años de la República, permite percibir la preocupación que generaba la deplorable condición del otrora principal centro minero colonial.

Durante las primeras cinco décadas de la era republicana, la minería boliviana discurrió en medio del debate relacionado con el monopolio fiscal de la compraventa de minerales, especialmente la plata, y dadas las condiciones de finales del siglo XIX, el Estado dejó de desempeñar ese papel posibilitando que la iniciativa privada irrumpiera en el sector.

Junto a la extracción minera destacaba otro rubro particularmente relacionado con Potosí: la emisión de moneda, la cual se acuñaba en la Casa de la Moneda emplazada en esa ciudad. Aquel metálico trascendió los límites nacionales concentrándose su utilización principalmente en algunos distritos del norte argentino y el sur peruano. Hasta la quinta década del siglo XIX, sobresalió la

presencia de los "patriarcas de la plata": José Avelino Aramayo, Gregorio Pacheco, Aniceto Arce, quienes, junto a otros de menor relevancia fueron los que revitalizaron la producción minera potosina por tener instalada en ella sus principales actividades, destacando una vez más el poder que ostentaba aquella región en virtud de su riqueza mineralógica.

Una dinámica diferente en la explotación del Cerro Rico de Potosí fue impresa mediante la intervención de la compañía la Bebín Hermanos, la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, la Compañía Minera de Potosí, la Empresa Zenón Benavides, Primitivo Calvimontes, Antonio Medinacelli y otras, entre medianas y pequeñas empresas, que se adjudicaron algunas de las centenares bocaminas en ese coloso cerro.

De acuerdo con una descripción general realizada del Cerro Rico de Potosí, es posible conocer algunas características de su riqueza, poniendo en evidencia su alta productividad. Dicha descripción refleja algunas particularidades tales como el aspecto geográfico, geológico y social cuando el estaño pasó a formar parte principal de los trabajos de explotación minera en sustitución de la plata:

La ciudad de Potosí, con una población de cerca de 30.000 habitantes, [dato correspondiente a la década de 1930] está situada a una altura de 13.600 pies [4.145 metros]. El Cerro Rico es una montaña impresionante de forma cónica, se levanta a una altura de 15.800 pies [4.815 metros] y forma un fondo pintoresco a la antigua ciudad como su base.

El Cerro de Potosí es el resultado de una intrusión de pórfido en sedimento, estos últimos teniendo, en general, la forma de pizarras. El pórfido intruso tiene el aspecto de un cónico invertido de tapón. La erosión ha removido los sedimentos de la alta parte del Cerro, pero el pórfido expuesto ahora forma una capa protectora que resiste un rápido desgaste.

El mineral del Cerro consiste de un sistema complejo de vetas agrietadas, variando en expansión de simples filones cerca de dos metros de ancho. El relleno de vetas es en su mayor parte de pirita, llevando diversas cantidades de casiterita divididas finamente, pequeñas cantidades de estañita y cantidades variables de tetraedrita argentífera. Las vetas atraviesan el pórfido y los sedimentos y por consiguiente parece que las grietas son el resultado de los disturbios posteriores que de la intrusión misma del pórfido.

La minería actual consistente de una combinación de extracción de antiguos rellenos de excavaciones y desmontes más el mineral virgen. Casi 400 años de minería en el Cerro han dejado algunos millones de toneladas de relleno de excavaciones, los que ahora pueden clasificarse como mineral, conteniendo, en general, cerca de 1.0% de estaño. Los rellenos están flojamente consolidados y para explotarlos significa un poco más que extraerlos por

medio de canales. El mineral virgen es explotado tanto por encogimiento como por *underband stopping* y promedia cerca de 1.5% de estaño. El tonelaje actual diario de la mina es de 700 toneladas. (...) <sup>120</sup>

La época que corresponde a la descripción es aquella en que Mauricio Hochschild dio comienzo a la adaptación, expansión y estructuración de la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí con el propósito aparente de hegemonizar la explotación en ese yacimiento. Incurción llevada a cabo por su ampliamente reconocida formación especializada en este campo y los vínculos y contactos financieros que tenía en el exterior.

#### 1. Concesiones mineras en el Cerro Rico de Potosí, sujetas al sistema de bocaminas y pertenencias o hectáreas ("La Bolivianita" y "La Boliviana")

Grandes peculiaridades circundan al Cerro Rico de Potosí, una de las cuales es la forma de otorgar concesiones mineras para el desarrollo de labores. Características que conducirán a una mejor comprensión —más adelante— de los trabajos desarrollados por Mauricio Hochschild cuando éste entre en escena en el gigante potosino.

En el período colonial se implantó el sistema de concesión minera mediante *bocaminas*, espacio físico donde el peticionario podía realizar una abertura en la superficie para el ingreso y la construcción de socavones con galerías en líneas caprichosas y en cualquier dirección siguiendo la veta, donde generalmente se encontrarse con trabajos ajenos, debiendo detenerse en su avance. Más adelante se estableció como unidad de medida de la concesión minera las *estacas*, donde se determinaba en la superficie de la tierra el área por trabajar sin importar si éstas tenían formas irregulares, sistema en el que no existía ninguna medida preestablecida más que las demarcadas por el demandante concesionario Posteriormente, la unidad de medida fue por *pertenencias*, consistente en emplazamientos de características similares a las anteriores, pero sometidas a una dimensión específica, una pertenencia corresponde a un cuadrado de 100 por 100 metros, es decir

---

<sup>120</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-332. Scott, Baliol. 29/05/1937-06/08/1842. *Las actividades de la firma Hochschild en Sud América.*

<sup>121</sup> Cuando se dictó la Ley de 13 de octubre de 1880 se estableció la pertenencia como unidad de medida para la constitución de la propiedad minera, suprimiendo el antiguo sistema de bocaminas, socavones y estacas en la legislación, para evitar colisiones surgidas entre los propietarios.

una hectárea cuadrada. La puesta en vigencia del sistema de *pertenencias* inhabilitó a las dos anteriores (bocaminas y estacas). Finalmente, en el período contemporáneo se implementó la unidad de medida por *cuadrícula*, cuya extensión superficial es de 500 por 500 metros, es decir 25 hectáreas.

En el Código Minero de 1925 figura el procedimiento que debía seguir un minero para conseguir la concesión de una mina y la forma de solicitar la petición por *pertenencias* (las bocaminas y estacas quedaron abolidas). Una vez obtenida la autorización sobre una determinada superficie, el concesionario podía explotarla sin ningún problema desde la superficie de la tierra hasta una profundidad indefinida; incluso, si sus posibilidades se lo permitían, podía hacerlo hasta el núcleo de la tierra. A esta forma de explotación se la denominó, de tipo piramidal a la inversa. "Hemos llamado especie de pirámide, porque partiendo de la periferia del globo terráqueo hacia su centro, se deprime cuando más avanza en profundidad, aunque esa depresión no sea apreciable en muchos centenares de metros" (art. 42), aclaración realizada en el Código Minero Saavedra, que ilustra de mejor manera el concepto del método de la pirámide a la inversa.

Para el caso del Cerro Rico de Potosí, se tuvo que realizar una excepción en la legislación minera del país debido a que convivían —incluso, conviven hasta el día de hoy—, las dos formas de concesionar las minas, es decir: la de bocaminas y por *pertenencias* o hectáreas.

El Cerro Rico de Potosí se caracteriza, precisamente, por la presencia de centenares de bocaminas de vieja data, unas encima de otras, y por esta razón el derecho de concesionar en forma de bocaminas fue mantenido de manera especial. La *pertenencia* minera como unidad de medida para constituir una propiedad tuvo, según el Código, excepciones en los centros mineros antiguos, como: Machacamarca, el Cerro de Potosí y Corocoro, debido a que ahí se constituyeron inicialmente bocaminas imposibilitando las adjudicaciones mediante *pertenencias*. Textualmente, el artículo 41 del Código Minero indica: "En los cerros de Potosí, Machacamarca y otros, que el Ministerio de Industria catalogará oportunamente, donde la propiedad minera no puede constituirse en *pertenencias*, por existir trabajos superpuestos, la adjudicación se hará por bocaminas, llevándose los trámites como para las demás adjudicaciones". Las concesiones por

---

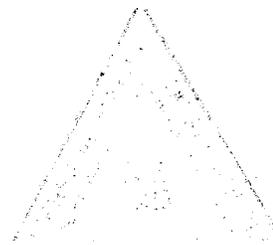
<sup>122</sup> El Código Minero (Ley 1777 de 17 de marzo de 1997), aprobado durante el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada, se consigna la existencia de dos formas de concesión minera, por *pertenencia* y *cuadrícula*.

bocaminas no permitían trabajar de la forma denominada "piramidal a la inversa"; sin embargo, sí le permitían al concesionario el derecho de trabajar explotando la mina en dirección de las vetas descubiertas, lo que generaba conflicto cuando se encontraba en su avance con otro vecino concesionario. Es importante hacer notar que los conflictos a los que se hace referencia fueron constantes en el Cerro Rico. Un documento refiere sobre este asunto: "Todas las personas que han vivido en Potosí antes de 1917, en que se decretó la reserva fiscal, o que han trabajado en el Cerro de Potosí en ese tiempo, deben conservar todavía una horrorosa memoria de aquellas luchas crueles en las que los dinamitazos, matanza, el derrumbe y entierro intencional de los trabajadores era el programa diario y cuando el orden público podía ser mantenido aun en forma deficiente solamente por la continua intervención de la fuerza armada en las minas".<sup>1</sup> De esa manera refleja en parte el documento de la época las funestas consecuencias del trabajo en las bocaminas.

Otra peculiaridad del Cerro Rico fue su división en dos partes, presumiblemente para ejercer una mejor administración: una estaba constituida por "La Bolivianita" y abarcaba el espacio desde la base del cerro hasta la cima, es decir la parte cónica; la otra correspondía a "La Boliviana", que tenía por espacio la base y todo lo que se encontraba por debajo de ésta, una especie de corte horizontal al cerro a treinta metros debajo de los rieles de la entrada al Real Socavón.<sup>1</sup>

En "La Bolivianita" se encontraban las prescripciones previstas por el artículo 41 del citado Código, por la ubicación de las bocaminas superpuestas. Mientras que en "La Boliviana" no existía problema alguno para la adjudicación mediante pertenencias o hectáreas.

Realizadas estas primeras consideraciones, que al parecer fueron en más de una ocasión factores de fuertes controversias y polémicas, esta indagación prosigue con una breve relación de las principales empresas que trabajaron durante el periodo en estudio.



---

<sup>123</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Bocaminas en el Cerro de Potosí*. (1937[?]). Pág. 2.

<sup>124</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-61. *La Boliviana (C.M.U.C.P.)* 07/01/1931-21/03/1933.

## 2. Principales compañías mineras en el Cerro de Potosí antes de la intervención de Mauricio Hochschild

La presencia de gran cantidad de propietarios y compañías mineras en los centenares de bocaminas del Cerro Rico de Potosí a principios del siglo XX provocó que las faenas en el legendario yacimiento siguieran atadas a una estructura de producción tradicional que no permitía desarrollar capacidades de crecimiento tecnológico ni económico.

La ausencia de trabajos mecanizados en la explotación (salvo contadas excepciones) se debió en algunos casos a la reticencia o incapacidad de organizar tareas conjuntas, al asumir emprendimientos unipersonales, por un lado, y, por otro, al temperamento reactivo hacia las inversiones que derivaba en formas de trabajo incluso de claro sello colonial.

Existían pequeñas excepciones, pues algunas compañías se lanzaron a las primeras tentativas de la industrialización minera en Potosí y obtuvieron en su momento los éxitos buscados, sin dejar de tropezar con las crisis cíclicas en la minería traducidas en niveles de desarrollo económico de escala inferior.

Corresponde ahora describir someramente algunas empresas mineras, especialmente aquellas que posteriormente se vincularon a la compañía establecida por Mauricio Hochschild en 1929, denominada Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí.

### 2.1. Luis Soux y la Compañía Minera de Potosí

En general, el trabajo minero significó una constante reorganización interna en su actividad con el propósito de lograr una mayor producción y menos costosa. Por ello, los empresarios intentaron diversas estrategias, entre otras, contar con personal técnico capacitado, generalmente contratado en el extranjero. En ese marco, Aniceto Arce, prominente industrial minero de la plata y posteriormente político nacional, en ocasión de su visita a la Exposición Internacional que se desarrolló en París, Francia, el año 1881, se puso en contacto con quien en ese momento era el "encargado de mostrar (...) el funcionamiento de una perforadora de diamantes" y le hizo el siguiente planteamiento: "Si lo que usted exhibe puede hacerlo en la práctica, venga a verme. Y le

dio su tarjeta". Aquel personaje era el ingeniero Luis Soux, quien terminó consolidando un arreglo de palabra, como se dice: un "compromiso de caballeros",<sup>125</sup> con Arce.

De esa manera llegó Luis Soux a Bolivia. Él nació el 5 de noviembre de 1855 al sur de Francia, en Saint Croix de Volúestre, en el departamento de Ariège. En los primeros años de la década del ochenta del siglo XIX y tras una larga travesía llegó al país desde Europa, vía Buenos Aires, Argentina, a través de una ruta poco frecuente en estos viajes intercontinentales a causa del cierre temporal de los puertos del Pacífico debido a la guerra que sostenían Chile contra Bolivia y Perú. Desde el puerto argentino inició la parte final de su viaje en una caravana encabezada por Aniceto Arce, realizando el recorrido en tren, coche e incluso a lomo de mula.

Luis Soux trabajó con Aniceto Arce en una de sus minas en Andacaba, y cuando éste último fue seducido por la política, Soux se dedicó independientemente a ejercer su profesión con los mineros de Colquechaca. Durante sus primeros años en Bolivia, su vida transcurrió entre esas minas y la ciudad de Sucre, lugar donde conoció a María Hernández Tapia (hija de Eduardo Hernández y hermana de Anselmo Hernández) potosina e hija de una reconocida, antigua y acaudalada familia de mineros de Potosí, con quien contrajo nupcias el 11 de noviembre de 1889, matrimonio del cual nacieron siete hijos: Eduardo, Ana, Catalina, Augusto, Adela, Julia y Antonio.

Por su parte, Eduardo Hernández, suegro de Luis Soux, fue miembro de la firma La Riva y Compañía, en la Villa Imperial, cuyos propietarios eran prestigiosos hidalgos mineros de la plata, entre ellos: Romualdo de La Riva y Juan Manuel Basabe.

Alentado por su esposa, Soux emprendió labores en el Cerro Rico y tras un estudio de factibilidad con miras a reactivar la explotación en ese centro minero, llegó a la conclusión de que era necesario comenzar un nuevo emprendimiento: visionario como fue en las perspectivas

---

<sup>125</sup> Dicha semblanza fue registrada en el artículo periodístico de *El Diario* el 11 de mayo de 1940. (Pág. 11), y escrita como parte del homenaje póstumo tras la muerte de Luis Soux el 18 de octubre de 1939. Según investigación realizada por Carlos Serrano, los restos mortales del Sr. Luis Soux descansan en la capilla de la iglesia de Cayara (Potosí), después de haber sido trasladados del Cementerio General de la misma ciudad (1998: 11).

<sup>126</sup> Además, Soux proyectó los puentes colgantes sobre el río Pilcomayo y Grande, las carreteras Sucre-Potosí y Sucre-Cochabamba. "Hizo fortuna con la genial idea de comprar los desmontes de Potosí" para luego fundirlos en Changamoco a las faldas del Sajama por la abundancia de leña existente allí, y otra en Sora Sora, próxima a Machacamarca, ambas en el departamento de Oruro (Arce, 2003: 137).

<sup>127</sup> Periódico *El Diario*. La Paz, 11 de mayo de 1940. Pág. 11.

mineras, sugirió que se abandonase la explotación de la plata para iniciar la del estaño, sugerencia que tuvo como respuesta el menoscabo de los antiguos mineros: "Señor, [Soux] nosotros somos azogueros viejos y no *titisuruchis*"<sup>128</sup> (Serrano, 1998: 8). Ese último término implicaba una carga peyorativa que se daba a los hombres poco reconocidos y sin fortuna, adjetivo con el que no deseaban ser identificados. Desoído su criterio, Soux regresó a las minas de Colquechaca y sólo después de algún tiempo volvió a trabajar en los intereses familiares en el Cerro Rico de Potosí a través de un nuevo intento por coordinar las labores mineras con quienes habían subestimado su propuesta inicial: La Riva, Hernández y Basabe (Serrano, 1998: 18). Al parecer, dada la organización de los azogueros, era difícil que éstos renunciaran a ciertos privilegios —de tipo nobiliario y colonial— que les otorgaba la explotación argentífera y, por el contrario, le mostraron su animosidad traducida en discrepancias que nuevamente derivaron en un rompimiento de sus relaciones empresariales.

Posteriormente, Luis Soux estableció contacto con el ingeniero también francés Pedro Dupleich, quien entre los años 1894 y 1896 se hizo cargo de la administración de la planta de fundición instalada en Velarde, Potosí (Serrano, 1998: 13). Juntos comenzaron con la explotación de las escorias, que con el tiempo resultaron insuficientes para abastecer sus requerimientos, factor que les condujo a contemplar la posibilidad de adquirir algunas minas para aprovisionarse del mineral. Para ese efecto, el año 1896 constituyeron la firma Dupleich-Soux y Compañía, y se adjudicaron 27 bocaminas en el Cerro Rico (Serrano, 1998: 18), cada uno participaba con el 40 por ciento del capital y Manuel Arnal, con el restante 20 por ciento.

Más tarde, Soux compró las acciones de sus socios Dupleich y Arnal y fundó la Empresa Minera Luis Soux (Serrano, 1998: 13), cuya base fue la Sociedad Soux-Hernández que en 1902 había constituido con las pertenencias de la familia de su esposa, para la cual también adquirió las acciones de Anselmo Hernández (hermano de su esposa). De esa manera, en 1912 se consolidó la Empresa Minera Luis Soux (Arce, 2003: 180-181) y para 1917 ya se contaba entre los mineros más prominentes controlando las mayores operaciones mineras en el Cerro Rico de Potosí (Contreras, 1994: 65).

---

<sup>128</sup> Antes del *boom* del estaño, su explotación estaba a cargo de pocos y pequeños mineros, quienes aprovechaban las escorias abandonadas durante siglos, llevándolo a fundir en hornos de viento denominados *titisuruchis*.



Foto gentileza: Archivo personal María Luisa Soux.



Foto gentileza: Archivo personal María Luisa Soux.

Transportadores de combustibles. Durante las primeras décadas del siglo XX, la taquia (bosta de llama) fue el principal combustible para poner y mantener en operación el Ingenio Velarde instalado en el Cerro Rico de Potosí, cuya propietaria era la Compañía Minera de Potosí de la familia Soux.

Posteriormente, poseedores del circuito productivo minero casi completo, Soux y sus hijos estructuraron la creación de una nueva empresa, la Compañía Minera de Potosí, cuya escritura de protocolización data del 7 de diciembre de 1920 en la ciudad de Potosí, con un capital de Bs 2.500.000. En el mismo documento, Luis Soux declaró que hasta el momento de la transferencia su patrimonio se componía de 107 bocaminas en el Cerro Rico, además de contar con hectáreas y veneros alrededor de éste, y propiedades sobre vetas (algunas en tramitación) que sumaban en total de 1.454 hectáreas.

Entre sus bienes también figuraban los establecimientos, ingenios y terrenos, la fuerza motriz de Cayara, así como otras minas fuera de la influencia del Cerro de Potosí, como Andacaba, Chalviri, Siporo y Negro Tambo. Todos estos bienes fueron transferidos a la compañía en formación. En otra parte del texto, se establecía: "Es su voluntad [de Luis Soux] de reconstituir la Empresa Minera Luis Soux, dándole el carácter de sociedad anónima y reconociendo al mismo tiempo una participación a sus hijos Eduardo y Augusto Soux". Así, la nueva sociedad anónima denominada Compañía Minera de Potosí se hizo cargo de los activos y pasivos de la Empresa Minera Luis Soux.

El capital inicial de Bs 2.500.000 de la sociedad fue dividido en 20.000 acciones de Bs 125 cada una o su equivalente de 10. Del total de las acciones, 18.000 le correspondían a Luis Soux y a un mil a cada uno de sus hijos, constituidas en calidad de legítima paterna.

## **2.2. La Compañía Bebín Hermanos**

La Compañía Bebín Hermanos en Bolivia realizó principalmente el "rescate" de mineral, pero también la explotación directa de algunas de sus minas Sin embargo, al igual que muchas, ésta experimentó dificultades económicas derivadas de problemas de orden interno, como la disolución de la compañía, que se detallará más adelante, la crisis de la década del veinte y la presión de los acreedores, y de orden externo, como la reducción y el empobrecimiento de los minerales, la carencia de nuevas tecnologías para el aprovechamiento y la falta de capitales.

---

<sup>129</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación) Documento denominado: *Testimonio N° 154. De la escritura referente a la formación de la Sociedad Anónima Compañía Minera de Potosí por Luis, Eduardo y Augusto Soux en el año 1920 ante el Notario de Hacienda José G. Ñiquez.*

Estas razones, por demás suficientes, fueron las que motivaron a la Compañía Bebín Hermanos a adoptar la decisión de transferir la mayoría de sus intereses mineros a otras compañías en las primeras décadas del 1900. Pese a la venta de sus intereses, Bebín Hermanos mantuvo el privilegio de seguir comercializando los minerales bajo la modalidad del "rescate" por un buen tiempo más en Bolivia.

La compañía había sido organizada bajo la razón social Bebín Hermanos y originalmente estuvo conformada por los señores José Paul Bebín & Fils, domiciliado en París, Francia, por una parte, y Frank Bebín, domiciliado en Tacna, Chile, por otra. Ésta tenía "por objeto, la compra y venta de todo producto y mercancías y los negocios a comisión a Bolivia", siendo París el asiento principal y con sucursales en Potosí y Challapata, en Bolivia. Según copia del testimonio de constitución, fechada el 1 en julio de 1907, la duración de la sociedad no excedería los tres años, y su disolución se estableció para el 30 de julio de 1910, fecha que, sin embargo, era susceptible de ampliación si uno de los socios notificaba a su coasociado dicha intención.

El soporte de capital fue de 100.000 francos aportado en su totalidad por Paul Bebín & Fils, en tanto que el aporte de Frank Bebín estaría materializado "por su trabajo, experiencia de los negocios y las relaciones que ha puesto y continuará poniendo al servicio de la sociedad". Se determinó, además, que: "El Capital económico podrá ser aumentado durante la duración de la sociedad, y según se vaya necesitando en los negocios". Las utilidades conseguidas en el desarrollo de sus actividades serían repartidas en un porcentaje del 50 por ciento para cada socio, siendo la misma condición para las pérdidas que se pudiesen producir. La creación de esta sociedad estaba destinada exclusivamente al trabajo minero en Bolivia; en tal sentido, si uno de los socios decidiera realizar otras actividades fuera de ésta, no debía comprometer a la compañía Bebín Hermanos como tal.<sup>131</sup>

No obstante que la sociedad fue constituida en 1907, sus operaciones en el país aparecen unos años antes de que se estableciera como tal, principalmente realizando transferencias,

---

<sup>130</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrmos. Cerro Bebín. Testimonio de la escritura, número setecientos ocho. Confirmación, ratificación y disolución social de la firma Bebín Hermanos.*

<sup>131</sup> Ibid. (artículo sexto) En el documento de constitución en dicho artículo indica: "Don Frank Bebín, tendrá la facultad de hacer por su cuenta y bajo su nombre, en Tacna o en cualquier otra población de Chile, negocios de comercio absolutamente extraños a los de la Casa Bebín Hermanos, sin que puedan nunca comprometer la responsabilidad de la casa".

adquisiciones y adjudicaciones de bienes raíces, actos que se registraron desde 1904, como por ejemplo la transferencia de un antiguo ingenio a los pies del Cerro Chico en Potosí, denominado La Bandera Roja, que fue realizada por Víctor Fuentes y Enrique Calderón.

El "rescate" y la explotación minera llevados a cabo por esta sociedad se centraron fundamentalmente en el departamento de Potosí. Uno de sus intereses mineros se ubicaba en Llallagua, en el norte del departamento, en la misma montaña trabajada por Simón I. Patiño. En ese momento, Patiño tenía tres vecinos en el cerro: la Compañía Estañífera Llallagua (anteriormente de Pastor Sainz), John B. Minchin y la compañía Bebín Hermanos. Una vez que Patiño logró acumular los fondos económicos necesarios, puso en marcha su proyecto expansionista a través de la compra de las pocas y pequeñas concesiones que trabajaba la firma Bebín, y, sin mayor problema, elaboró el documento de compraventa; el traspaso fue realizado por Miguel Cusicanqui en representación de la Compañía Bebín Hermanos (Geddes, 53: 125).

En 1913, la Bebín Hermanos fue disuelta por razones que aún se desconoce. Es probable que la decisión de suspender actividades hubiera obedecido al tiempo límite de duración establecido en su documento de constitución, pese a que fijó el 30 de julio de 1910 para ese efecto. Es presumible que por acuerdo entre partes, el tiempo de vigencia fuera ampliado hasta 1913, año en el que se tomó la decisión definitiva de liquidar la compañía. El documento de disolución indica textualmente: "En la ciudad de Oruro, República de Bolivia (...) del día 3 de diciembre de 1913. Ante mi el ciudadano José L. Valdivieso Notario de Primera clase (...) fueron presentes por una parte, el señor Alfredo Delgado, apoderado de los señores Bebín & Fils de París, (...) y por otra parte el señor Franz Bebín, por sí, vecino de Challapata (...), y por mutuo consentimiento han acordado la disolución social, y como efecto queda disuelta la Casa Bebín Hermanos"." Las disposiciones de mayor importancia tomadas del documento de disolución son éstas: los "señores Paul Bebín & Fils de Paris, se hacen cargo y asumen la responsabilidad del activo y pasivo de la firma social Bebín Hermanos", es decir, sus casas, minas, establecimientos e ingenios, mercaderías, útiles, etcétera. Además, se convino formalmente en que: "Los Señores Bebín & Fils de París, en su calidad de Sucesores de la firma social Bebín Hermanos, para no entorpecer sus negocios seguirán girando bajo la razón social de Bebín Hermanos mientras se

<sup>92</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrns. Cerro Bebín. Testimonio de la escritura, número setecientos ocho. Confirmación, ratificación y disolución social de la firma Bebín Hermanos.*

resuelva por los principales lo que sea más conveniente". Los bienes raíces con que contaba la Compañía Bebín Hermanos en el momento de la disolución eran:

#### En el Cerro Rico de Potosí

Ingenio Huira. Establecimiento para beneficio de minerales ubicado en la ciudad de Potosí, conocido antiguamente con el nombre de Huallpacancha o Gambarte, adquirido (...) el 12 de mayo de 1905.

Canchón Huira. Ubicado sobre la calle Lanza de la ciudad de Potosí, transferido por José P. Careaga el 15 de diciembre de 1905.

Huallpacancha. Fracción de una casa contigua al Ingenio Huaira, (...) situado en la ciudad de Potosí adquirido el 22 de marzo de 1906.

Canchón Huira. Terrenos ubicados sobre el río Huira (...), adjudicados por el Honorable Concejo Municipal de aquella ciudad [Potosí] el 22 de febrero de 1908.

La Bandera Roja. Antiguo ingenio a los pies del Cerro Chico de la ciudad de Potosí, transferido (...) por Víctor Fuentes y Enrique Calderón el 20 de julio de 1904.

Ingenio San Francisco Chico. Ubicado en la ciudad de Potosí en el mismo sitio donde estaba antiguamente la iglesia de su nombre (...) transferido por el Sr. José Manuel Gutiérrez.

Ingenio Santa Rosa. Conocido antiguamente con el nombre de Ingenio Duchén, ubicado en la ciudad de Potosí, transferido (...) por el señor Hilario F. Duchén el 22 de enero de 1905.

Terrenos Baldíos Sta. Rosa. Terrenos que formaban parte integrante del Ingenio Santa Rosa, en la ciudad de Potosí, adjudicados (...) por el Consejo Municipal de aquella ciudad el 23 de diciembre 1907.

#### En otros distritos del país

Una casa situada en la primera plazuela del pueblo de Uncía, provincia Bustillo del departamento de Potosí, transferida por el Sr. Arturo Halkyer (...) el 7 de abril de 1905.

Canchón Argelia. Depósito de explosivos situado cerca a la Estación del Ferrocarril de Challapata, provincia Abaroa del departamento de Oruro, transferida (...) por Miguel Cusicanqui.

#### Bocaminas en el Cerro Rico de Potosí

Carrasco. Transferido a Bebín Hnos. el 22 de enero de 1905 (cedente Hilario F. Duchén).

San Vicente. Transferida a Bebín Hnos. el 9 de octubre de 1905 (cedente Ernesto Ossio).

San Antonio. Transferida a Bebín Hnos. el 9 de octubre de 1905 (cedente Ernesto Ossio).

San Luis. Transferida a Bebín Hnos. el 9 de octubre de 1905 (cedente Ernesto Ossio).

- San Joaquín. Transferida a Bebín Hnos. el 11 de noviembre de 1905 (cedente Petrona N. de Navarro).
  - San Javier. Transferida a Bebín Hnos. el 11 de noviembre de 1905 (cedente Petrona N. de Navarro).
  - Chingurani. Transferida a Bebín Hnos. el 11 de noviembre de 1905 (cedente Petrona N. de Navarro).
- San Pedro. Transferida a Bebín Hnos. el 11 de noviembre de 1905 (cedente Petrona N. de Navarro).
- Alko Barreno. Transferida a Bebín Hnos. el 3 de mayo de 1906 (cedente Salvador Fernández).
- Londres. Transferida a Bebín Hnos. el 6 de septiembre de 1906 (cedente Adrián Guerra). California. Título directo a favor de Bebín Hnos. extendido el 9 de enero de 1907.
  - La Cautiva. Título directo a favor de Bebín Hnos. extendido el 13 de noviembre de 1907.
  - San Antonio. Transferida a Bebín Hnos. el 21 de mayo de 1908 (cedente Alejo Ramírez). El Resguardo. Título directo extendido a favor de Bebín Hnos. el 15 de agosto de 1908. Monitora. Título directo extendido a favor de Bebín Hnos. el 17 de agosto de 1908. Legalidad. Título directo a favor de Bebín Hnos. extendido el 2 de abril de 1913.
  - Protección del Carmen. Título directo a favor de Bebín Hnos.
  - Betina. Se halla en trámite a nombre de Bebín Hnos.

#### Concesiones mineras por hectáreas en el departamento de Potosí

- La Boya. De tres hectáreas (...) ubicadas en el Cerro Rico de Potosí, cantón Concepción, provincia Frías, departamento de Potosí, según escritura de transferencia (...) de 9 de octubre de 1905 (cedente Elena S. de Ossio).
  - Santa Rosa. De cinco hectáreas (...) ubicadas en el Charca-Mayo, cantón Concepción, provincia Frías, departamento de Potosí. Título directo (...) según escritura de fecha 25 de junio de 1906.
- Amigos. De cuatro hectáreas (...) ubicadas en el Cerro Rico de Potosí, cantón Concepción, provincia Frías, departamento de Potosí, transferida según escritura el 22 de julio de 1906 (cedente Luis Araujo y Abel Zeballos).
- San Pedro. De doscientas hectáreas (...) ubicadas en el Paco Grande, cantón Tarapaya, provincia Frías, departamento de Potosí, según escritura de protocolización de 1 de marzo de 1913.
- Eureka Once. De ochenta hectáreas (...) ubicadas en el Caima-Mayo, cantón Tarapaya, provincia Frías, departamento de Potosí, según escritura de protocolización (...) de 1 de marzo de 1913.
  - Eureka Doce. De cien hectáreas (...) ubicadas en el Paco Grande, cantón Tarapaya, provincia Frías, departamento de Potosí, según escritura de protocolización (...) de 1 de marzo de 1913.

Eureka Trece. De cien hectáreas (...) ubicadas en el Paco Grande, cantón Tarapaya, provincia Frías, departamento de Potosí, según escritura de protocolización (...) de 1 de marzo de 1913.

Buena Esperanza. De ciento ochenta hectáreas (...) ubicadas en el Caima-Mayo, cantón Tarapaya, provincia Frías, departamento de Potosí, según escritura de protocolización (...) extendida el 1 de marzo de 1913.

Reconstitución. De diez hectáreas (...) ubicadas en el Cerro Chingurani, cantón Caiza, provincia Linares, departamento de Potosí.<sup>133</sup>

Bajo esas circunstancias, la firma Bebín Hermanos desarrolló acuerdos, algún tiempo después, con la firma de Mauricio Hochschild, que conocía la crisis por la que atravesaba.

### **2.3. La Compañía del Real Socavón de Potosí; The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia); The Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited y la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie**

Entre los antecedentes de estas compañías se contaban grandes vericuetos judiciales; en estos intereses mineros operó José Avelino Aramayo en el siglo XIX, y los problemas se prolongaron hasta alrededor de 1934. Las principales concesiones mineras que inicialmente obtuvieron fueron: el Real Socavón de Potosí, Pampa-Oruro y el de Forzados, situadas sobre la base misma del Cerro Rico y cuyos socavones fueron excavados en el período colonial, el primero, con el objetivo principal de desaguar y habilitar las bocaminas anegadas, propósito que no se pudo lograr por diversas razones que interrumpieron los trabajos. El proyecto del Real Socavón nació pensado en solucionar problemas y, contrariamente, fue objeto de grandes inconvenientes, polémicas que se mantuvieron durante muchos años en largos procesos judiciales llevados a cabo por las sucesivas compañías que pasaron a administrar, una después de otra, esos mismos intereses mineros.

La legendaria bocamina Real Socavón indujo a José Avelino Aramayo, en las primeras décadas republicanas del país, a emprender labores en esos parajes, a pesar de que demandaban mayores capitales y maquinaria, con el objetivo de superar las incipientes formas de trabajo minero desarrollados hasta ese momento. En 1857 solicitó su adjudicación por despueblo, así

---

<sup>133</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrnos. Cerro Bebín. Testimonio de la escritura, número setecientos ocho. Confirmación, ratificación y disolución social de la firma Bebín Hermanos.*

como las de Pampa-Oruro, Cotamito y otras a su alrededor.<sup>134</sup> Una vez que las obtuvo, organizó la Compañía del Real Socavón de Potosí, dotando al emprendimiento de maquinaria moderna que, según refieren los documentos, hasta entonces no había sido utilizada en Bolivia. Asimismo, suscribió acuerdos con técnicos extranjeros para el desarrollo de las labores. Por la magnitud del proyecto, Aramayo colocó acciones en el mercado local a través de las cuales recibió el apoyo de varias personalidades, entre éstas, Tomás Frías y Narciso Campero, que depositaron su confianza en ese proyecto junto a muchos otros inversores menores, aspecto que más tarde originaría interminables litigios debido al alejamiento de éstos (Crespo, 1981: 49). Las inversiones de capital y las maquinarias introducidas en el Real Socavón no lograron que los trabajos prosperaran satisfactoriamente y la producción no compensaba los altos costos de inversión. Pese a esos imponderables, José Avelino continuó explotando la mina durante varios años, siempre corto de capital y hostigado por sus acreedores (Crespo, 1981: 52). Con el propósito de rehabilitar la actividad del Real Socavón, buscó más capitales fuera del país para superar la situación financiera que se deterioraba día a día, sin lograr obtener los fondos necesarios. Esa fue para José Avelino Aramayo su última aventura financiera (Crespo, 1981: 82). Posteriormente, su hijo Félix Avelino Aramayo insistió en explotar nuevamente el Real Socavón de Potosí sobre las huellas de su padre (Crespo, 1981: 103).

La Compañía Real Socavón, sin pretender abandonar los trabajos que tanto habían costado a sus propietarios, autorizó a Félix Avelino Aramayo, otorgándole poderes necesarios, la formación de una sociedad que pudiera proporcionar el capital necesario para impulsar los trabajos. El resultado fue que el 1 de julio de 1882 se formó en Londres la sociedad denominada Compañía Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia), que sustituyó a la Compañía del Real Socavón de Potosí antes de que ésta pudiera alcanzar sus objetivos.

Este nuevo intento empresarial no logró superar la crisis que arrastraba desde épocas pasadas, sobreviniendo otras aún más agudas. En julio y noviembre de 1889, The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia), mediante escritura pública celebrada en Londres y en Potosí, se reconoció deudora de los tenedores de bonos por la suma de 50.000, con un interés del 8 por

---

<sup>134</sup> Compañía del Real Socavón de Potosí. *Memorándum que publica el Directorio de la Compañía del Real Socavón con motivo de los entorpecimientos que han sobrevenido a tiempo de realizarse la nueva compañía formada en Londres*. Pág. 11.

<sup>135</sup> Ibid. (Pág. I).

ciento anual, y fueron entregados como primera hipoteca todos sus bienes en Bolivia, específicamente los situados en el Cerro Rico de Potosí.<sup>136</sup> La misma compañía, según indican algunos documentos, había emitido más bonos de lo previsto, que alcanzaron a 79.000.

Con posterioridad a estos acontecimientos, se organizó en Londres otra sociedad anónima denominada The Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited. Su personería fue reconocida en Bolivia y adquirió los intereses de The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia), así como los derechos, acciones y privilegios de los tenedores de bonos, con intervención judicial y aceptación de la compañía deudora.

Teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la economía minera, al parecer la The Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited no aportó el impulso necesario para el desarrollo de esta compañía, y terminó siendo deudora de Avelino Aramayo y Compañía, a la que transfirió sus derechos y acciones, y todo cuanto le había sido transferido por la anterior empresa, es decir, la The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia).

El 12 de diciembre de 1923, la Sociedad Avelino Aramayo y Compañía hacía el tránsito hacia una nueva razón empresarial. Entró en liquidación y mediante una escritura pública celebrada en París ante el cónsul general de Bolivia, Alcides Arguedas, y debidamente protocolizada en Bolivia, transfirió todos sus bienes, derechos y créditos a la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, entre ellas se encontraban las propiedades adquiridas a The Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited. Estas constantes transferencias y cambios de compañías ocasionaron que se desencadenara acciones judiciales seguidas por accionistas y acreedores, que se prolongaron por muchos años.

La Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, pese a los problemas legales que enfrentaba, estaba en posesión real y efectiva de todos los bienes, derechos y acciones que anteriormente pertenecieron a The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia) en el Cerro Rico, sin excepción.

---

<sup>136</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-107. *Cerro Real Socavón* 28/07/1923-22/01/1942.

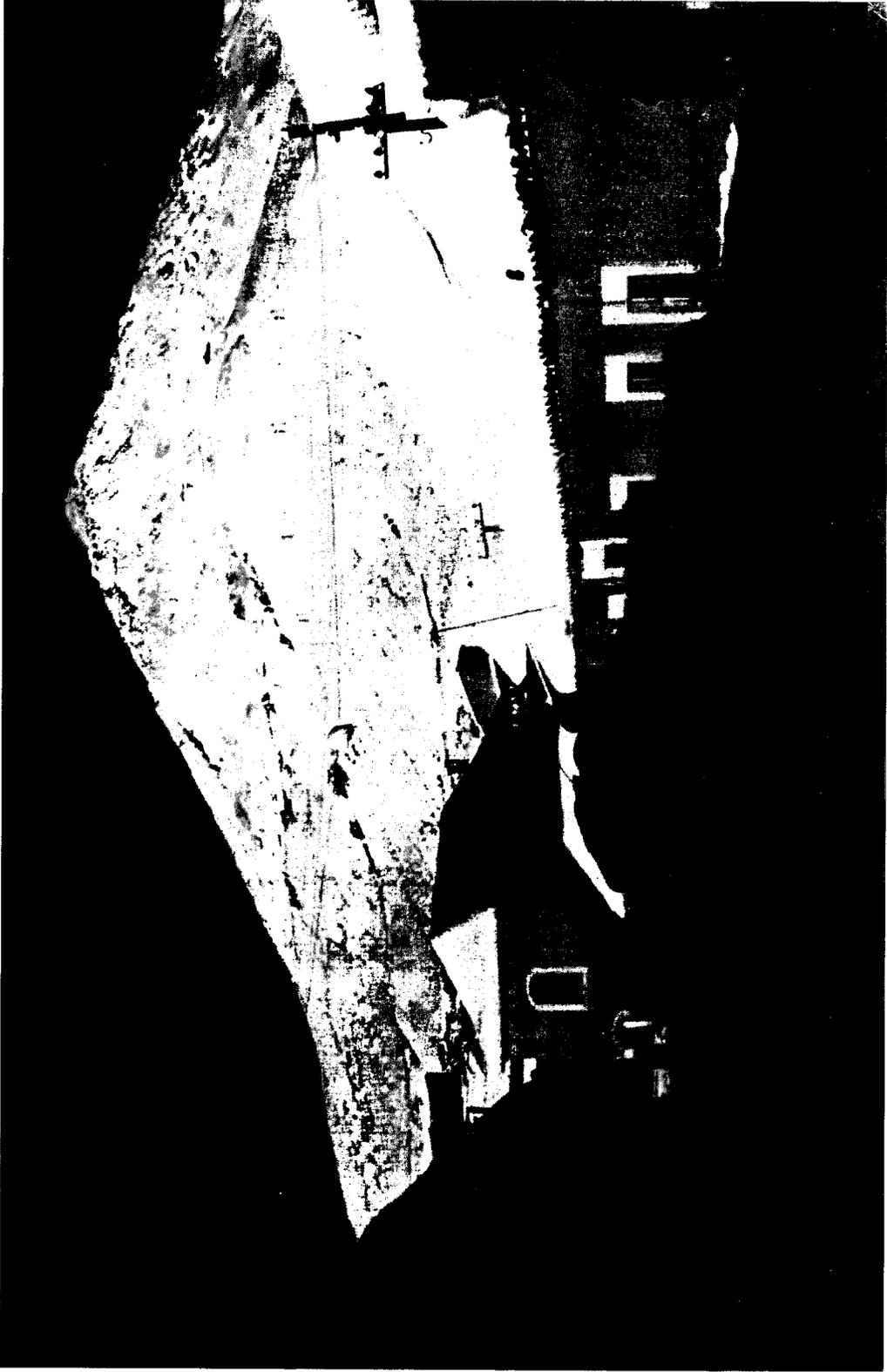


Foto: Leo Baeck Institute.

**El Cerro Rico de Potosí, cubierto de nieve (Bolivia)**

a la exp ac eaq a al.gco, cio loC chil cr o Co p • a mesa ro oo  
e 9 e so co ora saaq a Mc a esdu in e cio

### **3. Razones para la conformación de una compañía unificadora en el Cerro Rico de Potosí bajo la tuición de Mauricio Hochschild**

Como ya se explicó, tres compañías: la Compañía Minera de Potosí, Compañía Bebín Hermanos y la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, y otras menores, fueron la base sobre la que se unificaron los trabajos mineros en el Cerro Rico; no obstante, cabe preguntarse: ¿cuáles fueron los factores para que tomaran una decisión tan importante, y que al mismo tiempo permitió la participación de Mauricio Hochschild en Potosí? Es lo que se analizará adelante.

La atmósfera de crisis que experimentaba la minería en general, y la potosina en particular, fue un mal crónico durante los últimos años de la década de los veinte del siglo XX generada por el empobrecimiento de las vetas, las leyes sociales a las que no estaban acostumbrados los empresarios y, principalmente, debido a los efectos de la crisis mundial de 1929. Esas circunstancias obligaron a determinar que las soluciones pasaban por el ingreso de capitales para el desarrollo técnico e industrial. Fue a través de esas acciones que la figura de Mauricio Hochschild entró en la historia minera de Potosí.

Mauricio Hochschild, visionario, emprendedor y estratega como era aportó una vitalidad y configuración distintas a la historia contemporánea de Potosí (1929-1952). Inicialmente, introdujo cambios en el sistema de explotación en el Cerro Rico por medio de una empresa que unificó las labores mineras. Para enfrentar ese nuevo desafío, el primer paso fue modificar el carácter de pequeñas empresas que existían, y cuyos trabajos, prácticamente unipersonales impedían, su crecimiento. "En 1929, [decía un informe] y después de laboriosas gestiones realizadas durante muchos años, la firma Hochschild pudo reunir bajo una sola compañía las distintas compañías que estaban trabajando en el Cerro Rico de Potosí y quienes por las peculiaridades circunstancias reinantes en el cerro estaban dedicando la mejor parte de su tiempo a molestarse unas a otras. Fue formada entonces, a iniciativa de la firma Hochschild, la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí, una de las grandes productoras de concentrados de estaño en Bolivia, y de las que también son accionistas con apreciables inversiones de capitales amigos ingleses y franceses de la firma Hochschild". Para que ello haya sucedido, las empresas mineras que cedieron sus propiedades (Compañía Minera Potosí, Bebín Hermanos y la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie)

---

<sup>137</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. Dr. M. Hochschild (III). *Carpeta publicaciones, 01/01/1943-31/07/1948.*

tenían, cada una de ellas, ciertas características para haber asumido la determinación de apoyar el proceso de unificación planteado por Hochschild.

En el caso de la Compañía Minera de Potosí, la decisión de pasar a ser parte de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí obedeció a factores relacionados con la crisis internacional de 1929, que implicó una caída catastrófica del precio de los minerales. El conflicto económico derivado de aquella llegó a tal grado, que los mineros de Potosí no podían operar con independencia. Esto los predispuso a crear mecanismos de protección, como las relaciones pactadas con otras empresas. Así, el 2 de abril de 1929, Luis Soux y su hijo Eduardo Soux Hernández, presidente del Directorio y gerente de la Compañía Minera de Potosí, respectivamente, autorizaron a Mauricio Hochschild a constituir una sociedad anónima minera —hasta esa fecha no se había determinado aún la razón social— para dar continuidad a la explotación y el beneficio de los minerales existentes en los intereses de la mencionada compañía.<sup>138</sup>

Para tal emprendimiento, la Compañía Minera de Potosí aportaría a la sociedad en proceso de organización sus intereses mineros ubicados en el Cerro Rico, conformados por las siguientes bocaminas:

Pailaviri, Caracoles, Socavón del Manto, Moropoto, Chiccha, Santo Domingo, San Simón, San Aniceto, Rey Socavón, Boca Mejora primera, Lacka, Socavón Potosí primero, Socavón Encinas, Ángeles, Socavón Uzin, La Riva, Cuba, Arenas, Ánimas segunda, Pampa Barreno, Huaila Huasi, San Jacinto, Alta Gracia, España, San Bartolomé, Zavalera, Huallpa-Sayana, Marianera, Carmelitana, Bilbaina, Concha y Toro, La Montoyera, La Padilla, San José, San Marcelino, Portugalán, San Cristóbal, La Paceña, San Miguel primero, La Esmeralda, Escariachi, La Estrella, Caccha-Sayana, Candelaria primera, La Portillera, La Estañera, Encarnación primera, Investigadora, Santa Rita, Reconquista, Poderosa, Candelaria segunda, Santa Elena, La Proveedora, Esperanza, San Miguel, Ánimas primera, Mina Rosario, Rosario chico, Socavón Rosario, Pilar, Socavón Purísima, Lumbrera San Félix, Lumbrera Esperancita, Lumbrera San Agustín, Huáscar, La Pasión, La Constancia, El Trueno, Laicakota, Rimi-Sayachi, María, Ingavi, Cecil Rhodes, Virtus,

---

<sup>138</sup> BO/SACMB/LP/H./ (sin codificación). Documento denominado: *Testimonio N° 48. Testimonio de la escritura de autorización para la constitución de una sociedad minera en la ciudad de París, para la explotación y beneficio de los minerales pertenecientes a la Compañía Minera Potosí, ubicadas en el Cerro de Potosí, Cantón Concepción, Provincia Frías, Departamento de Potosí, celebrada entre la Compañía Minera de Potosí y los señores M Hochschild y Compañía. Potosí. 1929.*

Medina, Medina su Boca-Mejora Gran Poder, La Descubridora, San Nicolás y Lumbrera el Viento, Gloria, Victoria primera, La Paccha, Excomulgada, Diez de Noviembre, Encarnación segunda, Buena Esperanza, Victoria segunda y Lumbrera San Ciprián, San Antonio, Desamparados, San Cayetano, San Dimas, Porvenir primero, Colquechaquita o Lumbrera de Porvenir, Marruecos, Adela, Julia, San Fernando, Efraín, Candelaria tercera, Manases, Monte-Cristo, Venus, Mercedes, Providencia, Porvenir segundo, San Leonardo, Renacimiento, Encarnación tercera, Sorpresa, Harttman, Santa Rosa, Rebeca, San Antonio segundo, Protección del Carmen, Libertad, Luz, Copacabana, Monjita, Don Eduardo, Papel sellado, Don Pedro, Don Roberto, La Morena, Adela segunda, Don Miguel, Constancia, Lola, Pro-Bolivia, Llanckay, Santa Rosita, Amigos, San José, Gran Poder, Cieneguillas, Boca-Mejora segunda, Cotamito viejo, Mercedes segunda, Carmen, Carmen viejo, Carmen nuevo, Comuncito, Copacabana, Socavón Potosí segundo, San Joaquín, Encarnación, La Positiva, Chacaya o Lumbrera de Esperanza y Manto.

Figuraban, asimismo, el Ingenio Velarde, sus plantas de fundición, concentración y lixiviación, el uso de las aguas del río de la Ribera, maestranzas, máquinas que estaban en uso, habitaciones, la usina generatriz de Cayara,<sup>139</sup> sus líneas de alta tensión y dos subusinas, una ubicada en Velarde y otra en Pailaviri, además de sus propiedades constituidas en hectáreas en el Cerro Rico denominadas San Juan de Dios (cuatro hectáreas), Mikado (dos hectáreas), Segunda Boliviana (cinco hectáreas), concesiones ubicadas en "La Boliviana", algunas de ellas aún en tramitación, quedando exceptuados sólo sus desmontes, pallacos y veneros.

En cuanto a la firma Bebín Hermanos, ésta se adhirió a la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí bajo las siguientes circunstancias. Su disolución (pese a ella la Compañía siguió trabajando y mantuvo la misma razón social), junto a sus dificultades económicas atribuibles a la crisis mundial fueron los factores de su debilitamiento. Las decenas de acreedores seguían con atención el desarrollo de la crisis de la Casa Bebín, y el 22 de julio de 1929<sup>140</sup> decidieron no interrumpir el desenvolvimiento de la empresa ni precipitar su declaratoria en quiebra; tampoco quisieron instaurar procesos judiciales para el remate de sus bienes. Se debe enfatizar en que los acreedores de la Bebín Hermanos asumieron estas medidas sólo cuando tuvieron conocimiento del interés mostrado, para administrar sus propiedades mineras en el Cerro Rico, por la firma de Mauricio Hochschild. Lamentablemente, pudo más el pánico de algunos acreedores, quienes

---

<sup>139</sup> La fuerza hidroeléctrica de Cayara, en años posteriores, fue readquirida por la Compañía Minera de Potosí de la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí.

<sup>140</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrnos. Cerro Bebín*. Nota encabezada de la siguiente manera: *En la ciudad de Potosí a 22 de julio de 1929, reunidos los acreedores de los señores Bebín Hermanos (...)*.

iniciaron procesos judiciales a través de los cuales terminaron obteniendo un gravamen sobre los bienes de Bebín Hermanos. Aquel interés de la firma de Hochschild fue acompañado por estudios, inspección y valuación realizados a cargo de sus ingenieros, en los que se confirmó las potencialidades económicas que guardaban las minas y desmontes del mencionado yacimiento.

Los resultados condujeron a que el 8 de abril de 1929 se firmara en París un documento entre los señores Philipp Hochschild, en representación de la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada de Valparaíso, y Paul Bebín, en representación de Bebín Hermanos Potosí, por el que los segundos convinieron en dar la administración de sus posesiones mineras de Potosí a los primeros por un período de diez años y bajo la vigilancia de su Consejo de Administración. En el fondo, el objetivo de esta acción tenía otro interés: "La intención de formar una sociedad anónima en Europa o en América con el fin de explotar los intereses mineros y otras propiedades de la Compañía Minera de Potosí, la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie y los intereses mineros del Cerro de Potosí, con sus desmontes pertenecientes a los señores Bebín Hermanos"<sup>141</sup>. Pocos meses después, la propuesta de administrar los bienes de Bebín Hermanos fue inviabilizada debido a que la Hochschild decidió hacerse cargo del pago a sus acreedores y de esa manera se suscribió el documento de transferencia definitiva de sus propiedades en el Cerro de Potosí.

La delicada situación por la que atravesaba la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, —en parte agudizada por la caída de precios a nivel internacional— obedecía principalmente a factores de estricto orden jurídico que se convirtieron en un obstáculo para el desarrollo de sus actividades productivas en detrimento de su producción. De esa manera se vieron en la necesidad de ceder los intereses mineros que en su momento correspondieron a la The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia), y posteriormente a la Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited, a la Compañía Unificada Cerro de Potosí, es decir, sus bocaminas, desmontes, escorias, relaves, ingenios y edificios, el derecho al agua y cuanto recurso formaba parte de sus activos sin excepción alguna. Entre éstos se encontraban el Real Socavón, Pampa-Oruro, Cotamitos, Alejandro o Candelaria, Forzados, Mercedes, Santa Filomena y todos los bienes muebles o inmuebles que pertenecieron a

---

<sup>141</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrnos. Cerro Bebín*. Nota encabezada de la siguiente manera: *Entre les soussignés, Messieurs Mauricio Hochschild & Co. Ltd. Casilla 78V, Valparaíso, représentés par Monsieur Philipp Hochschild. Paris, le Huit Avril 1929.*

las sucesivas firmas que se hicieron cargo de su explotación. Asimismo, la Compañía Unificada asumió la responsabilidad de hacer frente a todas las demandas judiciales pendientes existentes hasta ese momento.

#### 4. Constitución de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí (presencia de Mauricio Hochschild en el Cerro Rico de Potosí)

Inicialmente, el proyecto de constituir una nueva sociedad que unificara los trabajos en el Cerro Rico había previsto consolidar su domicilio principal en París, Francia, y como segunda sede la ciudad de Potosí, debiendo formar parte de esa sociedad los intereses de la Casa Bebín Hermanos, los de la Compagnie Aramayo de Mines en Bolívie y los de la Compañía Minera Potosí, de la familia Soux, tal como indica un testimonio relativo al caso.<sup>143</sup> En estos primeros acuerdos, antes de las adquisiciones de los intereses mineros por parte de Hochschild, el proyecto establecía que cada empresa debía participar con un determinado monto de capital, cuyo total era de 1.000.000, según la siguiente distribución:

CUADRO 7

Proyecto de participación de las compañías mineras según capital económico  
(1929)

£	Compañía
350.000	Compañía Minera de Potosí
75.000	Bebín Hermanos
75.000	Compañía Aramayo de Mines en Bolívie
300.000	Mauricio Hochschild & Compañía
200.000	Liberadas que se distribuirán entre los negociadores y capitalistas
1.000.000	Total

<sup>142</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-107. *Cerro Real Socavón 28/07/1923-22/01/1942.*

<sup>143</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Testimonio N° 48. Testimonio de la escritura de autorización para la constitución de una sociedad minera en la ciudad de París, para la explotación y beneficio de los minerales pertenecientes a la Compañía Minera Potosí, ubicada en el Cerro de Potosí, cantón Concepción, provincia Frías, departamento de Potosí, celebrada entre la Compañía Minera de Potosí y los señores M. Hochschild y Compañía Minera Potosí. 1929.*

Pero las intenciones de Mauricio Hochschild cambiarían. Su carácter visionario y su aptitud de estrategia lo empujaron a asumir decisiones ambiciosas, puesto que su objetivo era obtener algo más que administrar los intereses mineros de otras compañías. En pos de ese objetivo, diseñó una nueva propuesta, a la que obtuvo sin dilación una respuesta extraordinariamente generosa para el establecimiento y crecimiento de su empresa: la compra directa de intereses mineros. Así comenzaba el magnate su aventura en Potosí. Durante 1929 y los años siguientes, Hochschild compró los intereses mineros de cuanto empresario estuviera dispuesto a venderlos. En este proceso, dos fueron las empresas que extinguieron sus trabajos en el Cerro Rico de Potosí: la Bebín Hermanos y la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivia. En cambio, la Compañía Minera de Potosí se insertó como miembro de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí.

Estos son algunos ejemplos concretos de los acuerdos a los cuales llegaron — principalmente las tres empresas mineras que trabajaron en el Cerro Rico de Potosí— con Mauricio Hochschild:

Para formalizar el acuerdo de compraventa de propiedades mineras pertenecientes a la Compañía Minera de Potosí, ubicadas en el Cerro, se firmó un testimonio en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, el 8 de octubre de 1929. En aquella oportunidad se hicieron presentes ante el doctor Alfredo Palacios Mendoza, cónsul general de Bolivia en la República Argentina, los señores Luis Soux y Eduardo Soux, presidente y gerente, respectivamente, en representación legal de la sociedad anónima citada, como los vendedores y, por otra parte, los señores Felipe Hochschild, en representación del señor Mauricio Hochschild, y el señor Leopoldo Lewin y Carlos Calvo, estos dos últimos en representación de The South American Mining Company, como presidente del Directorio y director respectivamente, como los compradores. Los vendedores "dan en venta y enajenación perpetua a The South American Mining Company para la sociedad anónima argentina en formación Compañía Unificada del Cerro de Potosí que The South American Mining Company y un grupo de personas asociadas a ella está organizando, todas las minas, bienes derechos e intereses que la Compañía Minera de Potosí tiene en el Cerro Rico de Potosí (...)". Se dividió la venta en tres grandes grupos a) 149 bocaminas y concesiones mineras constituidas en hectáreas en el mismo cerro, b) el ingenio Velarde y c) la usina eléctrica generatriz de Cayara. Quedaron exceptuados de la venta los desmontes, pallacos y veneros. La suma total por el precio de estos tres grupos fue de Oro Sellado Argentino \$ 1.764.000 equivalente a

350.000. Con este paso, la perspectiva de homogeneizar los trabajos en el Cerro Rico de Potosí por parte de Hochschild no hizo sino fortalecerse.

Los acuerdos arribados con los intereses de la Compañía Bebín fueron los siguientes. En fecha 26 de octubre de 1929 se suscribió la "escritura de subrogación con todos sus derechos, privilegios y gravamen exclusivo sobre las propiedades mineras denominadas San Javier con su boca mejora San Joaquín, San Salvador o Alcko Barreno, San Antonio, otra San Antonio, Legalidad, San Luis, Chingurani, San Vicente, La Boya, La Cautiva, Carrasco, Balcanes, El Resguardo, California, Londres, Monitora, Protección del Carmen, Amigos y Betina, con sus desmontes, ubicadas en el Cerro Rico de Potosí, cantón Concepción de la provincia Frías del departamento de Potosí: que otorgan (...) todos los acreedores de los señores Bebín Hermanos, en favor de los señores M. Hochschild y Compañía representado debidamente por su apoderado y mandatario legal el señor Max Goldschmidt", admitiendo los acreedores en dicho documento que se les había pagado satisfactoriamente las sumas adeudadas. La Compañía mantuvo bajo su control únicamente los ingenios de Santa Rosa y Huaira en Potosí, y algunos otros en otras regiones.

Las duras circunstancias económicas experimentadas por la Casa Bebín provocaron que durante los años siguientes recalara en su actividad inicial: el "rescate" de minerales, y casi con una total dependencia de la firma Mauricio Hochschild, a la que revendía el mineral rescatado de los mineros del país.

En el caso de la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, representada por su director delegado Carlos Víctor Aramayo y con autorización de su Directorio, dio en venta real y enajenación perpetua todos sus derechos, acciones, bienes, privilegios, hipotecas y dominios —pertenecientes primero a The Royal Silver Mines of Potosí (Bolivia) y posteriormente a The

---

<sup>144</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Consulado General de Bolivia en la República de Bolivia. Registro de Instrumentos Públicos. Testimonio de escritura Pública de compraventa de propiedades mineras ubicadas en el Cerro Rico de la ciudad de Potosí (Bolivia) otorgado por la Compañía Minera de Potosí, representada por los señores Luis Soux y Eduardo Soux Hernández, a favor de los señores Felipe Hochschild, Leopoldo Lewin y Carlos Calvo, representantes del señor Mauricio Hochschild y The South American Mining Company respectivamente. Doctor Alfredo Palacios Mendoza. Buenos Aires, 11 de octubre de 1929.*

<sup>145</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-56. *Bebín, Hrmos. Cerro Bebín. Testimonio N° 175. De la escritura de subrogación de créditos con todos sus derechos, privilegios y el gravamen exclusivo sobre las propiedades mineras (...).*

Anglo-Bolivian Mining Syndicate Limited—, a la firma The South American Mining Company, sociedad anónima formada en la Argentina, acto en el que estuvo representada por el doctor Mauricio Hochschild, al precio libremente convenido de 55.000. La firma compradora tenía conocimiento sobre el juicio de concurso de acreedores que se seguía en el país y el extranjero contra esta Compañía. En los años posteriores, los estrados judiciales emitieron una resolución en la que se disponía que los bienes que estuvieron en posesión de la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivia deberían ser subastados, aquella medida debía ejecutarse. En ese marco, el 22 de septiembre de 1934 se publicó en el periódico *Alas* el siguiente aviso:

#### Aviso de Remate

El Doctor José María Cortés, Juez de partido de la Provincia Nor Chichas.

Por auto de fecha<sup>19</sup> del mes en curso, se ha señalado el día 29 de septiembre actual, horas 14, para el remate de los intereses mineros siguientes: las concesiones mineras o bocaminas denominadas Real Socavón, Pampa-Oruro, Cotamito, Forzados, Alejandro, Santa Fortunata, Mercedes y otras minas y labores conexas, los planes aguados de todas las vetas antiguas bajo el nivel del Socavón Jerusalem, situado todo en el Cerro Rico de Potosí, las canchaminas, todos los edificios, el Ingenio, denominado Real Ingenio, con toda su maquinaria, casa de Administración, casas para empleados y trabajadores, muebles, herramientas, un canchón próximo al Ingenio y todo lo perteneciente a la Compañía deudora The Royal Silver Mines of Potosí, Bolivia Limited, en la base de su tasación pericial de Bs 892.954.00. Así se tiene ordenado en el juicio de concurso necesario de acreedores seguidos por los Tenedores de Bonos, Compañía Anglo Bolivian Mining Syndicate Limited y otros varios acreedores contra la referida Compañía, debiendo verificarse el remate en ejecución de las sentencias que llevan el sello de cosa juzgada.

Los interesados en dicho remate pueden ocurrir el día y hora indicados a la Oficina de este Juzgado de Partido de esta Provincia a hacer postura, previo el empoce del cinco por ciento sobre el valor de las propiedades a rematarse.

Cotagaita, 19 de septiembre de 1934.

Fueron enviados personeros de la Compañía Unificada a dicho pueblo para obtener la adjudicación de los intereses mineros en remate. En la Memoria y Balance General de la Compañía Unificada correspondientes a la gestión 1934, se decía: "Igualmente se logró concluir satisfactoriamente el juicio sobre las propiedades de la Royal Silver Mines, habiéndose adjudicado dichas propiedades a la Compañía por vía de remate"; ésta sería una nueva victoria para los

---

<sup>146</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-364. *Unificada. Escrituras Real Socavón. 12/12/1923-30/03/1932. Recorte de periódico.*

intereses de la Compañía Unificada en un clima bastante agitado por los juicios que se prolongaron hasta 1934.

En los años de formación de la nueva Compañía, algunos mineros particulares y otras empresas nacionales y extranjeras se sumaron al proyecto de constitución de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. Ésta fue establecida en Argentina el año 1929, reconocida mediante decreto del Poder Ejecutivo de esa República en fecha 8 de julio de 1930, y con arreglo a las leyes bolivianas. De esa manera, la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí se conformó con las siguientes empresas: Compañía Minera de Potosí; Compañía Francesa; Empresa Zenón Benavides; Empresa Primitivo Calvimontes; Empresa Antonio Medinacelli y varias otras pequeñas empresas que se adhirieron en ese momento.<sup>147</sup>

Sobre las características de la nueva empresa, la firma Mauricio Hochschild escribió lo siguiente:

La Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí se formó a iniciativa del Dr. Mauricio Hochschild en el año de 1929 a base del convencimiento de los propietarios de concesiones importantes en el Cerro (Sres. Soux, Bebín, Aramayo) que seguir el antiguo sistema de ataque y defensa en el Cerro, creado por la ley de bocaminas, importaría el fracaso financiero de cada uno de ellos, y que solamente podría surgir una Empresa única en el Cerro, la que paulatinamente reuniría en sus manos todas las diversas propiedades a fin de proceder luego a la incorporación de ésta en la Ley General de Minas de Bolivia mediante la formación del catastro y la organización de la propiedad por hectáreas (...) se formó la Unificada con aportes de capitales ingleses, franceses y personal del Dr. Hochschild (de la firma Hochschild), habiendo hecho inversiones en dinero efectivo consistentes en instalaciones de maquinarias e ingenios, preparación de minas, adquisición de derechos y pago de impuestos al Fisco de Bs 5.000.000.- dentro de los dos escasos años de vida que lleva, siendo el capital de la Compañía de 1.000.000.<sup>48</sup>

Entre las empresas extranjeras que intervinieron en la creación de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí había dos organizaciones europeas: la Societé Alsacienne & Lorraine de Recherches Minières (francesa), y la Central Mining (británica), y otra de origen argentino, la South American Mining Company. También se nombra a la Compañía Metalúrgica de Bolivia,

---

<sup>147</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-61. *La Boliviana (C.M.U.C.P.)* 07/01/1931-21/03/1933.

<sup>148</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-59. *Bocaminas abandonadas (1)* 01/03/1931-23/03/1937. *Señor Ministro de Industria. Pide se tenga presente a tiempo de considerar la propuesta de arrendamiento que indica.* Pág. 4.

sobre la cual no se pudo obtener información acerca de su origen y la participación que tuvo en este proceso. Los trabajos de reconocimiento y preparación de las minas se iniciaron en abril de 1930 con el fin de ponerlas en buenas condiciones para una producción regular y constante.

Carlos Víctor Aramayo, en las primeras páginas de su libro *Memorándum sobre los problemas de la industria minera de Bolivia*, hace referencia al ingreso de importantes inversiones del exterior, sosteniendo que: "La Central Mining, poderoso grupo minero británico, ingresó más tarde a formar la Unificada de Potosí, bajo la dirección del grupo Hochschild" (1947: 12), mostrándola como uno de los pocos capitales llegados al país durante la década de los treinta del siglo pasado.

Al margen de la adquisición de propiedades mineras, Mauricio Hochschild buscó consolidar su objetivo de establecer hegemonía en la explotación del Cerro de Potosí en perjuicio, principalmente, de la Compañía Minera de Potosí, de la familia Soux —la misma formaba parte de la Compañía Unificada Cerro de Potosí—, como señala Roberto Arce, empero, con algunas imprecisiones:

Hacia 1928 [sic], como consecuencia de la crisis, Luis Soux creó la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí, con sede en Buenos Aires, con aportes de capital de Mauricio Hochschild (SAMINCORP) y la empresa francesa Societé General des Mines (SGM). La distribución del paquete accionario era aproximadamente el siguiente: Empresa Minera Luis Soux 40%; Mauricio Hochschild 41% y la SGM 19%. Posteriormente, Hochschild compró las acciones de la compañía francesa, adquiriendo así el control de la sociedad. De esta manera tuvo el camino abierto para entregar la administración de la Unificada a su empresa SAMINCORP, que desde aproximadamente 1939 hasta 1952 recibió sumas enormes por concepto de comisión y sobre compra y venta; la Unificada, sin embargo, siempre demostró pérdidas hasta la Nacionalización de las Minas en 1952 (Arce, 2003: 181).

¿Cómo poder entender aquella ambigüedad entre que "recibió sumas enormes por concepto de comisión y sobre compra y venta; la Unificada, sin embargo, siempre demostró pérdidas hasta la Nacionalización de las Minas en 1952"? Sumando a lo anterior, está la misiva de fecha 23 de junio de 1952 firmada por el señor Leitón, representante de la Compañía Minera de Potosí, y dirigida a la Comisión de Nacionalización de las Minas, en la que indicaba: "Es de todos conocidos, en el

---

<sup>149</sup> Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1930*. Argentina 1931.

medio de los negocios mineros, que la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí a pesar de su gran producción, en 22 años no ha distribuido un solo centavo de dividendos”. La nacionalización de las minas, sin considerar aquellos aspectos, significaba para el representante una injusticia infligida al grupo boliviano que estuvo inserto dentro de la Compañía Unificada, debido a la presencia de Hochschild, que sesgaba cualquier interpretación, y más aún de no haber obtenido ningún beneficio económico no obstante el aumento anual en su producción minera. Entre 1930 a 1938 se presentó el siguiente incremento:

CUADRO 8  
Cuadro de producción anual de la  
Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí  
(1930-1938)

Año	Toneladas de estaño fino	Onzas de plata
1930*	1.665	s/d
1931*	1.652	46.662
1932*	1.901	75.022
1933*	1.758	93.268
1934*	1.875	53.606
1935*	2.309	s/d
1936**	3.013	s/d
1937**	2.797	s/d
1938**	3.768	s/d

Fuente: \*Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General*. (Cuadro elaborado sobre la base de las memorias de los años considerados).

\*\* BO/SACMB/LP/H.S/1/1-332. *Scott, Baliol. 29/05/1937-06/08/1842. Las actividades de la firma Hochschild en Sud América.*

Si bien es cierto que la cotización del estaño había experimentado traumáticos descensos, principalmente el año 1932, que alcanzó a \$us 0.220 por libra, ésta fue recuperándose

---

<sup>15°</sup> BO/SACMB/LP/ (sin codificación). Documento denominado: *Correspondencia Comisión de Nacionalización de las Minas. 1952. Compañía Minera de Potosí. Empresa Soux. Potosí, 23 de junio de 1952. Señor Presidente de la Comisión Encargada del Estudio de la Nacionalización de Minas.*

paulatinamente; para el año 1934 el precio del estaño registraba el valor de 0.522 por libra y hasta 1952 el índice fluctuaba entre la estabilidad y el alza en su cotización (Arce, 2003, 308).

En su estudio, Roberto Arce prosigue sobre los supuestos daños que ocasionó la firma de Hochschild a algunos empresarios mineros del Cerro de Potosí: "Al referirse a la producción de estaño del Cerro Rico de Potosí, hemos visto cómo, con hábil maniobra financiera, organizó en Buenos Aires la Compañía Unificada del Cerro de Potosí en sociedad con Soux y una compañía francesa ficticia; logró quitar a Luis Soux el control de las minas de Potosí, en las que éste había trabajado por varias décadas" (2003: 188). Sin embargo, Mauricio Hochschild escribió sobre el caso de la Compañía Minera de Potosí, sosteniendo que: "En Potosí, los señores Soux ya no podían ganar plata con sus minerales del 3.2% y es por eso que vendieron su mina a la Compañía Unificada, lo mismo que Aramayo, su mina en el Cerro, y la Unificada tuvo que construir una planta moderna de concentración", sugiriendo que hubo inversiones, sin reportar ninguna ganancias.

La actividad que pudiera estar fuera de los márgenes legales, con objetivos y en detrimento de terceros, o negocios ilícitos, no necesariamente está registrada en los documentos por tratarse de actos que se llevaban a cabo sin testigos, de ahí que no sea posible, por el momento, establecer fehacientemente cómo infligió este tipo de daños a la Compañía Minera de Potosí.

Hasta 1934, la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí contaba con 213 bocaminas y 21 concesiones con 925 hectáreas en el Cerro Rico que cubría toda la base del Cerro (Schulze, 1935: 105).

## **5. Las concesiones por hectárea en el sector "La Boliviana" y las bocaminas abandonadas en el Cerro de Potosí**

El Cerro Rico de Potosí fue el escenario del proceso de expansión desplegado por la Compañía Minera Unificada de Potosí, creada a iniciativa de Mauricio Hochschild, acción similar a la realizada por Simón I. Patiño en el norte Potosí con la que consolidó la Patiño Mines and

---

<sup>151</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ 1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III) 01/01/1943-31/07/1948.*

Enterprises Consolidated Incorporated el año 1924. Hochschild, por su lado, quiso sentar su hegemonía en la explotación minera del Cerro de Potosí a través de la compra de otras concesiones ubicadas en la segunda división del Cerro Rico, es decir "La Boliviana". Este propósito enfrentó intensos y en ocasiones grandes problemas, pues otros intereses trataron de impedir que la Unificada también llegara a posesionarse de esa parte del Cerro.

Para llevar a cabo la adquisición de las propiedades de "La Boliviana", la Compañía Unificada de Potosí reunió argumentos, con la participación de abogados influyentes, como el doctor Carlos Calvo. Munidos de documentos legales, y a la vez apelando al chantaje, iniciaron la solicitud de las concesiones a principios de la década de los 30.

Los que en ese momento estuvieron en contra, e intentaron que la Compañía Unificada se adjudicara "La Boliviana" fueron Juan Cosme Soljancic, Dionisia de Aguilar, Modesto Michel y Georgia viuda de Michel, Modesto Mamani, Teodoro Garnica, Pedro Mamani y Asunta A. de Mamani, los cuatro últimos eran deudores de la casa Mauricio Hochschild & Compañía de Rescate de Minerales de Potosí, a quienes se les amenazó con entablar procesos judiciales por deuda a manera de chantaje para que desistieran en su oposición llegando a un acuerdo satisfactorio para la nueva Compañía Unificada.

Esta estrategia de presión le sirvió de mucho a la Compañía. En una misiva que lleva el carácter de "Confidencial Reservada" enviada por Carlos Calvo, se daba a conocer el 8 de enero de 1932 que la Superintendencia Nacional de Minas había dictado el auto desertorio de los siguientes apelantes: Modesto Mamani, Teodoro Garnica, Pedro Mamani, Gregoria v. de Michel, Modesto Michel y Dionisia de Aguilar. Las demás personas que apelaron poco tiempo después también se habían marginado del asunto, quedando sólo uno de ellos: Juan Soljancic. De esa forma, el problema quedó reducido únicamente a dos partes, por una, la Compañía Minera Unificada del Cerro de Potosí y, por otra, Juan Soljancic, representado por el señor Arturo Aramayo del Río.

El único opositor, Juan Soljancic —concesionario de las bocaminas denominadas Brac y Ban Yelacic—, argumentaba tres razones que, según él, imposibilitaban que la Compañía

---

<sup>152</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-61. *La Boliviana (C.M.U.C.P.)* 07/01/1931-21/03/1933.

Unificada se hiciera cargo de "La Boliviana": primero, por estar prohibida la adjudicación por hectáreas en el Cerro de Potosí; segundo, por la imposibilidad o dificultad de practicar la demarcación y alinderamiento, y finalmente porque las concesiones Brac y Ban Yelacic, de propiedad del opositor, tenían prioridad sobre "La Boliviana". En síntesis, los fundamentos de la oposición de Juan Soljancic no guardaban relación con lo establecido en las normas legales. La adjudicación por hectárea en el Cerro de Potosí y Machacamarca sólo estaba prohibida en los casos en los que materialmente resultaba imposible su localización. "La Boliviana" se localiza por debajo del nivel de todas las bocaminas, sin llegar a afectarlas, de tal manera que no existía esa imposibilidad. De acuerdo con los estudios realizados por el ingeniero departamental de Potosí, señor Lizarazu, "La Boliviana" estaba ubicada por debajo de las labores más profundas del Cerro de Potosí, a 30 metros debajo de la entrada del Real Socavón.

Además, según la defensa de la Compañía Unificada, las bocaminas Brac y Ban Yelacic de propiedad de Soljancic se situaban a gran distancia de la línea superior de "La Boliviana"; la Brac, a 332 metros, y la Ban Yelacic, a 502 metros por encima de "La Boliviana", lo que garantizaba que las operaciones de la Unificada no afectarían a las bocaminas mencionadas.

La tenencia de las concesiones por hectáreas que gestionaba la Unificada databa del 7 de marzo de 1917, de cuando Augusto Soux hizo la solicitud de mil pertenencias mineras en la base horizontal del Cerro Rico de Potosí y se las adjudicaron por el sistema vigente de hectáreas con el nombre de "La Boliviana", según dicta el Auto Supremo de 12 de diciembre del mismo año.

La oposición judicial presentada por Juan Soljancic fue declarada infundada en la ciudad de Sucre el 7 de septiembre de 1932. Entonces, Hochschild tomó posesión de esta concesión, logro que se dio a conocer por escrito: "Potosí, 21 de diciembre de 1932. Señores M. Hochschild & Compañía. La Paz. Por la presente nos es grato comunicarles que el viernes 16 del corriente se ha llevado a cabo la posesión definitiva de la concesión La Boliviana, de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí".<sup>154</sup> Este triunfo se sumó a los demás éxitos de la administración de la firma Hochschild en el país y permitió fortalecer su hegemonía sobre las labores en el Cerro Rico de Potosí.

---

<sup>153</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-61. *La Boliviana (C.M.U.C.P.) 07/01/1931-21/03/1933.*

<sup>154</sup> Ibid.

Otro mecanismo que este empresario minero usó para alcanzar sus objetivos tuvo que ver con las bocaminas abandonadas en el Cerro de Potosí. En 1920, las bocaminas abandonadas y ciegas del Cerro Rico fueron declaradas reserva fiscal, y en 1931, el Gobierno estudiaba la posibilidad de arrendarlas con apoyo estatal. Para la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí, esa medida significaba —según su percepción— su sentencia de muerte, toda vez que las numerosas bocaminas abandonadas se encontraban precisamente en el centro de las labores que en ese momento ejecutaba.

Para evitar el proceso de arrendamiento, la empresa arguyó que el valor de las bocaminas abandonadas era nulo y que por esa razón los concesionarios las habían abandonado. "Es lógico suponer [indicaban] que sus antiguos propietarios las abandonaron por la escasez de minerales y por su difícil extracción".<sup>155</sup> Además —siguiendo el argumento de la empresa—, mediante un estudio se había determinado que todas estaban derrumbadas, al extremo de no poder penetrar en ellas y que limpiarlas demandaría un enorme gasto al arrendatario que quisiera habilitarlas.

A decir verdad, dos fueron los motivos fundamentales para impedir el arrendamiento de las bocaminas abandonadas a otros mineros, por un lado, que si el Estado llegaba a fomentar la incursión de nuevos productores de estaño en una época en la que la explotación estañífera se encontraba bajo las restricciones de las cuotas de exportación, los intereses de la Compañía Unificada se verían seriamente perjudicados por la lógica disminución de las cuotas que le habían sido asignadas, por el otro, y quizás esto sea lo más importante, que la Compañía Unificada consideraba que las nuevas concesiones serían un excelente pretexto para estimular el "rescate" de minerales clandestino que, supuestamente, procederían de sus concesiones. Al respecto, Hochschild aseguraba que su compañía no había escatimado esfuerzos para poner fin a ese delito, lo que llama la atención tomando en cuenta que, irónicamente, la práctica del "rescate", a la que ahora calificaba como un delito, fue la que impulsó el crecimiento de su empresa durante sus primeros años. Sin embargo, una vez consolidada su hegemonía sobre la explotación del Cerro de Potosí, la combatió hasta tratar de erradicarla.

---

<sup>155</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-59. *Bocaminas abandonadas (1) 01/03/1931-23/03/1937. Informe respecto a los trabajos de explotación de las bocaminas del Cerro Rico de esta ciudad.* Pág. 1.

Pese a los esfuerzos promovidos por la Compañía Unificada, el arrendamiento de las bocaminas abandonadas fue autorizado mediante Decreto Supremo del 28 de enero de 1932, cuya vigencia se prolongó por algo más de cinco años, tiempo en el que, no obstante, sólo se concretaron 19 contratos: cinco en 1932, uno en 1933, dos en 1934, dos en 1935 y nueve en 1936, por lo que sus resultados económicos no fueron los esperados por el Poder Ejecutivo.

La exposición realizada para obstaculizar en arriendo de aquellas bocaminas abandonadas, con el paso del tiempo, sufrió un cambio radical. Unos años más tarde, la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí solicitó la concesión de las otrora deficitarias e inoperantes bocaminas, como las consideraba Hochschild. Dichas gestiones prosperaron. Este hecho formaría parte de las contradicciones en la actitud de Hochschild e iría en directo beneficio de sus intereses.

En cuanto a las cifras de la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí, entre los años 1930 y 1938 (véase Cuadro 8) se aprecia un constante crecimiento en la producción tanto de estaño como de plata. A pesar de ello, en sus Memorias y Balances aseguraba que durante esos años, más que ganancias, se reportaron pérdidas: "La pérdida que arrojan las operaciones al 31 de diciembre de 1930 se debe a la enorme baja de cotizaciones del estaño, a los quebrantos inherentes al cambio total de la organización, a la necesidad de realizar fuertes gastos para poner las minas en mejores condiciones y al mismo cambio de sistema de tratamiento y beneficio de minerales",<sup>156</sup> indicaba su primera Memoria. La otra decía: "La pérdida que arrojan las operaciones al 31 de diciembre de 1931 se debe en primer lugar a la cotización extremadamente baja del estaño y en segundo lugar a las dificultades iniciales causadas por el cambio de sistema de flotación".<sup>157</sup> Los resultados negativos durante esas gestiones fueron atribuidos a la caída del precio del estaño, al costo que significó la organización de la nueva empresa y también a los cambios en el sistema del tratamiento del mineral; más adelante surgieron otras razones: "La marcha de los trabajos han sido muy poco satisfactorios. Dos han sido los principales factores de esos malos resultados: la

---

<sup>156</sup> Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1930*. 1931. Buenos Aires, Argentina.

<sup>157</sup> Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1931*. 1932. Buenos Aires, Argentina.

restricción mundial del estaño y el estado de guerra de Bolivia”,<sup>158</sup> señalaba la Memoria anual de la Compañía.

El año 1933, la Compañía experimentó una recuperación de su aparente deplorable situación:

Con particular satisfacción anotamos que no obstante haber prevalecido en el curso del año 1933 los factores que condujeron a un resultado poco satisfactorio durante la gestión y habiéndose todavía agravado algunos de ellos, como por ejemplo la escasez de obreros, los resultados alcanzados en el tiempo que nos ocupa muestran una mejora apreciable. Varias son las causas que han determinado este mejor resultado, podemos mencionar las siguientes: se ha principiado el mejoramiento en las condiciones mecánicas de los ingenios; se ha iniciado también un cambio en el sistema de tratamiento de los minerales; se han tomado diversas medidas de administración para conseguir el abaratamiento en la extracción y el transporte del mineral de las minas al ingenio. Pero particularmente hemos sido favorecidos con el alza del precio de nuestros metales (...). Pero, en cambio, se han mantenido o agravado algunos factores en contra, conforme hemos mencionado anteriormente; hemos tenido que sufrir durante todo el año de la falta de obreros, quienes tuvieron que seguir acudiendo a los llamamientos militares por el estado de guerra en el que se encuentra la República de Bolivia, habiéndonos visto obligados a recurrir al empleo de personas que además de los inconvenientes de la edad y del sexo, no tenían la suficiente experiencia en el trabajo.

Otro factor que ocasionaba dificultades en el ámbito laboral minero era la ausencia de trabajadores, carencia que se superaba con la contratación de mano de obra de los denominados “enganchados”. Para el año de 1934 se sostenía:

Al contrario de lo predicho en la Memoria anterior, los resultados económicos desgraciadamente, no han podido demostrar la mejora esperada. Ello tiene como causa la circunstancia de que en vez de modificarse favorablemente las condiciones de trabajo, debido a la continuación de la guerra entre Bolivia y Paraguay durante todo el año 1934, han desmejorado considerablemente, en especial por la enorme intensificación de la

---

<sup>158</sup> Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1932*. 1933. Buenos Aires, Argentina.

<sup>159</sup> Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933*. 1934. Buenos Aires, Argentina.

<sup>160</sup> Fuerza de trabajo reclutada para labores mineras que debían cumplir lejos de su residencia habitual. En el país, los centros mineros de occidente “enganchaban” obreros en regiones fuera de su influencia, generalmente, entre las poblaciones de los valles. En diferentes circunstancias, el “enganche” —la contratación de obreros— también se lo realizaba en otros países, entre ellos Chile y Perú.

escasez de trabajadores y por la agravación de las restricciones monetarias en el país, que se ha traducido en el aumento del porcentaje de divisas que deben entregarse al cambio oficial al Supremo Gobierno. La falta de trabajadores ha podido subsanarse en parte con la importación de grandes contingentes de obreros peruanos y chilenos, pero económicamente esta medida no ha sido favorable, puesto que acrecentó mucho el costo del trabajo como consecuencia de los fuertes gastos de transporte y de los jornales mayores, unidos a la escasa eficiencia de estos trabajadores extranjeros. Las restricciones monetarias igualmente han tenido consecuencias económicas adversas, ya que han reducido grandemente las disponibilidades en moneda en libras esterlinas de la Compañía, aumentando considerablemente las dificultades en moneda boliviana que por la gran diferencia que existe entre el cambio oficial y el cambio libre, se han podido utilizar solamente en condiciones muy desfavorables que también han contribuido al aumento de los costos."<sup>161</sup>

El 11 de octubre de 1934, la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada suscribió un contrato con el Gobierno por el que facilitó al Estado un importante empréstito destinado a sufragar en parte el costo que la guerra representaba para el erario nacional, aunque detrás de este supuesto desprendimiento se ocultaba el propósito de conseguir el aumento de las cuotas de exportación vigentes en ese período. Ese préstamo era también una garantía para el futuro desarrollo de los trabajos de la empresa Unificada Cerro de Potosí, pues se esperaba —y así fue— un incremento en los cupos adicionales de exportación.

En 1935, a pesar de las circunstancias adversas, la Unificada arrojó utilidades gracias a una mayor producción. El futuro era halagüeño: "Las perspectivas para el futuro en general son favorables siempre que se pueda alcanzar una mejora en las condiciones obreras y monetarias, habiéndose entablado a este efecto negociaciones para obtener una solución equitativa de ambos problemas. (...). Técnicamente la Compañía está en buen camino de progreso con la instalación de una planta concentradora de gran capacidad productiva y encontrándose lista para realizar importantes obras de desarrollo y reconocimiento de sus minas, para las cuales las perspectivas son sumamente halagadoras. De esta suerte, están tomadas las medidas necesarias para transformar a la Compañía en una productora de gran cantidad de estaño". El crecimiento en la explotación minera del Cerro Rico hizo que después de algún tiempo se constituyera en un centro importante de producción de estaño en el país.

---

<sup>161</sup> Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1934*. 1935. Buenos Aires, Argentina.

Se puede concluir, entonces, que el mayor aporte de Mauricio Hochschild a la actividad minera en el Cerro de Potosí consistió en unificar la gran cantidad de pequeñas empresas que al estar incomunicadas no tenían posibilidad de desarrollo. Por otra parte, en un período de dificultades —como la crisis internacional, las restricciones en las cuotas de exportación y la guerra que el país sostuvo con el Paraguay— la empresa supo aprovechar las ventajas y sobrellevar la adversidad.

## Capítulo VI

### MAURICIO HOCHSCHILD: EL "BARÓN DEL ESTAÑO" Y SU COEXISTENCIA CON LA POLÍTICA NACIONAL

Desde su llegada a Sudamérica en 1911, se puede parangonar a Mauricio Hochschild con un buen navegante que buscó encallar en tierra firme con la idea de "hacerse las Américas" —como lo hicieron en siglos anteriores los conquistadores españoles— y según la cartografía y la historia, lo hizo en montañas que guardaban en su seno lo que ambicionaba: los minerales contenidos en gran parte de la Cordillera de los Andes. Uno de sus puertos fue Bolivia (1921), y sin titubear sentó soberanía minera en ella, poder que tuvo que compartir con otros dos grandes empresarios que se habían establecido mucho antes que él, y con quienes formó una triada de poderosas influencias y a la que el colectivo social del país creó, reservó y otorgó, con cierta ironía, el título nobiliario de "barones del estaño". Designación que muy probablemente los aludidos no aprobaban. Reconceptualizando el término en política, se percibe en ese título, aparte de su denotación, un sentido de connotación que correspondería a quienes controlaban sus intereses sin sobresaltos y susurraban a la oreja de los gobiernos de turno.

#### 1. Hochschild: "Barón del estaño"

¿Cuál es el perfil que se tiene del magnate del estaño respecto de su acelerado crecimiento económico en relación con los otros dos "barones"? Al respecto, Orlando Capriles Villazón realiza una comparación de Hochschild con los otros dos actores de la gran minería mencionando una variable cuando sostiene: "El tercer personaje de la Gran Minería fue Mauricio Hochschild" (1977: 125). Aquí cabe plantearse una pregunta: ¿Cuáles fueron los valores o parámetros que utilizó el autor para equipararlo y ubicarlo en un "devaluado" tercer lugar? Quizás sea prudente extrapolar dicha afirmación y hacer algunas precisiones. Hochschild, a partir de las actividades mineras desarrolladas en el país y los beneficios obtenidos de ella en el campo económico, se constituyó —mucho antes de la Revolución de 1952— en el segundo de los tres "barones del estaño" después de Simón I. Patiño y antes, y a gran distancia, de Carlos Víctor Aramayo. "Las

operaciones realizadas por el Grupo Hochschild en Bolivia fueron coronadas por el éxito más completo, llegando a ser, junto con el Grupo Patiño, los mineros más grandes del país",<sup>162</sup> indica uno de los informes de su compañía. Además, este personaje tenía una peculiaridad que lo hacía diferente también en el ámbito empresarial con relación a Patiño y Aramayo, él trabajó mediante sus compañías, minas que eran de su propiedad —como la Mina Matilde— o se encontraban bajo su control, como la Compañía Minera de Oruro, o tenía participación con un fuerte número de acciones, como en la Compañía Huanchaca de Bolivia y la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí.<sup>163</sup> En cuanto a la producción minera, aseguraban en el año 1937 que: "La organización ahora controla, mediante sus varias operaciones, aproximadamente una tercera parte de la producción de estaño en Bolivia, 90% de las exportaciones bolivianas de plomo, zinc y plata, así como la mayor parte de la producción de tungsteno y antimonio de Bolivia". Entre sus estrategias más importantes estaba la de diversificar sus exportaciones mineras, y sumando a las anteriormente mencionadas se encontraban también el cobre y el oro. En cuanto a las importaciones de maquinarias necesarias para la actividad minera, creó la Corporación Comercial Boliviana S.A. (COBANA). En tanto que en el campo del desarrollo agrícola elaboró el proyecto de la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A., ambos emprendimientos en alianza con Carlos Víctor Aramayo.

De manera independiente, Hochschild trató de encontrar en Bolivia un mercado para el salitre chileno destinado al beneficio agrícola. En el periódico *La Razón*, el principal rotativo de aquel momento, la firma Mauricio Hochschild SAMI publicitaba aquel producto de la siguiente manera: "¡Aumente sus cosechas!... Usando salitre chileno. El mejor abono nitrogenado, contiene 16% de nitrógeno nítrico y 32 elementos menores indispensables para la vida de las plantas". Para su comercialización hizo que se distribuyeran volantes con las instrucciones para su uso, como: la cantidad que debía usarse para cada cultivo (dos sacos o más por hectárea; una cucharada por planta, o un puñado de salitre por *wachu*, en el caso de la coca, por ejemplo). El momento o época más propicios para su uso (después de una lluvia o riego; tras el arado, entre septiembre y octubre, en el caso de la viña y café, por ejemplo) y las plantaciones en las que se podía emplear (trigo,

---

<sup>162</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (expediente sin codificación). Documento denominado *El Grupo Hochschild*.

<sup>163</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-332. *Scott, Baliol*. 29/05/1937-06/08/1942. *El Grupo Hochschild*.

<sup>164</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-332. *Scott, Baliol*. 29/05/1937-06/08/1942. *Las actividades de la firma Hochschild en Sud América: un grupo que se extiende rápidamente*.

<sup>165</sup> Periódico *La Razón*. La Paz, abril de 1943.

cebada, quinua y algodón; verdura, flores y tabaco; coca; viña y café; árboles frutales). En comparación con los beneficios del salitre y el guano (abono de corral), decía: "Un saco de salitre equivale a 100 cargas de guano de corral .

No obstante, en una de sus publicaciones, Mauricio Hochschild describió, y con cierta sorpresa, la reacción de los indígenas/campesinos frente a este nuevo producto, expresando la resistencia de este sector al uso del nuevo fertilizante, de sus más potenciales compradores. Él mencionaba que:

Al fin, para trabajar las tierras con un máximum de provecho, habrá que introducir fertilizantes y abonos en el país, pues es imprescindible devolverle algo a la tierra.

Hace muchos años contraté un agrónomo de la Argentina para que estudiase las posibilidades agrícolas de Bolivia y para que me dijese si el país podría o no producir lo que necesita. Cuando me informó este perito que el país podría producir todo lo que necesita, pero que necesita capitales y fertilizantes y especialmente salitre, compré unas 50 toneladas de salitre en Chile y pedí al agrónomo que las distribuyese entre los indios de los distintos distritos, enseñándoles su uso y no cobrándoles un solo centavo. Cuando al cabo de algunos meses regresé a Bolivia y le pregunté por el resultado del experimento, me contestó que era nulo porque los agricultores no habían usado el salitre pensando que no podría valer nada por habérselos regalado yo. En el año 1943 pudimos colocar unas 300 toneladas de salitre, una cantidad que está fuera de toda proporción con lo que Bolivia debería consumir.

Los agricultores forman un elemento conservador en cualquier parte, pero la mentalidad de los agricultores bolivianos, formada durante siglos del más absoluto estancamiento, sólo puede calificarse de súper-conservadores.<sup>167</sup>

Con tales argumentos expuestos en torno a su crecimiento financiero y la característica visionaria que poseía, ¿será posible reubicar la figura de Mauricio Hochschild en su verdadero sitio y, de este modo, salvarle de ese "deshonroso" tercer lugar? Convencido de aquello y con el mismo énfasis expresado por Juan Albarracín Millán (2008, 190), se subraya que Hochschild fue indiscutiblemente el segundo hombre de la minería nacional, sumergido, asimismo, en grandes controversias.

---

<sup>166</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (sin codificación). Documento denominado: *Mauricio Hochschild SAMI. Sección Agrícola. Illimani 109 - Casilla 279. Instrucciones para la aplicación del salitre chileno.*

<sup>167</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia.* Pág. 17.

## 2. Mauricio Hochschild: las vicisitudes de su vida en el contexto político boliviano

A la llegada de Mauricio Hochschild al país, ¿qué sucedía en el contexto político y social boliviano?

Durante el período en el que Hochschild daba inicio a su actividad en Bolivia caía el régimen constitucional de José Gutiérrez Guerra (julio de 1920) tras un golpe de Estado encabezado por Bautista Saavedra aliado a una junta de gobierno. Poco después, Saavedra tomó el control total del gobierno. Suponemos que Hochschild estuvo al tanto de los acontecimientos políticos y sociales de Bolivia, y a la vez es probable que no haya podido evitar conocer las noticias de los hechos lamentables ocurridos en la comunidad de Jesús de Machaca (marzo de 1921), donde, después de un levantamiento indígena, el Gobierno ordenó la intervención del ejército, que dio muerte a 118 comunarios. Mucho menos pudo pasar inadvertido lo acaecido en una de las minas de Simón I. Patiño, que a partir de una huelga del movimiento obrero desembocó en otra represalia, esta vez contra los mineros, suceso conocido como la Masacre de Uncía (1923), en la que se asesinó indiscriminadamente a obreros y sus familias.

Entre tanto, el clima político en el país se iba nutriendo con reivindicaciones sociales tales como el establecimiento de las ocho horas de trabajo promulgado por Saavedra; la elaboración del Código de Minería, conocido como el Código Saavedra, y los manifiestos lanzados por Tristán Marof (Gustavo Navarro) en su libro *La justicia del Inca*, editado en Bruselas el año 1926, en el que imprime consignas como la nacionalización de los recursos naturales con el lema "tierra para el indio y minas al Estado", conceptos que más tarde serían enarbolados por los partidos de izquierda y el propio Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

En ese contexto político, sus actividades mineras se concentraban estableciéndose en el país. ¿Cuáles fueron las causas para que Hochschild asentara en Bolivia su centro de mayor importancia? La explicación para el inusual acercamiento al país puede entenderse, en primer lugar, porque la zona occidental se caracterizaba desde siglos anteriores como una región minera por antonomasia y, en segundo lugar y más importante, por el apoyo que dieron los gobiernos liberales de inicios del siglo XX a la iniciativa minera privada, plasmada en una legislación adecuada a esos intereses. A Hochschild le fueron favorables, principalmente, en la apertura para la compra de minerales ("rescate"), actividad en la que poseía sobrada experiencia.

Asimismo, Hochschild fue testigo de la crisis económica desatada en el mundo el año 1929, que tuvo repercusiones en la minería en Bolivia. Formó parte del Comité Internacional del Estaño (CIE) impulsado por Simón I. Patiño en 1931, junto a otros miembros de países productores de este metal, institución que buscaba establecer un equilibrio entre la oferta y demanda de estaño en el mundo y evitar severos traumas en el precio de ese metal. Precisamente para lograr dicho objetivo, esta organización introdujo el sistema de cupos de exportación de estaño, es decir, regular su explotación en los países productores. Fue así que al país se le asignaba una cantidad determinada, la que era distribuida a las diferentes compañías mineras productoras. Hochschild se quejaba constantemente por lo reducido de los cupos de exportación otorgado a sus compañías, y los argumentos que daba a conocer eran inmediatamente rebatidos por Patiño. La relación de Hochschild con Patiño no siempre fue de las mejores, mientras que con Aramayo hicieron campaña para conseguir un mayor porcentaje de asignación en las exportaciones y participaron juntos en el emprendimiento de proyectos empresariales.

Al considerar el tiempo en que Hochschild internaba sus intereses en territorio boliviano, su figura en relación con la de Patiño tenía grandes diferencias. Mientras él llegaba a Bolivia en la década de 1920, Patiño gozaba ya de una gran opulencia, tanto que por ese mismo período inauguraba su propio ferrocarril Machacamarca-Uncía (1921), acontecimiento después del cual abandonaría el país para radicar en Europa y EEUU con el prestigio de ser el empresario boliviano más destacado en el mundo. En 1921, Patiño se hizo acreedor de un reconocimiento internacional: el *New Times* lo había catalogado entre los 10 hombres más ricos del planeta y posteriormente la prensa lo registraría como el "Rey del Estaño". Además de haber creado en 1924 la *Patiño Mines Enterprises Consolidated Incorporated*, con sede en Delaware, EEUU, adquirió en 1929 la planta de Fundición de Williams Harvey & Co. Ltd., en Liverpool, Inglaterra. Estas actividades sólo son un pequeño bosquejo de las muchas otras desarrolladas por Simón I. Patiño en el país y en el extranjero. En cuanto a la sucesión de los Aramayo (José Avelino, Félix Avelino y Carlos Víctor Aramayo), sus inicios en la actividad minera se ubican temporalmente casi desde los inicios del período republicano en el país. Sus principales centros de actividad minera fueron Chorolque, Quechisla y Tasna, en el sur de Potosí. Tenían propiedades en el Cerro Rico y Porco, sumando a éstos otros centros mineros de mediana importancia. Desde 1925, Carlos Víctor asumió la presidencia de la *Compagnie Aramayo de Minas en Bolivie*, firma cuya sede fue fijada en Ginebra, Suiza. Algo más tarde, el año de 1933, la Compañía Guggenheim de los EEUU —los

"Reyes del cobre"— vendieron a la Compañía Aramayo la mina Caracoles, ubicada en el departamento de La Paz.

Pero no hay que olvidar, no obstante, el indiscutible carácter audaz de Mauricio Hochschild, cualidad de su personalidad que le permitió ser entre el grupo minero oligárquico, el que mayor resistencia opuso a las disposiciones de algunos regímenes de gobierno, con especial atención a las que cuestionaban los temas impositivos mineros o la intromisión en temas políticos de su sector. Tal audacia se consolidó principalmente después de la conflagración con el Paraguay (1932-1935), al arrogarse Hochschild ciertos derechos por la contribución que hizo mediante sus compañías, a través de empréstitos al Estado, para la causa nacional." La presumible obsesión de Hochschild de influir en el poder político del país, cuando ya tenía poder económico, hizo que careciera de la prudencia necesaria durante algunos períodos turbulentos en Bolivia, polemizando con autoridades y confabulando en contra de algunos gobiernos, por lo que caía en situaciones embarazosas de las que, empero, lograba salir airoso. Su osadía le significó procesos como el auspiciado por el Gobierno de Germán Busch en julio de 1939, por un lado, y por otro, en el Gobierno de Gualberto Villarroel, en 1944, período en que fue apresado y posteriormente secuestrado por un tiempo; después de recobrar su libertad salió del país, sin retorno, dejando el manejo de sus intereses a sus ejecutivos de mayor confianza. Mayores detalles de tales acontecimientos serán desarrollados en los posteriores párrafos del presente capítulo.

La estrategia general de los "barones del estaño" para penetrar en los centros del poder político radicaba en la actuación de sus representantes. "Esta era la élite y dentro de ella los bufetes de abogados tenían mucha importancia (...). Los mineros eran celosos con sus abogados, debían formar parte exclusivamente del aparato", dice Almaraz (1998: 91). Esta capacidad de maniobrar, controlar e intervenir en la política interna del país por parte de los magnates de la gran minería junto a otros beneficiarios menores, giró de acuerdo con sus intereses y por encima

---

<sup>168</sup> Durante la Guerra del Chaco, los mineros de la "rosca", junto con los empresarios de la minería mediana, otorgaron créditos al Gobierno en libras esterlinas para hacer frente a la conflagración. El ensayo de ese gesto patriótico manifestado por aquéllos fue calificado como una paradoja porque demostraba el enorme desequilibrio que existía con el pago de impuestos por sus actividades, montos ridículos en comparación con las utilidades que recibían por la explotación de minerales. Entre 1931 y 1935, el financiamiento proveniente de la minería al Estado, en parte destinado a cubrir los gastos de guerra, alcanzó a £ 2.690.398, de los cuales el Grupo **Patíño** contribuyó con el 77,8%, el Grupo Hochschild con el 11,7%, el Grupo Aramayo con el 6,3% y finalmente la minería mediana, con el 4,2% (Contreras, 1994: 35).

de los intereses colectivos del país."<sup>169</sup> En el momento de reconstruir la historia, fueron acusados de haber perturbado el normal desenvolvimiento de algunas gestiones gubernamentales, especialmente de aquellas cuya prioridad era la lucha contra los enemigos económicos internos del país.

En el caso particular de Hochschild, su condición de extranjero no fue impedimento para su participación en el campo político, la que se manifestaba indirectamente a través de personas vinculadas a sus empresas, quienes en muchos casos cumplían funciones como miembros del Parlamento, ministros de Estado en diferentes gobiernos o redactores de prensa que inducían mediáticamente a la población, en especial desde el periódico impulsado por él mismo, Última Hora. "Este extranjero corpulento impartía directivas a los ministros en sus despachos, a los que entraba como en la oficina propia, y pretendía construir sus martingalas en tesis nacionales mediante charlas o cartas que enviaba a los altos funcionarios y dirigentes de la política nacional", afirma Augusto Céspedes (1966: 25).

El equipo que trabajaba en el entorno de Hochschild estaba integrado por reconocidas personalidades, como Pedro Zilvetti Arce, abogado, que desempeñó funciones de ministro en los gobiernos de Toro, Peñaranda, Hertzog y Urriolagoitia; Javier Paz Campero, abogado, ministro de Toro y Hertzog; Enrique Finot, abogado y Ministro de Toro; Carlos Calvo, abogado y ministro de Salamanca, y de Tejada Sorzano; además de otro connotado personaje, el doctor Néstor V. Galindo, que poseía 5.000 acciones de un total de 630.000 de la firma Mauricio Hochschild SAMI en la década de los cuarenta del siglo pasado; junto a éstos estuvieron otras personalidades que participaron en circunstancias decisivas de la vida nacional.

---

<sup>169</sup> Esta forma de intervenir en la política por parte de los "barones del estaño" fue diferente a la de los "patriarcas de la plata", sus precedentes mineros (Aniceto Arce, Gregorio Pacheco, Severo Fernández Alonso); los primeros no se inmiscuyeron en la actividad política nacional asumiendo la Presidencia de la República, como lo hicieron los segundos; no obstante, **Patiño** y Aramayo fueron designados por algunos gobiernos del país en el cargo de Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Europa. Incluso Aramayo fue miembro del Poder Ejecutivo como ministro de Estado en la cartera de Hacienda durante el Gobierno de Luis Tejada Sorzano.

## 2.1. El decreto de junio de 1939 y la resistencia promovida por Mauricio Hochschild

Finalizado el conflicto del Chaco, los llamados socialistas militares que ascendieron al poder emprendieron reformas en favor del fortalecimiento económico del Estado. David Toro (1936-1937) nacionalizó la Standard Oil Company y creó a partir de ésta la entidad petrolera estatal denominada Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). Estableció el Banco Minero de Bolivia, con el que se pensó estimular la producción de las pequeñas y medianas compañías mineras. Posteriormente, y mediante un golpe de Estado, tomó el poder el teniente coronel Germán Busch (1937-1939), periodo de gobierno en el que se elaboró uno de los textos constitucionales más importantes del país después del de 1880. En 1937 se convocó a elecciones generales para la organización de la Convención Nacional, que estuvo compuesta por fuerzas políticas emergentes, y en octubre de 1938 el Poder Ejecutivo juraba sobre la nueva Constitución Política del Estado, instrumento con el que el Gobierno también quedó constitucionalizado, aunque Germán Busch no tardó en declararse nuevamente dictador en abril de 1939.

Ejerciendo Busch la primera magistratura del Estado, estatizó las entidades financieras: el Banco Central de Bolivia y el Banco Minero de Bolivia, pero sin duda la medida que causó un gran impacto en la industria minera fue el Decreto-ley firmado del 7 de junio de 1939, por el que las todas las empresas mineras debían entregar al Banco Central de Bolivia el 100 por ciento de la moneda obtenida por concepto de la exportación de estaño a cambio de la moneda del país. La reacción frente a estas supuestas "pesadas obligaciones" para el sector se dieron a conocer por medio de la Asociación de Industriales Mineros. Consiguientemente, en el mismo decreto estableció también la prohibición del negocio privado del "rescate" de minerales, encargando la tarea y de forma monopólica al Banco Minero.

Antes de que el indicado decreto fuera aprobado y firmado por el presidente Busch, Hochschild, como contaría después, ya tenía conocimiento de ese documento debido a las siguientes circunstancias:

Durante el gobierno del Presidente Busch, el vespertino *La Noche* recibió un día una carta de cierto político sugiriendo nuevos decretos contra la industria minera y pidiendo la publicación de su contenido.

Antes de publicar dicha carta, el Director de *La Noche* solicitó mi consejo. Yo le pedí que no publicara la carta en atención a que las medidas propuestas arruinarían por completo a

la industria minera y, por consiguiente, destruirían las bases económicas del país entero. Al inquirir por qué el autor de dicha comunicación proponía medidas tan destructoras, se me respondió que lo hacía porque deseaba cobrar venganza del industrial minero, don Simón I. Patiño.

Mi gran sorpresa fue cuando unas semanas más tarde los diarios publicaron las proposiciones hechas en dicha carta, pero ya no como carta, sino como Decreto: el famoso Decreto del 7 de junio de 1939.<sup>170</sup>

La última medida relacionada con la compra de mineral iba en total desmedro de aquéllos denominados rescatistas, entre los que se encontraba Mauricio Hochschild. Entonces, él inició la resistencia a las normas establecidas. Envío una nota dirigida al ministro de Hacienda, Fernando Pou Mont, exponiéndole la labor, el desarrollo y la zozobra que significaba la actividad minera. Dicha carta no causó muy buena impresión a Busch ni a sus colaboradores (Querejazu, 1991: 218), debido principalmente al estilo, cargada de soberbia en su redacción.

Pocos días después de lanzado el decreto, la firma Hochschild junto a la Phillips Brothers realizaron una especie de encuesta entre los mineros pequeños de Oruro y Potosí con el propósito de presionar al Gobierno y modificar éste en el tema del "rescate". A los mineros se les preguntó sobre su preferencia de vender su producción a las casas rescatadoras o al Banco Minero. Esta acción fue interpretada por el Gobierno como un acto orientado a soliviantar al pueblo con el único fin de buscar su caída y la derogación del decreto. <sup>1</sup>Todas estas actitudes fueron consideradas como de resistencia a las disposiciones del Gobierno, tal cual figuraba en el artículo 28 del indicado decreto-ley. Los involucrados fueron apresados y posteriormente juzgados por traición a la patria. Se realizó un rápido sumario a las tres personas que incurrieron en este hecho: Mauricio Hochschild, Adolfo Blum y Arturo Grünebaum, el último, gerente de la Phillips Brothers. El Presidente convocó a sus ministros el 5 de julio para determinar el castigo que se debía imponer a estos individuos. En su intervención, Busch puso en consideración lo siguiente: pidió pena de muerte para Hochschild y dos años de prisión para Blum y Arturo Grünebaum; solicitó la opinión y el voto de cada uno de sus ministros. El resultado fue de cinco a favor de la pena capital y cinco en contra, empate que fue dirimido por Busch. En su alocución dijo: "El señor Hochschild debe ser fusilado el día de mañana a horas 6 de la madrugada" (Querejazu,

---

<sup>170</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia.* Pág. 11.

<sup>171</sup> Justificación del Ministro de Hacienda, Fernando Pou Mont, en la reunión del 5 de julio de 1939.

1991: 221). El señor Dionisio Foianini Banzer, ministro de Minas, fue el que intercedió para evitar que se llevara a cabo tal determinación, y después de un nuevo debate entre los presentes, Busch tomó una nueva decisión: "Voy a demostrarles una vez más el cariño y respeto que les profeso... Yo tenía la firme resolución de ir a la rápida ejecución del señor Hochschild... Pero ante el insistente pedido de clemencia de mis ministros voy a condescender, ya que los veo contritos... En homenaje a la amistad y afecto que siento por ustedes, he de conceder al señor Hochschild el perdón más absoluto, sin multas ni gravámenes de carácter económico" (Querejazu, 1991: 223-224). No pasaron ni dos meses de aquella escena en la que se debatía sobre la vida o la muerte del magnate minero, cuando el presidente Germán Busch tomó la decisión de autoeliminarse en su domicilio, acontecimiento registrado el 23 de agosto de 1939.

Hochschild concluyó en que aquel decreto firmado por Busch no fue producto de un estudio profundo del tema minero, sino meramente un asunto político, y que de haberse mantenido en su forma original a través de los años, hubiera hecho imposible la producción minera en el país.

## 2.2. El secuestro de Hochschild y su salida de Bolivia

Con el deceso de Busch, el general Carlos Quintanilla, comandante en Jefe del Ejército, se hizo del poder de facto (1939-1940). Poco después, en abril de 1940, el general Enrique Peñaranda (1940-1943) asumió constitucionalmente la Presidencia de la República y a finales de diciembre de 1943, una alianza entre militares y miembros del MNR, ambos de corte nacionalista, llevó a cabo con éxito el golpe de Estado contra Peñaranda, encumbrando en la presidencia al mayor Gualberto Villarroel (1943-1946). En el contexto internacional —entre estos períodos de gobierno en Bolivia— se desarrollaba en Europa la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), circunstancia que pudo haber sido excepcionalmente favorable para la economía de Bolivia debido a su condición de principal exportador de estaño en la región. Esas oportunidades perdidas hicieron que el Gobierno, especialmente el de Peñaranda, fuera declarado enemigo de los bolivianos por el perjuicio ocasionado a la economía nacional al entregar el estaño a los Estados

---

<sup>172</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III) 01/01/1943-31/07/1948. La situación minera del estaño.*

Unidos a bajos precios, gestión que fue tildada de "falsa democracia entreguista". Para evitar problemas en la producción minera, Peñaranda emitió varios decretos prohibiendo todo acto que pudiera disminuir, perturbar o suspender las labores mineras. Asimismo, declaró estado de sitio en diferentes oportunidades y encerró en prisión a sindicalistas y políticos. A finales de 1942, varios sindicatos mineros se movilizaron en procura de conseguir un ajuste salarial. La mayor agitación social se presentó con el pliego de peticiones por parte de los sindicatos de Oficios Varios de Catavi y el de los Trabajadores Mineros de Siglo XX, que desembocaron en la luctuosa Masacre de Catavi el 21 de diciembre de 1942. El Gobierno de Peñaranda quedó deslucido, suceso que fue capitalizado por el MNR, cuyos militantes denunciaron estos hechos y cuestionaron la articulación existente entre los potentados mineros del país, el Gobierno y los Estados Unidos. El 20 de diciembre de 1943, en conmemoración del primer año de la Masacre de Catavi, y después de las conversaciones sostenidas entre militares y civiles, se llevó a cabo el golpe de Estado que entregó la Presidencia de la República al mayor Gualberto Villarroel.

Durante el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, Hochschild tomó partido por la causa aliada de manera visible y en franco desafío a los políticos principalmente de izquierda, a los nacionalistas y finalmente a quienes en su momento se arrimaron a las tendencias pro fascistas. A finales de julio de 1944, cuando tenía encima 63 años de edad, su nombre nuevamente trascendió las fronteras de Bolivia con la noticia de su secuestro, resultado, de la actividad conspirativa desarrollada en el país orientada a derrocar al presidente Villarroel. Esta acción no tardó en complicar al Gobierno, y desde la mirada internacional este suceso giraba alrededor de la indignación y la preocupación por la vida del empresario minero y la del gerente de su firma, el señor Adolfo Blum.

Se irá por partes para el estudio de ese acontecimiento cuyas repercusiones fueron internacionales.

Descubierta una confabulación contra el Gobierno en abril de aquel año (1944), "el cuerpo legislativo (el cual Villarroel lideró) acusó a la oposición de intentar una revuelta y encarceló a Enrique Hertzog y a otros líderes republicanos así también como...al formalmente apolítico Hochschild" (Klein, citado por Waszkis, 2001: 114). Hochschild apareció junto con otras personas como uno de los instigadores, motivo por el cual en mayo de 1944 fue enviado junto a

Adolfo Blum a la cárcel de La Paz, donde guardó detención por cuarenta y cinco días (Waszkis, 2001: 114), lapso en el que circuló el rumor de que el empresario minero intentaba, de manera amenazante, trasladar sus capitales instalados en el país hacia Chile. Sobre este asunto, Augusto Céspedes puntualiza: "Descubierta la conspiración de abril, el Gobierno militar vigilaba a este tiburón, a quien consideraba peligrosísimo para el país". "Hochschild [continuando con la cita], en una entrevista con el coronel Pacheco, ministro de Gobierno, y los oficiales Escóbar, Eguino y Candía, les repitió verbalmente más o menos los términos insolentes que había escrito hacía dos años a Canelas, sumando las amenazas de que se iría a Chile, donde haría traspaso de sus acciones al Presidente chileno" (Céspedes, 1966: 155).

Una vez que recobraron su libertad, el 30 de julio, "los doctores Hochschild y Blum fueron llamados por el jefe de Policías, capitán Escóbar, a su despacho oficial, para que se les visara sus pasaportes, que hasta ese momento se habían negado a hacerlo, sin dar una excusa concreta o razonable" (Adrián, 1951: 140). El mismo día, entre las 15:00 y las 17:00, en circunstancias en que Hochschild y Adolfo Blum iban con dirección al Consulado de Chile por el barrio de Obrajes en la ciudad de La Paz a fin de solicitar el visado de sus pasaportes, fueron interceptados por un grupo de personas que los obligó a dejar el vehículo en el que se transportaban y subir a otro dejando abandonado el suyo. De ahí en adelante, el destino de ambos fue un enigma durante 17 días.

Puntualmente, ese episodio fue dado a conocer por el señor Gerardo Goldberg en la declaración que prestó como testigo en el Juicio de Responsabilidades que instauró el Senado nacional contra ex dignatarios de Estado durante el Gobierno del presidente Villarroel, una vez que su régimen fue derrocado en 1946, acusándoseles "por los delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones". Dicha declaración fue realizada en Lima, Perú, el año 1948, y recibida por el Cónsul General de Bolivia en ese país, en la que se registra el siguiente testimonio:

El día 30 de julio de 1944, a las diez de la noche, me buscaron en mi domicilio algunos amigos del Dr. Hochschild para informarme que éste no había regresado a su domicilio en Obrajes, en casa de la familia Collier. Nos dirigimos a distintos lugares a fin de indagar por el paradero del Sr. Hochschild no encontrándolo en ninguna parte. Por cierta información nos enteramos que él y el señor Adolfo Blum, en la tarde del referido día habían sido secuestrados por un grupo de personas que se acercaron al automóvil cuando el Sr. Hochschild estaba por entrar a la casa particular del señor Alberto Suárez, Cónsul General

de Chile. Inmediatamente dimos parte al Jefe de la Policía de La Paz y al Director General de Policía.

En días posteriores al acontecimiento, la prensa nacional, pero fundamentalmente la extranjera, daba a conocer el secuestro de uno de los "barones del estaño" boliviano. Muchos de éstos, como el periódico *Crítica* de la Argentina, titulaban: "No se ha logrado aún hallar indicio alguno del paradero de Hochschild", o "El enigma del secuestro del millonario Hochschild", en España.

Contradictoriamente al asunto de la salida de capitales, el mismo ministro de Gobierno, teniente coronel Alfredo Pacheco, declaraba en la entrevista con un medio de prensa local que un día antes del secuestro, el sábado 29, se le preguntó a Mauricio Hochschild sobre el retiro de sus intereses del país, y éste respondió que: "Por el contrario, traeré mayores capitales para intensificar la agricultura y la minería en Bolivia". El Ministro de Estado, en aquella oportunidad concluyó la reunión con el magnate comprometiéndose a darle amplias garantías y, asimismo, ordenó al capitán Escóbar que se le devolviera su pasaporte y el de Blum.

Durante esos días surgió también la declaración del capitán Escóbar, jefe de Policía, cuando se encontraba acompañado por el director general de Policía, mayor Eguino, quien respondiendo sobre el caso del secuestro respondió: "Por orden expresa del Presidente de la República y del Ministro de Gobierno, la policía realiza las más amplias investigaciones para establecer el paradero del señor Hochschild. Hasta el momento no existe dato seguro. Todas son presunciones. Las investigaciones continúan", declaración que fue registrada también por otros medios de prensa.

Pero, ¿quiénes perpetraron el secuestro?

En el orden cronológico...

En torno a la presidencia Gualberto Villarroel hubo grupos que representaban diferentes aspiraciones y posiciones políticas —unos radicalizados y otros conciliadores— que generaron

---

<sup>173</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (sin codificación). Documento denominado: *Declaración en el juicio de responsabilidades seguido por el Senado de Bolivia contra ex-dignatarios de Estado. Lima, 4 de junio de 1948.*

<sup>174</sup> Periódico *Crítica*, Buenos Aires, Argentina, 6 de agosto de 1944.

<sup>175</sup> Periódico *ABC*, España, 8 de agosto de 1944.

<sup>176</sup> Periódico *La Razón*. La Paz, 1 de agosto de 1944.

<sup>177</sup> Periódico *La Razón*. La Paz, agosto 1944.

grandes polémicas dentro del Gobierno. Entre éstos se encontraban las logias secretas Razón de Patria (RADEPA), que "surgió como el grupo de mayor conciencia política del ejército y el heredero de la bandera del socialismo militar", según la definición de Klein (1993: 224); el otro grupo era Estrella de Hierro, ambos formados por militares y protagonistas directos de la Guerra del Chaco que acabaron aliándose con el partido político que emergió poco antes, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Por razones de coyuntura internacional, especialmente la presión extranjera, éstos experimentaron rupturas temporales e hicieron que cambiara la composición del gabinete gubernamental. Todos estos sectores tenían, unos más que otros, antecedentes de pertenencia a tendencias filo-fascistas. Sin embargo, quienes se vieron fuertemente involucrados en el secuestro fueron los primeros (RADEPA). A decir de Augusto Céspedes, fue el mismo mayor Eguino, director general de la Policía, quien participó en ese hecho. Sin embargo, el criterio esgrimido por Waszkis es que nunca se estableció claramente quiénes fueron los secuestradores, aunque se asumió que los miembros de RADEPA habían sido los responsables directos (2001: 114). Mientras tanto, en la declaración que prestó el señor Goldberg en el juicio de responsabilidades ya mencionado, respondió de esta manera al interrogatorio: "¿Es verdad que el declarante desempeñaba el cargo de segundo Vice-presidente de la firma Mauricio Hochschild SAMI cuando miembros del Ejército de Bolivia y, a la vez, Jefe de Policías, Director General de Policías y otros empleados y funcionarios públicos secuestraron al industrial Mauricio Hochschild? [La respuesta fue] Es verdad que desempeñaba el cargo de Vicepresidente de la firma Mauricio Hochschild SAMI de 1943 hasta 1946, pero no me consta que fueron los miembros del Ejército, Jefe de Policías y Director General de Policías los autores del secuestro".

Durante el período de investigación del caso, quienes sostuvieron con mayor vehemencia la participación del capitán Escóbar y del mayor Eguino, y otros miembros de RADEPA en el secuestro fueron los miembros del Federal Bureau of Investigation (FBI) encabezado por Luis Adrián y Martín Freudenthal, "detectives aficionados", a decir de Augusto Céspedes (1966: 155).

¿Qué hacían miembros del FBI en el país? Su presencia en Bolivia fue explicada por Luis Adrián en los siguientes términos:

El Departamento de Investigación era una entidad apolítica, con el fin de colaborar a las Naciones Unidas en la cruenta guerra que en ese entonces sostenían contra las fuerzas de

la opresión nazi-fascistas. El Director era boliviano, y los cuatro técnicos que le colaboraban y dictaban cursos especiales a unos treinta jóvenes eran miembros prominentes del famoso 'Federal Bureau of Investigation' de Washington D.C. y los discípulos ya habían tenido su prueba de calidad, pues se había descubierto a nazistas que traficaban con la buena voluntad de los bolivianos para mandar informes concernientes a los países en guerra y sus más directos colaboradores, como resultaba Bolivia, ya que era la única nación que en ese crítico momento proveía a los EEUU de estaño (1951: 25-26).

Si bien los objetivos de aquella entidad en el país eran otros, éstos, inicialmente, se vieron impedidos de intervenir en el caso, a no ser previo permiso especial instruido desde la Jefatura en Washington. Obtenida aquella autorización, los miembros del FBI en el país prestaron colaboración en las investigaciones del caso Hochschild y Blum a fin de dar con los autores y cómplices. Incluso se dice que la solicitud para que el FBI se inmiscuyera en el asunto fue un requerimiento del propio presidente Villarroel (Adrián, 1951: 28) por las sospechas que existían sobre la participación de algunos policías en este hecho.

El desarrollo de la guerra en Europa hacía que Bolivia estuviera considerada entre los países de importancia por sus metales, especialmente el estaño. "Mauricio Hochschild es minero e importante. Así que en la investigación habría que llegar al fin, pues bien podría ser un acto de sabotaje de parte de los alemanes, ya que Hochschild fuera de ser minero es también semita", (Adrián, 1951: 47) fueron las preliminares conclusiones a las que arribó el grupo del FBI.

Las investigaciones iniciadas tuvieron, en ocasiones, que desmentir los rumores de que Hochschild y Blum habrían salido del país de incógnitos; se decía que ambos se encontraban en Nueva York sanos y salvos, y la réplica fue: "*La Razón* ha recibido de su agencia informativa The Associated Press, los siguientes despachos sobre el particular: A horas 23: -Nueva York, 4 (A.P.).- Todos nuestros esfuerzos para dar con el paradero del señor Mauricio Hochschild no han dado ningún resultado concreto. Todas las fuentes consultadas ignoran que el señor Hochschild haya llegado a los Estados Unidos. Nueva York, 5 horas 2.30 a.m. (A.P.) Hasta el momento no se ha logrado ninguna noticia sobre la presunta llegada del señor Mauricio Hochschild a los Estados Unidos". Todas las fuentes consultadas por el medio de prensa local ignoraban la presencia de los susodichos en los EEUU. Frente a ese escenario, considerado de mucho riesgo por el órgano internacional que llevaba adelante la investigación, se presumía que Carlos Víctor Aramayo podría

---

<sup>178</sup> Periódico *La Razón*. La Paz, 6 de agosto de 1944.

ser la siguiente víctima del régimen, por ello le sugirieron salir del país sin despertar sospechas. Así fue que el otro "barón del estaño" salió con destino a la Argentina (Adrián, 1951: 177).

¿Cuál fue el propósito que perseguían al secuestrar a Hochschild y Blum?

Los secuestrados fueron conducidos a diferentes lugares por los alrededores de la ciudad, las casas de seguridad donde los mantenían, según Adrián, fueron alquiladas por Eguino. La logia "decidió su fusilamiento en secreto, pero intervino ahí una táctica astucia castrense, que aconsejó demorar la ejecución mientras conocer la reacción del público..." (Céspedes, 1966: 155). Así fue, los representantes diplomáticos de Argentina y Chile (tomando en cuenta que Hochschild era ciudadano argentino al haberse nacionalizado, y su hijo Gerardo era chileno de nacimiento) intervinieron en el asunto y, junto a éstos, Estados Unidos fue el que sobredimensionó el asunto. Se menciona en la historia —casi novelada— escrita por Luis Adrián que hubo simulacros de fusilamiento e incluso que ya estaba preparada la fosa para ambos individuos.

En esas circunstancias, los altos mandos de la Policía, que era la encargada de dar con los autores, se habían visto involucrados, convirtiendo esta historia en una anomia, término que se puede interpretar —para esta situación— como un fenómeno en que la institución creada para respetar y hacer respetar las normas establecidas en el país es la primera en infringirlas sin importar si se delinque con esa acción.

Se ofreció una recompensa, que fue publicada en los medios escritos, de un millón de bolivianos para quienes dieran información del paradero de Hochschild y de Blum, pero no hubo respuesta que condujera hacia los buscados. Privados de libertad los dos personajes, se acentuaron las repercusiones y la presión internacional, que fueron las razones que excedieron los objetivos iniciales de eliminarlos y generaron contradicciones entre los secuestradores. Finalmente, la eliminación de ambos fue sustituida por la opción de conseguir el precio del rescate ofrecido a fin de confundir a la comunidad y hacer presumir que aquel hecho era un simple y vulgar secuestro de tipo delincencial, sin develar el verdadero objetivo, eminentemente político.

En su declaración, el señor Goldberg reveló que él llegó a acuerdos con los responsables del secuestro sobre las condiciones del pago solicitado para la liberación de ambos; asimismo, dio cuenta de algunas otras supuestas entregas económicas que realizaron los cautivos, indicando que:

He oído decir que los secuestradores exigieron la entrega de sumas de dinero al Sr. Hochschild. También he oído decir que el Sr. Hochschild firmó un vale por una suma elevada de dinero, que le había sido requerida por una de las personas que lo vigilaba. No he visto ese vale ni sé donde se encuentra. El quince de agosto recibí un mensaje de que el Sr. Hochschild sería puesto en libertad si la firma pagaba la suma de setecientos mil bolivianos. Después de detenidas deliberaciones, acepté la propuesta y más tarde me fueron indicadas las circunstancias en que debía llevarse a cabo la entrega del dinero (...). Entregué la suma de setecientos mil bolivianos a una persona que no conozco y que por lo demás tomó muchas precauciones para que no pudiera ser identificado por mí. Puse la condición de que simultáneamente con la entrega del dinero, debía recibir una llamada telefónica de los señores Hochschild y Blum confirmándome que ya estaban libres. Esta llamada telefónica fue recibida en la forma convenida, encontrándose el Sr. Hochschild y el Sr. Blum en esos momentos en libertad.

Hochschild, una vez en liberado y con la protección de la Embajada de Chile, abandonó el país definitivamente dejando sus intereses mineros constituidos en Bolivia a cargo de sus funcionarios de mayor confianza. Esa decisión puso fin al controversial episodio, y junto a otros acontecimientos acaecidos en el Gobierno del presidente Villarroel fueron los que debilitaron el proceso progresista iniciado por éste.

En 21 de julio 1946 caía el régimen de Gualberto Villarroel a manos de una turba compuesta por estudiantes, maestros y obreros que asaltó el Palacio de Gobierno, instalación que se encontraba desguarnecida. Esa fecha cuatro fueron las víctimas de aquella vorágine popular a quienes procedieron a martirizar para finalmente darles muerte en la horca. Los cuerpos de Gualberto Villarroel, Luis Uría de la Oliva, Waldo Ballivián y Roberto Hinojosa pendieron de los faroles que hasta hoy se encuentran frente al Palacio Quemado y la Catedral. Este trágico desenlace fue atribuido a varios factores: las contradicciones internas en el Gobierno —que oscilaban entre la radicalidad y el abuso de poder—, el papel contrarrevolucionario que le tocó jugar a una izquierda extraviada (Partido de Izquierda Revolucionaria, PIR) —que desmereció todos los avances progresistas que se había conseguido durante casi tres años de Gobierno— y la confabulación inspirada y orquestada por la gran minería nacional— que sí tenía motivos para alentar esa caída. Almaraz dice: “Busch y Villarroel pagaron con sus vidas no haber sabido aceptar la realidad: creían que mandaban en el Ejército, se equivocaron, el Ejército tenía otro amo; el estaño” (1998: 86). Es verdad, la intuición armada a la que pertenecía Villarroel no opuso resistencia en aquella ocasión, como lo haría en días previos a la Revolución de 1952. Incluso se

menciona que Mauricio Hochschild declaró después del colgamiento: "Yo pronostiqué que Villarroel caería pronto", frase que se debería considerar como una predicción propia de su carácter visionario, o como un deseo personal.

Esas fueron las vicisitudes que tuvo que afrontar Hochschild cuando estuvo frente y en coexistencia con la política boliviana. No obstante, él salía de todos esos problemas, en algunos casos victimizado por la comunidad nacional e internacional, y personalmente con cierto grado de arrogancia y, al parecer, con grandes deseos de venganza.



Foto: Paeck Institute.

**El doctor Mauricio Hochschild y el doctor Adolfo Blum, después de ser liberados de su secuestro (La Paz, Bolivia).**

Daite a p ide sta de ber r el (19 19 Hoc hild B H fuer sec es a os os últi os as ES e d 944, Ho trib os rc d a a DEP. Oc child, que f =a-usado e Confab 'ar co tra ré e Ob:ro desp és d: ec peta s berta sa d'ri ais o cès a Chile.

## Capítulo VII

### PROYECTOS EMPRESARIALES, COMERCIALES Y SOCIALES DESARROLLADOS POR MAURICIO HOCHSCHILD

En el concierto internacional, y para el período de este estudio, Bolivia fue considerada como un país eminentemente minero y proveedor de materia prima, inicialmente de plata y después de estaño, característica por la cual se encontraba sometida a la dependencia económica del mercado internacional. Otra realidad que se sumaba a la anterior es que en el país persistía una fuerte desigualdad social y económica entre la sociedad, lo que la hacía aún más frágil respecto de los demás países sudamericanos. Sin plantearse cambiar específicamente aquellas características, algunos prósperos hombres de negocios comenzaron a elaborar proyectos empresariales, comerciales y sociales. No cabe duda de que algunas de estas iniciativas resultaron muy interesantes según los tiempos en que fueron ejecutadas.

La hegemonía minera sobre las demás actividades en el país hizo que de éstas surgieran iniciativas complementarias a ella. No está de más reiterar que durante gran parte de la historia de Bolivia, la minería se constituyó en el pilar y motor de la economía y que cualquier proceso de transformación "modernizadora" e "industrializadora" dependía sustancialmente de ella. Es así que los grandes grupos económicos empresariales insertados en la actividad minera buscaron financiar proyectos de gran envergadura destinados no sólo a la explotación y beneficio de los recursos mineralógicos, sino también a otras áreas en el país. Paralelamente a los proyectos empresariales y comerciales, se dieron, asimismo, los desarrollados con características sociales y humanitarias. Muchos de esos proyectos lograron el éxito buscado, pero hubo también aquellos que encontraron resultados relativos respecto de sus objetivos trazados y los que no pasaron de ser sólo ilusiones.

Desde este punto de vista, es oportuno hacer un alto para realizar una aproximación a los proyectos diseñados por el industrial minero Mauricio Hochschild que adquirieron, en algunas ocasiones, peculiaridades fascinantes.

Es necesario reiterar la consideración planteada anteriormente sobre el riesgo que conlleva realizar este tipo de tareas —para el caso, un muestreo de los proyectos elaborados por Hochschild— pensando en que pudiera dejarse de lado algunas otras de mayor magnitud que las expuestas y que no se lleguen a conocer.

## 1. Proyectos empresariales y comerciales diseñados por Mauricio Hochschild

Partiendo de las consideraciones precedentes, se intentará comprender el porqué de los proyectos empresariales y comerciales a través de un enfoque que permita tener una visión global de aquéllos.

Dentro de las que se consideran de mayor importancia está la iniciativa de establecer una fuente de energía para generar electricidad por medio del llamado Proyecto Titicaca. Otro proyecto estuvo enfocado en el procesamiento del estaño extraído exclusivamente del Cerro Rico de Potosí, al que se denominó Proyecto Tainton, así como el establecimiento de la Corporación Comercial Boliviana (COBANA) y la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A., empresas que recibieron el empuje necesario intermediado por la minería debido a la cada vez más creciente e incontenible necesidad de este sector de obtener productos agropecuarios y la urgencia de realizar importaciones masivas de maquinaria, herramientas y otro tipo de bienes.

### 1.1. Proyecto Titicaca

La demanda de fuentes de energía en la minería boliviana motivó la inquietud de Hochschild de desarrollar la idea de aprovechar las aguas del lago Titicaca para generar y suministrar energía hidroeléctrica a sus minas y a la región. Esta interesante iniciativa se llamó Proyecto Titicaca y arrancó alrededor de 1927 con un programa establecido y sobre la base de estudios realizados durante aproximadamente cuatro años.

El proyecto fue subvencionado económicamente por la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada, establecida en Chile y asentada en Bolivia como una subsidiaria.

La propuesta planteaba una estrategia basada en desviar las aguas del lago —mediante la construcción de un túnel—, desde Achacachi hasta donde se produce el abrupto descenso de la Cordillera Oriental, en cercanías de la localidad de Sorata, y utilizar la caída libre del agua para la obtención de energía hidroeléctrica.

En ese sentido, la investigación realizada en torno al proyecto tenía el objetivo de determinar y analizar los resultados que se obtendrían después de invertir los capitales; por ello, fue trabajada desde varios frentes, uno de éstos dirigido precisamente a levantar un diagnóstico sobre las oportunidades que ofrecía esta inversión, y otro para estudiar la situación en la que se encontraba el marco legal boliviano vigente en el tema de aguas.

#### 1.1.1. Marco legal boliviano sobre el tema de aguas

En cuanto a las prescripciones legales en las que se apoyó el proyecto para conseguir en un futuro el uso de las aguas del lago, éstas fueron la Constitución Política del Estado (1880), la Ley de Aguas (1906) —en esta última no existía propiamente el aprovechamiento de aguas en el ámbito minero— y, finalmente, el Código Minero vigente en aquel período.

La citada Ley de 1906 establecía la normativa para el uso de aguas y determinaba las competencias de las instituciones encargadas de autorizar el uso y aprovechamiento en esta materia. Asimismo, en ella se diferenciaban dos grandes grupos: primero, las aguas de dominio público, que son las que nacen y discurren por terrenos baldíos o de espacios de dominio no privado, y las de los ríos navegables o flotantes; segundo, las de dominio privado, que son las que nacen, corren y discurren en terrenos de propiedad particular.

Las características derivadas del Proyecto Títicaca ponían de manifiesto, en primer lugar, que las aguas del lago se encontraban dentro de la categoría de aguas públicas y, en segundo lugar, que el proyecto debía ser llevado a cabo por intereses económicos particulares. Finalmente, el traslado de las aguas desde el lago con dirección a la estribación cordillerana afectaría espacios de dominio privado, inconveniente que también fue considerado en aquellos estudios.

Dicha Ley, en su artículo 19 (además de los artículos 1º y 2º), disponía lo siguiente respecto de las aguas públicas: "Son de dominio público las cañadas, lagos y lagunas formadas por la naturaleza que ocupan terrenos públicos y se alimentan con aguas públicas (...)". Por otra parte, frente a la presencia de intereses privados para su uso, también preveía que: "Pueden ser aprovechadas por todos para usos domésticos, pero cuando se sale de esos servicios y se requiere aprovecharlas en empresas de interés general o privado, es preciso autorización especial y concesión", para la explotación de los recursos hídricos (art. 164). Finalmente, en caso de afectar el dominio particular mediante el uso de las aguas, las disposiciones legales prescribían la expropiación.

Para las posibles expropiaciones que se necesitara llevar a cabo a fin de consolidar el proyecto, los fundamentos fueron encontrados en la citada Ley de Aguas, que preveía: "Todo aprovechamiento de aguas públicas está sujeto a expropiación por causa de utilidad pública, previa indemnización correspondiente a favor de otro aprovechamiento que le preceda (...)" (art. 205); pero además, la Constitución Política del Estado (1880) dictaba: "La propiedad es inviolable: la expropiación no podrá imponerse sino por causa de utilidad pública, calificada conforme a la ley y previa indemnización justa" (art. 13).

En cuanto al Código Minero Saavedra, el Uso y Aprovechamiento de Aguas fueron inscritos en el Capítulo Quinto (desde el artículo 114 hasta el 122), que fijaba reglas en el tema de aguas de dominio público y privado. Establecía que la Superintendencia Departamental de Minas reunía las competencias para otorgar en concesión las aguas de dominio público y el procedimiento para el uso de aguas privadas.

En vista de ello, la firma Mauricio Hochschild & Compañía realizó la tarea de solicitar la concesión de uso y aprovechamiento de las aguas del lago Titicaca en fecha 9 de abril de 1928 ante el Ministerio de Industrias, "habiendo además pedido en ese mismo memorial se declare la obra proyectada de interés público", con el argumento de que la energía "no sólo está destinada a alguna o algunas minas de propiedad de la firma concesionaria, sino que beneficiará a la industria minera en general". La institución estatal otorgó, poco después, el carácter de utilidad

---

<sup>179</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-295. *Grosse Wasserkraft (Titicaca) 1. 23/07/1928-23/07/1928. Legislación sobre aguas.*

pública, como fue solicitado. Considerando las prescripciones legales, posteriormente se hizo la representación ante la Prefectura del Departamento, entidad encargada de velar por la parte técnica de los proyectos.

Las tareas y el asesoramiento en el marco legal fueron encargados al señor Ballivián Saracho, y amparada por las prescripciones legales, la empresa obtuvo del Gobierno de Bolivia, a través de una Resolución Suprema, la autorización para llevar adelante su proyecto en fecha 28 de noviembre de 1929.

#### 1.1.2. Alcance, resultados y desenlace del Proyecto Titicaca

Ante la eventualidad de que con el tiempo podía erigirse la planta generadora de energía hidroeléctrica destinada al desarrollo y explotación de la Mina Matilde, de propiedad de Hochschild, y de ser trasladada la energía a los otros centros mineros de su interés, entre ellos Huanchaca, un estudio refiere que el plan abarcaba también instalar "una planta de refinación para el zinc en Viacha con una capacidad de 50.000 toneladas métricas anuales", (Torres Belón, 1955: 74) mineral proveniente principalmente de la Mina Matilde y alimentada por la hidroeléctrica en cuestión.

Las características del Proyecto Titicaca, en general, quedan expuestas en algunas de estas descripciones. El procedimiento consistía en arrastrar 20 metros cúbicos por segundo las aguas del lago a través de un túnel de una "longitud no mayor de 16 kilómetros entre el golfo de Hachacachi y la profunda quebrada del río Llica o San Cristóbal, como se la llama, en la parte alta al pie de Sorata", donde a través de la caída libre del agua por la pendiente de la Cordillera Oriental, que oscilaba entre 1.670 y 2.000 metros, se podía obtener la energía eléctrica de hasta alrededor de 300.000 kilowatios (Torres Belón, 1955: 74-75). Sin embargo, los documentos de presentación de la firma indican una cifra muy inferior sobre la obtención de energía en kilowatios, señalando lo siguiente: "La energía para la mina y planta será desarrollada en Sorata en el río San Cristóbal, 40 kilómetros de la mina, donde la compañía tiene una concesión de una planta hidroeléctrica que permitirá la producción de 4.000 KW de energía firme". Se

---

<sup>180</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-332. *Scott, Baliol. 29/05/1937-06/08/1942. El Grupo Hochschild.*

manifestaba mucha confianza y, asimismo, se hacía hincapié que este proyecto tenía el auspicio económico —en su totalidad— de la firma perteneciente a Hochschild.

El uso de las aguas del lago plasmado en el proyecto motivó un pronunciamiento de la Legación Peruana, que sostenía que Bolivia pretendía tomar decisiones imponiendo una especie de soberanía exclusiva y absoluta sobre los recursos hídricos lacustres al otorgar la autorización a la firma Mauricio Hochschild & Compañía Limitada sin previo conocimiento del Perú, ya que consideraba que era un tema de importancia binacional, y consiguientemente el proyecto sufrió demoras en su tramitación.

El 2 de marzo de 1936, el Gobierno del Perú, a través de su legación en La Paz, presentó una nota a la Cancillería solicitando suspender la concesión que el Estado boliviano había otorgado e impedir la iniciación de los trabajos en tanto no se llegara a un acuerdo entre ambos países, argumentando que ese permiso había sido otorgado sin conocimiento y, por lo tanto, sin el consentimiento del Perú.

En la nota en cuestión, indicaba: "Ninguno de los dos países puede aisladamente otorgar a terceros concesiones de este género, sin que se produzca un acuerdo entre ambos, porque de lo contrario el acto unilateral que entraña una concesión de esta naturaleza, implicaría la potestad para un solo ribereño de modificar las condiciones hidrológicas y de navegación, o de alterar el *status* de las riberas y de las poblaciones ribereñas en forma capaz de perjudicar los derechos, los intereses establecidos o las legítimas expectativas del otro (...) La utilización industrial o agrícola de las aguas que bañan varios Estados no puede ser realizada mediante trabajos ejecutados en uno solo de ellos, sin el consentimiento del otro, cada vez que estos trabajos, influyendo las aguas, produzcan o amenacen producir cambios en el régimen presente o futuro de aquéllos" (citado por Escobari, 2000: 277-278). El proyecto tropezó con el que sería uno de los mayores obstáculos para su ejecución.

Aquella posición, que la legación del Perú consideraba legítima de exponer sobre el uso y aprovechamiento de las aguas del lago, obtuvo una respuesta de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, fechada el 30 de junio de 1936, en sentido de que el Estado boliviano "no creyó preciso dar al Gobierno peruano el previo conocimiento porque consideraba 'que Bolivia, en su calidad de propietaria del curso inferior del sistema hidrográfico interandino y exclusiva

acreedora al desagüe o sobrante de las aguas de embalse del Lago Titicaca, podía disponer de parte o de todo este caudal que va íntegramente a su territorio ya sea dejándolo fluir naturalmente por el cauce del Río Desaguadero, o ya derivándolo por alguno de los puntos de las riberas bolivianas del Lago' (...)" (citado por Escobari, 2000: 279), y que aprovechar el excedente no afectaría ni modificaría el volumen de las aguas ni los intereses del país que hacía el reclamo.

La investigación realizada por Jorge Escobari Cusicanqui sobre este tema sostiene que el Gobierno de Bolivia defendió la concesión otorgada a la firma M. Hochschild & Compañía Limitada, pero esta última no la puso en ejecución y abandonó el proyecto de la planta hidroeléctrica. Según Gerardo Goldberg, Hochschild "pensó confiado que esta iniciativa hubiera cambiado las condiciones precarias de vida de la gente en Bolivia, el norte de Chile y Perú" (citado por Waszkis, 2001: 22). Fue uno de aquellos proyectos en los que invirtió económicamente sin siquiera poder ejecutar.

## **1.2. El método de recuperación de estaño: el Proyecto Tainton**

El inventor de este proceso fue el señor Uryln Clifton Tainton, quien formuló mediante esta iniciativa la recuperación de metales en minerales, especialmente el estaño, y asimismo bismuto, arsénico y antimonio. El mencionado invento consistía "en someter las partículas de mineral a altas temperaturas a una corriente de bióxido de azufre con el objeto de convertir los metales en compuestos volátiles". El procedimiento inicial consistía en el molido hasta un tamaño suficiente que "permita la liberación de los valores a la temperatura empleada"; la temperatura debía estar en cifras superiores a los 700° centígrados. El mineral debía ser mezclado con agua en una proporción del 10 por ciento antes de ser introducido al horno, y mediante la combustión generada por electricidad o en un lecho de carbón ardiendo, se producía la volatilización con un contenido de azufre del 12 al 14 por ciento. El método podía ser perfeccionado adicionándole una carga de cloruro de sodio; éstas y otras fueron las recomendaciones que figuraban en la patente de adquisición firmada en Londres, Inglaterra, el 23 de septiembre de 1937. Dicha patente fue dada a

---

<sup>181</sup> Ciudadano de nacionalidad británica, de profesión metalurgista, y avecindado en la década de 1930 en Maryland, EEUU.

<sup>182</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Patente e invención otorgada por Uryln Clifton Tainton a la Mauricio Hochschild S.A.M.I en 1937.*

nombre del inventor, y otorgándole derecho al señor Enrique Ellinger que representaba a la firma Mauricio Hochschild SAMI para que ésta fuese introducida e instalada en la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí. El invento llevaba el nombre de "Perfeccionamiento en lo relacionado con la recuperación de metales en minerales". En la misma compra de la patente, lamentablemente, no figuraba el costo que significó la adquisición de este novedoso método.

Sobre la recuperación de estaño mediante el proceso previamente citado, Hochschild decía: "Como el estaño es un óxido, no se ha podido flatarlo, por lo menos hasta la fecha, y todos los ensayos y experimentos que con este objeto se han realizado desde hace 15 años, no han dado aún los resultados anhelados. Sin embargo, los tres grandes grupos mineros del país continúan alentando y realizando experimentos por los peritos más eficientes y están invirtiendo considerables sumas de dinero con este propósito. Desde el año 1936, sólo la Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí ha invertido más de \$ 800.000 dólares en el método 'Tainton' que últimamente se ha instalado en Potosí. Mediante este proceso se espera aumentar la recuperación, aunque sea a un costo más alto que el que resulta por la concentración".

Para la instalación de la planta se tomó posesión de terrenos por medio de expropiación legal y por causa de utilidad pública, los cuales pertenecían a los indios originarios de Cantumarca en los alrededores de la ciudad de Potosí.

Sobre este proceso, Guillermo Lora dice que serviría para eliminar la piritita de los minerales estañíferos y que fue estudiado en los EEUU "por cuenta de la empresa Hochschild, que después de resultados halagadores en las plantas experimentales de Maryland fue aplicado en los ingenios de la Compañía Unificada de Potosí. [Hochschild] Importó una revolución en la metalurgia" (1986: 547). Las repercusiones sobre la base de este procedimiento de industrialización minera las dio también a conocer Roberto Arce Álvarez: "Hochschild quedó impactado por las noticias de un nuevo método de volatilización de estaño, recientemente desarrollado en los Estados Unidos, conocido como procedimiento Taiton [sic]. Instaló en Potosí una planta para la aplicación industrial de este método, el cual resultó poco adecuado para los minerales del Cerro Rico. Este fracaso representó una fuerte pérdida económica para la Cía.

---

<sup>183</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia.* Pág. 13.

Unificada de Potosí" (2003: 188). En efecto, una vez instalado y puesto en marcha, no dio los resultados esperados por los accionistas dependientes de la compañía minera. El proceso no prosperó y significó pérdidas económicas en su inversión. Si bien se atribuye la falla —en la cita precedente—, al tipo de mineral, existe otra hipótesis que sostiene que el problema era la altura en la que se encuentra el centro minero, tal como argumenta Manuel E. Contreras al cuestionar el fiasco de la Tainton de la siguiente manera: "Las causas del fracaso de esta planta no están claramente definidas, pero todo parece indicar que la altura no permitía reproducir los resultados en Potosí" (1994: 46). Sin embargo, el que no hubiera prosperado el indicado procedimiento, al parecer, no era precisamente ni por las características del mineral ni por la altura del distrito minero, sino, según se supo posteriormente, por otro factor que se conoció después del proceso de 1952, cuando la Compañía Minera de Potosí, perteneciente a la familia Soux y representada en ese momento por el señor Fernando Leitón Hochkofler, manifestó una denuncia a través de una carta al Presidente de la naciente COMIBOL, señor Manuel Barrau, en fecha 26 de noviembre de 1952, indicando que el Gobierno americano habría proporcionado una suma considerable de dólares para llevar a la práctica en Bolivia el proceso de la Tainton, y que sería interesante averiguar, mediante la embajada, si dicha inversión fue evidente y esclarecer este asunto. Además, se creía que su establecimiento e instalación "no constituyeron inversiones de fondos de parte del Sr. Mauricio Hochschild, como se hace aparentar en la contabilidad de la empresa una vez que la planta no dio resultados"<sup>184</sup> cargándosele el valor de las maquinarias, materiales y la propia instalación que se emplearon en la planta a la Compañía Unificada de la cual los Soux eran socios.

Aquella impresión que se tenía fue resuelta una vez realizadas las averiguaciones por el embajador de Bolivia en EEUU, el señor Víctor Andrade, quien comunicó el 5 enero de 1953 "que en ningún momento se le facilitaron [al señor Hochschild] fondos para tal proyecto. Asimismo, se me ha informado que algunos ingenieros especialistas en tal sistema, probablemente el mismo ingeniero Tainton (...) que el motivo por el cual dicho sistema no ha tenido el éxito esperado era porque el señor Hochschild había construido los hornos sin regirse a las indicaciones de los inventores del sistema". Este argumento se ubicaría dentro de las hipótesis del porqué la Tainton no hubiera prosperado en Potosí. Hay que recordar también que la denuncia realizada por la Compañía Minera de Potosí (Soux) se sustentaba en el argumento de que el Gobierno de

---

<sup>184</sup> BO/SACMB/LP/COMIBOL. *Secretaría General. Correspondencia Ministerios en general. 1 de diciembre 1952-12 de enero 1953*. Expediente 2.

los EEUU necesitaba el estaño boliviano para encarar su intervención en la Segunda Guerra Mundial, y mediante instituciones creadas durante la guerra realizó préstamos a la minería del país a fin de que incrementasen su producción.

El proyecto de introducir este nuevo método tecnológico se encontraba dentro de los más importantes en el país, y con él se buscaba mejorar la producción estañífera, lo que representaría una ruptura de las formas tradicionales no obstante, de otros inventos introducidos y desarrollados con mucha mayor fuerza, como el emprendimiento del mismísimo Hochschild que propuso e instaló una planta de flotación en Huanchaca; la de Simón I. Patiño, quien había instalado la planta de concentración denominada Sink and Float en su mina del norte de Potosí. Pero, obviamente, fueron inversiones estrictamente necesarias para el desarrollo de sus actividades.

De todos modos, las causas del fracaso del Proyecto Tainton seguirán siendo motivo de investigación y debate entre los estudiosos de la minería en Bolivia.

### 1.3. La Corporación Comercial Boliviana (COBANA) y la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A.

Las condiciones para el abastecimiento tanto de equipos e insumos como también de productos agropecuarios al sector minero igualmente preocupaban a los miembros de la gran minería en el país, y por ello trataron de satisfacer de forma adecuada la demanda de los diferentes sectores productivos en función de las necesidades del mercado nacional estableciendo canales donde confluyeron, en algunos casos, esfuerzos en común entre los "barones de estaño". La participación del sector minero privado en estos dos aspectos —importación de maquinaria e insumos y la producción agropecuaria— tuvo que integrarse en procura de satisfacer sus propios intereses y de los grupos menores. En esta exposición se dará importancia decisiva a aquellos proyectos que fueron suscritos mediante acuerdos entre los señores Mauricio Hochschild y Carlos Víctor Aramayo, cuyo propósito fue dar un vigoroso respaldo a la realidad de aquel momento. Estos esfuerzos fueron plasmados en el establecimiento de dos firmas en Bolivia: la Corporación Comercial Boliviana S.A. (COBANA) y la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A.

La Corporación Comercial Boliviana S.A. (COBANA) fue establecida en 1941, y en el testimonio de constitución se indicaba: "Testimonio de Escritura de Constitución de sociedad anónima, otorgada entre la Compagnie Aramayo de Mines en Bolivie, representada por el señor Carlos Víctor Aramayo, los señores Mauricio Hochschild SAMI, Guillermo Zalles, Manuel Carrasco, Leonardo Montero B., Gerardo Goldberg y Enrique Jáuregui S. que girará bajo la razón social de Corporación Comercial Boliviana (COBANA), con el capital de diez millones de Bolivianos (Bs 10.000.000)".<sup>185</sup> Su sede fue ubicada en la ciudad de La Paz, con la posibilidad de habilitar algunas otras oficinas o agencias en el país o fuera de él.

Sus actividades se orientaron a estimular el comercio mediante la exportación e importación de productos dirigidos a diferentes sectores. La sociedad anónima tendría una duración indefinida, según estipulaban sus estatutos.

En resumen, se fijaron los siguientes objetivos y negocios inherentes a una sociedad mercantil:

El objeto de la corporación es realizar de modo general, todos los actos y negocios inherentes a una sociedad mercantil en todos sus ramos, principalmente los de importación y exportación, incluyendo además celebrar contratos de cualquier clase y naturaleza con personas físicas o morales y jurídicas, solicitar, inscribir, comprar, arrendar o adquirir y explotar, introducir, vender y ceder marcas de fábrica, patentes, fórmulas, procedimientos secretos, nombres mercantiles, marcas distintivas y toda invención, mejora o procedimientos usados u obtenidos en la República o en el extranjero; así como usar, ejercer, desarrollar y otorgar licencias o aprovecharlos de cualquier otro modo, fomentar cualquier negocio, sea manufacturero, mercantil o de cualquier otra naturaleza, comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar o adquirir, de cualquier otro modo bienes muebles, derecho y privilegio (...).<sup>186</sup>

Mauricio Hochschild tuvo vínculos internacionales intermediados por la actividad minera en gran parte de Sudamérica y Europa, por un lado, y por otro, el relacionamiento y vínculo que tuvo con la minería mediana y pequeña en el país, lo que le permitió —en común acuerdo con Carlos

---

<sup>185</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Notaría de Hacienda, Gobierno Guerra y Colonia. Testimonio de escritura N° 334 de protocolización de los obrados relacionados con el reconocimiento de la personería jurídica de la Corporación Comercial Boliviana S.A. (COBANA) y aprobación de sus estatutos en sus ocho capítulos y cuarenta y cuatro artículos de que consta.*

<sup>186</sup> Ibid.

Víctor Aramayo— inmensas posibilidades para emprender en este nuevo tipo de negocios en Bolivia.

Por las similares características de trabajo realizado en los países vecinos donde también se estableció la firma Hochschild se encontró en el Perú los mismos planes de incursionar en este tipo de negocios. En ese país creó la Corporación Comercial Sudamericana S.A. (COSMANA) y la Corporación Comercial del Sur S.A. (CORSUR), en Lima y Arequipa, respectivamente.

A continuación algunos aspectos acerca de la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A.

El país, con su vasta extensión territorial, sus diferentes zonas geográficas y diversidad climática, ofrece variadas posibilidades al desarrollo agrícola, existiendo un contraste entre la zona altiplánica densamente poblada hasta antes de 1952 y las tierras bajas, con un índice poblacional mucho menor en ese mismo período. La comercialización de los productos agropecuarios fue insuficientemente aprovechada por los terratenientes en las zonas que corresponden a la región occidental debido a la sobrevivencia de modelos anacrónicos de servidumbre. Los llanos orientales estaban deficientemente integrados, sin constituir nexos con las zonas de consumo masivo en el país, en especial con los centros urbanos y las regiones mineras. Las pequeñas iniciativas desarrolladas no lograron en lo mínimo el ideal de autoabastecimiento en cuestión alimentaria al país. "Si en minería el país está atrasado en un siglo, en la agricultura la situación es peor, y en algunos distritos de la República no se ha progresado nada desde el tiempo de los Incas" decía Hochschild, en una suerte de crítica a la situación en este orden; asimismo, mencionaba:

Es por esto que presenciamos el fenómeno absurdo de que Bolivia está obligada a importar casi todos sus víveres, pagando altos costos de transporte y encareciéndolos hasta tal punto que los indígenas, que no están en situación de hacer frente a gastos tan subidos, dejan de nutrirse y mastican coca en vez de comida sana. En contraste con la situación actual, en la época de los Incas no había necesidad de importar carne ni harina de la Argentina ni arroz de India y de Chile, o azúcar de Java o del Perú. La mayoría de los grandes terratenientes realizan cultivos extensivos, debido a los impuestos, en vez de efectuar cultivos intensivos. Los pocos que usan maquinaria y desean aplicar métodos modernos no pueden encontrar elementos técnicos capaces ni suficientes. Por añadidura, la agricultura es desarrollada principalmente en los valles angostos del altiplano y en los valles aún más estrechos de Cochabamba y Chuquisaca. En cambio, en

Santa Cruz, para no hablar del Beni, donde hay campos amplios y de gran extensión no se trabaja la tierra, principalmente por la carencia de medios de transporte y de comunicación. Pero en esas planicies de Santa Cruz y del Beni es donde podría producirse con holgura todos los alimentos que necesita Bolivia tanto en la actualidad como en el futuro.<sup>187</sup>

Al parecer, la iniciativa de este emprendimiento estuvo orientada y estimulada por Carlos Víctor Aramayo, que en 1942 fue invitado a visitar la estancia agrícola "La Loma", latifundio de 26.000 hectáreas ubicado en el departamento de Santa Cruz, de propiedad de Jorge Velarde, terrateniente del lugar. Maravillado Aramayo por aquellas tierras, y pensando en la explotación de productos madereros, agrícolas y de ganadería, a su regreso a la ciudad de La Paz tomó contacto con Mauricio Hochschild, a quien le propuso asociarse en la compra y explotación de la propiedad, acogiendo este último con mucho entusiasmo aquella idea. Ambos empresarios se asociaron y compraron "La Loma" en proporciones iguales, repartiéndose las acciones del mismo modo y creando así la Compañía Agropecuaria del Oriente S.A., con un capital aproximado de un millón y medio de dólares (Crespo, 1981: 306). La extensión de la propiedad adquirida llegó a 25.000 hectáreas de tierras cultivables. "Tenemos el propósito de construir un matadero modelo y una lechería industrializada, fuera de una planta deshidratadora para la leche y los alimentos vegetales, productos que pueden ser nuevamente hidratados en los centros de consumo después de evitar los altos fletes de transporte. Se sembrará también arroz, azúcar, poroto, soya". De esa manera, Hochschild describía con mucho entusiasmo sus intenciones en su publicación: *¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia*.

Una vez organizados los trabajos en la hacienda, tuvieron que lidiar con algunos problemas, como los desmontes y las plagas de hormigas, pero el ímpetu no cesó. "Se importó maquinaria de la Argentina. Agrónomos norteamericanos sugirieron erigir una fábrica de aceite de girasol y maní en la ciudad de Cochabamba, más próxima a los mercados nacionales de consumo", describe Alfonso Crespo (1981: 307). Los cítricos, el algodón, la caña de azúcar y los demás artículos descritos, de alguna manera podrían estimular el autoabastecimiento en el país y evitarían la exportación de esos productos.

---

<sup>187</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia*. Pág. 15-16.

Para Waszkis, este proyecto en el que se inmiscuyó Hochschild, "fue al parecer una aventura puramente comercial (...). [Mientras que] Goldberg atribuyó este proyecto al idealismo de Hochschild, su amor por Bolivia y una visión y posibles soluciones" a los problemas en cuanto al abastecimiento de alimentos. No dejó de considerarse la posibilidad de reemplazar el trabajo humano con maquinaria agrícola. Además, Goldberg argumentaba que Hochschild: "Unió fuerzas con Carlos Víctor Aramayo (...) y creó la Compañía del Oriente S.A. con tierras grandes y la crianza de ganado en las regiones de Santa Cruz y Beni. Agrónomos prominentes fueron contratados y mucho dinero fue desembolsado. El ganado era importado para mejorar la casta". El desarrollo de la compañía gozaba de gran atención técnica y administrativa. A pesar de todos esos esfuerzos, fracasó. El fracaso fue atribuido a la falta de apoyo de las autoridades del Gobierno y al poco entendimiento entre las personas locales, quienes se opusieron a estos esfuerzos (citado en Waszkis, 2001: 37-38). Así se justificaba que aquel proyecto se consumiera, quedando la frustración de no ver prosperar esta iniciativa.

La diversificación económica no surtió el efecto esperado debido, también, a que los responsables no entendían mucho sobre agricultura y a que tampoco hubo mucha dedicación como sucedía con la minería. En algún momento, Aramayo y Hochschild pensaron incorporar en este proyecto a don Antenor Patiño, y al parecer la Revolución del 52 se les adelantó para evitar que se consolidara ese propósito.

## 2. Proyectos humanitarios y sociales diseñados por Mauricio Hochschild

La historia de las actividades filantrópicas en el país es poco conocida. Los grandes grupos empresariales, las compañías y hombres de negocio individuales se constituyeron, en algunos casos, en sostén de algunas entidades benefactoras.

La trascendencia económica que tuvo la minería en la primera mitad del siglo XX, desencadenó en una serie de actividades cuyo objetivo era aportar e introducir elementos benefactores y sociales impulsados por los empresarios de la gran minería. Resulta complejo intentar realizar un diagnóstico general en este campo debido a que muchas de ellas pasaron inadvertidas. Sin embargo, se da cuenta de dos actividades diseñadas por Mauricio Hochschild.

Una de ellas fue el diseño de un proyecto para acoger a la población judía en el país como efecto de la Segunda Guerra Mundial. Probablemente a él le deban muchos judíos su vida y la de su descendencia.

El otro proyecto fue Tacata. La vida de los mineros y la de sus hijos en los distritos administrados por Mauricio Hochschild sentó las bases para elaborar este proyecto social destinado a la población infantil. Tacata fue un centro vacacional y puede ser considerado como una responsabilidad exclusiva de Hochschild.

## **2.1. El asilo a la población judía en Bolivia. Contexto internacional**

Al despuntar el siglo XX, uno de los acontecimientos históricos más trascendentales en el plano internacional fue el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). En medio del desarrollo de la contienda se dio la Revolución Rusa (1917), se organizaron en ella grupos de combate formados por obreros y campesinos, los llamados *soviets*, e instauraron la dictadura del proletariado encabezada por Lenin y el partido bolchevique. En 1922 se creó la Unión Soviética y se inició la construcción del socialismo ante la mirada de admiración y desconfianza del mundo. A la conclusión de aquella contienda, Europa vivió el periodo denominado de entreguerras (1918-1939), tiempo en que se desató la mayor crisis económica de repercusión mundial al caer la Bolsa de Nueva York, en los EEUU (1929). El impacto de la Gran Depresión y el temor a la expansión del comunismo fueron algunos factores que favorecieron el ascenso de corrientes políticas totalitarias en Europa. En Italia y Alemania se consolidaron el fascismo y el nazismo, respectivamente, caracterizados por la oposición a la democracia y al comunismo; practicaban el culto a la violencia, al líder, y un nacionalismo exacerbado. Ambos protagonizaron el estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), donde se enfrentaron los Estados totalitarios del Eje (Alemania, Italia y Japón) contra las potencias aliadas (Francia, Reino Unido, URSS y EEUU).

En 1933, antes de la guerra, en Alemania llegó al poder el Partido Nacional Socialista de Adolfo Hitler, quien inauguró su régimen anulando las libertades civiles e instituyó una dictadura racista, represiva y expansionista. La comunidad judía fue sistemáticamente perseguida debido a la influencia del antisemitismo en su doctrina, cuyo objetivo era la búsqueda de la arianización de

Alemania. En 1935 se dio curso a la privación de los derechos civiles a los judíos con la aprobación de las Leyes de Nüremberg, en las que se prohibía el matrimonio y la convivencia de judíos con ciudadanos de "sangre alemana". La escalada antisemítica fue creciendo y radicalizándose. En noviembre de 1938, tres acontecimientos marcaron esta afirmación: el asalto a los barrios judíos con la rotura de los cristales de las casas y negocios, recordada como la "noche de los cristales rotos"; la orden del cierre de comercios y talleres pertenecientes a judíos y, finalmente, se prohibió la asistencia de los niños judíos a escuelas alemanas. Al parecer, lo anteriormente mencionado no fue nada cuando se supo de la construcción de campos de concentración (Auschwitz, Dachau, Treblinka, Sobibor y otros), donde se practicó una política de exterminio sistemático de las poblaciones judías, gitana y otras minorías raciales, minusválidos, así como de grupos políticos de izquierda, que fueron eliminados en la llamada "Solución final". Se sabe que al menos seis millones de personas murieron en aquellos campos de concentración, sobre todo desde 1942 y hasta el final de la guerra.

A partir de 1938 todo ello provocó un "nuevo" éxodo del pueblo judío. Huían hacia distintos destinos ante la agudización de la crisis. En aquellas circunstancias, muchos judíos buscaron refugio y lo encontraron en América Latina (pero no todos los países estaban dispuestos a recibir una numerosa cantidad de inmigrantes, arguyendo diversas razones). Pocas fueron las naciones dispuestas a aceptarlos y, entre ellas Bolivia.

### **2.1.1. La llegada de judíos a Bolivia**

El éxodo judío coincidió con el periodo presidencial del teniente coronel Germán Busch (1937-1939). Es precisamente bajo este gobierno que se emitió un decreto mediante el cual se abrió las fronteras del país a los emigrantes que estuvieran dispuestos a colonizar las tierras, especialmente en los valles cochabambinos y en el oriente. Pero Bolivia, que acababa de salir de una conflagración con el Paraguay, no se encontraba en condiciones de formar verdaderas sociedades colonizadoras en el territorio, y no todos los que se acogieron al decreto de ingreso como inmigrantes tenían las aptitudes necesarias para la agricultura. Sin embargo, el solo gesto humanitario manifestado por el gobierno de recibirlos era más que suficiente para enaltecer esa acción.

La colectividad de inmigrantes judíos durante los primeros 50 años del siglo XX se convirtió en el grupo más importante establecido en el país, y se les reconoce los aportes relevantes que hicieron ellos y sus descendientes tanto en el plano social como en el cultural. Basta mencionar algunos nombres: Max Schreier, astrónomo; Teodoro Herzenberg, que se dedicó a la fotografía artística; Enrique Hab, fundador la Escuela de Fútbol de Cochabamba; Werner Guttentag, editor y creador de la editorial Los Amigos del Libro; el ingeniero Knopellmacher, decano de la Facultad de Ingeniería de Minas en Oruro, entre muchos. Otros inmigrantes judíos destacaron en la industria y el comercio.

Es sabido y comprensible que, en general, la gran cantidad de los inmigrantes que lograron posesionarse en nuestra sociedad durante aquellos aciagos años se sintieran inseguros al encontrarse frente a un destino poco claro y en un territorio desconocido. He aquí algunos testimonios que reviven aquella incertidumbre: Guillermo Wiener, nacido en Viena, Austria, cuenta que su hermano fue perseguido por las SS, y que tras conseguir cruzar la frontera Suiza se internó veinte kilómetros, distancia que le garantizaba la protección de las leyes de ese país. "En Suiza consiguió una visa para Bolivia. Les digo con toda franqueza que estoy convencido hasta el día de hoy de que hasta que mi hermano viajó a Bolivia, ni mis padres ni mis parientes sabían siquiera que existiera este país", (Wiener, 2003: 72) indicaba, trayendo sus recuerdos de aquel período.

De la misma forma, Werner Guttentag rememoró su experiencia: "Mi madre consiguió una visa para Bolivia y pudo liberar del campo de concentración a mi padre, e inmediatamente emprendieron su viaje pasando por Holanda a verme. Es ahí donde nos pusimos de acuerdo en qué punto de este tan extraño y desconocido país nos encontraríamos posteriormente. Al mirar el mapa visualizamos, en medio del mismo, un nombre raro: Cochabamba" (2003: 88). De seguro, fueron difíciles las circunstancias que tuvieron que vivir, como llegar a un destino de cuya existencia ni siquiera sabían.

En la misma medida en que se reconoce la contribución de estos ciudadanos al país, ellos igualmente agradecen la apertura que tuvo el Estado boliviano frente a la comunidad judía: "En esta ocasión deseo resaltar que en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, fue la República de Bolivia uno de los pocos países que dio acogida a muchos refugiados judíos que escapaban de la

persecución. De la misma forma, una vez finalizada la guerra, ha sido Bolivia el país que abrió sus puertas, recibiendo a numerosos sobrevivientes del cataclismo europeo, brindándonos una oportunidad para reconstruir nuestras vidas y para que, junto a nuestros hijos y nietos que aquí nacieron, contribuyamos a forjar el progreso del país y nos sintamos orgullosos de ser ciudadanos bolivianos y buenos judíos" (Ajke, 2003: 67). Durante esos años, las principales ciudades del país se habían convertido en escenarios donde los judíos realizaban, en algunas ocasiones, una serie de novedosas actividades con el propósito de sobrevivir.

### **2.1.2. El problema judío en Bolivia**

¿Cuántos judíos llegaron a Bolivia? En el intento por conocer este proceso migratorio, se ha encontrado diversas versiones que lleva a concluir en que, por el momento, es difícil obtener datos definitivos y más concretos.

Las cifras varían según las fuentes que cada investigador tuvo a disposición sobre este asunto, y hasta hoy no existe un dato más o menos unánime. Considerando los múltiples datos cuantitativos de la población hebrea en Bolivia, es posible exponer algunos criterios. La historiadora Florencia Durán indica: "Ha podido ser cierta la teoría, no comprobada, que lograron ingresar al país entre 35.000 a 40.000 judíos, y que luego se fueron dispersando de manera subrepticia e ilegal a los países vecinos dadas sus políticas restrictivas de migración" (Durán, 1999: 176). Por su parte, León E. Bieber muestra cifras obtenidas según entrevistas realizadas e indica: "una estima que más de 25 mil judíos llegaron a vivir en Bolivia hasta 1945, mientras otra habla de un total de 32 mil, en los cuales incluye a casi ocho mil que habrían llegado en los años inmediatamente posteriores a la finalización de la segunda guerra mundial" (Bieber, 2003: 127).

En contraposición con los datos precedentes, Ricardo Udler señala que el país "otorgó aproximadamente 10 mil visas para los judíos que escapaban de la guerra (...). Hay dos versiones sobre los datos demográficos: entre 1939 y 1950, algunas fuentes indican que había entre 5 mil y 7 mil judíos; otras, que llegaron hasta doce mil almas" (2003: 98) a esta tierra de oportunidades.

---

<sup>188</sup> Historiador nacido en La Paz e hijo de inmigrantes judíos.

Por otro lado, un documento denominado *Memorándum*, que data de 1942, atribuido a Gerardo Goldberg, asegura que el número de inmigrantes judíos de ninguna manera llega a las "cifras fantásticas" que se citaba por entonces, y que "según cifras oficiales, el número verdadero de los inmigrantes oscila entre 3.900 y 6.000 en total", distintas a las demás.

Si bien se ignora el número exacto de judíos que se establecieron en el país, lo cierto es que: "Bolivia se convirtió, en proporción al número de habitantes, en la república que a nivel mundial acogió al mayor número de inmigrantes israelitas" (Bieber, 2003: 115). Pero una vez instalados en el país, la mayoría de los judíos desempeñaba actividades comerciales, oficio que dio a muchos grandes satisfacciones, aunque por ser extranjeros estuvieron expuestos a situaciones conflictivas con los comerciantes locales; éstos desataron comentarios que los responsabilizaban del encarecimiento del costo de vida en el país, si bien éstas no pasaron de ser especulaciones.

Durante el período en el que se registraba el flujo migratorio judío, se denunció que se otorgaba visas de ingreso a Bolivia sin control alguno e incluso impregnadas de cohecho en su tramitación que desembocaron posteriormente en un juicio de responsabilidades al entonces canciller de la República Eduardo Diez de Medina, proceso que no concluyó.

### **2.1.3. La Sociedad Protectora de Inmigrantes Israelitas (SOPRO) y la Sociedad Colonizadora de Bolivia (SOCOBO): proyectos impulsados por Mauricio Hochschild**

Afortunadamente, muchos de los inmigrantes judíos llegados a Bolivia encontraron un benefactor de origen semita: Mauricio Hochschild, quien les brindó ayuda y protección, según fuera el caso. Algunos miembros de aquella colectividad en el país se hicieron dependientes de la actividad de su benefactor. "En 1943, Mauricio Hochschild me llevó como empleado a las minas; primero a Colquiri, luego a Oruro, después a Huanchaca y pequeñas minas en Sur Lípez, hasta que recién en 1945 logré mi sueño: trabajar con libros; aunque lamentablemente no de bibliotecario", rememora Werner Guttentag (2003: 89).

---

<sup>189</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Memorándum. La Paz, noviembre 6 de 1942.* GG/A.

Además, Hochschild destinó recursos económicos a la organización de dos instituciones: la primera, denominada Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas (SOPRO), con el propósito de crear espacios de residencia para los recién llegados como consecuencia del exilio racial europeo; y la segunda, la Sociedad Colonizadora de Bolivia (SOCOBO), que tenía el objetivo de establecer colonias agrícolas en el país. Estas entidades fueron creadas formalmente, casi de forma paralela. Bieber sostiene que: "Entre el 2 y el 3 por ciento del total de los inmigrantes israelitas se dedicó, al menos temporalmente, a faenas campestres, sea estableciendo pequeños fundos en las proximidades de las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra, sea en calidad de administradores de propiedades agrícolas, sea participando en algún proyecto de colonización promovido por la Sociedad de Protección de los Inmigrantes Israelitas y financiado en buena medida por el magnate minero Mauricio Hochschild. Entre estos últimos, el de mayor envergadura y duración fue la Sociedad Colonizadora de Bolivia, ubicada en las cercanías de la ciudad de Coroico en los Yungas" (Bieber, 2003: 118).<sup>190</sup>

En el borrador de los estatutos de la Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas, fechados en La Paz el 4 de mayo de 1940, estaban inscritos los objetivos de esta organización, que fueron: "a) Ayuda, en toda forma voluntaria y sin compromiso de parte de la Sociedad, a todos aquellos inmigrantes israelitas que deseen trabajar o que requieran protección por su incapacidad para el trabajo o por la imposibilidad de conseguirlo, sin tener en cuenta idioma, nacionalidad o lugar de procedencia. b) La incorporación de estos elementos en la vida industrial y comercial en general bajo bases productivas. c) Su establecimiento en el territorio de la República con objeto de trabajos agrícolas". La sociedad se consideraba apolítica y no tenía parte directa ni indirecta en las actividades colectivas de los inmigrantes, como el ejercicio de su culto y las instituciones educativas. La SOPRO estuvo compuesta por un presidente, un vicepresidente, un directorio y los socios activos y pasivos. Su primer Directorio estuvo constituido por los señores Enrique Ellinger, Ernesto Fricke Lemoine y Manfredo Wihl como presidente, vicepresidente y director respectivamente. Concluye el documento citando lo siguiente: "Nosotros, Enrique Ellinger, por mí y por los señores Mauricio Hochschild, Charles J. Liebman, Alfredo Houston, John M. Loob,

---

<sup>190</sup> En la actualidad, aquellos ambientes donde que funcionó la administración de la SOCOBO en los Yungas, pasaron a depender de la escuela primaria del lugar.

<sup>191</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Estatutos de la Sociedad de Protección a los Inmigrantes Israelitas. La Paz, 4 de mayo de 1940.*

Walter B. Kahn y además Dr. Manuel Carrasco, J. Fricke-Lemoine y Manfredo Wihl declaramos nuestra conformidad con la presente escritura".

En ese contexto y con los retos planteados, se dio comienzo, casi de inmediato, a la elaboración del Proyecto Colonizador. Así fue que, el 1 de junio de 1940 se fundó en La Paz la Sociedad Colonizadora de Bolivia (SOCOBO), que tenía por accionistas a la American Jewish Joint Agricultural Corp; Refugees Economic Corporation; Emigre Charitable Fund. Inc., todas ellas de Nueva York, EEUU. Sin embargo, las considerables contribuciones económicas realizadas por Mauricio Hochschild fueron dadas en calidad de donaciones. Hasta diciembre de 1942 se había invertido un total de US\$ 300.000, y el proyecto preveía invertir US\$ 500.000 para el establecimiento de la colonia en Sud Yungas del departamento de La Paz. La Sociedad adquirió tres propiedades: Charobamba, Polo Polo y Santa Rosa, cerca de Coroico. "Gracias a la ayuda de Mauricio Hochschild, se fundó en esa primera migración la Sociedad Colonizadora, que se dedicó a la agricultura en Yungas y que después, por factores climáticos, factores de adaptación, fracasó. Pero fue una de las primeras sociedades colonizadoras, sobre todo en Yungas", indica Ricardo Udler (2003: 98).

Entre los logros de la SOCOBO estuvo la instalación de un aserradero de sierra circular con motor a gasolina, maquinaria importada desde los EEUU. El aprovisionamiento de madera serviría para la construcción de las viviendas de los inmigrantes y posteriormente para el abastecimiento al mercado local. Se había instalado y más tarde ampliado la destilería para producir jarabe de naranja y, una vez realizada la cosecha de piñas, elaborar jarabe con esta fruta, además de la fabricación de mermeladas con frutas de la estación. Asimismo, se le dotó de la crianza de aves, gallinas y patos, las primeras de origen argentino de la serie Rhode Island, con cuya producción se tenía el propósito llegar al mercado paceño con carne y huevos. También se estableció viveros para la provisión de plantas nuevas a todos los Yungas.

Se indica que a costo de la Sociedad se había realizado algunas construcciones en la infraestructura caminera. "Desde el mes de agosto del presente año [1942] se está construyendo un camino de autos en el recinto de la colonia, que tiene un ancho de 4 metros y abarca aproximadamente 2,6 km., y que será terminado a fin de año. Este camino (...) se comunica por

---

<sup>192</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-344. *Sociedad Colonizadora de Bolivia (II)*. 01/01/1942-31/12/1943.

medio de un puente de 24 metros de largo sobre el río Guarinilla, construido también a nuestro cargo, con el camino Yolosa-Pacallo, cuya construcción efectuamos como contratistas para la Junta de Caminos; asimismo, los dos puentes necesarios sobre el río Elena y Yolosa". En la mayor parte de la construcción de la infraestructura caminera no aportaron los fondos públicos.

Sin embargo, el proyecto colonizador se vio afectado por innumerables factores. La finalización de la guerra y la posterior creación del Estado de Israel hicieron que muchos inmigrantes regresaran a la "tierra prometida"; las mejores perspectivas que los países vecinos ofrecían hicieron que muchos de ellos dejaran Bolivia, en algunos casos, incluso de manera ilegal. Hubo también otras razones para abandonar el proyecto colonizador, espacio en el que se necesitaba personas con hábitos en el cultivo, y muchos de los que fueron no eran campesinos. Asimismo, la zona en la que fue instalada la colonia, pese al esfuerzo desplegado, aún estaba parcialmente comunicada por vías de difícil acceso y en determinadas épocas del año se convertía en tierra insana debido al brote de epidemias. El paulatino alejamiento de los colonos judíos hizo que la SOCOBO tomara la decisión de alquilar las tierras a terceros. Los pocos inmigrantes que quedaron fueron testigos de la dictación de la Reforma Agraria en 1953 por el Gobierno del MNR, que revirtió las tierras a quienes las trabajaban, en este caso a los campesinos del altiplano pazeño que habían sido contratados para las distintas faenas agrícolas de la colonia.

Sin duda, el apoyo brindado a la causa migratoria por parte del empresario minero Hochschild en Bolivia se conoció allende las fronteras, como se evidencia en esta correspondencia, transcrita *in extenso*, dirigida a la firma Mauricio Hochschild & Compañía, solicitándole colaboración en aquellos aciagos años.

Jerusalem, May 7, 1939

Señor Hochschild & Co. Uyuni

Muy apreciable señor nuestro,

La confianza en su buen corazón, nos ha dirigido a Usted con el fin de declararle lo siguiente.

La revolución interna y la matanza continúa durante ya tres años, son las causas de la crisis y malestar general en toda Palestina.

Lamentamos mucho decir que nuestro Gran Asilo de Huérfanos Israelitas, sigue sufriendo mucho. Primero, por la falta de entrada para la mantención de gran número de huérfanos,

---

<sup>193</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-344. *Sociedad Colonizadora de Bolivia (II)*. 01/01/1942-31/12/1943.

y segundo, somos obligados humanitariamente de recibir todos aquellos huérfanos cuyos padres caídos muertos sobre el altar de la patria Israelita.

Realmente estamos en una situación insoportable y es imposible de continuar la mantención de tantas almas que se encuentran en este Gran Asilo, sin sucedemos muchos milagros, que son los únicos que podrán salvar a las pobres almas de la hambre y la ruina.

En una situación muy amarga dirigimos nuestra honda rogación para que tenga caridad sobre sus hermanos, los huérfanos de la nación Israelita, los que arrojan y piden su ayuda y contribución para salvar sus almas y evitar la ruina de tan necesario Asilo para los huérfanos de la nación en la Tierra Santa.

Esperamos de su moralidad y su buen corazón no solo su donación según su poder, sino también de ayudarnos moralmente con los amigos sabiendo muy bien apreciar la necesidad de nuestra institución para las pobres almas, salvándolas de esta crítica situación. Rogamos al Padre de Huérfanos y Señor del Mundo de pagarle y a los suyos bendición con vida buena, prosperidad y bienestar general.

Señor nos es grato de saludar a Ud. Muy atte.

Los directores del Asilo de Huérfanos Israelitas, Jewish Agricultural Orphanage, Jerusalem.

[Firma] Rabino Abraham

#### 2.1.4. Oposición a la inmigración judía

Algún tiempo después de la emisión del decreto presidencial de Busch que permitía el ingreso de inmigrantes, se desató una campaña en su contra desarrollada por algunos miembros de la sociedad y por partidos políticos debido, principalmente, al ambiente de incertidumbre y la aguda tensión política que experimentaba el mundo. Las posturas antisemitas fueron manifestándose y ahondaron el debate sobre la presencia judía en Bolivia; algunos sectores políticos cuestionaban la llegada de los israelitas y fustigaban la medida que permitía tal inmigración.

Por ejemplo, en las notas periodísticas difundidas generalmente por el periódico *La Calle*, órgano de prensa de tendencia nacionalista; también es importante el documento elaborado por un partido de reciente creación, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). En su programa constitutivo *Bases y Principios del MNR*, aprobado en 1942, se puede encontrar influencias y simpatías de y hacia los gobiernos de Alemania e Italia. Por otro lado, en ese documento

---

<sup>194</sup> BO/SACMB/LP/H. (sin codificación). Documento denominado: *Jewish Agriculture Orphanage. For Children of All Communities in Israel. Jerusalem, May 7, 1939.*

también se demandaba la elaboración de "un registro de firmas extranjeras con la anotación de sus orígenes, sueldos, bajo control del Estado Mayor del Ejército", y se señalaba el pedido de "la absoluta prohibición de la inmigración judía o de cualquier índole que sea improductiva" (Lora, 1985: 3). El mencionado programa manifestaba, además, que estaban en contra de la "falsa democracia entreguista" (haciendo alusión al Gobierno de Peñaranda y a la venta de minerales sin sacar ventaja de aquella oportunidad en beneficio del país), contra el pseudosocialismo, los partidos internacionales, organizaciones secretas y el judaísmo. Dichas propuestas develaban inclinaciones hacia posiciones nazi-fascistas. Sin embargo, como indica Lora, las influencias antisemitas asumidas por "movimientistas de primera hora" y redactadas en su "primitivo programa" habían quedado superadas del todo por la labor de los propios dirigentes e ideólogos del partido, que se "encargaron empeñosamente de borrar la negativa impresión" (Lora, 1985: 3). Muchos de aquellos miembros fundadores fueron los protagonistas de la Revolución de abril de 1952.

## **2.2. El Hogar de Niños de Obreros de Minas "Dr. Mauricio Hochschild" (Tacata)**

En 1948, Mauricio Hochschild decía: "En el mundo entero, todas las actividades pagan impuestos al Gobierno, y con estos impuestos el Gobierno mantiene escuelas, hospitales y otras instituciones. Pero en Bolivia ocurre un caso único en el mundo: la minería paga al Gobierno no sólo las contribuciones más subidas del mundo, sino tiene que mantener, además, por cuenta propia, escuelas y hospitales para sus obreros y sus familias". De esa manera denunciaba el magnate la realidad de su sector en oportunidad de demostrar los compromisos asumidos por los principales empresarios mineros del país, desmereciendo los avances promovidos por el Estado, esencialmente en el tema educativo, que se fueron desarrollando desde los primeros gobiernos liberales, tomando esta área como una tarea prioritaria en el país que fue consagrada en la Constitución de 1938,<sup>196</sup> que la convirtió en la más alta función del Estado.

---

<sup>195</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia.* Pág. 9-10.

<sup>196</sup> Bolivia. *Constitución Política del Estado de 1938.* Artículo 154.

En la década de 1940, cuando las cotizaciones del estaño se encontraban en un paulatino ascenso después de la crisis del 29, Mauricio Hochschild elaboró por iniciativa propia, y estratégicamente, un plan en el campo social a través de la construcción de un Hogar de Niños en Tacata, en contradicción a lo que él mismo cuestionaba —que la minería mantuviera por cuenta propia las obligaciones del Estado—, acción que es probable que hubiera desconcertado a sus opositores empresariales y políticos de aquel momento.

Desde 1941 hasta 1943, fue adquiriendo a título personal algunas propiedades en la región de Tacata, ubicada a 1,6 kilómetros de Quillacollo, Cochabamba. Era una apuesta dirigida hacia los hijos de los obreros de las minas que pertenecían al empresario minero, actitud que se puede entender como una estrategia destinada a erradicar la percepción negativa y la impopularidad que se habían cernido sobre él y sus compañías, a quienes la sociedad les atribuía un carácter de depredadores y extractores de los recursos naturales no renovables del país y de explotación del sector obrero.

Los terrenos del Hogar abarcaban una extensión de 11 hectáreas, una finca donde se cultivaba legumbres, maíz, papa y árboles frutales, junto a la crianza de vacas, cerdos, patos y gallinas, productos que iban en beneficio y consumo de los internos. Tacata poseía un clima y paisaje totalmente diferentes a los de las minas, caracterizados por lo inhóspito y las temperaturas bajas a las que estaban acostumbrados los hijos de los mineros. Consecuentemente, Tacata resultaba una localidad atractiva tanto por ser colonia vacacional como por su clima.

Su construcción comenzó en 1941, y en julio de 1943 entró en funcionamiento. Una publicación de la época describía el Hogar de la siguiente manera: "El edificio principal de dimensiones imponentes está construido en forma de U y desde él se puede apreciar en toda su

---

<sup>197</sup> Dichas adquisiciones fueron realizadas mediante escrituras públicas: la primera, el 20 de octubre de 1941, documento en el que Clovis D. Oropeza da en venta a favor de Mauricio Hochschild la finca de Tacata o Potopoto, compuesta por cuatro fracciones. La segunda, el 29 de noviembre de 1941, en la que los esposos Doroteo **Montaño** e Isabel Alvarado dan en venta a favor de Mauricio Hochschild una faja de terreno de su propiedad ubicada en Tacata o Potopoto y, finalmente, el 29 de mayo de 1943, fecha que se realizó un contrato de permuta extendido entre Mauricio Hochschild y Alfonso Versalovic sobre dos fracciones de terrenos en la misma zona.

grandeza la belleza panorámica del valle de Cochabamba". El albergue fue denominado: "El Hogar de Niños de Obreros de Minas Dr. Mauricio Hochschild".

Tenía una capacidad para recibir a 200 niños que vacacionaban gratuitamente durante un mes y de manera rotativa. Poseía aulas de enseñanza, servicios higiénicos, jardines, canchas de básquet y fútbol, además de la capilla y la casa de las monjas que lo atendían.

La administración, la enseñanza y la educación física y moral de los niños estaban a cargo de las Reverendas Madres Misioneras Dominicanas, quienes también impartían clases de canto y juegos de acuerdo con un plan educacional. Se menciona que el proyecto: "Se llevó a cabo con mucho entusiasmo, y la ayuda de las monjas españolas tuvo la dedicación y abnegación necesaria para manejar los problemas de los niños que venían de los alrededores difíciles y primitivos de los campos de las minas a una nueva forma de vida. La idea fue dar a la población *india* nuevos objetivos y valores en una edad temprana con la esperanza que ellos los seguirían después de crecer..." Pero se dice que la iniciativa no estuvo ajena a la polémica debido a la frecuente protesta de los padres que mostraban su disconformidad con las ideas y la nueva forma de vida que se les inculcaba a sus hijos.

Durante el tiempo de funcionamiento del Hogar Tacata, como proyecto inusitado, su promotor confluó en novedosas y apasionadas reflexiones sobre el comportamiento y el desenvolvimiento de los niños que temporalmente estaban asilados allí. Ese espacio, al parecer, le sirvió como una suerte de laboratorio, pues alertaba sobre algunas supuestas enfermedades sociales que él había detectado en dicha comunidad infantil, y que dio a conocer en algunas de sus conclusiones:

He tenido la oportunidad de estudiar algunas características del temperamento del pueblo boliviano en el Hogar de Niños que he construido en Cochabamba, donde los hijos de los mineros pasan sus vacaciones. Alrededor del 3% de los niños malogran cada vez los servicios higiénicos, sin motivos aparentes e impulsados por un espíritu destructor que les mueve. El uno por ciento de ellos escribe a sus familias quejándose de que las monjas que atienden el Hogar les dan mal trato, que les privan de alimentos y les hacen enfermar. Pero el 96% restante de los niños, una vez que regresan a sus hogares, escriben cartas

---

<sup>198</sup> BO/SACMB/LP/H.S/ (fuente primaria impresa). Documento denominado: *Hogar de Niños de Obreros de Minas Dr. Mauricio Hochschild. Tacata-Departamento Cochabamba-Bolivia. Dirigida por las Madres Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario.*

conmoveras a las religiosas, cartas de una ternura infantil que llenan de emoción a quien las lee (...) Pero lo que ocurre en Bolivia es que esta minoría es atrevida y audaz, en contraste con el 96% que es una mayoría tímida e influenciable.

Tales afirmaciones extraídas de la observación le permitieron comprender, a su modo, que ese comportamiento era extensivo —como un juego de reflejos que se reproducen— a la generalidad de nuestra sociedad, revelación manifiesta por la fascinación de estigmatizar a las luchas laborales (mineras) que iban surgiendo y mostraban cada vez más su descontento frente a su labor y a la de sus similares. "El día de mañana, ese 4% de niños negativos formará parte de aquellos grupos perniciosos y nefastos a que Bolivia debe el estado de atraso en que se encuentra; en tanto que la gran mayoría formada por gente honrada y buena, pero falta de energía, constituirá un valor potencial desperdiciado y sojuzgado por aquella minoría de 4%. Es este grupo de audaces el que hace imposible la vida a cualquier boliviano que logre sobresalir en determinada actividad política, social o económica, y le obliga a buscar tranquilidad y refugio en el extranjero",<sup>200</sup> reiteraba entre sus conclusiones.

Con el advenimiento del proceso revolucionario de 1952, en el que las propiedades mineras juntamente con sus maquinarias, informes, materiales de transporte, archivos, etcétera, pasaron a poder del Estado, los predios de Tacata, por las características que poseía al ser una propiedad personal adquirida a título propio y no empresarial ni mediante sus firmas, no debería haber estado sujeta a la expropiación de acuerdo con lo inscrito en el Decreto Supremo 3223 de Nacionalización de las Minas firmado el 31 de octubre del indicado año.

Sin embargo, se debe comprender que, por la efervescencia del proceso histórico vivido, se sobreentendió que ésta debía ser ocupada junto a todas las demás. Fue así que Tacata pasó a formar parte, casi inmediatamente, de la nueva institución que se hizo cargo de los bienes nacionalizados, la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). En febrero de 1953 fue considerado el derecho propietario sobre dicho hogar en Sesión de Directorio, momento en el que se inscribió en una de las actas lo siguiente: "Se aceptó la proposición del Sr. Hochschild, mediante su apoderado, en la que pone a disposición de la Corporación Minera de Bolivia la

---

<sup>199</sup> BO/SACMB/LP/H.S/1/1-292. *Publicaciones Dr. M Hochschild (III). 01/01/1943-31/07/1948. ¡Bolivia, Despierta! Un llamado a la juventud de Bolivia.* Pág. 20.

<sup>200</sup> Ibid.

Colonia Vacacional de Tacata a condición de que ella [la COMIBOL] la siga atendiendo económicamente con su actual organización y personal religioso a efecto de que siga cumpliendo su objetivo en favor de los hijos de los trabajadores mineros, se resolvió aceptar esa determinación”,<sup>3</sup>. Sólo en años posteriores a esta decisión, en 1963, los títulos de propiedad de la colonia vacacional fueron registrados a nombre de la Corporación Minera de Bolivia, institución que se fijó los mismos objetivos con los que la concibió Mauricio Hochschild.

---

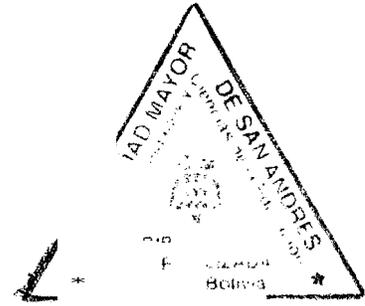
<sup>201</sup> BO/SACMB/LP/COMIBOL. *Acta de Sesión de Directorio. Libro N° 1. Décima novena sesión de Directorio de la Corporación Minera de Bolivia. 27 de febrero de 1953.*



Foto: Baeck Ins

Retrato del doctor Mauricio Hochschild (a, rú)

## CONCLUSIONES



La figura de Mauricio Hochschild Hirsch es particularmente importante en la historia de la minería boliviana debido a que reúne varios elementos que caracterizaron el desarrollo de esta industria durante la primera mitad del siglo XX.

Llegó a Bolivia alrededor de sus cuarenta años, casi entrando a la madurez de su vida. Su permanencia en el territorio nacional fue intermitente por las exigencias propias de la actividad minera y porque, además, el resto de sus intereses estaba ubicado en diferentes países. Su nombre, Mauricio Hochschild, era muy familiar en Sudamérica (Chile, Perú, Argentina, Brasil y Bolivia), en Norteamérica (EEUU) e incluso en Europa, espacios donde destacó en la industria minera y en otras áreas afines. Sin embargo, las circunstancias políticas que se presentaron en Bolivia propiciaron su salida definitiva del país en 1944, cuando estaba a punto de cumplir 63 años. Hasta ese entonces había trabajado en territorio boliviano por alrededor de 23 años. Dejó la administración de todas sus minas e intereses económicos a cargo de su personal de confianza. Los acontecimientos sociales y políticos que se sucedieron inmediatamente después de la Revolución del 9 de abril de 1952 derivaron en que el partido de gobierno, el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), aunque poco convencido, nacionalizara las minas pertenecientes a los tres "barones del estaño": Patiño, Hochschild y Aramayo, momento en que Mauricio Hochschild se encontraba en el extranjero. Es de suponer que el proceso histórico no debió sorprenderlo mucho en vista del ritmo de los acontecimientos que se iban presentando en Bolivia. Toda una generación salida de la Guerra del Chaco exigía cambios estructurales en el país; y fueron los mismos combatientes quienes, munidos de la experiencia ganada en el conflicto del sudeste, se enfrentaron a la oligarquía nacional representada por los grandes mineros y los terratenientes. Esa histórica revolución no podía darse años antes ni años después, debía ser en 1952. ¿Por qué? Porque la mencionada generación del Chaco debió estar fluctuando entre los 35 y 45 años, en la plenitud de su juventud y adultez, con bríos para desafiar nuevamente a la muerte

en aras de fortalecer a la patria, por la que no hubiese dudado en ofrendar la vida si el destino así lo imponía. Hochschild debió enterarse de aquella revolución mediante la prensa o por informes de sus agentes en el país. La insurrección en Bolivia lo sorprendió en su tercera edad, bordeando los 71 años. De todo este proceso se desprende una reflexión: Hochschild se mantuvo vigente en el país por medio de sus empresas por algo más de 31 años, tiempo en el que desarrolló diferentes actividades, desde las propiamente mineras hasta las conspirativas en contra de determinados gobiernos. Desde 1921, cuando llegó, hasta 1952, acumuló poco más de tres décadas de trabajo en el subsuelo boliviano y en las esferas económicas y políticas. ¿Mucho tiempo? Por el contrario, poco en relación con los otros dos "barones del estaño". Si bien Simón I. Patiño murió en 1947, su hijo Antenor Patiño lo sucedió, y como heredero de la fortuna fue quien lidió en el período de la nacionalización para obtener la indemnización de sus propiedades. Sus intereses establecidos en el país datan de la última década del siglo XIX. Vale decir que la empresa de Simón I. Patiño trabajó aproximadamente 60 años en la minería nacional. Mientras tanto, los Aramayo, que tenían una larga tradición minera en el medio, se vincularon a esa actividad por mayor tiempo, aproximadamente un siglo y cuarto. Lo que llama poderosamente la atención es el acelerado ascenso económico conseguido por Hochschild durante un reducido período, hasta llegar a convertirse en uno de los "barones del estaño", posición que le dio la oportunidad de mantenerse involucrado en distintos escenarios de la vida nacional. Sin embargo, no sólo es notable que consolidara su poderío económico en un tiempo récord, sino que paralelamente hubiera logrado inspirar sentimientos adversos, llegando incluso a ser despreciado por algunos sectores de la sociedad. Así, esos 31 años le depararon poder económico y político, y una creciente crítica en Bolivia.

Fue un connotado ingeniero de minas, lo que quedó demostrado cuando dio solución a algunos problemas mineros que muchos empresarios no pudieron superar, como fue el caso de la Compañía Huanchaca de Bolivia, en la cual Hochschild aplicó criterios técnicos básicos y útiles, además de inyectar un préstamo económico con el que la empresa pudo remediar los problemas que atravesaba.

Es también un deber de mínima justicia reconocer que fue Hochschild —recordando sus propios orígenes— quien diseñó grandes proyectos sociales y humanitarios. El establecimiento de la Sociedad Protectora de Inmigrantes Israelitas (SOPRO) y la Sociedad Colonizadora de Bolivia

(SOCOBO), que junto a la American Jewish Joint Agricultural Corp. y Refugees Economic Corporation; Emigre Charitable Fund. Inc. (estas últimas de EEUU), fueron un valioso aporte a la humanidad porque crearon las condiciones para el establecimiento de un número aún no determinado de población judía en el país.

Se puede deducir que Mauricio Hochschild jugó un papel importante tanto en el ámbito económico como social. Su labor no se limitó únicamente al auxilio de los hebreos salidos de Europa, sino que, evidentemente, estuvo influenciada también por características políticas propias de aquella época. Su parcialidad confesa con las potencias aliadas en la Segunda Guerra Mundial sugiere que formó parte de una estructura del poder antifascista internacional, tarea que desarrolló de manera clandestina y solapada por su imagen pública de industrial minero. Antifascista, pero no panfletario, sino de los que tenían objetivos específicos, como el de derrocar regímenes totalitarios del eje, o afines a ella, allá donde se encontraran.

Puesto que Bolivia formaba parte de los países proveedores de estaño, aspecto importante en ese momento histórico, era necesario reforzar y profundizar, pero sobre todo garantizar la producción dirigida a las fuerzas aliadas. Para ello se requería trabajar con agentes encubiertos que asegurasen la satisfacción de esa demanda, y Hochschild colmaba todas las expectativas. La participación del FBI en las investigaciones del secuestro de este controvertido empresario es otro elemento que permite sostener esa hipótesis.

La personalidad visionaria de Mauricio Hochschild fue el motor que le condujo a desviar su actividad primigenia de "rescate" de minerales hacia otras, como formar parte de compañías mineras establecidas mucho antes de su llegada a Bolivia, o crear otras nuevas en el país. Potencialidad que algunas otras casas rescatadoras no tuvieron, las cuales desfallecieron en la vertiginosa evolución de los acontecimientos sin la posibilidad de sobrevivir con su única actividad: la compra de minerales. Fue eso lo que sucedió después del mentado decreto de junio de 1939, que restringió el "rescate" de mineral, y muchas de las casas rescatadoras quedaron con una mínima función, mientras que otras cesaron al no encontrar la válvula de escape que ya había encontrado Mauricio Hochschild.

Por mucho tiempo, la actividad del "rescate" de minerales estuvo sujeta a grandes controversias a raíz de las acciones de las que se valía y sobre las que surgieron grandes debates. Si

bien es cierto que estaba regulada legalmente por el Código Minero vigente en ese entonces, también existía un mercado clandestino del mineral producto de los frecuentes robos en las minas. A pesar de que este delito fue permanentemente combatido, no fue posible extinguirlo. El resultado del "rescate" de mineral, como se indicó anteriormente, tenía dos vertientes: la proveniente de la producción minera legalmente establecida, y por cuyo mineral se pagaba un precio sujeto a la fluctuación de la cotización de los mercados internacionales; y la otra, clandestina, derivada del robo, en la que los compradores pagaban un ínfimo precio sin derecho a reclamo. En el caso de Hochschild, se presume que fue ésta estrategia clandestina, y por ello lucrativa, el factor fundamental del crecimiento de su poder económico. La compra del mineral en ese mercado oculto pudo haberle redituado grandes ganancias, superiores incluso a las que obtenía con su actividad legal.

También es importante abordar al tema de la "gran minería", en aquel momento representada por los tres "barones del estaño". Cuando se intensificó la producción de estaño en el país, aparecieron, diferenciadas, tres categorías mineras: la grande, la mediana y la chica. La primera se caracterizaba por una satisfactoria capacidad financiera, estaba mecanizada y tenía la posibilidad de exportar su producción de manera directa. La minería mediana, con una capacidad financiera menor, estaba parcialmente mecanizada y, no todos los mineros medianos podían exportar su producción. Finalmente, la minería chica aglutinaba a pequeñas empresas, muchas de las cuales eran incluso unipersonales, trabajaban con bajos capitales y con ninguna o una incipiente mecanización; además, estaban obligadas a vender su producción a las casas "rescatadoras", práctica que se mantuvo hasta 1939, año a partir del cual fue el Banco Minero el que se encargó de este trabajo con carácter monopólico. Para que un empresario minero pudiera ser catalogado en una de las tres categorías, el Estado dispuso una regulación específica en función de la producción mínima mensual de sus yacimientos.

En este marco, y nuevamente acerca de Mauricio Hochschild, Sergio Almaraz, en su libro *El poder y la caída*, sostiene: "Algunos estudiosos de la realidad nacional interpretan el fenómeno minero inspirándose en el pensamiento de Balzac, según el cual hay crimen detrás de toda gran fortuna. La brutalidad de los métodos y las perversas astucias de los mineros hacen pensar en efecto el sucio origen de su riqueza" (1998: 94). Además de esa apreciación, se sabe también que en períodos de crisis existen, aunque pocos, grandes beneficiados. Lo que se puede colegir de

estas afirmaciones, en referencia particular a Hochschild, es que evidentemente su accionar cobró algunas víctimas. En justicia, empero, cabe anotar que entre éstas también se encontraban deficientes negociadores que se dejaron encandilar por el empresario minero, muchos eran también empresarios y hasta funcionarios estatales guiados, como es lo más probable, por intereses aún no develados que le dieron a Hochschild un alto grado de hegemonía en las actividades mineras nacionales.

La demanda de las materias primas mineras por parte del mercado internacional fue el motor que obligó a Mauricio Hochschild a adecuarse a las exigencias crecientes de productividad y eficiencia, lo que significó romper, en algunos casos, con los métodos tradicionales de explotación o la renovación en los procesos de producción mediante la instalación de plantas para el beneficio de los minerales —tal el caso de Huanchaca y la Unificada—, o la elaboración de proyectos —como el de la generación de energía eléctrica—, aspectos que le otorgaron a la minería la cualidad de ser el sector más moderno del país. De tal manera, los trabajos realizados por Hochschild inducen a creer que tenía el propósito de establecerse con mayor firmeza en Bolivia, creando aquí una de sus principales bases. Afirmación que le restaría veracidad al resabio edificado respecto de que sólo hubiera estado de "paso por el país". Afortunada o infortunadamente —según el ángulo del que se lo vea—, los procesos históricos originados por la Revolución del 52 truncaron esos objetivos.

Otro aspecto de la minería boliviana que se evidenció en el transcurso de la primera mitad del siglo XX es que, en general, experimentó cambios que alteraron ciertos patrones de identidad y de comportamiento entre los trabajadores. La introducción de equipos tecnológicamente avanzados para la época y las nuevas formas de asociación empresarial exigían un nuevo tipo de trabajador. Ante esa realidad, no tardaron en despertar las manifestaciones de protesta pasiva y activa de los trabajadores, que veían afectados sus derechos personales y los intereses de la patria. Se gestó un nuevo proletariado que, lanzando proclamas revolucionarias, convocó a los mineros a ser los actores directos y vanguardia de las luchas obreras. Una de esas proclamas es la histórica Tesis de Pulacayo, escrita precisamente en la mina de influencia de Hochschild. Otras acciones en dicha línea, lamentablemente, terminaron en masacres de obreros mineros.

La presencia de Mauricio Hochschild en el país con una visión propia en diferentes ámbitos generó consecuencias en el desarrollo económico, político y social de Bolivia, tanto por sus características y perfil de empresario minero visionario, estratega y generador de polémica como por su admirable y controversial accionar durante su permanencia en el país, personaje que a pesar de su importancia en el devenir histórico fue relegado en las investigaciones históricas.

Por último, es importante ratificar que el objetivo de esta investigación ha sido recuperar la vida y la obra de Mauricio Hochschild Hirsch —a través de la instalación y expansión de sus empresas en el país— con el propósito de aportar otros elementos fundamentales para interpretar y entender la historia nacional. El sujeto de este análisis fue un hombre de negocios con virtudes y defectos, que cometió errores y tuvo aciertos, y a quien, en un esfuerzo plasmado en esta propuesta, se ha tratado de conocer de la manera más fidedigna; un ejercicio comparable al de ver las dos caras de una misma moneda, conscientes además de que una de ellas brilla más que la otra.

## FUENTES CONSULTADAS

### FUENTES PRIMARIA

Fondo Documental Grupo Hochschild	BO/SACMB/LP/H
Mauricio Hochschild & Compañía	BO/SACMB/LP/H.0
South American Mining Company	BO/SACMB/LP/H.F
Mauricio Hochschild SAMI	BO/SACMB/LP/H.S
Fondo Documental Grupo Patiño	BO/SACMB/LP/P.PM
Fondo Documental Corporación Minera de Bolivia	BO/SACMB/LP/COMIBOL
	Serie Actas de Sesión de Directorio
	Serie Correspondencia Secretaria General

### FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS

#### Memorias

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LVIII Memoria del Consejo de Administración, Balance General al 31 de diciembre de 1929*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LIX Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1930*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LX Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1931*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LXI Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1932*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *LXII Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1933*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *63a Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1934*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *64a Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1935*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *65a Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1936*. Valparaíso.

Compañía Huanchaca de Bolivia S.A. *66a Memoria del Consejo de Administración y Balance General al 31 de diciembre de 1937*. Valparaíso.

Compañía Minera de Oruro. *Memoria y Balance de las Operaciones correspondientes al ario 1926*. Santiago de Chile.

Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí S.A. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1930*. 1931. Buenos Aires, Argentina.

Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí S.A. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1931*. 1932. Buenos Aires, Argentina.

Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí S.A. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1932*. 1933. Buenos Aires, Argentina.

Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí S.A. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1933*. 1934. Buenos Aires, Argentina.

Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí S.A. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1934*. 1935. Buenos Aires, Argentina.

Compañía Minera Unificada Cerro de Potosí S.A. *Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1935*. 1936. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1933*. 1934. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1934*. 1935. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935*. 1936. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1936*. 1937. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937*. 1938. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1938*. 1939. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1939*. 1940. Buenos Aires, Argentina.

South American Mining Company S.A. *Memoria y Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1940*. 1941. Buenos Aires, Argentina.

## Publicaciones

### COMPAÑÍA DEL REAL SOCAVÓN

s/f *Memorándum que publica el Directorio de la Compañía del Real Socavón con motivo de los entorpecimientos que han sobrevenido a tiempo de realizarse la nueva compañía formada en Londres*. s/1.: Imprenta El provenir.

### SIN AUTOR

1945 [?] *Hogar de Niños de Obreros de Minas Dr. Mauricio Hochschild. Tacata-Departamento Cochabamba-Bolivia. Dirigida por las Madres Misioneras Dominicanas del Santísimo Rosario*. s.l: s.e.

### ROYAL SILVER MINES OF POTOSÍ (BOLIVIA)

1884 [?] *Prospect The Royal Silver Mines of Potosí, Bolivia. Compañía organizada en Londres con los intereses del Real Socavón de Potosí*. s /1: Tipografía del Progreso.

## Estatutos

- Estatutos de la Sociedad Anónima South American Mining Company (Compañía Sudamericana de Minas).
- Estatutos de Mauricio Hochschild. Sociedad Anónima Minera Industrial.
- Estatuto de la Compañía Minera de Potosí.

## Prensa

*La Razón*, La Paz.

*La Calle*. La Paz.

*El Diario*. La Paz.

*Última Hora*. La Paz.

- *El Mercurio*, Santiago de Chile. Chile.
- *Crítica*. Buenos Aires. Argentina.
- *ABC*. España.

## FUENTES SECUNDARIAS

### Libros y artículos

ADRIÁN R., Luis

1951 *Secuestro Hochschild*. Buenos Aires, Argentina: s.e.

AJKE, Marek

2003 "Testimonio de Marek Alke". En: *Extrema derecha: pasado y presente*. La Paz: FES-ILDIS/GOETHE-INSTITUT.

ALBARRACÍN MILLÁN, Juan

2008 *El superestado minero y el derrumbe de la oligarquía boliviana*. La Paz: Plural.

ALMARAZ PAZ, Sergio

1988 *Réquiem para una república*. La Paz-Cbba.: Los Amigos del Libro.

ALMARAZ PAZ, Sergio

1998 *El poder y la caída: El estaño en la historia de Bolivia*. La Paz-Cbba.: Los Amigos del Libro

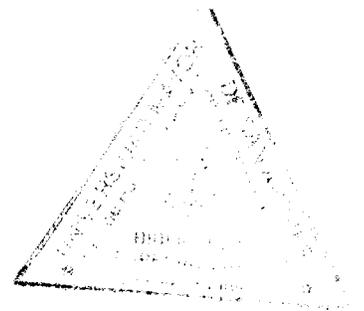
ARAMAYO, Carlos Víctor

1947 *Memorándum sobre los problemas de la industria minera de Bolivia*. Buenos Aires, Argentina: s.e.

ARCE ÁLVAREZ, Roberto

2003 *Desarrollo económico e histórico de la minería en Bolivia*. La Paz: Plural.

- BAPTISTA GUMUCIO, Mariano  
1996 *Breve historia contemporánea de Bolivia.* México: Fondo de Cultura Económica.
- BAKEWELL, Peter  
1989 *Mineros de la montaña r r ja.* Madrid: Alianza América.
- BEDREGAL GUTIÉRREZ, Guillermo  
2005 *La nacionalización minera en Bolivia: COMIBOL, una historia épica.* La Paz: Fondo Editorial de los Diputados.
- BIEBER, León  
2003 "La presencia judía en Bolivia. Evidencias y enigmas". En: *Extrema derecha: pasado y presente.* La Paz: FES-ILDIS/GOETHE-INSTITUT.
- BOLIVIA  
*Constitución Política del Estado 1880.*
- BOLIVIA  
*Ley de Aguas 1906.*
- BOLIVIA  
1947 *Código de Minería Saavedra. Con anotaciones y explicaciones del autor Dr. Abdón Saavedra.* La Paz: Gisbert y Cía.
- BRESSON, André  
1997[1886] *Una visión francesa del litoral boliviano 1886.* La Paz: Embajada de Francia en Bolivia/IFEA/ORSTOM.
- CAPRILES VILLAZÓN, Orlando  
1977 *Historia de la minería boliviana.* La Paz: Banco Minero.
- CARRASCO D., Sergio  
1990 *Historia de las relaciones chileno-bolivianas.* Santiago de Chile: Edit. Universitaria
- CÉSPEDES, Augusto  
1987 *El metal del diablo. La vida del Rey de Estaño.* La Paz: Juventud.
- CÉSPEDES, Augusto  
1966 *El Presidente colgado (Historia boliviana).* Buenos Aires: Edit. Jorge Álvarez.
- CONTRERAS, Carlos  
1995 *Los mineros y el Rey. Los mineros del norte: Hualgayoc 1770-1825.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.



- CONTRERAS, Manuel E.  
1994 *Tecnología moderna en los Andes. Minería e ingeniería en Bolivia en el siglo XX.* La Paz: Biblioteca Minera de Bolivia.
- CONTRERAS, Manuel E.  
1995 "Estaño, ferrocarriles y modernización 1900-1930". En: Alberto Crespo y otros. *Los bolivianos en el tiempo.* La Paz: INDEEA.
- CORPORACIÓN MINERA DE BOLIVIA  
2010 *Dirección de Medio Ambiente Memoria Institucional, 2002-2009.* La Paz: COMIBOL
- CRESPO RODAS, Alfonso  
1985 *Hernando Siles. El podery su angustia.* La Paz: Siglo Ltda.
- CRESPO RODAS, Alfonso  
1981 *Los Aramayo de Chichas: Tres generaciones de mineros bolivianos.* Barcelona, España: Blume.
- DURÁN, Florencia  
1999 "Migraciones y el sexo de los ángeles". En: Ximena Medinaceli, Comp. *Balance bibliográfico de la ciudad de La Pat.* La Paz: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- ESCOBARI CUSICANQUI, Jorge  
2000 *Historia diplomática de Bolivia (Política Internacional). Tomo II.* La Paz: Imp. Urquizo.
- FALCHI, Giuseppe  
1991 [1929] *Siete arios en Bolivia (1882-1889) Memorias de Sor Ana Camila Valentini ex Superiora General de las Hijas de Santa Ana.* La Paz: Imp. Don Bosco.
- FLORES Q., Hugo.  
2003 *Colquiri, una mina de estaño 1900-1963.* La Paz: UMSA/INSSB.
- GARCÍA DE LLANOS  
1983 [1609] *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales.* La Paz: MUSEF/IFEA.
- GEDDES, Charles F.  
1984 *Patíño. Rey del estaño.* Suiza: s.e
- GU TENTAG, Werner  
2003 "Por qué llegaron los Guttentag a Cochabamba". En: *Extrema derecha: pasado y presente.* FES-ILDIS/GOETHE-INSTITUT.

- HINOJOSA, Roberto  
1944 [?] *La Revolución de Villaazón*. La Paz: La Universal
- HOCHSCHILD, Mauricio  
1928 *La minería y el monopolio de los transportes ferroviarios en Bolivia*. La Paz: Imp. Artística.
- KLEIN, Herbert S.  
1993 *Historia de Bolivia*. La Paz: Juventud.
- KLEIN, Herbert S.  
2009 *Orígenes de la revolución nacional boliviana. La crisis de la generación del Chaco*. La Paz: G.U.M.
- LÓPEZ BELTRÁN, Clara  
1993 *Geografía de Bolivia. Un estudio de su historia*. La Paz: Juventud.
- LORA, Guillermo  
1985 *La Revolución de 1943*. si: s.e.
- LORA, Guillermo  
1986 *Lora y Bolivia: Diccionario político histórico cultural*. La Paz: Masas.
- LORINI, Irma  
1994 *El movimiento socialista "embrionario" en Bolivia. Entre nuevas ideas y residuos de la sociedad tradicional*. La Paz, Cbba.: Los Amigos del Libro.
- MEDINACELI, Ximena y Silvia Arze O.  
1997 *Historia y actualidad. Norte Potosí N° 4. La invasión española y la época colonial*. Ministerio de Desarrollo Humano/Secretaría Nacional de Participación Popular.
- MESA GISBERT, Carlos D.  
1990 *Presidentes de Bolivia: Entre urnas y fusiles (El Poder Ejecutivo: los Ministros de Estado)*. La Paz: Gisbert y Cía.
- MITRE, Antonio  
1981 *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- MONTES DE OCA, Ismael  
1989 *Geografía y recursos naturales de Bolivia*. La Paz: Editorial Educacional del Ministerio de Educación y Cultura.

- OROZA FERREIRA, Carlos  
2002 *Un hombre Una mina Una historia*. La Paz: Impresiones Soipa Ltda.
- OSTERMANN, Carlos  
2005 "El tratado de Paz y Amistad de 1904 y la Compañía Minera Huanchaca". En: *Revista cultural*. La Paz: Fundación Cultural del BCB, Año IX-N° 39/mayo-junio 2005.
- PENTLAND, Joseph B.  
1975 [1827] *Informe sobre Bolivia 1826*. Potosí: Banco Central de Bolivia.
- PEÑALOZA, Luis  
1943 *Bancos de rescate y fomento minero*. La Paz: Imprenta Artística.
- PINTO VALLEJOS, Julio y Luis Ortega Martínez  
1990 *Expansión minera, desarrollo industrial: Un caso del crecimiento asociado (Chile 1850-1914)*. Chile: Departamento de Historia, Universidad de Santiago de Chile.
- QUEREJAZU CALVO, Roberto  
1991 *Llallagua (Historia de una montaña)*. La Paz-Cbba.: Los Amigos del Libro.
- RAMÍREZ, Édgar; Carola Campos y Carlos Tenorio (editores)  
2006 *Guía General del Sistema de Archivo de la Corporación Minera de Bolivia*. La Paz: COMIBOL.
- SCHULZE, Santiago  
1936 *E/ estaño en Bolivia 1935*. La Paz: Imp. Renacimiento.
- SERRANO, Carlos  
1998 "Tecnología de vanguardia en la Compañía Minera de Potosí S.A. Ing. Luis Soux, su promotor". En: *Revista metalúrgica* N° 18. Oruro: FNI-UTO.
- TANDETER, Enrique  
1992 *Coacción y mercado. La minería de la plata en el Potosí colonial, 1692-1826*. Cusco, Perú: Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas.
- TENORIO L., Carlos Antonio  
2005 "El Archivo Histórico de la Minería Nacional". En: *Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información* Vol. 9, N° 14. La Paz: UMSA.
- TORRES BELÓN, Enrique  
1955 *El Lago Titicaca: Perú y Bolivia unidos por un estupendo programa de industrialización y riego. El proyecto \_Ángel Forti*. Lima-Perú: s/e.

UDLER, Ricardo

2003 "Testimonio de Ricardo Udler". En: *Extrema derecha: pasado y presente*. La Paz: FES-ILDIS/GOETHE-INSTITUT.

WASZKIS, Helmut

1995 *Dr. Moritz Hochschild. Examinando y reinterpretando sus años en Bolivia. La Primera biografía de Don Mauricio*. s.l./s.e. (inédito).

WASZKIS, Helmut

2001 *Dr. Moritz (Don Mauricio) Hochschild 1881-1965. The Man and His Companies. A German Jewish Mining Entrepreneur in South America*. Madrid, España: Vervuet Iberoamericana.

WASZKIS, Helmut

2002 "Mauricio Hochschild". En: Joseph Barnadas, dir. *Diccionario Histórico de Bolivia*. Sucre: Grupo de Estudios Históricos.

WIENER, Guillermo

2003 "Testimonio de Guillermo Wiener". En: *Extrema derecha: pasado y presente*. La Paz: FES-ILDIS/GOETHE-INSTITUT.

WIENER, Guillermo

2004 *Recuerdos de un judío boliviano*. La Paz: CIMA.

ZABALETA, René

1998 *50 años de historia*. La Paz-Cbba.: Los Amigos del Libro.

Documento informático (página Web)

GÓMEZ ZUBIETA, Luis Reynaldo

2006 *Política de transporte ferroviario en Bolivia 1860-1940*.  
<<http://www.boliviaenlared.com/pdf/politicas-transporte-ferroviario-bolivia.pdf>>  
(Versión revisada en julio de 2010).

SERRANO, Carlos

2004 *Historia de la minería andina boliviana (siglo XVI-XX)*. Potosí: Unesco.  
<<http://www.unesco.org.uy/phi/biblioteca/bitstream/123456789/422/1/0510.pdf>>  
(Versión revisada en agosto de 2010).

# ANEXOS

## ANEXO 1

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA COMPAÑÍA MINERA DE POTOSÍ

#### Capítulo Primero

#### Nombre, objeto, domicilio y duración de la Sociedad

Artículo 1º.- Se organiza una sociedad con la denominación de "Compañía Minera de Potosí".

Artículo 2º.- La sociedad tiene por objeto explotar las propiedades mineras que constituyen su patrimonio y que se encuentran situadas en el distrito minero de Potosí y muy especialmente en el cerro rico de ese nombre y que están detalladas en la escritura pública suscrita en esta ciudad de La Paz con fecha de ayer y por ante el Notario de Minas de este Departamento, asimismo es objeto de la sociedad, la realización de todos los negocios relativos a la industria minera y sus anexos, la adquisición y explotación de nuevas propiedades tanto en el distrito de Potosí como en los otros que se creyere conveniente adquirir; la compra y venta de metales así como de los materiales y mercaderías que pueden ser necesarios y convenientes al giro de la Compañía; la adquisición, instalación y funcionamiento de establecimientos de beneficio; la conducción y producción de fuerza; la venta o negociación del todo o parte de los intereses sociales, y finalmente todo cuanto tenga relación con el giro minero de la sociedad.

Artículo 3º.- La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Potosí.

Artículo 4º.- Su duración será de veinte años.

---

<sup>202</sup> BO/SACMB/LP/H.S. (sin codificación). El *Estatuto de la Compañía Minera de Potosí*, fue transcrito del documento titulado: *Testimonio de la escritura referente a la formación de la Sociedad Anónima Compañía Minera de Potosí por Luis, Eduardo y Augusto Soux, en el año 1920. Ante el Notario de Hacienda José Iñiguez, Potosí. Bolivia.*

## **Capítulo Segundo**

### **Del capital social y de las Acciones**

Artículo 5°.- El Capital de la sociedad es de dos millones quinientos mil bolivianos, dividido en veinte mil acciones de ciento veinticinco bolivianos o sean diez libras esterlinas cada una, totalmente pagadas. Este capital esta representado por los minerales, minas, socavones, propiedades, establecimientos, maquinarias, útiles, enseres, fuerza motriz, transporte de cables y demás existencias de la sociedad.

Artículo 6°.- Sí resolviere elevar el capital social, esa elevación se acordará en Junta General, y la forma y época del pago de las nuevas acciones será de atribución del Directorio.

Artículo 7°.- Los títulos de las acciones serán nominativos o al portador según lo solicite el accionista, pero el Directorio se acuerda la facultad de convertir a su juicio todo o parte de los títulos al portador, en nominativos. Todos los títulos serán numerados y llevarán las firmas del Presidente y Secretario del Directorio.

Artículo 8°.- Las acciones nominativas son transferibles por endoso registrado en el libro de transferencias de la sociedad. La transferencia sin esta formalidad será nula.

Artículo 9°.- La sociedad es responsabilidad limitada y los accionistas no responden sino hasta la concurrencia de sus derechos en el haber social. Estando estos derechos íntegramente pagados o sea estando ya como están íntegramente pagadas las acciones no se podrá a los socios exigir mayores contribuciones ni concurrir al pago de las obligaciones sociales con los propios bienes de ellos.

Artículo 10.- La sociedad no reconoce división de cada acción.

Artículo 11.- Justificando el extravió, robo o inutilización de los títulos se expedirán otros duplicados, anotándose esta circunstancia en el libro matriz y en los respectivos títulos duplicados. El Directorio fijará las condiciones que se deberán llenar para obtener el duplicado del título primitivo.

## **De la Administración**

Artículo 12.- La representación y administración, estará a cargo de un Directorio con asiento en Potosí y compuesto de tres personas.

Artículo 13.- Podrán ser directores los accionistas que tengan por lo menos cincuenta acciones y también podrán serlo las personas que sin ser accionistas tengan la representación de cien acciones por lo menos, constando su calidad de apoderado, sino poseen acciones, mediante instrumento público.

Artículo 14.- Los miembros del Directorio serán designados en Junta General por mayoría de votos y sus funciones durarán dos años, pudiendo ser reelegidos. El Directorio será renovado por mitades cada año, debiendo el primero cesar en sus funciones los vocales mediante sorteo. En la misma Junta General en que se designen los tres miembros propietarios del Directorio, se designarán también dos suplentes con igual duración y renovación.

Artículo 15.- [El Artículo 15, no figura en el documento del cual se hizo la transcripción]

Artículo 16.- Cuando un Director propietario se inhabilite, renuncie o se ausente por más de tres meses lo reemplazará en propiedad el suplente que le corresponda y a falta de suplente se reintegrará el Directorio por un accionista o representante de cien acciones por lo menos, nombrado por el Directorio y con cargo de cuenta a la próxima Junta General.

Artículo 17.- El cargo de Director es revocable por acuerdo de los accionistas reunidos en Junta General extraordinaria con quórum no inferior a las dos terceras partes de las acciones emitidas.

Artículo 18.- El Directorio sesionará válidamente con dos de sus miembros y celebrará sesiones quincenales, pudiendo el Presidente convocar a sesión extraordinaria cuando lo considere necesario o cuando lo pida un Director.

Artículo 19.- Las resoluciones del Directorio serán votadas por mayoría absoluta de votos, teniendo voto el Presidente. Si se produjera empate por estar solo presentes en el acuerdo dos miembros del Directorio, la resolución quedará deferida hasta la próxima sesión a la que concurran sus tres vocales o solo dos que tengan opinión uniforme sobre el asunto.

### **Atribuciones del Directorio**

Artículo 20.- El Directorio tiene la representación de la sociedad sin más limitaciones, que las establecidas en estos estatutos; en esta virtud le corresponde:

- a) Elegir de su seno un Presidente y un Vice-Presidente que lo serán también de las Juntas de accionistas.
- b) Representar judicial o extrajudicialmente por medio de su Presidente a la sociedad con amplias facultades, incluso las de novar, comprometer, transigir, desistir de acciones, proponer y aceptar demandas, giros, hacer uso de los recursos ordinarios y extraordinarios, o renunciar a ellos, así como a términos legales, celebrar y aprobar convenios, recibir por cuenta de la sociedad, firmar los documentos privados o públicos que requieran los intereses sociales y ejecutar todos los actos que sean necesarios para la cumplida representación de la sociedad, pudiendo delegar sus facultades para asuntos judiciales y la administración en la persona o personas que estimara conveniente.
- c) Nombrar y remover a los Gerentes o Sub-gerentes.
- d) Señalar y alterar los sueldos y remuneraciones de los empleados a propuesta de la Gerencia.
- e) Dictar reglamentos internos, abrogarlos y sustituirlos.
- f) Comprar los bienes muebles e inmuebles que convenga a la sociedad. En cuanto a los bienes muebles podrá también venderlos sin necesidad de la autorización de la Junta general.
- g) Contratar empréstitos, cuentas corrientes de crédito, con o sin garantías, no pudiendo pasar de limite de veinte mil libras esterlinas, precisándose para una obligación por mayor suma la expresa autorización de una Junta General de accionistas.
- h) Dar y tomar en arriendo bienes raíces.
- i) Convocar a Juntas Generales de accionistas ordinarias o extraordinarias en los casos señalados por estos Estatutos y cuando los intereses sociales lo requieran.
- j) [El inciso j, no figura en el documento del cual se hizo la transcripción]
- k) Delegar sus facultades con objetos determinados en uno o más miembros de su seno, en una comisión de accionistas, en el gerente, gerentes, sub-gerentes u otros empleados superiores o en terceras personas.

- 1) Resolver todo cuanto esté previsto en estos Estatutos, pero sin contrariar sus disposiciones ni las leyes, y con cargo de cuenta a la Junta General inmediata.
- II) Presentar a la Junta General en reunión ordinaria el Balance General, una memoria de las operaciones de la sociedad y el Proyecto para la distribución de los beneficios percibidos; pudiendo también distribuir antes de la conclusión de cada ejercicio, dividendos provisionales con cargo de cuenta a la próxima Junta General.
- m) Los poderes para pleitos y para las gestiones administrativas, serán conferidos por el Presidente del Directorio sin necesidad de recabar el acuerdo de este cuerpo. Los poderes otorgados para la Administración de la sociedad precisarán la autorización expresa del Directorio.

### **De las Atribuciones del Gerente**

Artículo 21.- El Gerente o Gerentes dependerán del Consejo Directo y sus atribuciones serán:

Primero.- Organizar, dirigir y administrar los negocios de la sociedad en conformidad con estos Estatutos y con arreglo a las resoluciones del Directorio.

Segundo.- Proponer al Directorio el nombramiento de los empleados y la remuneración que deben percibir. Proponer asimismo, la destitución de ellos cuando la repute necesaria, pudiendo en casos urgentes suspenderlos provisionalmente, con cargo de cuenta al Directorio.

Tercero.- Cuidar del orden económico de interior de las oficinas de la sociedad y de que la contabilidad se lleve en debida forma.

Cuarto.- Asistir sin voto a las sesiones del Directorio y a las de las Juntas Generales, desempeñando en todas ellas el cargo de Secretario.

Quinto.- Expedir la correspondencia de la sociedad y realizar las publicaciones, inscripciones, y demás trámites establecidos por las leyes, estatutos y reglamentos.

Sexto.- Llevar el registro de accionistas y velar por que la emisión y transferencias de acciones se hagan en la forma debida, debiendo los títulos y certificados relativos a ellos ser firmados por el Presidente del Directorio y el Gerente como Secretario.

Séptimo.- El Gerente responderá personalmente por las multas en que incurriere la sociedad durante la dirección de él y por falta de las leyes.

Octavo.- Para todos los actos que no sean de mera administración del negocio, deberá el gerente previamente recabar la autorización del Directorio.

## **De las Juntas Generales**

Artículo 22.- Las Juntas Generales de accionistas, ordinarias o extraordinarias, tendrán lugar en la Ciudad de Potosí y en la oficina de la sociedad, a excepción de la primera que se reunirá en esta Ciudad de La Paz y serán convocados por el Directorio por medio de avisos publicados por la prensa con quince días de anticipación por lo menos. Las Juntas se constituirán quince minutos después de la hora señalada para la reunión.

Artículo 23.- Las Juntas Generales quedarán constituidas con un número de acciones que represente a lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Si a la primera citación no concurrieran accionistas que formen la indicada mayoría, se hará una nueva convocatoria y la Junta General quedará constituida con las acciones que se encuentren representadas, cualquiera que sea su número.

Artículo 24.- Los acuerdos de las Juntas Generales, se tomarán por mayoría absoluta de las acciones representadas y sus acuerdos obligan a todos los socios; esta disposición será fielmente observada salvo los casos especiales previstos por estos mismos Estatutos.

Artículo 25.- La convocatoria a Junta General extraordinaria se hará precisamente indicando la orden del día y no podrá ella ocuparse de asuntos extraños a esa orden.

Artículo 26.- Ningún accionista tendrá derecho a votar en una Junta General si las acciones que posee o representa no han sido debidamente registradas en los libros de la Sociedad, por lo menos con seis días de anticipación a la reunión.

Artículo 27.- En las Juntas Generales cada acción representa un voto.

Artículo 28.- Los accionistas pueden hacer representar sus acciones en las Juntas Generales, mediante poder notariado, también los representaran los que tengan la representación legal del tenedor de las acciones. Para ser representado por otro accionista, bastará una carta poder dirigida al Presidente y Secretario de la Junta.

Artículo 29.- Si fuera accionista una firma social cualquiera de los socios representantes o de los apoderados de la firma podrá concurrir, discutir o votar en las reuniones de las Juntas Generales.

Artículo 30.- La Junta General de accionistas tendrá una sesión ordinaria cada año entre quince de febrero y el quince de marzo. Podrá también reunirse en sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente el Directorio, o cuando lo soliciten por escrito accionistas que representen por lo menos el diez por ciento o del capital social

Artículo 31.- Las votaciones serán secretas, salvo que la Junta General determine lo contrario, por dos tercios de votos de las acciones concurrentes.

Artículo 32.- A las Juntas Generales ordinarias presentará el Directorio el Balance y la Memoria correspondientes al año anterior para lo cual deberá levantarse un inventario y cerrarse el Balance al treinta y uno de Diciembre de cada año.

Artículo 33.- Durante los seis días anteriores a la Junta de accionistas tendrán el derecho de examinar en la oficina de la sociedad, los libros, documentos, cuentas y en general todas las piezas justificativas del Balance y de la Memoria.

Artículo 34.- En la Junta General ordinaria se hará la designación del Directorio en la forma prevenida en estos Estatutos, así mismo se nombrará dos inspectores sean o no directores, accionistas o simples apoderados de ellos, para que examinen los libros y documentos del Balance, e informen por escrito a la próxima Junta ordinaria.

Artículo 35.- La venta y enajenación total o parcial de los bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad, así como la venta o negociación de la sociedad toda, no podrá acordarse sino por dos tercios de las acciones representadas en la Junta ordinaria o extraordinaria que se ocupe de ello. Esta regla se aplicará con todo rigor a excepción de los compromisos que en tal sentido tenía adquiridos la extinguida Empresa Minera Luís Soux, y que esta sociedad contrae la obligación de ejecutar, para lo que el Directorio queda ampliamente autorizado.

Artículo 36.- Los presentes Estatutos podrán ser modificados solo por los dos tercios de las acciones representadas en la Junta en que las modificaciones sean votadas.

## **Del Fondo de Reserva**

### **1. Dividendos**

Artículo 37.- El fondo de reserva se formará con el cinco por ciento por lo menos de las utilidades liquidas que se obtenga cada año, del saldo de las utilidades y después de deducir las demás reservas y las gratificaciones que pudiera acordar la Junta General, esta, a propuesta del Directorio, determinará la parte que deba distribuirse entre los accionistas a título de dividendos y la época y forma de su pago.

Artículo 38.-- Siempre que el dividendo que se reparta entre los accionistas no sea inferior al diez por ciento del capital social, se destinará el dos por ciento sobre el total del dividendo para la retribución del Directorio el que en ningún caso podrá ser superior a dos mil cuatrocientos bolivianos por año y por Director. La remuneración al Directorio se pagará en proporción a las asistencias de cada uno de sus vocales a las sesiones que hubiere celebrado en el año, computándose para este efecto las asistencias a sesiones completas.

### **De la disolución y liquidación de la Sociedad**

Artículo 39.- La Junta General de accionistas convocada expresamente al efecto, podrá acordar la disolución de la sociedad antes de la expiración del plazo fijado, con tal que así se resuelva por una mayoría que representa el sesenta por ciento por lo menos del capital social

Artículo 40.- La pérdida del cincuenta por ciento del capital social, dará lugar a la liquidación de la sociedad.

Artículo 41.- Los Directores en ejercicio serán de hecho los liquidadores, salvo el caso de que los accionistas por mayoría de votos, acuerden otra cosa, y realizarán los bienes de la sociedad a los precios que estimen más convenientes sin sujetarse a trámites judiciales, teniendo además, las facultades que la ley mercantil confiera a los liquidadores y los que la Junta General les acuerde especialmente.

Artículo 42.- Los liquidadores darán cuenta a los accionistas del progreso de la liquidación cuando menos cada seis meses.

Artículo 43.- No se podrá distribuir fondos a los accionistas resultantes de la liquidación mientras no estén cubiertas todas las deudas sociales; pagadas estas obligaciones los liquidadores repartirán a prorrata entre los accionistas las cantidades realizadas.

### **Disposiciones Generales**

Artículo 44.- Las cuestiones que se susciten entre la Compañía y alguno o algunos de sus accionistas se someterán precisamente a arbitrajes o amigables componedores, designándose uno por cada parte y nombrando los dos así designados al tercero para el caso de discordia. Los arbitrajes resolverán sin ulterior recurso.

Artículo transitorio.- Se designa al señor Luís Soux para gestionar ante el Supremo Gobierno el reconocimiento de la personería Jurídica de la Sociedad y de la aprobación de estos Estatutos, quedando asimismo autorizado para aceptar las modificaciones que aquél pudiera introducir. La Paz, noviembre treinta de mil novecientos veinte.

Luís Soux

Carlos Calvo

Darío Gutiérrez.

Escrito

Señor Ministro de Fomento e Industria

Pide reconocimiento de personería y aprobación de estatutos.

Otrosí.- Luís Soux, por la sociedad anónima Compañía Minera de Potosí, ante usted respetuosamente digo: los documentos que adjunto a este memorial acreditan que se ha constituido la sociedad anónima indicada que ha tomado a su cargo el activo y pasivo de la Empresa Minera Luís Soux de Potosí; el objeto, capital, duración y condiciones de la nueva entidad jurídica constan en el testimonio de la escritura social suscrita el día de ayer y de los Estatutos aprobados en la Junta General, celebrada hoy.

El estudio de los antecedentes dichos, así como de la copia legalizada del acta de la primera Junta General, celebrada hoy.

El estudio de los antecedentes dichos, así como de la copia legalizada del acta de la primera Junta General que ha aprobado los Estatutos, acreditan que la sociedad y su carta orgánica están arregladas a las leyes y no contienen nada opuesta a ellas; asimismo en esa Acta consta que se me ha autorizado expresamente para gestionar del supremo Gobierno el reconocimiento de la

personería jurídica y la aprobación de los Estatutos. En ejecución de ese mandato ocurrió a usted, rogándole se sirva reconocer la personería de la sociedad anónima Compañía Minera de Potosí, con domicilio en aquella ciudad, con el capital totalmente pagado de dos millones quinientos mil bolivianos, dividido en veinte mil socios, de ciento veinticinco bolivianos, o sean diez libras esterlinas cada una y la duración de veinte años y en mérito de los cuarenta y cuatro artículos de sus Estatutos están encuadrados en los preceptos legales.

Otrosí.- Para notificaciones: Hotel Paris. La Paz noviembre treinta de mil novecientos veinte. Luís Soux. Ministerio de Fomento e Industria Bolivia, La Paz, primero de diciembre de mil novecientos veinte. Vista al señor Fiscal de Gobierno. René Urdininea. Oficial Mayor de Industria.

### **Requerimiento**

Fiscalía de Gobierno. Señor Ministro de Fomento e Industria.

**Responde.** De los adjuntos obrados consta, que se ha organizado la sociedad anónima denominada Compañía Minera de Potosí, con domicilio en esta ciudad, con objeto de explotar los minerales que constituyen la Empresa Luís Soux, habiendo para el efecto allegado: los socios, tanto las bocas mineras en el Cerro de Potosí, así como las propiedades constituidas por hectáreas, que están relacionadas en la escritura pública cuyo testimonio aparece a foja primera, además el capital respectivo; los Estatutos de la sociedad, aprobados en Junta General, por los fundadores Luís Soux, Darío Gutiérrez y Carlos Calvo, el primero por si y los otros en representación de Eduardo y Augusto Soux, respectivamente, en mérito de poderes notariados, estable con la manera y forma del desenvolvimiento de la empresa, sin que conste ninguna disposición contraria a las leyes del país. Todas las condiciones establecidas por el artículo quinto del Decreto Reglamentario de veinticinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete, se han cumplido por la sociedad indicada, sin que haya observación al respecto, en cuya virtud corresponde al Ministerio declarar su constitución legal, aprobando sus Estatutos, para que se inscriba en la Notaria de Hacienda del Departamento de Potosí y archivándose los obrados, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo sexto del Reglamento citado. La Paz, primero de Diciembre de mil novecientos veinte. —Barrios- Lugar del sello del Ministerio.

### **Auto**

Ministerio de Fomento e Industria. Bolivia La Paz, dos de diciembre de mil novecientos veinte.

Vistos:

La solicitud y antecedentes presentados por Luís Soux, en su calidad de Presidente de la sociedad anónima Compañía Minera de Potosí, debidamente facultado por el Directorio para gestionar y obtener del Gobierno el reconocimiento de la personería jurídica de dicha sociedad anónima y la aprobación de sus estatutos.

Considerando: Que según la escritura social constitutiva que se acompaña a fojas y primera y siguientes de estos obrados, con fecha treinta de noviembre del presente año, se ha organizado en esta ciudad la nombrada sociedad anónima, sobre la base de un capital de dos millones quinientos mil bolivianos, dividido en veinte mil acciones del valor de ciento veinte cinco bolivianos, o sean diez libras esterlinas cada una, capital representado por todos los bienes y derechos de la Empresa Minera Luís Soux, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la nueva sociedad con el, fin de explotar todos los negocios relativos a la industria minera y sus anexos, que en la cláusula séptima se detalla la forma en que se han distribuido las acciones cuyo valor está internamente pagado.

Considerando: que la copia auténtica del acta de fundación, corriente a fojas nueve, evidencia que el primer Directorio ha quedado sustituido, bajo la presidencia de Señor Luís Soux, con el personal que se consigna; que revisados los Estatutos no contienen disposiciones contrarias a las leyes vigentes de la Nación y se ha cumplido con los requisitos mandados en la Ley de trece de noviembre de mil ochocientos ochenta y seis y Supremo Decreto Reglamentario de veinticinco de marzo de mil ochocientos ochenta y siete; con el dictamen fiscal que preceda.

Se Resuelve:

Declararse reconocida en la República la personería jurídica de la sociedad anónima denominada Compañía Minera de Potosí, con domicilio principal en la ciudad de Potosí y aprobados sus estatutos en los cuarenta y cuatro artículos de que consta, bajo la responsabilidad legal del Presidente y Secretario del Directorio. Regístrese, remítase a la Prefectura de Potosí, para su matricula y protocolización en la Notaria de Hacienda de aquél Departamento y publíquese esta resolución al final de los Estatutos. J.M. Escalier. René Urdininea. Oficial Mayor de Industria. Registrado a fojas ciento cinco del libro de resoluciones de Sociedades Anónimas.

La Paz, dos de diciembre de mil novecientos veinte.

H. Sosa Oficial primero de Industria.

## **Decreto**

Prefectura y Comandancia General del Departamento de Potosí, Potosí siete de diciembre de mil novecientos veinte.

Pasen los presentes obrados al Notario de Hacienda, para la protocolización ordenada mediante el auto Supremo que precede, debiendo franquearse los testimonios respectivos, con noticia fiscal y pago de impuestos legales. Aramayo del Rio. Ante mi José G. Iñiguez. Notario de Hacienda.

## **Notificación**

En nueve de diciembre a horas dos post meridiem, notifiqué el decreto del frente al Señor Fiscal de partido primero, quien impuesto firma doy fe. Castro. Iñiguez.

Otra: en la misma fecha y a horas tres post meridiem, notifiqué el decreto del frente al Señor Luís Soux, impuesto se dio por notificado, y no firma por estar en la calle.

Doy fe Iñiguez

## **Prosigue**

En esta virtud los expresados comparecientes continuando dijeron: que por ante mi dicho Notario de Hacienda, y en la más bastante forma que haya lugar en derecho, reproducen, ratifican, confirman y aprueban en toda y cada una de sus partes el tenor íntegro de la presente escritura de protocolización de los obrados referentes a la constitución de la sociedad anónima denominada Compañía Minera de Potosí, otorgada entre los señores Luís, Eduardo y Augusto Soux.

En testimonio de ello así dijeron, otorgan y firman, con los testigos instrumentales de su elección que [...] ejercicio Señores Francisco primero Callejo y Aparicio Martínez **B.**, mayores de edad, solteros vecinos de esta, empleados públicos, no comprendidos en las prohibiciones de la ley, ante quienes y los otorgantes, se dio lectura íntegra de este instrumento, quedando plenamente aprobado y dado por válidos los sobres raspados "dos", "a", "P".

Los entrerrenglonados "o sea estando ya" como "están" íntegramente "pagados", "dividido", "en veinte mil acciones" "de ciento veinticinco", "bolivianos veinte", "Luís Soux" .

De todo lo que doy fe

Luís Soux      Arturo Aramayo del Rio      A. Martinez B.      Francisco Primero Callejo

Un signo. José G. Iñiguez

## **Nota de la Oficina del Registro de Derechos Reales**

Inscrito a fojas doscientas veintisiete, bajo el número trescientos veinticinco del Libro dos de este Registro, correspondiente al presente año.

Potosí, dieciséis de diciembre de mil novecientos veinte. Por licencia del Rdo. Eloy Delgadillo. Un timbre. Sello del Registro de Derechos Reales.

Escrito

Señor Prefecto. Pide testimonio

Leandro Leitón, abogado hábil por derecho, presentándome ante Usted con todo respeto digo: Para los usos legales que me conviene solicito que su autoridad ordene al Señor Notario de Hacienda me franquee un testimonio de la constitución de la sociedad anónima formada por la Empresa de Don Luís Soux.

Es lo que a usted pido así lo ordene con citación fiscal.

Potosí, tres de enero de mil novecientos veintiuno.

L. Leitón.

Prefectura y Comandancia General del Departamento.

A cuatro de enero de mil novecientos veintiuno. Como se pide, con citación de parte contraria. Aramayo del Rio

Ante mí José G. Iñiguez. Notario de Hacienda. En cinco de enero a horas once ante meridiem, notifique el decreto que procede al que firma doy fe.

L. Leitón. Iñiguez

En cinco de enero a horas once ante meridiem, notifique el auto de la vuelta al que firma, sobre raspado "cinco" doy fe.

Luís Soux Iñiguez

Se halla plenamente conforme con la escritura matriz su referencia a la que en caso necesario me remito, franqueándose este testimonio por orden superior y fijándose al pie el timbre de ley.

Potosí seis de enero de mil novecientos veintiuno.

Doy fe

José G. Iñiguez

Notario de Hacienda.

## ANEXO 2

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA SOUTH AMERICAN MINING COMPANY (COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE MINAS)

APROBADOS POR EL SUPREMO GOBIERNO DE LA NACIÓN SEGÚN DECRETO DE FECHA 4 DE  
ENERO DE 1929 E INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO EN FEBRERO 8 DEL  
MISMO AÑO.

1933

Buenos Aires. República Argentina.

### ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA SOUTH AMERICAN MINING COMPANY (COMPAÑÍA SUD-AMERICANA DE MINAS)

#### **Capítulo Primero**

##### **Nombre, domicilio y duración de la Sociedad**

Artículo 1°.- Bajo la denominación de SOUTH AMERICAN MINING COMPANY (Compañía Sud-Americana de Minas), queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de su derecho para establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del territorio de la República o en el extranjero.

Artículo 2°.- La Sociedad se constituye por el plazo de cincuenta años, contados desde la fecha del decreto del Superior Gobierno de la Nación, que autorice su existencia y apruebe estos Estatutos pero la Asamblea General de Accionistas podrá acordar la prórroga del plazo o la disolución anticipada de la Sociedad.

#### **Capítulo Segundo**

##### **Objetos y operaciones de la Sociedad**

Artículo 3°.- El objeto principal de la Sociedad es la explotación de negocios comerciales relacionados con las industrias minera, metalúrgica, hidroeléctrica, de transportes terrestres o marítimos, y ramos anexos.

Artículo 4º.- Para la realización de su objeto, podrá la Sociedad efectuar y otorgar todos los actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, entre los que se incluyen especialmente:

- a) Comprar, vender, permutar dar o recibir en pago, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes inmuebles, constituyendo o aceptando sobre los mismos hipotecas o cualquier otro derecho real de uso y goce, o de garantía.
- b) Comprar, vender, permutar dar o recibir en pago cualquier clase de bienes muebles, semovientes, títulos, acciones o derechos, constituyendo o aceptando prendas o cauciones sobre ellos.
- c) Comprar o vender establecimientos industriales o empresas de transporte de cualquier naturaleza, terrestres o marítimas, haciéndose cargo de o transfiriendo el activo y pasivo de los mismos.
- d) Gestionar de los Poderes Públicos y adquirir mediante la celebración de los actos o contratos correspondientes, y ya se trate de las autoridades nacionales, provinciales o municipales de la República Argentina o del extranjero, concesiones o privilegios de cualquier naturaleza, permisos de exploración o cateo de minas, adjudicaciones o reconocimiento de propiedades mineras.
- e) Solicitar de los Poderes Públicos que correspondan, en el país o en el extranjero, patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio. Adquirirlas en propiedad, por compra o por cualquier otro título, transferirlas y adquirir o reconocer el derecho para su explotación, mediante arrendamiento o cualquier otro contrato análogo.
- f) Aceptar consignaciones, mandatos o representaciones, conferir los mismos, tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales y comerciales de cualquier naturaleza o encargar a terceros de la administración de sus propios establecimientos industriales o comerciales.
- g) Tomar participación accidental o permanente en empresas, sindicatos o sociedades industriales o comerciales, ya sean estas últimas en comandita o colectivas o limitadas anónimas, aportando el todo o parte del capital e invirtiendo a ese efecto en su constitución o adquiriendo esa participación posteriormente.
- h) Realizar todos los actos que correspondan para la administración de los bienes de propiedad de la Sociedad, así como aquellos que correspondan a la administración de los bienes de terceros que tenga a su cargo.

- i) Concurrir a licitaciones o remates públicos de cualquier naturaleza y con cualquier objeto.
- j) Realizar todas las operaciones financieras o bancarias de cualquier clase que sean necesarias o convenientes, ya sea con particulares o con sociedades o Bancos, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Hipotecario Nacional, aceptando en este caso, las cláusulas especiales que corresponda según los Estatutos y Reglamentos de esas Instituciones. Podrá en consecuencia, abrir cuentas corrientes, con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos directos de cualquier naturaleza y en cualquier forma, o concederlos, otorgar, aceptar, avalar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, warrants, cartas de crédito y cualquier otra clase de documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías, sean éstas reales o personales.
- k) Emitir obligaciones o debentures en el país o en el extranjero.
- l) Celebrar todos los contratos autorizados por el Código Civil y demás leyes de la Nación y otorgar todos los documentos o instrumentos públicos o privados que correspondan a las operaciones de la Sociedad.

Esta enumeración no es taxativa, y en consecuencia, la Sociedad tendrá una amplia capacidad para realizar todos los demás actos jurídicos permitidos por las leyes y que se relacionan directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad.

### Capítulo Tercero

#### Del capital social y de las acciones

Artículo 5°.- El capital social se fija en la suma de cinco millones cuarenta mil pesos oro sellado (\$ 5.040.000 o/s), equivalente a un millón de libras esterlinas (£ 1.000.000), formado por un millón de acciones de cinco pesos, cuatro centavos moneda nacional de oro sellado (\$ 5.04 o/s), equivalentes a una libra esterlina (£ 1) cada una.

Artículo 6°.- Del capital social se encuentran suscriptas 200.000 acciones, habiendo abonado los accionistas el 10% de su valor. El noventa por ciento restante deberá ser pagado dentro de los noventa días de aprobados los Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo 7°.- El Directorio queda autorizado para emitir 300.000 acciones más en la época, condiciones y con la forma de pago que considere oportunas, pudiendo darlas en pago, en cuanto

fuera necesario o conveniente, del precio de bienes que la Sociedad adquiere, no reconociéndose a los accionistas derecho de preferencia para su suscripción.

Artículo 8º.- Las 500.000 acciones restantes serán emitidas en la época, condiciones y con la forma de pago que determine la Asamblea de accionistas, la que podrá resolver y autorizar que dichas acciones se entreguen en pago del precio de bienes que la Sociedad adquiriera. Tampoco tendrán los accionistas primitivos preferencia para la suscripción de esas acciones.

Artículo 9º.- Los títulos de acciones serán al portador y numerados correlativamente; llevarán el sello de la Sociedad y las firmas del Presidente o Vicepresidente y de un Director.

Mientras las acciones no estén totalmente pagadas, se entregará a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que, una vez integrado el valor total de las acciones que representan, serán canjeados por los títulos definitivos al portador.

Artículo 10.- En el caso de que un accionista, después de haber suscripto acciones no efectuó el pago de las mismas, en la forma y fechas correspondientes, el importe no pagado devengará de pleno derecho un interés a razón del 1% mensual a favor de la Sociedad, la que transcurrido un plazo de 90 días, podrá a su arbitrio, y sin necesidad de requerimiento o formalidad alguna previa, o exigir el pago de los importes debidos, con los interés correspondientes o declarar caducas las acciones en mora, quedando en este último caso, a beneficio de la Sociedad las cuotas pagadas, cuyo importe pasará a formar parte del fondo de reserva legal, sin perjuicio de poder la Sociedad nuevamente emitir esas mismas acciones.

El Directorio aplicará igual procedimiento a todos los accionistas que se encuentren en la misma condición.

Artículo 11.- La suscripción de acciones importa por parte del accionista el conocimiento y aceptación de los presentes Estatutos.

Artículo 12.- Cada acción da derecho a una parte proporcional del capital y a participar, en consecuencia, de los beneficios que al mismo se atribuyan pero el accionista moroso no gozará de ese beneficio, durante el tiempo de la mora, aunque posteriormente regularice su situación.

## **Capítulo Cuarto**

### **De la administración de la Sociedad**

Artículo 13.- La administración de la Sociedad estará a cargo del Directorio que se compondrá de tres a siete miembros titulares y de dos a cuatro suplentes, según lo resuelva la Asamblea General.

Artículo 14.- Para ser miembro del Directorio, se requiere poseer por lo menos 500 acciones. Mientras dure en sus funciones cada Director deberá depositar en la caja social quinientas acciones de su propiedad en el carácter de garantía del buen desempeño del cargo.

Artículo 15.- Los Directores serán elegidos por la Asamblea General y durarán un año en el ejercicio de sus funciones, si perjuicio de continuar su mandato hasta tanto se les haya designado reemplazante por la Asamblea General realizada dentro de los términos que señala el artículo 30.

Artículo 16.- El primer Directorio terminará en sus funciones al momento de celebrarse la Asamblea General Ordinaria del año 1930.

Artículo 17.- Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos sin limitación alguna.

Artículo 18.- En la primera sesión que celebre el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente. A contar de la primera renovación del Directorio, esa designación se hará en la primera sesión que se realice después de la Asamblea General Ordinaria correspondiente.

Artículo 19.- El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez al mes, o cuando lo resuelva el Presidente o lo pida un Director, o el Sindico, y estará en quórum con la presencia de dos de sus miembros cuando el número de los Directores titulares no exceda a cuatro, y con la presencia de tres de sus miembros cuando exceda de ese número.

Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente voto en todos los casos y doble voto en caso de empate.

Artículo 20.- Los Directores que no puedan concurrir a las sesiones, podrán comunicar su voto sobre determinados asuntos a tratarse en las mismas, por carta o telegrama dirigido al Presidente. Ese voto deberá ser computado para determinar si existe o no la mayoría necesaria para adoptar las respectivas resoluciones, debiendo transcribirse en el acta la carta o telegrama, que además se

conservarán en un archivo especial. Esa computación del voto del Director ausente, no modifica la regla establecida para el quórum, el que sólo se formará con los Directores presentes.

Artículo 21.- De las resoluciones del Directorio se dejará constancia en actas que se llevarán en un libro especial, actas que deberán estar suscriptas por los Directores presentes en la sesión respectiva.

Artículo 22.- Son atribuciones del Directorio:

- a) Administrar y dirigir los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades, resolviendo la celebración o realización de todos los actos o contratos, que sean necesarios o convenientes, para el desenvolvimiento de los mismos.
- b) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- c) Preparar y presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria sobre la marcha de la Sociedad y el Balance General de las operaciones sociales, proponiendo en su caso, la repartición de las utilidades, pudiendo por sí acordar dividendos provisorios si así conviniera, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio.
- d) Designar el o los gerentes de la Sociedad, que pueden ser miembros del Directorio o no, controlar el ejercicio de sus funciones, crear los empleos necesarios y fijar su retribución.
- e) Autorizar el otorgamiento de poderes especiales o generales.
- f) Realizar todos los demás actos que por estos estatutos no correspondan a otro órgano social.

Artículo 23.- El Presidente de la Sociedad ejercerá su representación en juicio y ante las autoridades administrativas nacionales, provinciales o municipales.

Artículo 24.- En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad del ejercicio del cargo por el Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, y si tampoco este último pudiera ejercer el cargo, será reemplazado por un Director designado a ese efecto por el Directorio.

Artículo 25.- El o los Gerentes tendrán a su cargo:

- a) La parte ejecutiva de las operaciones sociales, y el cuidado y vigilancia de las mismas, de acuerdo en todo con las resoluciones del Directorio.

- b) Cuidar el régimen interno de la Sociedad, designar los empleados, velar por el cumplimiento de sus obligaciones, pudiendo en su caso suspenderlos y solicitar del Directorio su exoneración.
- c) Organizar la contabilidad en forma que se lleve al día y en condiciones legales.
- d) Proporcionar al Directorio todos los informes que le sean requeridos o fueran necesarios o convenientes, y solicitar las medidas que crean oportunas, pudiendo concurrir a las sesiones, en las que tendrán voz pero no voto, salvo que igualmente reunieran la calidad de Directores.
- e) La correspondencia comercial de la casa, debiendo velar por el orden de la misma, así como por el del archivo de la Sociedad.

Artículo 26.- La firma social estará legalmente constituida en la siguiente forma:

- a) Por la firma del Presidente en todos los escritos o actos ante las autoridades judiciales o administrativas.
- b) Por la firma del Presidente y un Director en las escrituras públicas.
- c) Por la firma del Presidente y un Gerente, o de un Director y de un Gerente, o de un Gerente y de un apoderado con facultades especiales a ese efecto, en todos los documentos e instrumentos privados, incluyendo los que se refieran a operaciones bancarias y todos aquellos de los que puedan resultar obligaciones para la Sociedad.
- d) Por la firma del Presidente, o la de un Gerente, o la de un Director, o la de un apoderado con facultades especiales al respecto, en la correspondencia comercial, siempre que de la misma no resulten obligaciones para la Sociedad.
- e) Por la de un apoderado para todos los actos en que expresamente el Directorio le confiera poder especial, con la facultad expresa de firmar en nombre de la Sociedad y representarla en casos o asuntos especiales, o tratándose de asuntos judiciales si el Directorio hubiera autorizado que se le confiera poder general.

(Por resolución de la **Asamblea General Extraordinaria** del 21 de Enero de 1937, se modifican el artículo 26 de estos Estatutos en los siguientes incisos:

- c) Por la firma del Presidente conjuntamente con un Director o un Gerente o un Sub-Gerente o un apoderado; o la firma de dos Directores; o la firma de un Director con un Gerente, o un Sub-Gerente o un apoderado; o la firma de un Gerente con un Sub-Gerente o un apoderado; o la

firma de un Sub-Gerente con un apoderado, en todos los documentos e instrumentos privados, incluyendo los que se refieran a operaciones con los Bancos y todos aquellos de los que puedan resultar obligaciones para la Sociedad.

- e) Por la de un apoderado para todos los actos en que expresamente el Directorio le confiere poder especial, con la facultad expresa de firmar en nombre de la Sociedad y representarla en casos o asuntos especiales, o tratándose de asuntos judiciales si el Directorio hubiera autorizado que se le confiera poder general. El Directorio podrá conferir poderes generales o especiales a uno o varios de sus miembros o al o los Gerentes, o a dos o más apoderados, para que con la firma de uno o más de ellos constituyan la firma social en cualquiera o en todos los escritos o actos enumerados en los incisos precedentes).

Artículo 27.- Anualmente designará la Asamblea General un Síndico titular y un Síndico suplente. Son facultades del Síndico las que establece el artículo 340 del Código de Comercio.

Artículo 28.- Si el Directorio resolviera establecer negocios de la Sociedad en la República de Bolivia, estará facultado para fijar domicilio en esa República, y constituir en ella un Consejo de Administración responsable, encargado de la representación de la Sociedad ante el Gobierno y terceras personas. Ese Consejo será formado por 3 miembros designados por un año y reelegibles indefinidamente.

La primera elección de Consejeros se hará en carácter provisorio por el Directorio, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria de accionistas, a la cual corresponderá hacer las designaciones definitivas.

Las vacantes que se produzcan en el Consejo durante el año, serán llenadas por el Directorio, sometiendo estos nombramientos a la ratificación de la primera Asamblea General que se celebre. El Consejo de Administración de Bolivia designará entre sus miembros un Presidente, y se reunirá cuando este Presidente lo convoque, o cuando los otros dos miembros lo soliciten. Sus acuerdos deberán ser tomados por unanimidad y estamparse en un libro de actas.

## **Capítulo Quinto**

### **De las Asambleas Generales**

Artículo 29.- Las Asambleas Generales son Ordinarias o Extraordinarias.

Artículo 30.- Las Asambleas Ordinarias se reunirán una vez cada año, dentro de los 4 meses siguientes al término del ejercicio social.

Artículo 31.- Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando así lo resuelva el Directorio, o cuando lo requiera el Síndico o lo soliciten accionistas que representen un vigésimo del capital suscripto.

Artículo 32.- Sólo pueden tratarse en las Asambleas los asuntos que estén comprendidos en la orden del día enunciada en la convocatoria.

Artículo 33.- La convocatoria a las Asambleas se hará saber a los accionistas por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal durante 18 días consecutivos y anteriores al señalado para la reunión.

Artículo 34.- Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de los que indicará el Directorio, en la ciudad de Buenos Aires, o en el extranjero. El recibo de depósito de las acciones servirá de entrada a la Asamblea.

Artículo 35.- Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder otorgada a ese efecto, confirmada por carta certificada o telegrama dirigido al Presidente.

Artículo 36.- Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones con la presencia de accionistas que representen el 50%, por lo menos, del capital suscripto.

Artículo 37.- Si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido para el quórum por el artículo anterior, se convocará para una nueva asamblea a celebrarse dentro de los 30 días de la anterior, publicándose avisos en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital Federal, durante 13 días consecutivos y anteriores al señalado para la nueva reunión.

La asamblea, en este caso, podrá constituirse válidamente con los accionistas presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera que sea su número.

Artículo 38.- En la asamblea cada acción da derecho a un voto, pero ningún accionista podrá tener un número de votos superior al décimo de los conferidos por todas las acciones suscriptas, ni a los dos décimos de los votos presentes.

Artículo 39.- En todos los casos, las resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de votos presentes, ya se trate de la primera o de la segunda convocatoria.

Artículo 40.- Lo dispuesto por los artículos treinta y seis y treinta y siete, en cuanto al quórum de las Asambleas, y por el artículo treinta y nueve sobre la mayoría necesaria para adoptar resoluciones, será aplicable en todos los casos aún cuando la Orden del día comprenda asuntos de los que enumera el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio.

Artículo 41.- Las Asambleas serán presididas por el Presidente, o en su ausencia, por el Vicepresidente, o en ausencia de ambos, por un Director, los que decidirán con su voto, en caso de empate, y de sus resoluciones se dejará constancia en actas que se levantarán en el mismo libro del Directorio.

Artículo 42.- La remuneración de los Directores y Síndico la fijarán las Asambleas Ordinarias de Accionistas al considerar el balance y las cuentas del respectivo ejercicio.

## **Capítulo Sexto**

### **Del Ejercicio Social y de las Utilidades**

Artículo 43.- El primer ejercicio social vencerá el treinta y uno de Diciembre de 1929. Los siguientes serán anuales y vencerán el 31 de Diciembre de cada año.

Artículo 44.- De las utilidades líquidas y realizadas de la Sociedad, se destinará por lo menos un 2% para formar el fondo de reserva legal, hasta reunir una suma que represente el 10% del capital social. El saldo, previas las amortizaciones facultativas o las que procedan, conforme a las reglamentaciones vigentes, corresponderá a los accionistas, quienes podrán acordar su distribución en forma de dividendos o su destinación, en todo o en parte a fondos especiales de reserva.

## Capítulo Séptimo

### Disolución y liquidación de la Sociedad

Artículo 45.- En caso de que por vencimiento del plazo, por resolución de la Asamblea o por otra causa legal, la Sociedad se disolviera y entrara en liquidación, dicha liquidación estará a cargo de uno o más liquidadores que designará la Asamblea, la que fijará sus atribuciones y su remuneración.

## Capítulo Octavo

### Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 46.- El primer Directorio estará constituido por los señores **Leopoldo Lewin, Ricardo Staudt, Mauricio Hochschild y Felipe Hochschild**, en el carácter de PROPIETARIOS, y por los señores **Ricardo Guthmann y Carlos Estag** como SUPLENTEs. El doctor **Silvestre H. Blousson** desempeñará el cargo de SÍNDICO TITULAR y don **Edmundo Elsinghorst**, el de SÍNDICO SUPLENTE.

### Decreto aprobatorio

*Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación Argentina, Departamento de Justicia, Buenos Aires 4 de Enero de 1929 — S. 46 / 928*

Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "South American Mining Company" (Compañía Sud-Americana de Minas), y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y que sus Estatutos con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la Sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

El Poder Ejecutivo de la Nación:

#### **DECRETA:**

Artículo 1º.- Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la Sociedad "South American Mining Company" (Compañía Sud-Americana de Minas), constituida en esta Capital, el 19 de Octubre de 1928 y apruébase sus Estatutos de fs. 1 vta. a 9, con las modificaciones de fs. 24.

Artículo 2°.- Publíquese, dese al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

IRIGOYEN  
J. DE LA CAMPA

### **Constitución definitiva de la Sociedad**

Por escritura otorgada ante el escribano público señor José Rodríguez Lozano, en 10 de Enero de 1929, al folio 81 del Registro de Contratos Públicos N° 79 a su cargo.

### **Inscripción en el Registro Público de Comercio**

Con fecha 8 de febrero de 1929, bajo el N° 11, al f. 231 del Libro 43, Tomo A, para la inscripción de Estatutos Nacionales.

## ANEXO 3

### ESTATUTOS DE MAURICIO HOCHSCHILD SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA INDUSTRIAL (SAMI)

#### **Capítulo Primero**

#### **Denominación, domicilio, objeto y duración de la sociedad**

Artículo 1º.- Conforme a la escritura pública doce de Agosto de mil novecientos treinta y cinco celebrada ante el Notario de Minas de esta Ciudad, se ha constituido una Sociedad Anónima bajo la denominación de MAURICIO HOCHSCHILD SOCIEDAD ANONIMA MINERA E INDUSTRIAL que se abreviará "Mauricio Hochschild S.A.M.I.", con arreglo a las leyes de la República de Bolivia y regida por estos estatutos, con domicilio legal en esta ciudad de La Paz, Bolivia, sin perjuicio de los que pueda constituir en otras ciudades de la República o del extranjero y de las sucursales y agencias que en el futuro establezca en cualquier punto de Bolivia o del exterior.

Artículo 2º- La duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar del día en que el Supremo Gobierno autorice su existencia y apruebe sus estatutos, pudiendo la Asamblea General de Accionistas prorrogar el término o acordar la disolución de la Sociedad antes del vencimiento del mismo, de acuerdo con las disposiciones de los presentes estatutos.

Artículo 3º- La Sociedad tiene por objeto realizar los trabajos, operaciones y negocios propios de la industria minera, así como los que, a juicio de sus Directores y funcionarios mencionados en estos estatutos, tengan relación con esa industria, o con otras auxiliares, conexas o complementarias, pudiendo para la realización de esos objetos ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que considere conducentes y entre los que, tan sólo con carácter enunciativo, se consignan los siguientes:

- a) Comprar, vender, cambiar, arrendar, dar y recibir en pago o a otro título toda clase de bienes muebles e inmuebles, constituir hipotecas prendas y otros derechos reales.
- b) Obtener y adquirir concesiones mineras, derechos y privilegios, facultades de exploración y cateo, así como adjudicaciones y reconocimientos de concesiones mineras y de otras substancias inorgánicas.
- c) Solicitar de los Poderes Públicos patentes de invención y de marcas de fábrica y de comercio: adquirir éstas en propiedad o en simple goce, enajenarlas, arrendarlas o disponer de las mismas con carácter definitivo o temporal, participar directamente o por intermedio de otras personas, en sociedades, empresas u otras organizaciones industriales y comerciales.
- d) Ejecutar operaciones financieras con los Bancos u otras personas o entidades, tanto en la República de Bolivia como en el extranjero.
- e) Contraer obligaciones, emitir y suscribir obligaciones o debentures acordando las condiciones y suscribiendo los respectivos documentos.
- f) Celebrar y otorgar todos los actos, contratos y documentos públicos y privados que crean necesarios y que permitan las leyes del lugar en que esos contratos y actos se produzcan y sin que la enunciación contenida en estos párrafos tenga otro alcance que el de una simple enunciación.

## Capítulo Segundo

### Del capital y de las acciones

Artículo 4º- El capital social de la Sociedad se fija en un millón de libras de esterlina (£ 1.000.000) dividido en un millón de acciones (1.000.000) de una libra esterlina (£ 1) cada una. De este capital autorizado están suscritas y pagadas quinientas mil (500.000) acciones de una libra esterlina (£ 1) cada una. Las quinientas mil (500.000) acciones que corresponden al saldo del capital autorizado, serán emitidas en las oportunidades y condiciones que el Directorio resuelva ya en una sola emisión o en emisiones sucesivas, debiendo enterarse totalmente su valor antes de la emisión de los títulos definitivos y pudiendo recibir en pago de ellas dinero u otros bienes.

Artículo 4º- El capital social de la Sociedad se fija en US\$ 10.000.000 (Diez millones de dólares estadounidenses) dividido en 2.500.000 acciones de US\$ 4 cada una (Modificación autorizada por Resolución Suprema # 37592 de 31 de marzo de 1950).

Artículo 5°- Los títulos de las acciones serán al portador o nominativos a opción del accionista interesado. Mientras las acciones no estén completamente pagadas se entregarán a los accionistas certificados nominativos provisionales, los que una vez integrados totalmente el valor de la acción o acciones que representen, serán canjeados con los títulos definitivos.

Artículo 6°- Los títulos de las acciones llevarán numeración correlativa, el sello de la Sociedad y las firmas del Presidente o Vice-Presidente o Director-Gerente y de otro Director o de un Apoderado que entre sus atribuciones tenga la de firmar dichos títulos con uno de los funcionarios antes citados. Los títulos de las acciones podrán extenderse por una (1), diez (10), cincuenta (50), cien (100), quinientas (500), mil (1000) o más si así lo solicitare el respectivo accionista.

Artículo 7°- La suscripción o adquisición de acciones importa el conocimiento y la aceptación de parte del suscriptor o adquirente de la escritura social y de los presentes estatutos.

Artículo 8°- Cada acción da derecho a una parte proporcional del capital y de los beneficios que al mismo se atribuyan, pero el accionista moroso no gozará por las acciones en mora de los dividendos correspondientes a ese tiempo aun cuando posteriormente regularice su situación.

Artículo 9°- Los accionistas no responden sino hasta la concurrencia de sus derechos en el haber social. Una vez pagada que sea una acción, no se podrá exigir al tenedor de ella nuevas contribuciones ni que concurra con sus propios bienes al pago de las obligaciones contraídas por la Sociedad.

Artículo 10.- La Sociedad no reconoce división de acciones.

Artículo 11.- En caso de pérdida, robo o inutilización de acciones, el Directorio podrá autorizar la emisión de nuevos títulos a nombre del accionista que hubiere acreditado su derecho a ellas, tomando las garantías y precauciones que pongan a la Sociedad a cubierto de responsabilidades. La emisión de nuevos títulos de acciones cancelan los anteriores.

### Capítulo Tercero

#### Dirección y Administración de la Sociedad

Artículo 12.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio con asiento en La Paz, compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes. La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el número de los titulares hasta diez y hasta seis el de los suplentes. Los Directores podrán ser asociados o no asociados. Cada Director Titular podrá designarse en forma general para todas las sesiones del Directorio o en especial para una de ellas, el suplente que habrá de reemplazarlo.

Artículo 13.- Los miembros del Directorio serán designados por la Asamblea General de Accionistas y durarán sus funciones un año, sin perjuicio de continuar su mandato hasta que se posesionen sus reemplazantes de suerte que la Sociedad no se vea privada de su Dirección y Administración. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos. La Asamblea General de Accionistas podrá, en cualquier tiempo, remover el o los Directores que estime conveniente y proceder a su reemplazo.

Artículo 14.- La Asamblea de Accionistas al elegir al Directorio designará al Presidente y Vice-Presidente del mismo y si estos dos cargos quedaran vacantes en el curso de un ejercicio, designará el Directorio sus reemplazantes, debiendo dar cuenta de ello a la próxima Asamblea general de Accionistas.

Artículo 15.- El Directorio se reunirá cuantas veces lo convoque el Presidente o el Vice-Presidente en caso de ausencia de aquel, o de otro impedimento. Tendrá quórum con la asistencia de los tres Directores.

Artículo 16.- Las resoluciones del Directorio serán acordadas por mayoría de votos presentes, computándose doble el voto del Presidente y en su defecto del Vice-Presidente en caso de empate.

Artículo 17.- El Directorio tendrá todas las atribuciones de dirección y administración, pudiendo contraer obligaciones con o sin garantía personal hipotecaria o prendaria. Celebrar toda clase de contratos, enajenar total o parcialmente los bienes de la Sociedad o realizar todo cuanto a su juicio conduzca al éxito de las operaciones sociales y a la mayor dirección de sus negocios.

Artículo 18.- De las resoluciones del Directorio se dejará constancia en actas que se llevarán en un libro especial firmadas por los presentes en la sesión respectiva.

Artículo 19.- El Directorio convocará a Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas y señalará el correspondiente Orden del Día. Preparará y presentará anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria el Balance General y los inventarios, proponiendo en su caso la repartición de utilidades, pudiendo acordar y pagar dividendos provisionales si así lo creyera conveniente.

Artículo 20.- El Presidente y/o Vice-Presidente de la Sociedad tendrá la representación de ella en juicio y fuera de él ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales, departamentales y Municipales, así como ante terceras personas. Asimismo tendrá todas las facultades y atribuciones necesarias para la mejor dirección y administración de los negocios sociales pudiendo realizar actos y celebrar contratos, contraer obligaciones, consentir en sus condiciones y seguridades, comprometer y disponer de los bienes de la Sociedad y hacer todo cuanto a su juicio conduzca al mejor manejo de los intereses y del patrimonio de la Sociedad, pudiendo conferir poderes generales y especiales, señalar sus facultades, sustituirlos, revocarlos y modificarlos, percibir en representación de la Sociedad y otorgar los instrumentos públicos y privados correspondientes así como otorgar recibos y cancelaciones.

Artículo 21.- El Presidente y en defecto suyo el Vice-Presidente podrán designar un Gerente General con las facultades que consideran necesarias, sin excluir aquellas acordadas a ellos en el artículo duodécimo, revocar, ampliar, reducir y sustituir ese mandato. El cargo de Gerente General es compatible con el Director de la Sociedad.

Artículo 22.- Todos los Directores, comprendiendo al Presidente, Vice-Presidente y el Gerente General, serán responsables ante la Sociedad por los actos que realicen en el ejercicio de su mandato.

#### Capítulo Cuarto

##### De las Asambleas Generales

Artículo 23.- Las Asambleas Generales serán Ordinarias y Extraordinarias y serán presididas por el Presidente o en su defecto por el Vice-Presidente. Por ausencia o impedimento de ambos, será nombrado un Presidente ad-hoc.

Artículo 24.- Las Asambleas Generales Ordinarias tendrán lugar una vez al año dentro de los primeros seis meses de la conclusión de cada ejercicio cerrado el treinta y uno de diciembre. Las Asambleas Extraordinarias se reunirán cuando así lo resuelva el Directorio, el Presidente o el Vice-Presidente en defecto de aquel y también cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos la cuarta parte del capital suscrito y pagado.

Artículo 25.- Sólo podrán tratarse en las Asambleas de Accionistas los asuntos que estén comprendidos en el Orden del Día contenido en la Convocatoria.

Artículo 26.- La convocatoria a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se hará saber a los accionistas por medio de avisos publicados en un diario de la ciudad de La Paz, durante quince días anteriores al señalado para la reunión.

Artículo 27.- Para concurrir a las Asambleas con voz y voto los accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, en las oficinas de la Sociedad, o en el Banco o Bancos que señale el Directorio dentro o fuera de Bolivia.

Artículo 28.- Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante poder notariado o mediante carta poder otorgada al efecto, confirmada esta última por carta certificada o telegrama dirigido al Presidente de la Compañía.

Artículo 29.- Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones válidas, con la presencia de accionistas o sus personeros que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito y pagado.

Artículo 30.- Si a la Asamblea convocada no concurren tenedores de acciones o sus representantes en la proporción señalada en el artículo anterior, se convocará para una nueva Asamblea que deberá tener lugar dentro de los treinta días siguientes publicándose los avisos de convocatoria en un diario de la ciudad de La Paz, durante diez días anteriores al señalado para la reunión. Las Asambleas se constituirán válidamente en este caso, con los accionistas o sus representantes presentes, media hora después de la señalada en la convocatoria, cualquiera que sea su número.

Artículo 31.- Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas por simple mayoría. En caso de empate y para resolverlo, se computará doble el voto del Presidente de la Asamblea.

Artículo 32.- Cada acción da derecho a un voto.

Artículo 33.- El quórum fijado en los artículos veintinueve y treinta será el único exigible en todos los casos, comprendiendo aún la reforma de los presentes estatutos.

### **Capítulo Quinto**

#### **Utilidades y Fondo de Reserva**

Artículo 34.- De las utilidades liquidadas realizadas por la Sociedad se deducirá un mínimo de dos por ciento (2%) anual para la formación de un fondo de reserva ordinario, independientemente del porcentaje que se quiera fijar para la formación de las reservas extraordinarias. El saldo corresponderá a los accionistas quienes podrán acordar su distribución en forma de dividendos.

### **Capítulo Sexto**

#### **De la Liquidación y Disolución de la Sociedad**

Artículo 35.- Al vencimiento del término o antes, si así lo resolviera la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, se liquidará la sociedad. También se liquidará ella en caso de pérdida del setenta y cinco por ciento (75%) de su capital. La liquidación se practicará por uno o más liquidadores que designe la Asamblea y la que fijará sus atribuciones.

### **Capítulo Séptimo**

#### **Disposiciones transitorias**

Artículo 36.- El primer Directorio de la Sociedad queda constituido por el doctor Mauricio Hochschild y los señores Enrique Ellinger y Néstor V. Galindo que desempeñaran sus funciones hasta la constitución del Directorio definitivo designado por Asamblea General de Accionistas del próximo año de mil novecientos treinta y seis. El doctor Mauricio Hochschild y el señor Enrique Ellinger desempeñaran las funciones de Presidente y Vice-Presidente respectivamente. Se encargara al señor Enrique Ellinger o en caso de ausencia al señor Néstor V. Galindo para

gestionar la aprobación de parte del Supremo Gobierno de los presentes estatutos y del reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad.

## ANEXO 4

### DECRETO LEY DE 7 DE JUNIO DE 1939

DIVISAS SOBRE EXPORTACIÓN.- Concéntrase en el Banco Central de Bolivia el 100% provenientes del total de exportaciones.

Tcnl. Germán Busch

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Considerando: Que la Nación, hasta la fecha, no ha recibido en la medida de debía el beneficio de la exportación de sus productos, habiendo favorecido aquel solamente a personas y empresas particulares y, sobre todo, contribuido a acrecentar la vitalidad económica de otros países con desmedro evidente de los superiores intereses del país;

Que es obligación del Gobierno proporcionar a la Nación los medios necesarios para su desarrollo normal estimulando el comercio, las industrias y otros servicios urgentes;

Considerando: Que el sistema practicado en la actualidad para la entrega de giros sobre el exterior de los exportadores, ha dado resultados que no están de acuerdo con las necesidades de la Nación, acusando un porcentaje mínimo a favor de ella, mientras la utilidad particular se acrecienta en forma desproporcionada, radicándose en el extranjero;

Considerando: Que es necesario modificar la ley sobre utilidades mineras aplicando procedimientos simples para evitar adulteraciones en la contabilidad de las empresas, con el fin de eludir el pago de impuestos;

Considerando: Que dada la finalidad esencial del Banco Minero de Bolivia, su organización debe tener las características de una entidad de contralor estatal dentro de la minería;

En Consejo de Gabinete;

DECRETA:

Artículo 1º.- Concéntrase en el Banco Central de Bolivia el 100% de divisas, proveniente del total bruto de las exportaciones, cuya entrega, en letras de primera clase, será previa el trámite de la póliza de exportación.

Artículo 2º.- Encárgase al Banco Central de Bolivia el manejo y control de divisas provenientes de las empresas de los exportadores mineros, cuya distribución se efectuará en la siguiente forma:

- a) Se destina el 50% del total bruto de la exportación de estaño de alta ley y de medias barrillas, para la atención de los servicios públicos, administrativos, del comercio, la industria, etc., así como los porcentajes correspondientes a la venta de divisas para otros minerales que rigen en la actualidad, incluyéndose, por el capítulo de estaño, las escorias y desperdicios.
- b) Se formará una reserva de estabilización destinada a cubrir las pérdidas por diferencias en la cotización o por reducción en el tonelaje de exportación de estaño, que se calculara en un 2.5% sobre el valor exportado de estaño de alta ley y de medias barrillas, cuando la cotización sea de £. 200.- la tonelada fino o de una cotización mayor.
- c) Cuota parte por castigo tanto lo correspondiente a agotamiento de la propiedad minera como de maquinaria, herramientas, etc.
- d) Para la importación de materiales de explotación y artículos de pulpería.
- e) Para gastos de realización de los minerales exportados.
- f) Para el pago de dividendos o intereses.
- g) El saldo sobrante se destinará en su integridad al Banco Central, en calidad de venta, al cambio bancario, para atender los pedidos del comercio y de la industria.

Artículo 3º.- El Banco Central de Bolivia pagará a los exportadores, al cambio bancario, el equivalente en moneda nacional, por los giros destinados al comercio, industria, servicios públicos y administrativo, etc., o de cualquier fondo en moneda extranjera de propiedad de las empresas mineras que el Banco Central adquiriera en calidad de compra.

Artículo 4º.- El Banco Central abrirá una cuenta separada para cada exportador en la que se especificará analíticamente la distribución a que se refiere el artículo segundo.

Artículo 5°.- El Fondo de estabilización que se formará con el aporte del 2.5% del valor de las exportaciones de estaño de alta ley y de medias barrillas, constituye una reserva de previsión propia de las empresas mineras; y solo se hará uso de estos fondos, previa autorización del Ministerio de Hacienda, para cubrir cualquier desnivel en la cotización del estaño por debajo de £. 200.- la tonelada, o por la reducción del tonelaje que afectare a las disponibilidades en moneda extranjera. Estas reservas podrán acumularse por períodos de uno o dos años, y en caso de que no hubieran perturbaciones que motiven su empleo, serán destinadas al incremento de la industria minera y para las necesidades del Estado.

Artículo 6°.- El Banco Central de Bolivia contabilizara separadamente la cuota parte de castigos, clasificando lo que corresponde a depreciación por agotamiento de la propiedad minera por una parte y del castigo de maquinarias, herramientas, etc., por otra.

Artículo 7°.- El Banco Central será responsable directo ante sus depositantes de los importes en libras esterlinas correspondientes a castigos, y solo podrán ser retirados previa licencia del Ministerio de Hacienda, en los casos siguientes:

- a) Para nuevas inversiones de orden industrial o comercial, dentro del territorio nacional.
- b) Para la renovación de maquinarias y herramientas.

Artículo 8°.- Si una compañía minera liquidara su negocio por agotamiento de sus minas, o por otra causa, las reservas existentes por castigos serán necesariamente invertidas en nuevas industrias dentro del país. En caso de que los dueños de dichas reservas no quisieran poner en giro los importes respectivos, el Banco Central de Bolivia comprará hasta el 80% del total, al cambio bancario, permitiéndose la salida del país del 20% restante.

Artículo 9°.- Las reservas acumuladas hasta la fecha por las operaciones efectuadas con anterioridad al presente Decreto Ley, serán concentradas en el Banco Central de Bolivia, rigiendo en su movimiento de egresos el mismo procedimiento que para las reservas a concentrarse en lo futuro. Para el cumplimiento de esta concentración se concede el plazo de 120 días.

La Comisión Fiscal Permanente, o comisiones que designe el Ministerio de Hacienda, determinaran el monto al que asciende las reservas acumuladas en el extranjero, de acuerdo a los Balances al 31 de diciembre de 1938 y por las operaciones hasta la fecha durante el presente año.

Si las empresas mineras, al cumplimiento del plazo fijado, no restituyen al país las reservas que de indica, se considerará este hecho como una fuga de capital, debiendo las empresas, en este caso, cubrir el impuesto equivalente al 20% del total a que asciendan las reservas, pagadero en moneda extranjera, con cargo a los importes que correspondan de la concentración de divisas.

Artículo 10.- El Banco Central de Bolivia cubrirá con cargo a los depósitos de los mineros todos los gastos de realización de los minerales exportados, como: fletes, seguros, gastos de fundición, etc. Las empresas mineras por cada lote que exporten harán la solicitud de giros sobre el exterior al Banco Central, especificando: clase de mineral, cantidad, destino, número del lote y el detalle correspondiente a los diferentes capítulos por gastos de realización. Las entregas que efectúe el Banco Central por gastos de realización estarán sujetas a revisión por parte del Ministerio de Hacienda.

Artículo 11.- Las adquisiciones de materiales para la explotación minera y de pulpería, se efectuaran previa calificación, disponiéndose la entrega de giros en moneda extranjera con carga a las disponibilidades que cada empresa tenga en el Banco Central. Las empresas mineras efectuaran los descargos por los productos y materiales que internen al país, como cualquier importador.

Artículo 12.- El pago en moneda extranjera de dividendos e intereses, con cargo a las utilidades que hubieran obtenido las empresas mineras, será en un máximo del 5%.

Artículo 13.- Ningún ciudadano boliviano empleado de empresa minera residente dentro el territorio nacional percibirá haberes, primas, gratificaciones o cualquier emolumento u honorarios en moneda extranjera. Los extranjeros contratados, tales como ingenieros, técnicos en funciones directas en los ingenios o en las minas, podrán percibir haberes en moneda extranjera, previa calificación del Ministerio de Minas, de acuerdo a la siguiente escala:

Haberes hasta £. 50 o su equivalente en otra moneda extranjera, el 60% en moneda boliviana y el resto en L.

De 51 a 100 o id. id., 50% en m/bol. y el resto en £.

De 101 a 150 o id. id., 45% en m/bol. y el resto en £.

De 151 adelante id. id., 40% en m/bol. y el resto en £.

Artículo 14.- Se substituye la utilidad que percibe el Estado por diferencias de cambio, con un impuesto adicional a la exportación de minerales, pagadero en moneda nacional, que se calculará sobre la parte de entrega de divisas que se especifica a continuación, convirtiéndose el producto a moneda nacional, al cambio bancario. Este impuesto adicional será igual al 41.43% de los porcentajes de entrega de divisas que se efectuaban al cambio de Bs. 82.- por libra esterlina, de acuerdo a los Decretos Supremos de 8 de junio de 1937, de 4 y 31 de octubre de 1938 y 23 de diciembre de 1938.

Artículo 15.- El pago de este impuesto adicional sobre la exportación, es independiente de los impuestos que gravan actualmente la exportación, tales como: derechos de aduana, estadística, adicionales, recargos y reagravaciones, los que seguirán pagando en la forma establecida.

Artículo 16.- Las sociedades y empresas mineras en general, cualquiera sea la forma en la que se hallan constituidas, pagarán un impuesto sobre utilidades, calculado sobre el 30% de los ingresos brutos para la Minería Grande y el 20% para los Medianos y Chicos, conforme a la siguiente escala:

Hasta Bs.	500.000.-....	... 8.-
De	500.001.-	a Bs. 1.000.000.- 8.5%
	1.000.001.-	a Bs. 2.000.000.- 9.-
	2.000.001.	3.000.000.- 9.5
	3.000.001.	4.000.000.- 10.-%
	4.000.001.	5.000.000.-...10.5%
	5.000.001.	6.000.000.-...11.-
	6.000.001.-	" " 7.000.000.-...11.5%
	7.000.001.-	adelante 12.-%

Artículo 17.- Se entiende por ingresos brutos los importes que las empresas obtengan por la venta de sus productos, calculada a tipo de cambio bancario, por inversiones, intereses, pulperías y cualquier otro ingreso dependiente de industrias accesorias.

Artículo 18.- El capital autorizado del Banco Minero de Bolivia será de cincuenta millones de bolivianos y el suscrito de veinte millones.

El anterior capital estará distribuido en acciones del valor de bolivianos cien cada una.

Artículo 19.- Se constituye el Estado como único accionista del Banco Minero, debiendo procederse a la liquidación y pago de las acciones correspondiente a particulares.

Artículo 20.- La Administración del Banco será ejercida por un "Consejo de Administración", compuesto por siete miembros propietarios y de sus respectivos suplentes designados en la misma elección, con las siguientes representaciones en propiedad:

Cinco por el Supremo Gobierno.

Dos por las Asociaciones de Industriales Mineros Minoristas.

Artículo 21.- El Banco Minero de Bolivia modificará sus Estatutos de acuerdo a las prescripciones del presente Decreto, contemplando las atribuciones del Consejo de Administración y sometiénolos a la aprobación de la Superintendencia de Bancos, de conformidad a lo estatuido por la Ley General de ramo.

Artículo 22.- Fuera de las Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas especiales que rigen en el Banco Minero de Bolivia, su función técnica-bancaria estará reglada por las disposiciones de la Ley General de Bancos.

Artículo 23.- El Estado se constituye en el único rescatador de minerales de cualquier que fueren, corriendo las respectivas operaciones del Banco Minero.

Artículo 24.- Las casas rescatadoras de minerales que funcionan en el país, liquidaran sus operaciones dentro del plazo de 120 días, debiendo poner a disposición del Banco Minero los minerales que ingresen a sus bodegas por operaciones de liquidación.

Las casas rescatadoras de minerales pueden exportar directamente y por su cuenta, previa licencia del Ministerio de Minas y Petróleo, todos los minerales existentes en bodega a la fecha del

presente Decreto-Ley, contra entrega al Banco Central de Bolivia del 50% del valor de sus exportaciones en letras o giros sobre el exterior. Por lo que corresponde al estaño, se sujetarán a sus respectivos cupos de exportación.

Las casas rescatadoras de minerales enviarán, en el día a los Ministerios de Minas y Petróleo y de Hacienda, el inventario de sus existencias, sin cuyo conocimiento el Ministerio de Minas no podrá conceder licencia de exportación alguna. Estas exportaciones solamente podrán realizarse hasta el 15 de julio próximo.

Artículo 25.- El Banco Minero de Bolivia pagará a los mineros pequeños por los minerales que rescate de conformidad a las cotizaciones del día, deduciendo solamente los capítulos correspondientes a gastos generales y los porcentajes para fondos de reserva y de fomento.

Artículo 26.- El Banco Minero liquidará por separado los ingresos provenientes de las exportaciones de minerales que efectúe, debiendo entregar al Banco Central, en calidad de venta y al cambio bancario, los porcentajes a que se refiere el inciso a) del artículo 2º del presente Decreto-Ley; asimismo, venderá al Banco Central los saldos que disponga de giros sobre el exterior, una vez que haya cubierto sus obligaciones en moneda extranjera, liquidables mensualmente.

Artículo 27.- De los rescates de oro que efectúe el Banco Minero, se destina un 50% para el incremento del respaldo metálico del Instituto Emisor, convirtiéndose el otro 50% en divisas extranjeras para el desarrollo de la minería mediana y pequeña, y para la importación de maquinarias y materiales que serán revendidos al costo. El Banco Minero importará directamente materiales con destino a la explotación de la minería mediana y pequeña, con cargo a las disponibilidades en moneda extranjera destinada a importaciones.

Artículo 28.- Toda resistencia pasiva al cumplimiento del presente Decreto-Ley: del sabotaje, *lock out*, restricción de labores y cualquier medida directa o indirecta que trate de perturbar la marcha normal de las minas para su completa explotación, será considerada como alta traición a la Patria y sus administradores, gerentes o consejeros, serán juzgados sumariamente, sin perjuicio de una intervención de parte del Estado en el manejo de la empresa o empresas contumaces.

Artículo 29.- Se derogan todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Ley, quedando subsistente la entrega obligatoria de divisas correspondiente a la exportación de productos agropecuarios, mientras se dicten medidas especiales. Se mantiene en todas sus partes los decretos y disposiciones relativos a la industria aurífera.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda y Estadística y de Minas y Petróleo, quedan encargados del cumplimiento del presente Decreto Ley.

Dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio de mil novecientos treinta y nueve años.

**Ten!. G. Busch.- F. Pou Mont.- D. Foianini.- V. Leitón A.- R. Jordán Cuéllar.- F.M. Rivera.- B. Navajas Trigo.- W. Méndez.- L. Herrero.- A. Mollinedo.- C. Salinas A.**